GCC, S.A.B. DE C.V.

Avenida Vicente Suárez y calle Sexta s/n
Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31105
Chihuahua, Chihuahua, México

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Títulos en circulación al 28 de abril de 2023:

337,400,000 acciones comunes nominativas clase I serie única*

*Sujeto a ciertas excepciones, nuestros estatutos sociales señalan que se requerirá previa aprobación del Consejo de Administración (i) para llevar a cabo cualquier adquisición, directa o indirectamente, de bloques de acciones, instrumentos referidos o representativos de acciones, instrumentos convertibles en o canjeables por acciones o derechos respecto de acciones, que representen un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) de nuestro capital social en circulación, (ii) para celebrar convenios, orales o escritos, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, respecto de acciones, instrumentos convertibles en o canjeables por acciones o derechos respecto de acciones, por un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento), y (iii) para que alguno de nuestros competidores adquiera, directa o indirectamente, bloques de acciones, instrumentos referidos o representativos de acciones, instrumentos convertibles en o canjeables por acciones o derechos respecto de acciones.

Los valores de GCC, S.A.B. de C.V., con clave de cotización GCC*, están inscritos en la Sección de Valores, y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

cotiza en Bolsa Mexicana
GCC

Índice

1) Información general 4

1.a) Glosario de términos y definiciones 4

1.b) Resumen ejecutivo 8

1.c) Factores de riesgo 16

1.c.i) Factores de riesgo relacionados con los países en los que opera la Emisora 16

1.c.ii) Factores de riesgo relacionados con la Emisora 24

1.c.iii) Factores de riesgo relacionados con las acciones de la Emisora 39

1.d) Otros valores 43

1.e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV 43

1.f) Documentos de carácter público 43

2) La Emisora 44

2.a) Historia y desarrollo de la Emisora 44

2.b) Descripción del negocio 49

2.b.i) Actividad principal 49

2.b.ii) Canales de distribución 51

2.b.iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos 51

2.b.iv) Principales clientes 52

2.b.v) Legislación aplicable y situación tributaria 52

2.b.vi) Recursos humanos 53

2.b.vii) Desempeño ambiental 53

2.b.viii) Información del mercado 57

2.b.ix) Estructura corporativa 61

2.b.x) Descripción de los principales activos 62

2.b.xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales 63

2.b.xii) Acciones representativas del capital social 65

2.b.xiii) Dividendos 66

3) Información financiera 66

3.a) Información financiera seleccionada 66

3.b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación 67

3.c) Informe de créditos relevantes 68

3.d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora 69

3.d.i) Resultados de la operación 70

3.d.ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital 72

3.d.iii) Control interno 73

3.e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas 73

4) Administración 73

4.a) Auditores externos 73
4.b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés 74
4.c) Administradores y accionistas 75
4.d) Estatutos sociales y otros convenios 89

5) Mercado de capitales 95
5.a) Estructura accionaria 95
5.b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores 95
5.c) Formador de mercado 96

6) Personas responsables 97

7) Anexos 103
7.a) Estados Financieros Dictaminados 2022, 2021 y 2020 103
7.b) Informes del Comité de Auditoría 2022, 2021 y 2020 188

1) Información general

Toda la información contenida en el presente Informe y/o cualquiera de sus anexos, incluyendo la revelación de la adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas por parte de GCC, podrá ser consultada por los inversionistas en la página de Internet: www.gcc.com o a través de la Bolsa Mexicana de Valores, en sus oficinas, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante solicitud a la Dirección de Finanzas y Planeación de GCC, en sus oficinas ubicadas en Avenida Vicente Suárez y calle Sexta s/n, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31105, Chihuahua, Chihuahua, México, o a los teléfonos (614) 442-3217 y 442-3176, atención Ing. Maik Strecker, o al correo electrónico investors@gcc.com.

1.a) Glosario de términos y definiciones

“Agregados”	significa arena, grava, gravilla, balasto, polvo cálcico y base triturada
“Álcalis”	significa óxidos de sodio y óxidos de potasio que pueden reaccionar en el cemento cuando los agregados contienen ciertos constituyentes minerales
“BMV”	significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Bolivia”	significa el Estado Plurinacional de Bolivia
"BVS”	significa la emisión en el extranjero de un bono vinculado a la sostenibilidad con tasa de interés de 3.614% y vencimiento en el año 2032, denominado en dólares, por la cantidad de EUA$500 millones y con un solo pago de capital al vencimiento
“CAMCEM”	significa CAMCEM, S.A. de C.V.
“CANACEM”	significa Cámara Nacional del Cemento
“Capacidad instalada”	significa la capacidad teórica de producción anual de una planta
“CCS”	significa Consorcio Cementero del Sur, S.A.
“CDC”	significa Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V.
“CEMEX”	significa Cemex, S.A.B. de C.V.
“CHRO”	significa Director de Recursos Humanos (Chief Human Resources Officer)
“CIAC”	significa Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial

“CIMSA”	significa Compañía de Inversiones Mercantiles, S.A.
“Clinker”	significa un producto intermedio utilizado en la producción de cemento obtenido de la mezcla de piedra caliza y arcilla con óxido de hierro
“CNBV”	significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores
“Concreto premezclado”	significa mezcla de cemento, agregados y agua, que es preparado y entregado al consumidor final en camiones revolvedores
“Deloitte”	significa Deloitte Touche Tohmatsu Limited y/o Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
“Dólar”, “Dólares” o “EUA$”	significan moneda de curso legal en Estados Unidos de América
“Emisor”, “Emisora”, “Sociedad” o “la Compañía”	significan GCC, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
“EPA”	significa Agencia de Protección Ambiental de E.U.A. *(U.S. Environmental Protection Agency)*
“Estados financieros”	significa los estados consolidados dictaminados de posición financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, así como los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en 2022, 2021 y 2020, además de las notas que acompañan el informe del auditor
“E.U.A.” o “Estados Unidos”	significa Estados Unidos de América
“FHWA”	significa Agencia Federal de Carreteras *(Federal Highway Administration)*
“Fitch Ratings”	significa Fitch Ratings, agencia calificadora de riesgo crediticio
“FMI”	significa Fondo Monetario Internacional
“Fundación GCC”	significa Fundación GCC, A.C.
“GCC”	significa GCC, S.A.B. de C.V. y subsidiarias
“GCC Energy”	significa GCC Energy, LLC
“GCCA”	significa Asociación Global de Cemento y Concreto *(Global Cement and Concrete Association)*

“GCC Latinoamérica”	significa GCC Latinoamérica, S.A. de C.V.
“GEI”	significa gases de efecto invernadero
“Holcim”	significa Holcim, Ltd.
“Holcim México”	significa Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.
“IASB”	significa Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board)*
“INFONAVIT”	significa Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
“Informe” o “reporte”	significa el presente reporte anual que se presenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
“LGSM”	significa Ley General de Sociedades Mercantiles
“LIBOR”	significa London Interbank Offered Rate
“LMV”	significa Ley del Mercado de Valores
“México”	significa Estados Unidos Mexicanos
“MidCo”	significa Mid-Continent Concrete Company, Inc.
“Mortero”	significa un cemento hidráulico utilizado en albañilería que consiste en una mezcla de clinker mezclado con materiales plastificantes, tales como caliza o cal hidratada o hidráulica junto con otros materiales para aumentar una o más propiedades tales como el tiempo de fraguado, retención de agua y durabilidad
“NIIF”	significan Normas Internacionales de Información Financiera *(International Financial Reporting Standards)* emitidas por el IASB
“Notas 2024”	significa la emisión en el extranjero de notas preferentes con tasa de interés de 5.25% y vencimiento en el año 2024, denominadas en dólares, por la cantidad de EUA$260 millones y con un solo pago de capital al vencimiento
"NAPA”	significa Asociación Nacional de Pavimento de Asfalto *(National Asphalt Pavement Association)*
"NRMCA”	significa la Asociación Nacional de Concreto Premezclado (*National Ready Mixed Concrete Association)*
“PCA”	significa Asociación de Cemento Portland *(Portland Cement Association)*

“$”, “Peso” o “Pesos”	significa moneda de curso legal en México, en el entendido de que todas las cifras en pesos contenidas en este Informe están expresadas en pesos nominales
“Portland”	significa el cemento hidráulico producido por la pulverización de clinker constituido esencialmente de silicato de calcio hidráulico, usualmente conteniendo uno o más de las formas de sulfatos de calcio como una adición en la molienda
“RNV”	significa el Registro Nacional de Valores
"SBTi”	significa Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia *(Science Based Targets initiative)*
“SEMARNAT”	significa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
“SOBOCE”	significa Sociedad Boliviana de Cemento, S.A.
“Standard & Poor’s”	significa Standard and Poor’s, agencia calificadora de riesgo crediticio
“Subsidiarias”	significa todas las subsidiarias de GCC, aun aquellas no mencionadas en este informe
“T-MEC”	significa el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
“TI”	significa tecnologías de información
“TLCAN”	significa Tratado de Libre Comercio de América del Norte
“U.S. GAAP”	significa los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos *(United States Generally Accepted Accounting Principles)*
“USGS”	significa Servicio Geológico de Estados Unidos *(United States Geological Survey)*

Las toneladas a que se hace referencia en este informe se refieren a toneladas métricas (1 tonelada métrica = 1,000 kilogramos), salvo que se indique lo contrario.

1.b) Resumen ejecutivo

A continuación, se incluye un resumen de la información contenida en este Informe.

GCC

GCC es una sociedad controladora, que opera en el corredor que comprende el norte de México, Estados Unidos y Canadá. GCC produce, comercializa y distribuye cemento Portland gris, concreto premezclado, agregados, carbón y otros materiales para la construcción.

En Estados Unidos, GCC participa exitosamente en los mercados de cemento y concreto. Cuenta con cinco plantas de cemento con una capacidad anual de producción de aproximadamente 3.5 millones de toneladas, localizadas en Odessa, Texas; Pueblo, Colorado; Rapid City, Dakota del Sur; Tijeras, Nuevo México; y Trident, Montana. También cuenta con 24 terminales de distribución de cemento y estaciones de transferencia localizados en los estados de Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Minnesota, Montana, Nebraska, Nuevo México, Texas, Utah y Wyoming. Adicionalmente, GCC es uno de los productores líderes de concreto premezclado en los mercados donde participa en E.U.A., siendo estos los estados de Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Minnesota, Nuevo México y Texas. GCC cuenta con 50 plantas productoras de concreto, una flotilla de 286 camiones revolvedores de concreto y 151 camiones para el transporte de cemento y agregados, 4 plantas de asfalto, 6 plantas de agregados y aproximadamente 2,808 tolvas de ferrocarril para el transporte de cemento a granel.

En México, GCC opera principalmente en el estado de Chihuahua con tres plantas productoras de cemento con una capacidad de producción anual de aproximadamente 2.3 millones de toneladas, localizadas en las ciudades de Chihuahua y Juárez, y en el poblado de Samalayuca. Dichas operaciones también incluyen 46 plantas de concreto premezclado, 265 camiones revolvedores, 6 plantas de block de concreto, 4 plantas de agregados, 2 plantas de productos prefabricados de concreto, una flotilla de 204 camiones para el transporte de cemento y agregados, y 2 centros de distribución de materiales para la construcción. En el estado de Chihuahua, GCC es el líder en la mayoría de los negocios en los que participa (cemento, concreto premezclado, agregados, block de concreto, productos prefabricados de concreto y mortero) al ser dueño de las únicas plantas de cemento en el estado. Esta posición de liderazgo es resultado de ofrecer productos de alta calidad, de brindar un servicio que supera las expectativas de los consumidores y de contar con tecnología de punta en sus procesos de producción y distribución de sus productos.

Las operaciones de GCC están verticalmente integradas en México y en varios de los mercados de Estados Unidos en los cuales opera, lo cual permite administrar costos en cada etapa de la producción, comercialización y distribución de sus productos. GCC es propietario de la mayoria de las canteras desde las cuales suministra la materia prima necesaria para la producción de cemento, incluyendo todo el suministro de caliza requerida para las operaciones de Estados Unidos y México, así como la mayor parte de la arcilla, yeso y otros materiales necesarios para las operaciones en México. Estos materiales representan aproximadamente 95% de la materia prima requerida para la producción de cemento. GCC auto-suministra de forma eficiente, por medio de su red de distribución, la mayoria del cemento requerido para la producción de concreto premezclado desde sus plantas. La red de distribución de GCC habilita la posibilidad de contar con inventarios de cemento más cerca de sus clientes, lo cual reduce los tiempos de entrega y le permite satisfacer las necesidades de sus clientes de una mejor manera. Adicionalmente, GCC cuenta con una mina de carbón mineral en el estado de Colorado en E.U.A., la cual satisface las necesidades de dicho combustible en sus plantas de cemento que lo requieran, además de suministrar este combustible a otros clientes en la industria.

Al 31 de diciembre de 2022, las ventas netas consolidadas de GCC totalizaron EUA$1,168.3 millones, de las cuales el 72% se realizó en Estados Unidos y el 28% en México. Sus activos ascendieron a EUA$2,433.8 millones. La utilidad neta del año totalizó EUA$140.3 millones.

A la misma fecha, GCC contaba con 3,129 colaboradores, cifra que incluye tanto a ejecutivos, personal de ventas y administración, como a personal técnico y operativo. Al 31 de marzo de 2023, GCC contaba con 3,140 colaboradores.

Plan estratégico de GCC

La misión de GCC es ser la mejor opción en cemento, concreto y soluciones innovadoras, con la visión 2025 de ser la mejor compañía de cemento de Norteamérica con el balance apropiado entre la gente, la rentabilidad y el planeta.

GCC tiene por objetivo continuar fortaleciendo su liderazgo en los mercados en los que participa mediante la mejora de la propuesta de valor para sus clientes, el crecimiento sustentable de sus operaciones, la inversión en capital humano, y la maximización del valor para los grupos de interés a través de la implementación de su estrategia de negocio. La estrategia se enfoca en aumento de ingresos y crecimiento en márgenes aprovechando la huella geográfica de GCC, sus operaciones verticalmente integradas, servicio al cliente, oferta de productos y las personas que hacen posible la implementación de esta estrategia. Los pilares estratégicos se describen a continuación:

1. Gente

Impulsando y fortaleciendo temas de salud, seguridad y proyectos comunitarios

La salud y seguridad de los colaboradores son un valor escencial para GCC; por lo cual, promueve activamente programas de salud y otorga diferentes prestaciones y beneficios orientados a mejorar el bienestar físico y mental de sus colaboradores.

GCC se esfuerza por alcanzar los indicadores clave de rendimiento en materia de seguridad y salud. Por ello, ha implementado sistemas de prevención para mantener un ambiente sano y seguro en todas sus operaciones y busca ser altamente calificado por la Asociación Global de Cemento y Concreto en cuanto al desempeño de seguridad. En 2022, GCC comenzó un proyecto para revisar y actualizar la estrategia de seguridad de la Compañía. La primera etapa consistió en un diagnóstico exhaustivo realizado por un consultor independiente reconocido mundialmente para garantizar la seguridad y bienestar de todos los empleados. Después de obtener la retroalimentacion de varios grupos de colaboradores, GCC está ahora desplegando acciones orientadas a la prevención y mitigación de riesgos.

Por otra parte, GCC alienta a sus colaboradores a participar en sus programas de salud y bienestar y a involucrarse en proyectos comunitarios. Asimismo, buscando beneficiar a las comunidades en las que opera, GCC promueve proyectos específicos de educación, y de desarrollo sustentable, apoyados por la Fundación GCC.

Desarrollar el capital humano e invertir en la comunidad local

A fin de atraer y retener al capital humano mejor calificado del mercado, GCC se esfuerza por ser reconocido como un gran lugar para trabajar. En este aspecto, f el desarrollo de talento mediante la promoción y movilidad de sus colaboradores a lo largo y ancho de la Compañía.

El modelo Gente GCC, busca alinear e impulsar los esfuerzos de toda la organización para generar una cultura enfocada en la gente, la innovación y la rendición de cuentas (referido comúnmente como *accountability*). Como parte del modelo, GCC implementó el sistema de recursos humanos “SuccessFactors”, con el que se estandarizan los procesos y se transforma la función del área en toda la organización. GCC proporciona a sus colaboradores las mejores herramientas para que puedan generar resultados superiores al ofrecerles entrenamiento formal mediante la plataforma en línea de la Universidad GCC.

La Compañía valora la Diversidad e Inclusión y cuenta con un Comité que impulsa la inclusión laboral al garantizar un trato respetuoso a todos los colaboradores, así como la igualdad de oportunidades de contratación, desarrollo personal y crecimiento profesional y social, independientemente de la raza, género, orientación sexual, capacidades físicas, religión, ideología o edad. Asimismo, GCC actualmente respalda el Pacto Mundial de la ONU y se adhirió al Women Empowerment Principles (WEPs) con el objetivo de evaluar e implementar acciones que

fomenten la equidad de Género en el área de trabajo, mercado y la comunidad al 2030.

En reconocimiento a estos esfuerzos, en el 2022, GCC División México fue reconocida como una de las 100 mejores empresas para trabajar en México y recibió la certificación "Un Gran Lugar Para Trabajar" por sexto año consecutivo por parte del Instituto Great Place to Work, ocupando la posición 11 en la categoría de grandes empresas del ranking México. Así mismo, se reconoció a GCC División México como el segundo mejor lugar para trabajar en México en el ranking multisectorial de manufactura y producción, y en el tercer mejor lugar para trabajar en México en la categoría regionales en la Región Noroeste. Adicionalmente, el CHRO fue reconocido dentro de los mejores 100 CHRO's de México. GCC División Estados Unidos está certificada como "Un Gran Lugar Para Trabajar" desde el 2019.

GCC busca garantizar el desarrollo de los empleados en competencias técnicas. Por ello, ha implementado el Instituto de Capacitación Técnica, el cual consiste en evaluaciones para los empleados de todos los puestos operativos para identificar las oportunidades de formación y las certificaciones que se adapten a los requisitos operativos. Con ello se busca estandarizar las competencias y los procesos de formación de todas las plantas cementeras.

En cuanto a la compensación variable e incentivos para los colaboradores, en 2019 la Compañía implementó el Plan de Incentivos a Largo Plazo, el cual está enfocado al éxito a largo plazo de la Compañía y la creación de valor. La finalidad del plan es alinear el desempeño de los ejecutivos con los objetivos estratégicos de GCC, mediante el otorgamiento de acciones restringidas con un periodo de asignación de cinco años que apoya el crecimiento patrimonial de los ejecutivos al mismo tiempo que promueve la retención a largo plazo de los colaboradores.

De igual manera GCC busca el continuo crecimiento de las comunidades en donde opera mediante el desarrollo de proyectos específicos apoyados por la Fundación GCC y el desarrollo conjunto de proyectos sustentables. Para el logro de estos objetivos, la Compañía promueve la creación de grupos de colaboradores que se enfoquen en trabajo comunitario a nivel local, atendiendo causas o necesidades especificas de la comunidad.

2. Rentabilidad

Continuar incrementando la rentabilidad mediante eficiencia en costos y una estrategia de mercado enfocada en el cliente

GCC pretende mantener y mejorar su rentabilidad al aumentar su eficiencia en costos y adaptar su estrategia de mercado enfocada en el cliente a cada uno de los mercados en los que opera. En virtud de que sus operaciones están integradas verticalmente, la Compañía obtiene los materiales necesarios para sus operaciones, incluyendo el combustible de su mina de carbón en Colorado. Además, la red de distribución que conecta sus plantas de cemento con terminales de GCC le permite distribuir sus productos de forma eficiente y a costos más bajos.

De igual manera, para maximizar la rentabilidad, GCC busca optimizar los márgenes de sus productos, considerando las condiciones de competencia en los mercados en los que opera. Al proporcionar soluciones integradas e innovadoras, garantizar la entrega oportuna de sus productos, y construir y mantener relaciones sólidas con sus clientes, GCC considera que alcanzará un margen óptimo para sus productos que, eventualmente, impulsará un crecimiento rentable de largo plazo en los mercados en los que opera.

Continuar fortaleciendo y expandiendo sus operaciones y posicionamiento geográfico

GCC busca continuar consolidándose y expandiéndose en los mercados en los que opera a través del (i) crecimiento inorgánico, por medio de la adquisición e integración de nuevos negocios, y (ii) crecimiento orgánico mediante el aumento de su capacidad instalada, manteniendo y aumentando así la rentabilidad de sus operaciones.

La Emisora evalúa regularmente la posibilidad de adquirir plantas de cemento como estrategia de crecimiento, así

como otros activos complementarios, que se encuentren en operación, y que como principal prioridad estratégica tengan la posibilidad de ser integradas a la red de producción y distribución existente, y así extraer sinergias. GCC considera otras oportunidades de crecimiento, incluyendo operaciones de concreto cerca de sus operaciones de cemento que podría integrar verticalmente, operaciones de agregados cerca de sus plantas de cemento y concreto y operaciones independientes de agregados.

GCC cuenta con años de experiencia en adquisiciones, misma que utiliza para asegurar la integración y la obtención de sinergias que incrementen la rentabilidad de la Compañía en cualquier transacción que realice.

Como parte de la estrategia, en 2018, GCC concluyó el intercambio de operaciones de concreto premezclado y activos de transporte no integrados en Oklahoma y Arkansas, por la adquisición de la planta de cemento Trident en Three Forks, Montana. Además, a finales del mismo año, concluyó un proyecto de expansión de 440 mil toneladas métricas a la planta de cemento en Rapid City en Dakota del Sur, incrementando su capacidad a 1.1 millones de toneladas métricas anuales. Estos importantes incrementos en la capacidad instalada de la Compañía son prueba de la habilidad de GCC de crecer de manera sostenible y extraer todas las sinergias potenciales. Como resultado, GCC tiene una posición de mercado más fuerte en este territorio, brinda un mejor servicio al cliente y obtiene mayores márgenes. Por otro lado, en 2020 GCC intercambió las últimas 4 plantas de concreto no integradas y ubicadas en el área de Fort Smith, Arkansas, por cinco plantas de concreto en la región noroeste de Iowa, Estados Unidos. Estas plantas se integraron al suministro de cemento desde la planta de cemento de Rapid City, y el intercambio que permite que el 100% de los activos de concreto estén integrados en la cadena de suministro de cemento de GCC creando así sinergias adicionales. Asimismo, en el 2022 se arrancó un proyecto de ampliación de la planta Samalayuca en México que suministrará 200,000 toneladas metricas adicionales de cemento tanto para el mercado de Ciudad Juárez como de exportación. Dicha expansión arrancará en el segundo trimestre de el 2023.

GCC satisface la demanda de cemento para construcción y para perforación de pozos petroleros en los mercados del oeste de Texas a través de producción de la planta de cemento en Odessa, Texas y usando su red logística, de manera complementaria a través de exportaciones de las plantas de Samalayuca y Chihuahua en México y embarques desde las plantas en Tijeras, Nuevo México y Pueblo, Colorado. Adicionalmente, se habilitó el horno 2 de la planta de Chihuahua y se abrió una terminal de distribución de cemento en Fort Stockton, Texas para complementar los envíos de cemento petrolero a la región de Odessa, Texas. El resultado es una posición más fuerte de mercado en este nuevo territorio, con márgenes más altos y tomando ventaja de los activos que otorgan eficiencias en costos, procesos y logística. En 2022 se dio inicio a la expansión de la planta de cemento en Odessa, Texas, proyecto que aumentará más de un millón de toneladas métricas la capacidad anual de producción de cemento hacia finales de 2025, y que reducirá 13% la intensidad de GEI de la planta.

El éxito de la integración –no sólo de producción y distribución, sino también de recursos humanos y sistemas – es una clara muestra de las capacidades de ejecución de GCC y su enfoque estratégico. Se está construyendo un negocio estrechamente integrado en mercados contiguos desde el norte de México hasta Canadá. GCC es líder en sus principales mercados ya que cuenta con ventajas competitivas a través de su huella geográfica con presencia en estados con poca competencia, un ejemplo son sus plantas en Nuevo México y Dakota del Sur en donde la competencia no cuenta con plantas de cemento. Además, su integración vertical le permite administrar costos en cada etapa de la producción, comercialización y distribución de sus productos.

Continuar ofreciendo servicios técnicos y de logística excepcionales a sus clientes

GCC busca continuar fortaleciendo la calidad de su servicio al cliente ofreciendo soluciones integradas e innovadoras, incluyendo un sistema de asesoría especializada, productos adaptados a proyectos específicos y productos y logística personalizados según las necesidades de los clientes, incluyendo cemento para pozos petroleros. En Estados Unidos, GCC busca seguir mejorando su red de plantas y terminales de distribución de cemento estratégicamente ubicadas, misma que garantiza cercanía con sus clientes y le permite asegurar la disponibilidad de sus productos. En México, GCC desarrolla alianzas estratégicas a través de su red de ventas minoristas Construred, que atiende a los clientes en el segmento de auto construcción y contratistas en varios

segmentos.

Ampliar la oferta de productos y servicios mediante soluciones innovadoras con mayores márgenes

GCC busca ampliar su oferta de productos y tecnologías de valor agregado. Además, la Compañía se enfoca en aumentar su oferta de soluciones integradas, desarrollar productos de cemento especializados, principalmente de de rapido fraguado, que viajan a lo largo del continente americano y se utilizan en muy diversas aplicaciones. Busca también ampliar su portafolio de productos prefabricados, que ofrecen oportunidades de crecimiento sustentable. Los productos especiales son parte estratégica del portafolio de productos de GCC ya que resaltan su rol en los proyectos de construcción e industria minera, reducen la estacionalidad asociada al negocio de cemento y generalmente tienen mayores márgenes, además de contar con productos con menor huella de carbono.

GCC impulsa y gestiona la innovación dentro de la organización a través de sus programas de innovación y de mejora continua, así como mediante un departamento de investigación y desarrollo.

3. Planeta

Fomentar el desarrollo sustentable y reducir el impacto de emisiones

GCC está comprometido con la sustentabilidad ambiental en todas las etapas de sus operaciones. En virtud de las cada vez más estrictas normas ambientales en Estados Unidos y México, continuamente invierte para mantener sus operaciones a la vanguardia, excediendo el cumplimiento con los requerimientos de los Estándares Nacionales para la Emisión de Contaminantes Peligrosos (*National Emission Standards for Hazardous Air Pollutants*, NESHAP) y en general de la Ley de Aire Limpio (*Clean Air Act*) promulgados en Estados Unidos, así como las leyes y regulaciones ambientales promovidas por la SEMARNAT en México.

GCC está comprometido con los principios de la Asociación Global del Cemento y Concreto (*Global Cement and Concrete Association*) bajo los requerimientos del Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sustentable (*World Business Council for Sustainable Development*), de la cual es miembro desde febrero del 2012. Mediante dicha iniciativa, GCC emplea un modelo de gestión sostenible, que consiste en una continua supervisión y evaluación de actividades (desde una perspectiva ambiental, energética y social), para buscar minimizar los impactos en el medio ambiente, el cambio climático y las comunidades donde GCC tiene presencia. Además, en enero de 2020, GCC se sumó a la SBTi comprometiéndose a establecer objetivos ambiciosos para reducir la emisión de GEI, de acuerdo con la ciencia del clima y alineados al acuerdo de Paris. Reforzando su compromiso, en enero de 2022, la Compañía emitió un bono vinculado a la sostenibilidad (BVS) utilizando un objetivo de desempeño de sustentabilidad central, relevante y material, como es la reducción de la intensidad de emisiones de CO_2 en 30.7% respecto a 2015, para finales de 2030. Dicha reducción es calculada como kilogramos brutos específicos de CO_2 emitidos por tonelada de cemento (alcance 1). Este objetivo fue validado por la SBTi en enero de 2023. Para lograrlo, GCC se ha comprometido a reducir las emisiones de GEI mediante la optimización del uso energía, aumentando el uso de fuentes renovables, disminuyendo el consumo de combustibles tradicionales, así como produciendo cementos compuestos, mismos que contienen un menor factor de clinker.

Adicionalmente, GCC busca reducir las emisiones específicas de alcance 2 en un 57% por tonelada de material cementante para 2030, en comparación con 2015, y está comprometido a reducir las emisiones absolutas de GEI de alcance 3, derivadas del uso de productos vendidos, en un 37.5% en el mismo periodo de tiempo. Ambos objetivos fueron validados por la SBTi en enero de 2023. Esto refleja el compromiso de la Compañía de mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados con base en el acuerdo de Paris.

Dentro de los esfuerzos para disminuir la generación de CO_2, GCC se enfoca en el desarrollo y utilización de fuentes alternas de combustible para reducir el uso de combustibles fósiles, lo cual impacta positivamente su huella de carbono. Entre los esfuerzos destacables se encuentra la exitosa implementación del proyecto denominado Fracción Residual Orgánica de Eficiencia Energética (FROEE) en la plantas de cemento de Chihuahua y Samalayuca, el cual consiste en el co-procesamiento de residuos industriales y su posterior utilización como

combustible alterno. Durante el 2022, GCC logró una sustitución de aproximadamente 40% de los combustibles fósiles utilizados en la planta de Juárez, 18% en planta Samalayuca, 6% en planta Chihuahua y 18% en la planta de Pueblo, Colorado. En 2022, la planta de cemento de GCC en Pueblo, Colorado, obtuvo por quinto año consecutivo la certificación "Energy Star" de la EPA por su rendimiento superior con menor consumo de energia eléctrica. Las plantas certificadas por Energy Star deben ubicarse entre el 25% más alto de las instalaciones similares de todo el país. Al cumplir con las estrictas normas de Energy Star, la planta de cemento de Pueblo, Colorado, está conservando energía, reduciendo costos y contribuyendo a la protección del medio ambiente. En 2022, la planta de GCC en Rapid City obtuvo la certificación Energy Star por tercer año consecutivo.

Asimismo, se analizan e implementan iniciativas para incrementar el uso de combustibles alternos en el resto de las operaciones. En 2019, GCC firmó un acuerdo a largo plazo con un proveedor de energía renovable, cubriendo el total de la electricidad consumida en las operaciones de la planta de Odessa, Texas a partir de 2023. En mayo de 2020, GCC firmó un acuerdo a largo plazo con un proveedor de energía eólica para suministrar la planta de Rapid City, Dakota del Sur, cubriendo aproximadamente el 50% de la electricidad consumida en la planta. Estos acuerdos se traducen en la reducción anual de alrededor de 116 mil toneladas métricas de CO2, de acuerdo con estimados de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Asimismo, aproximadamente el 74% de la electricidad consumida en la planta de Trident, Montana, proviene de hidroeléctricas. Durante 2022, el 19% de la electricidad consumida por las operaciones de GCC provino de fuentes de energía renovable.

GCC ha estado trabajando e invertirá en estudios de factibilidad para la adopción de tecnología de captura de CO2 y ha dado importantes pasos iniciales hasta la fecha. Se han desarrollado objetivos internos para asegurarse de estar cerca de los desarrolladores de tecnología, trabajando con ellos para identificar la tecnología adecuada para las operaciones de cada planta. Estos pasos forman parte de la amplia estrategia de sostenibilidad y conllevan un proceso a largo plazo.

Estructura corporativa

GCC es una sociedad controladora que lleva a cabo sus negocios a través de diversas subsidiarias con un equipo de personal que les proporciona servicios de administración, recursos humanos, finanzas, tecnologías de información, planeación, ingeniería, gestión tecnológica, seguridad, innovacion y sustentabilidad e investigacion y desarrollo.

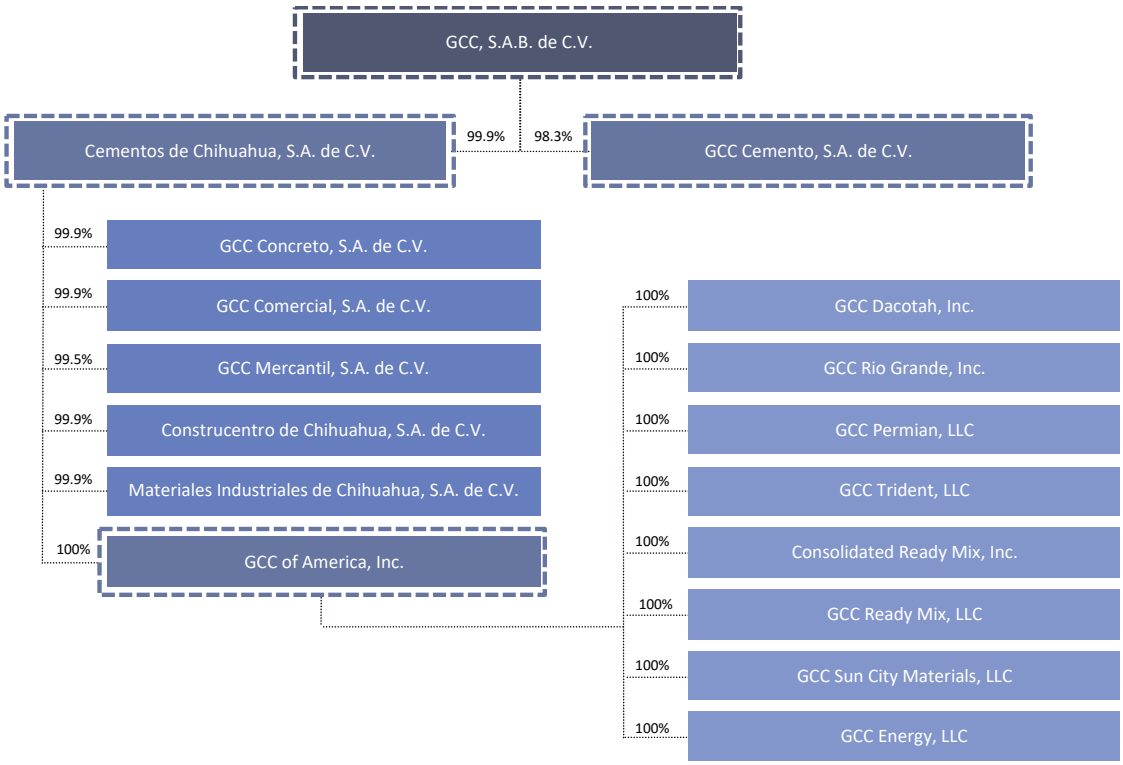

El siguiente diagrama muestra la estructura de las principales subsidiarias de GCC y la tenencia accionaria que GCC posee de esas subsidiarias, a la fecha de este informe. El diagrama ha sido simplificado para mostrar únicamente las subsidiarias más relevantes de GCC.

El 23 de marzo de 2021 el Consejo de Administración aprobó el cambio de denominación de la Sociedad de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. a GCC, S.A.B. de C.V. y en abril del mismo año la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó dicho cambio.

Información financiera seleccionada

Las principales cifras de la Compañía se presentan a continuación:

Información financiera seleccionada de la Compañía al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:
(miles de dólares)

Información del estado de resultados	2022	2021	2020
Ventas netas	1,168,319	1,038,804	937,750
Ventas México	327,719	288,433	244,611
Ventas E.U.A.	840,599	750,371	693,139
Utilidad de operación antes de otros gastos	268,344	241,084	211,336
Utilidad de operación antes de otros gastos + Depreciación y amortización	361,591	337,678	308,281
Resultado integral de financiamiento, neto	18,267	27,836	28,507
Utilidad antes de impuestos	202,739	206,731	160,892
Impuestos a la utilidad	62,478	54,877	31,185
Utilidad neta consolidada del año	140,261	151,854	129,707

Información del estado de posición financiera	Al 31 de diciembre 2022	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Activo total	2,433,831	2,222,591	2,135,989
Efectivo y equivalentes de efectivo	826,227	682,962	562,144
Propiedades, planta y equipo, neto	1,002,294	934,110	955,592
Pasivo total	1,010,019	911,609	960,847
Pasivo con costo a corto plazo	-	176,000	92,000
Pasivo con costo a largo plazo	496,684	363,383	536,851
Total de capital contable	1,423,812	1,310,982	1,175,142

Comportamiento de acciones de GCC que cotizan en la BMV

Al 28 de abril de 2023, el número total de acciones que representan la porción fija del capital social de GCC es 337,400,000, de las cuales 10,278,232 acciones se encuentran en la tesorería de GCC, por lo que el total de acciones en circulación es 327,121,768. De las acciones en circulación, 155,463,180 se encuentran distribuidas entre el público inversionista, y el resto, es decir la cantidad de 171,658,588 acciones son propiedad de una sociedad denominada CAMCEM. El comportamiento de las acciones en la BMV se resume a continuación, en pesos nominales.

Cotización de la acción de GCC al cierre de los últimos cinco ejercicios:
(precios expresados en pesos)

Periodo	Precio de cierre	Volumen operado	Precio máximo	Precio mínimo
2018	100.44	113,487,558	134.98	89.46
2019	100.86	103,292,211	113.65	93.12
2020	120.02	139,909,265	122.30	60.30
2021	158.45	99,620,157	170.00	116.30
2022	130.40	76,338,238	159.41	112.08

Cotización de la acción de GCC al cierre trimestral de los últimos dos ejercicios:
(precios expresados en pesos)

Periodo	Precio de cierre	Volumen operado	Precio máximo	Precio mínimo
I – 2021	141.86	25,774,303	150.18	116.30
II – 2021	160.95	28,747,087	170.00	135.66
III – 2021	154.65	21,825,043	170.00	144.27
IV – 2021	158.45	23,273,724	166.00	139.30
I – 2022	143.41	23,473,769	159.41	128.02
II – 2022	125.71	18,461,639	146.22	116.84
III – 2022	120.70	15,090,387	131.20	112.08
IV – 2022	130.40	19,312,443	142.99	115.01

Cotización de la acción de GCC al cierre mensual de los últimos seis meses anteriores a la presentación de este informe:
(precios expresados en pesos)

Periodo	Precio de cierre	Volumen operado	Precio máximo	Precio mínimo
Octubre 2022	123.02	8,359,781	129.99	115.01
Noviembre 2022	138.94	6,341,157	142.99	123.52
Diciembre 2022	130.40	4,611,505	139.84	127.00
Enero 2023	151.07	8,343,120	158.88	127.05
Febrero 2023	143.86	8,166,341	158.40	140.00
Marzo 2023	142.85	9,546,057	151.45	134.79

1.c) Factores de riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Sociedad, ya que existen otros riesgos desconocidos o que actualmente se considera que no son significativos, mismos que podrían llegar a afectar significativamente las operaciones, los planes de negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de GCC. En tales casos, el precio o la liquidez de las acciones de GCC podrían disminuir y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

1.c.i) Factores de riesgo relacionados con los países en los que opera la Emisora

Las pandemias, tales como la ocasionada por el COVID-19, podrían tener un impacto negativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las pandemias, así como las medidas tomadas por los gobiernos para contener su propagación podrían tener impactos desfavorables en la economía mundial, incluyendo en la demanda, operaciones, condiciones del mercado, salud y seguridad, regulaciones, cadenas de suministro y mercados financieros, así como un impacto en varios factores, que GCC espera tengan un efecto material adverso en sus ventas, operaciones y resultados de operación:

- el producto interno bruto de los países en los que GCC opera, incluidos Estados Unidos, Canadá y México
- el empleo y la demanda (incluida la demanda en los sectores de la construcción y la vivienda); y
- la liquidez de las instituciones financieras.

Según la última edición de las Perspectivas Económicas Mundiales del FMI, publicada en octubre de 2022 y actualizada en enero de 2023, se proyectaba que el crecimiento mundial aumentara 3.4% en 2022, para luego moderarse a 2.9% en 2023. La economía mundial está saliendo de la crisis derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19, pero la recuperación a los niveles previos a la pandemia COVID-19 será seguramente larga, irregular e incierta. El FMI reconoció que la incertidumbre en torno a esta previsión es mayor de lo habitual, ya que la proyección de referencia se basa en supuestos clave sobre los efectos de la pandemia del COVID-19. La magnitud y la duración del impacto económico negativo dependen de varios factores inciertos, como (i) la duración de la pandemia y las restricciones necesarias para contener el virus; (ii) el distanciamiento social voluntario o resultado de disposiciones aplicables, que afecta al gasto; (iii) el cierre definitivo de empresas, que no reiniciarán operaciones; (iv) la capacidad de los colaboradores despedidos para conseguir empleo en otros sectores; (v) el posible daño a la oferta debido al cierre de empresas y a la salida de colaboradores desempleados; (vi) el impacto en los costos de las empresas relacionado con los cambios requeridos para reforzar la seguridad en el lugar de trabajo; (vii) los efectos en la productividad por la reconfiguración de la cadena de suministro global; (viii) el alcance de las repercusiones fronterizas por una menor demanda extranjera; y (ix) los déficits de financiamiento y la resolución relacionada con la actual desconexión entre la valuación de activos y los prospectos de actividad económica.

Los riesgos derivados de las pandemias son significativos, dado a que pueden desencadenar restricciones generalizadas o reducir la efectividad de las vacunas. Recortes de la actividad económica como consecuencia de los cierres, la indecisión generalizada de las empresas de contratar colaboradores y las bajas de los desempleados que abandonan por completo la mano de obra podrían provocar un deterioro de la economía.

Las condiciones financieras podrían complicarse, como ocurrió con el COVID-19, y exponer las debilidades de los deudores, lo que podría conducir a algunas economías a una crisis de deuda y provocar una mayor desaceleración de la actividad económica. En términos generales, los efectos transfronterizos de una demanda externa más débil y unas condiciones financieras más restringidas podrían magnificar el impacto de una crisis de un país o región en el crecimiento mundial. Además, una política económica como respuesta al deterioro de la actividad económica

puede ser suspendida anticipadamente o resultar inadecuada debido a problemas en el diseño y/o aplicación, lo que puede ocasionar una asignación incorrecta y la ruptura de relaciones económicas productivas.

Al igual que otros países con economías emergentes, la economía mexicana sufrió una importante desaceleración en 2020 y repuntó en 2021 y 2022. El FMI calculó una contracción del producto interno bruto de México de 8.5% en 2020 y una recuperación de 5.3% y 3.1% en 2021 y en 2022, respectivamente. Después de algunos meses de confinamiento nacional, en junio de 2020, el gobierno mexicano implementó un sistema de codificación de cuatro colores para restablecer gradualmente las actividades. Basándose en varias métricas relacionadas con la propagación del COVID-19, el gobierno mexicano realiza una actualización quincenal para cada estado y, dependiendo del nivel de riesgo, se permite la reactivación de algunas actividades siempre que cumplan con estrictas medidas de higiene.

Las pandemias podrían tener un impacto negativo importante en GCC, incluyendo el negocio, ingresos, gastos, costos de créditos y resultados generales de operaciones y situación financiera. Además, su propagación y las medidas regulatorias resultantes implementadas por el gobierno mexicano podrían hacer que la Compañía modifique sus actividades, incluyendo la implementación de trabajo a distancia.

La demanda de los productos de GCC está correlacionada con la construcción, por lo que estos factores podrían afectar aún más la actividad económica y sus clientes y ocasionar una disminución continua de los ingresos y de la demanda de los productos y servicios de GCC. Además, cualquier interrupción o falla en las funciones clave del negocio podría afectar las operaciones.

Asimismo, se desconoce el impacto que pueden tener las pandemias en el entorno macroeconómico de las empresas o en las normas sociales. Tras la pandemia COVID-19, se presentaron evoluciones o cambios inesperados en los mercados financieros, el entorno fiscal, tributario y regulatorio y en el comportamiento de los clientes. Estos acontecimientos tuvieron y podrían tener un impacto adverso en los resultados de operaciones y situación financiera de la Sociedad. La incertidumbre de los cambios comerciales y regulatorios puede dificultar o hacer más costosa la planeación del presupuesto, balance general y del negocio a largo plazo. En la medida en que GCC no sea capaz de adaptase al nuevo entorno empresarial, podría sufrir pérdidas en el negocio y los resultados de operaciones y situación financiera podrían verse afectados.

La magnitud del impacto de una pandemia en las operaciones, liquidez, situación financiera y resultados de operación de GCC dependerá de los acontecimientos futuros, incluyendo, pero no limitándose a, la duración y propagación de dicha pandemia, su gravedad, las acciones para contener la enfermedad o manejar su impacto, y la duración, magnitud y momento del impacto en los mercados financieros, en la situación financiera de los clientes de GCC y disponibilidad de la vacuna, los cuales son sumamente inciertos y no pueden predecirse. Es posible que, en su caso, GCC tome otras medidas que modifiquen las operaciones, según lo exijan las autoridades federales, estatales o locales, o que GCC considere que son en el mejor interés de sus colaboradores, proveedores y clientes.

Durante la pandemia de COVID-19 y a pesar de los confinamientos, GCC ha logrado mantener sus operaciones gracias a sus políticas y capacidad en la implementación y desarrollo del trabajo a distancia, y al esfuerzo de reducción de costos, considerando la reducción de la demanda. La Compañía ha creado un equipo especializado de trabajo, dirigido por el Director General y su equipo directivo, compuesto por los responsables de cada unidad de negocio y de recursos humanos, para evaluar las operaciones y coordinar los esfuerzos de toda la organización a fin de garantizar una respuesta ágil y oportuna al COVID-19 y sus efectos. Se implementaron medidas como el desarrollo de protocolos de salud y seguridad para cada una de las operaciones, la suspensión de viajes, y la implementación del trabajo vía remota para la mayoría de los colaboradores en las áreas administrativas y, en la medida de lo posible, de cuadrillas reducidas o "*skeleton crews*", que implicaba trabajar con el mínimo personal requerido en cada operación de GCC. Adicionalmente, con el fin de minimizar el impacto financiero de la crisis, asegurar la continuidad del negocio y preservar el efectivo, GCC estableció planes de contingencia para garantizar una operación segura y el suministro sin interrupciones a sus clientes, se han reducido los costos y gastos de la Compañía y se ha generado ahorros. A pesar de que GCC ha tomado estas medidas para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19, no puede asegurar que en el futuro o frente a otras pandemias, estas medidas serán

suficientes o que servirán para mantener las operaciones y viabilidad de la Sociedad.

Las condiciones macroeconómicas actuales y su impacto en las economías de los Estados Unidos y México podrían tener un efecto adverso en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

El consumo de los principales productos de GCC, cemento y concreto premezclado, así como de otros materiales de construcción, depende altamente del gasto en construcción y de la industria de la construcción en su conjunto, lo que está estrechamente ligado a las condiciones macroeconómicas en general. El negocio de la Sociedad está estrechamente vinculado a las condiciones económicas generales en Estados Unidos y en México, con el 71.9% y el 28.1% de las ventas netas generadas en cada país, respectivamente, por el año concluido el 31 de diciembre de 2022 y con el 72.2% y el 27.8% de las ventas netas generadas en cada país, respectivamente, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Por lo anterior, una crisis o una recesión económica en cualquiera de ambos países, podría ocasionar un efecto adverso significativo en las operaciones, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

De conformidad con el último reporte disponible sobre perspectivas económicas mundiales del FMI (*IMF World Economic Outlook*), publicado en octubre de 2022 y actualizado en enero de 2023, se señala que el producto interno bruto de Estados Unidos aumentó 2.0% y 5.6% en 2022 y 2021, respectivamente, y disminuyó 3.4% en 2020. El producto interno bruto de México aumentó 3.1% y 5.3% en 2022 y 2021, respectivamente, y disminuyó 8.5% en 2020. Las variaciones son en comparación, en cada caso, contra el resultado del año anterior.

A partir de marzo de 2022, la Reserva Federal de los Estados Unidos ha llevado a cabo nueve incrementos consecutivos de las tasas de interés, registrando en marzo 2023 el mayor nivel desde finales de 2007. Estos incrementos, y potenciales incrementos adicionales, en las tasas de interés podrían fortalecer el dólar contra otras monedas, a costa de una posible afectación de las exportaciones y del crecimiento económico de Estados Unidos. Una disminución en el crecimiento económico podría traer como consecuencia una disminución en el gasto destinado para construcción en los sectores público, residencial y no residencial, lo que en consecuencia afectaría significativamente el consumo de los productos de GCC.

Durante 2022 el peso se apreció aproximadamente 5.9%. Sin embargo, la volatilidad en los mercados mundiales influyó negativamente en la devaluación del peso contra el dólar durante 2021 y 2020, dado que el peso se depreció aproximadamente 3.2% y 5.9%, respectivamente. La depreciación y/o la volatilidad en el tipo de cambio originada en los mercados han afectado significativamente y puede continuar afectando los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Asimismo, la economía mexicana está altamente correlacionada con el comportamiento de la economía de los Estados Unidos. El grado de crecimiento económico en los Estados Unidos y la participación del sector industrial de México en dicho crecimiento, pudiera tener efectos negativos en el crecimiento económico en México. Las condiciones económicas negativas en Estados Unidos tienen un mayor impacto en el estado de Chihuahua que en el resto de los estados y regiones de México, debido a su cercanía con los Estados Unidos. Por lo tanto, cualquier disminución en las perspectivas económicas de E.U.A. pudiera reducir el consumo de los productos de GCC tanto en Estados Unidos como en México.

El 30 de septiembre de 2018, Estados Unidos, México y Canadá acordaron los nuevos términos y condiciones del T-MEC y el 30 de noviembre de 2018 dicho tratado fue firmado por los presidentes de los tres países anteriormente mencionados. A diferencia del TLCAN, el nuevo tratado de comercio propuesto incluye una cláusula de terminación (*sunset clause*) que requiere que el mismo sea expresamente renovado y renegociado cada dieciséis años, reglas para disuadir alteraciones artificiales a los tipos de cambio para obtener ventajas comerciales y protecciones adicionales en materia de propiedad intelectual, entre otras disposiciones. El T-MEC entró en vigor en julio de 2020. En virtud de las estrechas relaciones comerciales entre México y Estados Unidos, una recesión económica en Estados Unidos u otros eventos relacionados, pudieran tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana, lo cual pudiera afectar las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad,

especialmente considerando que las operaciones de la Sociedad se desarrollan en el territorio de los Estados Unidos y México. En el pasado, algunas de las exportaciones de cemento de México a E.U.A. se encontraban sujetas a una orden de anti-dumping impuesta por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos (*U.S. Department of Commerce*) aumentando los costos y gastos de la Compañía.

Las agencias calificadoras Standard & Poor's Financial Services LLP, Fitch Ratings Inc. y Moody's Investors Service, Inc. han ratificado la calificación de la deuda soberana de México a BBB, BBB- y Baa1, respectivamente, lo que podría afectar negativamente la calificación de GCC y, en consecuencia, la posibilidad de acceder a los mercados financieros y obtener financiamiento, u obtenerlo a tasas competitivas, en el futuro.

Las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad pudieran verse afectadas significativamente por los factores antes mencionados. No se puede asegurar que las condiciones macroeconómicas o las condiciones en el mercado del cemento y concreto premezclado de los Estados Unidos o México mejorarán, o que no se deteriorarán, así como tampoco es posible asegurar el momento en que esto suceda. Una disminución en las condiciones macroeconómicas que ocasione una reducción en los gastos de construcción pudiera llegar a causar una disminución en la demanda de cemento y concreto premezclado como consecuencia de la reducción de la demanda por los consumidores o por el uso de sustitutos de bajo costo por los consumidores. Además, una recesión en el crecimiento económico de E.U.A. podría afectar significativamente la demanda de ese país de productos importados de México, principalmente el cemento que se envía de las operaciones mexicanas para las operaciones en los Estados Unidos.

GCC es vulnerable a la desaceleración, así como a las distorsiones y a la volatilidad que prevalecen en los mercados financieros globales.

La evolución de la política monetaria de los Estados Unidos y del resto del mundo, incluso de México, podría tener un impacto negativo en la economía mexicana y afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de GCC. La volatilidad en los precios internacionales del petróleo, revisiones que han derivado en la baja de calificaciones de deuda soberana de México por parte de agencias calificadoras y salidas de capital como consecuencia de medidas políticas inesperadas, causaron una desaceleración de la economía mexicana en 2019 y 2020. La continuación de estas condiciones, junto con una disminución de la extracción de crudo en México, así como cualquier futura desaceleración en la industria manufacturera de Estados Unidos, las políticas de la administración estadounidense respecto del comercio e inmigración y la volatilidad en los mercados financieros globales, podrían tener un efecto adverso y significativo para la economía mexicana y norteamericana, y sus perspectivas de crecimiento, lo cual podría impactar de forma desfavorable a GCC, específicamente disminuyendo en forma significativa la demanda de cemento petrolero que vende a los campos de perforación de nuevos pozos.

La volatilidad de los mercados financieros podría afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad, y pudiera afectar a una parte de los clientes de GCC.

En el pasado, dificultades en los mercados financieros han incrementado el número de riesgos materiales en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. La debilidad e incertidumbre respecto de la situación económica mundial y en particular de la situación económica de los Estados Unidos, podrían ocasionar que los negocios pospongan gastos e inversiones como resultado de la restricción de crédito, noticias financieras negativas o bajas en el valor del ingreso o activos, lo cual pudiera tener un efecto adverso significativo en la demanda de bienes y en el comercio internacional, que a su vez podría afectar adversamente la demanda de los productos de la Compañía. Asimismo, un deterioro en la relación entre China y Estados Unidos o el escalamiento del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, incluyendo el establecimiento de sanciones adicionales, controles a exportaciones u otras restricciones adicionales que pudiera establecer Estados Unidos o cualquier otro país en contra del gobierno de Rusia o entidades con operaciones basadas en Rusia, podría tener efectos disruptivos y causar inestabilidad y volatilidad en los mercados financieros globales y, consecuentemente, afectar adversamente el negocio de GCC o su capacidad para acceder a los mercados financieros. Adicionalmente, la existencia y no interrupción del conflicto bélico, podría resultar en escasez de materias primas o incremento en sus precios, lo que podría afectar negativamente las operaciones de GCC, así como sus resultados.

Muchos de los clientes de GCC dependen de la liquidez de los mercados financieros globales y, en algunos casos, requieren de financiamientos externos para costear una parte de sus operaciones. Retrasos y cancelaciones en la construcción de proyectos pueden ocurrir si los clientes de GCC no logran obtener financiamiento para dichos proyectos o si la confianza de los mismos disminuye debido a la incertidumbre económica, lo cual puede tener un efecto adverso en la demanda de los productos de la Compañía. Limitaciones en la capacidad de obtener crédito pueden también traducirse en insolvencia de los principales clientes de GCC. Finalmente, si los clientes de la Compañía no cuentan con liquidez, pudiera ser que no les sea posible liquidar las cantidades que adeudan, lo cual podría afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las condiciones económicas negativas y la volatilidad en mercados globales, derivadas principalmente de la inflación, fluctuaciones en los precios de las materias primas, conflictos geopolíticos, la desaceleración económica en una parte de los mercados avanzados y emergentes, de la incertidumbre en relación a las tasas de interés en los Estados Unidos y de episodios de mayor aversión al riesgo visto en mercados financieros internacionales, se han traducido en alta volatilidad elevada en mercados locales e internacionales.

Como resultado de lo anterior, el peso ha sufrido fluctuaciones importantes en los últimos años. Al cierre de diciembre de 2020, el peso se depreció 5.9% a $19.95 por dólar, como consecuencia de la pandemia causada por el virus COVID-19. Adicionalmente, al cierre de 2021 el peso se depreció 3.2% a $20.58 por dólar. Al cierre de diciembre de 2022 el peso se apreció a $19.36 por dólar, tomando fuerza y dando lugar a una apreciación anual de 5.9%. Al 31 de marzo de 2023 el tipo de cambio era de $18.11 por dólar, resultando en una apreciación de 9.4% respecto del mismo periodo del año anterior.

La incertidumbre y volatilidad en los mercados globales continúan afectando al peso. El gobierno mexicano ha implementado ocasionalmente medidas para limitar la volatilidad del peso, incluyendo subastas de dólares en el mercado cambiario y la regulación de las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas sean aplicadas si se materializan nuevos episodios de volatilidad, o en su caso si serán efectivas o si se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarían la economía mexicana.

Una severa devaluación o depreciación del peso podría tener un efecto adverso en GCC, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de las obligaciones denominadas en moneda extranjera. Adicionalmente, cualquier devaluación severa podría tener un impacto en el negocio y en los resultados de operación de la Compañía.

Una severa devaluación o depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en disrupciones en los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y por varias décadas, el gobierno mexicano no impone restricciones al derecho o a la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en GCC.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar, particularmente depreciaciones en el valor del peso, pueden afectar de manera adversa el valor equivalente en dólares del precio en pesos de las acciones de la Compañía en la BMV. Tales depreciaciones podrían también afectar los ingresos y utilidades en dólares de GCC, y el valor equivalente en dólares respecto de cualquier dividendo u otras distribuciones en pesos que pague GCC.

Cambios económicos, sociales y políticos en México podrían afectar la política económica mexicana y afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

GCC es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México y una parte de sus operaciones y activos están ubicados en México. Las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad, podrían ser afectados por la situación general de la economía mexicana, la devaluación o depreciación del peso en comparación al dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, las tasas de interés, las leyes, reglamentos y regulaciones, los impuestos, la inestabilidad social (incluyendo la relacionada con seguridad

pública) y otros cambios políticos, sociales y económicos dentro de, o que afecten directamente a, México, respecto de los cuales la Compañía no tiene control.

Las tasas de interés tanto reales como nominales en México han sido, y se espera que continúen siendo altas. Las tasas anuales de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES") a 28 días promediaron aproximadamente 7.7%, 4.4% y 5.3% para el 2022, 2021 y 2020, respectivamente. Por lo tanto, si en el futuro GCC incurre en deuda denominada en pesos, dicha deuda podría estar sujeta a altas tasas de interés. México también ha enfrentado periodos de altos niveles de inflación, la cual ha traído consigo altas tasas de interés y devaluaciones del peso y, durante la década de 1980, importantes regulaciones gubernamentales sobre los tipos de cambio y los precios. Si se llegaran a presentar nuevamente altos niveles de inflación las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad podrían verse adversamente afectados.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia importante sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano concernientes a la economía y a las empresas del sector público podrían tener un efecto importante en las empresas del sector privado mexicano en general, y en GCC particularmente, así como también en la situación de mercado, precios y rendimientos de los valores en México, incluyendo los valores de la Compañía. El gobierno mexicano podría implementar cambios importantes en leyes, políticas y reglamentos, lo cual pudiera tener un impacto en la situación económica, social y política de México. El 1 de julio de 2018 se realizaron elecciones federales, estatales y municipales en México, en las cuales Andrés Manuel López Obrador del Partido Movimiento de Regeneración Nacional resultó electo. El 1 de diciembre de 2018 tomó protesta como nuevo presidente de México. Desde el 1 de diciembre de 2018 se han iniciado cambios significativos en las políticas públicas, lo cual ha afectado la situación política y económica de México.

Desde que asumió el cargo, la postura del gobierno del presidente López Obrador con respecto a la política macroeconómica ha sido en su mayoría en favor de la estabilidad, con un énfasis explícito en la importancia de la autonomía del Banco de México y de mantener finanzas públicas equilibradas, como lo demuestra la trayectoria estable de la relación entre la deuda pública y el producto interno bruto. Si bien algunas medidas en sectores específicos, como energía e infraestructura, han generado incertidumbre y derivado en una inversión privada y un crecimiento económico más débil, la evolución de los mercados financieros ha sido favorable.

La conducción de la política fiscal por parte de la actual administración ha estado caracterizada por una gestión prudente del gasto y la deuda pública. Esto ha contribuido a la estabilidad de los mercados financieros. Sin embargo, no hay forma de garantizar que en el futuro la política fiscal seguirá siendo prudente, lo que podría resultar en inestabilidad en los mercados financieros.

Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que GCC no tiene control, no tendrá un efecto desfavorable en la posición financiera o resultados de operación de la Compañía. En concreto, el gobierno actual podría implementar cambios significativos a las leyes, políticas públicas y demás normativas que pudieran afectar la situación política y económica en México, o tomar medidas relacionadas con los activos de la Compañía, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en GCC.

El desempeño histórico de GCC ha ido de la mano con el gasto en infraestructura por parte del sector público mexicano y éste generalmente depende de la situación política en México. Actualmente, el gobierno mexicano se ha visto presionado para disminuir su gasto a consecuencia de la baja en el precio del petróleo, dada la dependencia en la exportación de petróleo de una parte significativa de sus ingresos. No se puede asegurar que cambios en las políticas del gobierno federal mexicano no afectarán adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. En particular, la legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no puede haber certeza respecto a si el gobierno federal mexicano propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica u otras, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en la economía mexicana y en los negocios, resultados de operación, situación financiera o prospectos o afectar adversamente el precio de las acciones de la Sociedad. Además, no se puede asegurar que futuros cambios políticos en México, respecto de los cuales no se tiene control, no tendrán un impacto desfavorable en la situación financiera o en los resultados de las operaciones y perjudicar la capacidad de

GCC para realizar distribuciones a sus accionistas. Cualquiera de estos eventos, u otros cambios económicos o políticos en México que no puedan anticiparse, pudieran tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. Finalmente, la demanda de los productos de cemento en México depende, en gran medida, del sector de autoconstrucción de viviendas en la región norte de México. En 2022, dicho sector representó el 27% de las ventas de cemento de GCC en México, mientras que la construcción de infraestructura pública y de viviendas representó aproximadamente el 4% y 7%, respectivamente. La construcción de viviendas se encuentra altamente relacionada con las condiciones económicas imperantes. En los últimos años, el estado de Chihuahua ha presenciado una reducción importante de la violencia, lo que se ha reflejado en la recuperación de la actividad económica e incremento en la construcción, principalmente en el segmento residencial. Antes de la pandemia COVID-19, la industria de la construcción seguía teniendo buen desempeño en el estado de Chihuahua, en comparación al resto del país que se veía afectado por una desaceleración. Sin embargo, no es posible asegurar que esta situación vaya a ser sostenible, y un deterioro de las condiciones económicas en la región norte de México pudiera tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad están sujetos a los riesgos políticos, económicos y reputacionales relacionados con la dirección de un negocio en ambientes con corrupción.

Una parte de las operaciones de GCC se realizan en México, el cual tiene elevados niveles de corrupción en comparación con los Estados Unidos. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2022 de Transparencia Internacional, México ocupó el lugar 126 de 180 países evaluados, mientras que Estados Unidos ocupó el lugar 24. Esto indica que México es percibido como significativamente más corrupto que Estados Unidos. Dichos niveles de corrupción pueden presentar un mayor riesgo político, económico y operacional que los Estados Unidos. La Compañía enfatiza la importancia del cumplimiento de las leyes y, aun y cuando, se han establecido políticas, procedimientos y programas para capacitación de los colaboradores, con la intención de promover valores y el cumplimiento de ciertas leyes, tales como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y la Ley Anticorrupción de los Estados Unidos (*Foreign Corrupt Practices Act*) ("FCPA") y las leyes de competencia y anti-Monopolio en ambos países, los funcionarios, directores, colaboradores, agentes o accionistas actuando en nombre y representación de la Sociedad, pudieran no adherirse al código de ética, otras políticas o reglamentos y regulaciones. Si se falla en la aplicación y ejercicio adecuado de las políticas y procedimientos de GCC, en los procedimientos de revisión, identificación y corrección de operaciones ilícitas, o en mantener las prácticas internas de contabilidad para registrar correctamente las operaciones, la Compañía podría estar sujeta a multas, penalidades, requerimientos o procedimientos judiciales, en muchos casos de relevancia, y podría ser imposibilitada para celebrar contratos con el gobierno, así como otras medidas o sanciones. Se podría incurrir en costos, además de sufrir un potencial daño a la reputación, como resultado de una investigación, litigio, penalidades civiles o penales, honorarios, acuerdos o sentencias por violaciones potenciales a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, o al FCPA u otras leyes o regulaciones, que como consecuencia pudieran tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Para prevenir violaciones a las disposiciones citadas, GCC ha tomado acciones tendientes a la capacitación, incluyendo la aprobación de manuales de aplicación estricta, supervisión y toma de medidas en contra de cualesquiera actos contrarios a la ley. GCC no puede asegurar que tales acciones o los recursos destinados a las mismas, serán suficientes para evitar responsabilidades de su parte, de encontrarse que se han realizado actividades ilícitas.

Las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad pudiera verse adversamente afectada por los riesgos de contratación del gobierno.

Como resultado del suministro de cemento y concreto premezclado para uso en proyectos públicos de

infraestructura, GCC está sujeto al cumplimiento de varias leyes y regulaciones aplicables a personas que realizan negocios con los gobiernos de los Estados Unidos y de México, incluyendo la FCPA, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, leyes y regulaciones que regulan el cumplimiento de las obligaciones bajo contratos con el gobierno, el uso y trato de la propiedad facilitada por el gobierno, y el origen de los materiales utilizados en los productos de la Compañía. La Sociedad pudiera ser unilateralmente suspendida o que se le prohíba llevar a cabo negocios con el gobierno de los Estados Unidos o México, o ser sujeta de multas y otras sanciones en caso de incumplimiento de dichas leyes y regulaciones. Como resultado de la necesidad de cumplir con estas leyes y regulaciones, GCC está sujetos a ser investigado por el gobierno, así como a posibles acciones civiles y penales, entre otras.

La violencia en México, incluyendo la violencia asociada con los cárteles de la droga y el crimen organizado, ha tenido y continúa teniendo un efecto adverso y pudiera continuar afectando negativamente la economía mexicana, lo cual pudiera tener un efecto adverso sobre las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

En los últimos años, México ha presenciado periodos prolongados de violencia criminal, principalmente debido a las actividades de los cárteles de la droga. No obstante, los esfuerzos del gobierno mexicano para incrementar las medidas de seguridad, fortaleciendo sus fuerzas militares y policiacas, la violencia y el crimen relacionados con la droga continúan amenazando la economía mexicana y siendo una fuente de inestabilidad e incertidumbre económica y política del país. La actividad criminal sistemática y los eventos criminales aislados pueden interrumpir las operaciones, afectar la habilidad para obtener ingresos y elevar dramáticamente los costos de las operaciones de GCC. La continuidad de la violencia puede resultar en que el gobierno mexicano adopte medidas de seguridad adicionales, que pueden incluir restricciones en la transportación y el comercio transfronterizo. Si el nivel de violencia en México reportado en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, respecto del cual no se tiene control, permanece igual o aumenta, pudiera tener un efecto adverso en la economía mexicana y en las operaciones, resultados de operaciones y situación financiera de la Sociedad.

El desarrollo económico en otros países podría tener un efecto adverso en la economía mexicana y en las operaciones, resultados de operación, situación financiera y en el precio de las acciones de la Sociedad.

La economía mexicana y el valor en el mercado de capitales de las sociedades mexicanas pueden, hasta cierto grado, verse afectados por las condiciones económicas y de mercado en otros países, incluyendo Estados Unidos, China y otras naciones de Latinoamérica con mercados emergentes. A pesar de que las condiciones económicas en otros países con mercados emergentes pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a eventos y circunstancias en cualquiera de estos otros países pudiera tener un efecto adverso en los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo aquellos emitidos por GCC. En el pasado, los precios, tanto de valores mexicanos de deuda como de capital, bajaron sustancialmente como resultado de acontecimientos en Rusia, Brasil, Argentina y ciertos países asiáticos. Además, ataques terroristas en E.U.A. y en cualquier otro país podrían dañar la actividad económica en dicho país y del mundo, incluyendo en México. Lo anterior, pudiera tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad, lo cual podría afectar el precio de las acciones de GCC.

Asimismo, México, como una economía emergente, está más expuesto a condiciones desfavorables en el mercado internacional que pudieran tener un impacto negativo en la demanda de los productos de la Compañía. En el pasado, el desarrollo de condiciones económicas adversas en otros países de mercados emergentes ha tenido como consecuencia la fuga de capitales en dichos países, lo que se traduce en la disminución de la inversión extranjera. Además, el alto nivel de endeudamiento en dólares por sociedades en mercados emergentes constituye una variable adicional de inestabilidad. Como resultado, cualquier combinación de disminución en la confianza de los consumidores, interrupción del mercado global de capitales y/o reducción de las condiciones económicas internacionales podría tener un impacto negativo en la economía mexicana y consecuentemente en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

1.c.ii) Factores de riesgo relacionados con la Emisora

Las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad podrían verse afectados negativamente por la devaluación o depreciación en el valor del peso.

GCC opera en Estados Unidos y en México, generando en México el 28.1% y 27.8% de las ventas netas para los años concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. De las operaciones en E.U.A. se obtuvieron ingresos y se incurrió en gastos principalmente en dólares, mientras que de las operaciones en México se obtuvieron ingresos y se incurrió en gastos principalmente en pesos. Las utilidades antes de ingresos financieros, impuestos, depreciación y amortización (UAFIRDA) para el año concluido el 31 de diciembre de 2022 fue de EUA$361.6 millones de los cuales un 74% fue generado por las operaciones en Estados Unidos y el 26% restante por las operaciones en México. La UAFIRDA para el año concluido el 31 de diciembre de 2021 fue de EUA$337.7 millones de los cuales un 76% fue generado por las operaciones en Estados Unidos y el 24% restante por las operaciones en México.

Los cambios en el valor relativo del peso contra el dólar, que fluctúa constantemente, tienen un efecto sobre los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad presentada en pesos. Las exportaciones a los Estados Unidos y la importación de carbón de la mina ubicada en el estado de Colorado, para su uso en las plantas cementeras ubicadas en México, están denominadas en dólares. Asimismo, la mayor parte de los costos de ventas y otros gastos de administración y venta, están expresados o ligados al valor del dólar, incluyendo la adquisición que se efectúa de diversas materias primas, y los costos de las operaciones en los Estados Unidos. Como resultado, cuando el peso se deprecia frente al dólar, el mismo nivel de ventas netas o gastos en dólares, en un periodo previo, se traducirá en mayores ventas netas o gastos, en términos de pesos en el último período. Por el contrario, cuando el peso se aprecia frente al dólar, el mismo nivel de ventas netas o gastos en dólares, en un periodo previo, se traducirá en menores ventas netas o gastos en términos de pesos en el último período. Cualquier devaluación significativa del peso también podría encarecer la conversión de pesos a dólares, los cuales en ocasiones se requieren para hacer los pagos de intereses y principal de la deuda, la cual está totalmente denominada en dólares al 31 de diciembre de 2022. Durante 2022 el precio se apreció aproximadamente 5.9% frente al dólar. Durante 2021 y 2020 el peso se depreció 3.2% y 5.9%, respectivamente.

La Compañía elabora sus estados financieros consolidados anuales en dólares. Véase la nota 3 de los estados financieros consolidados anuales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, para una descripción de los tipos de cambio utilizados en la preparación de dichos estados financieros. A la fecha del presente Informe, GCC no cuenta con coberturas contra las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas internacionales, y las operaciones, resultados de operaciones y situación financiera de la Sociedad se pudieran ver afectados de manera adversa y significativa por dichas fluctuaciones.

Una fuerte devaluación o depreciación del peso, también puede dar lugar a la intervención del gobierno o a la alteración de los mercados de divisas internacionales (incluyendo restricciones respecto de la convertibilidad de la moneda). El gobierno mexicano actualmente no restringe la capacidad de las personas o entidades mexicanas o extranjeras para convertir pesos a dólares u otras divisas, o para transferir divisas fuera de México, pero lo ha hecho en el pasado, por lo tanto, no es posible asegurar que el gobierno mexicano no establecerá una política restrictiva de control de cambios en el futuro. Cualquier política de control de conversión de divisas extranjeras, podría prevenir o restringir el acceso a dólares u otras divisas, y podría limitar la capacidad de GCC para transferir o convertir pesos a dólares, con el fin de hacer los pagos de la deuda denominada en dólares. Igualmente, el peso podría devaluarse frente al dólar, lo que tendría un efecto adverso y significativo en las operaciones, resultados de operaciones y situación financiera de la Sociedad.

La Sociedad lleva a cabo operaciones con partes relacionadas, las cuales podrían resultar en conflictos de interés y en términos menos favorables para la misma que si estuviera tratando con partes no relacionadas.

Históricamente, GCC ha celebrado y continuará celebrando transacciones con partes relacionadas. Se ha participado en repetidas ocasiones en transacciones con partes relacionadas, incluyendo Cemex, quien participa en el capital social del accionista mayoritario y tiene participación indirecta en la Sociedad, así como con Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Ruba"), Copachisa, S.A. de C.V. ("Copachisa"), Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V. ("Abastecedora de Fierro y Acero"), CEMEX y Madata IT, S.A. de C.V. ("Madata"), cada una afiliada de GCC debido a que sus accionistas tienen participaciones importantes en los capitales de cada compañía mencionada. Aún y cuando estas operaciones se realizan en el curso ordinario del negocio en términos de mercado, cuando son operaciones relevantes, deben ser sometidas a la aprobación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración de GCC, en virtud de que estas transacciones pueden originar potenciales conflictos de interés.

El endeudamiento de GCC podría afectar adversamente su situación financiera y su capacidad para capitalizar oportunidades de negocio.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de la deuda de GCC es de EUA$500 millones, denominada en su totalidad en dólares, así como a largo plazo. La Sociedad no tiene vencimientos significativos en 2023. La capacidad de la Compañía para cumplir con los pagos programados o para refinanciar su deuda depende de su situación financiera y del desempeño de sus operaciones, que están sujetas a las condiciones económicas y de competitividad existentes y a ciertos factores financieros, de negocio y otros, que se encuentran fuera de su control, así como de su capacidad para acceder a los mercados de deuda. Existe la posibilidad de que GCC no pueda mantener el nivel de flujo de efectivo generado por sus actividades de operación necesario para permitir el pago de principal, primas, en su caso, e intereses de su deuda. Si no tiene la capacidad para generar el flujo de efectivo necesario para hacer frente a sus obligaciones de deuda o de refinanciar o reestructurar su deuda en el vencimiento, podría tener que vender activos, reducir o retrasar las inversiones de capital, o buscar fuentes adicionales de capital. En los últimos años, los mercados de capitales internacionales y financieros han experimentado volatilidad en precios, reducciones y alteraciones en su liquidez, lo que ha ocasionado que los precios de muchas acciones en el mercado fluctúen sustancialmente y que los márgenes financieros de la deuda en circulación y por colocarse se incrementen considerablemente. Fallas o rupturas en los mercados financieros y crediticios podrían afectar adversamente la calidad crediticia y el valor de mercado de las acciones de GCC en el mercado. Además, las condiciones en los mercados de capitales han sido tales que fuentes tradicionales de capital, incluyendo aportaciones de capital, no han estado disponibles para la Compañía o no en términos razonables. Como resultado, no se puede garantizar que la Emisora tendrá la capacidad de obtener financiamientos o aportaciones adicionales a su capital social en general o en términos favorables para la Sociedad.

La capacidad de GCC para pagar la deuda podría también verse afectada adversa y significativamente por una devaluación o depreciación del valor del peso en comparación al dólar. Aproximadamente 71.9% y 72.2% de las ventas netas se generaron en Estados Unidos para los años concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. En la medida que las ventas netas generadas en dólares no sean suficientes para cubrir el costo de la deuda, se deberá utilizar una parte del flujo de efectivo obtenido de las ventas netas en pesos para cubrir los costos financieros. Cualquier devaluación o depreciación significativa del pesos podría limitar la capacidad de la Compañía para convertir suficientes pesos en dólares para pagar puntualmente el capital y los intereses y, por ende, afectar negativamente su capacidad de hacer frente a su deuda. Si las ventas en dólares son insuficientes para cubrir cualquier amortización de capital y pagos de intereses respecto de la deuda en dólares, cualquier devaluación del peso contra el dólar tendrá un efecto adverso sobre la capacidad de GCC para cumplir con los términos y obligaciones de su deuda. Además, la depreciación del peso incrementa los montos de la deuda en dólares reflejada en los estados financieros anuales consolidados a fin de mostrar las cantidades de pesos adicionales que se requerirán para cubrir dichas deudas.

Asimismo, los instrumentos o contratos que documentan la deuda de GCC contienen obligaciones de hacer y de no

hacer que imponen restricciones financieras y de operación relevantes. Estas restricciones limitan la capacidad de la Sociedad, entre otros, para:

- el pago de obligaciones derivadas de valores o el pago de deuda subordinada;
- realizar inversiones y gastos de capital;
- vender activos, incluyendo acciones de subsidiarias;
- celebrar contratos que restrinjan pago de dividendos u otras distribuciones de subsidiaras restringidas;
- celebrar transacciones con afiliadas, excepto por transacciones en términos de mercado;
- crear o aceptar gravámenes;
- llevar a cabo fusiones o consolidaciones;
- realizar pagos anticipados y modificar la deuda; y
- celebrar ventas de todos o una parte sustancial de los activos.

Aun y cuando estas obligaciones de hacer y de no hacer están sujetas a ciertas limitaciones y excepciones, estas restricciones podrían limitar la capacidad de la Compañía para aprovechar oportunidades atractivas de crecimiento para su negocio, particularmente si se tiene la prohibición de obtener financiamientos o límites en cuanto al monto de los financiamientos y de realizar inversiones que sean necesarias para aprovechar dichas oportunidades. Estas restricciones podrían también limitar la capacidad de la Sociedad, y la capacidad de sus subsidiarias, de desarrollar e implementar estrategias de refinanciamiento en relación con la deuda o la deuda de sus subsidiarias.

No se puede garantizar que se tendrá la capacidad de cumplir con todas estas obligaciones y limitaciones conforme a los instrumentos y contratos que documentan la deuda. El incumplimiento de dichas obligaciones y limitaciones podría resultar en un evento de incumplimiento, el cual podría afectar material y adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

El éxito de GCC depende de su capacidad de retener y atraer ejecutivos y colaboradores clave.

El éxito de GCC depende de su capacidad de retener ciertos ejecutivos clave. En particular, los altos directivos tienen una amplia experiencia en la industria cementera y la pérdida de cualquier de estos altos directivos pudiera tener un efecto adverso en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. El mantener y dar continuidad a las operaciones, también depende de la capacidad de retener al personal técnico y a los gerentes clave. Si la Compañía pierde o si no tiene la capacidad de atraer y retener colaboradores clave de acuerdo con sus necesidades, las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad podrían verse afectados.

Cualquier uso no autorizado de los nombres comerciales, marcas u otros derechos de propiedad intelectual podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación, reputación y situación financiera de la Sociedad.

La mayor parte de las ventas de la Compañía se derivan de ventas de productos que se comercializan bajo las marcas de las que GCC es propietario, las cuales incluyen “GCC”, “Cemento Chihuahua”, “Dacotah Cement”, “GCC Cemento”, “GCC Rio Grande”, “Fraguamax”, “Mortermix”, “Mortero Chuvíscar”, “Megablock” y “Construred”. Los nombres comerciales, a los cuales muchos de los clientes de GCC son leales, son un activo clave del negocio de la Sociedad, y su capacidad de obtener, mantener y proteger sus derechos de propiedad intelectual y de su propia tecnología, es un componente importante de su capacidad para competir efectivamente en la industria en la que participa. GCC también es titular de patentes en los Estados Unidos y en México que protegen su proceso de producción de productos prefabricados con ciertas propiedades de aislamiento térmico y características ecológicas. Cualquier uso no autorizado por terceros de sus marcas, avisos comerciales u otros derechos de propiedad

intelectual podría afectar adversamente las operaciones, reputación y participación en el mercado de la Sociedad. Si un competidor infringe los derechos respecto de sus marcas, el ejercer la defensa de los mismos sería costoso, desviaría recursos que se pudieran utilizar para operar y desarrollar el negocio, y podría distraer a ejecutivos clave de la Compañía. A pesar de los esfuerzos para proteger los derechos de propiedad intelectual contra violaciones de terceros, dichos esfuerzos podrían no ser adecuados o suficientes para proteger las marcas, avisos comerciales u otros derechos de propiedad intelectual, lo que podría resultar en un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las coberturas de los seguros de GCC podrían ser insuficientes para cubrir ciertas pérdidas, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La industria en la que opera GCC generalmente está sujeta a ciertos riesgos y peligros, incluyendo accidentes industriales, disputas laborales y cambios en la legislación ambiental. Asimismo, existen diferentes tipos de pérdidas, generalmente por desastres naturales, tales como pérdidas a causa de guerras, terremotos, inundaciones, epidemias, incendios, huracanes, contaminación o temas ambientales que pueden no ser asegurables o que no sean económicamente cuantificables para ser asegurados, o que puedan ser asegurados sujetos a limitaciones, tales como montos máximos, deducibles muy altos o pagos de coaseguros. Riesgos asegurados relacionados con potenciales ataques terroristas o como resultado de la violencia en México podrían incrementar significativamente las primas que la Compañía paga por coberturas contra reclamos por siniestros y daños en propiedad. Aun y cuando GCC considera que sus pólizas son adecuadas y similares a las de sus competidores, los seguros podrían cubrir únicamente parte de las pérdidas en las que se podría incurrir. En caso de que se generen pérdidas u otras obligaciones que no estén cubiertas por los seguros, que sean generalizadas o que excedan los límites del mismo, estas podrían resultar en un costo significativo y no contemplado que podría afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Se podrían presentar reclamaciones en contra de GCC en relación con sus productos, y en su caso, podrían afectar las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La Compañía está expuesta a riesgos relacionados con reclamaciones en relación a sus productos a consecuencia de daños a la propiedad o daños a personas por el uso de sus productos, que principalmente son utilizados como materiales de construcción; este tipo de reclamaciones han sido objeto de acciones colectivas, principalmente en mercados como el norteamericano, que distraen ejecutivos y cuya defensa representan altos costos. Aun y cuando se busca que los productos reúnan ciertas especificaciones contractuales y requerimientos regulatorios, no se puede asegurar que no se presenten reclamaciones en relación con los productos, ya sea por mal desempeño de los productos, defectos u otras causas. GCC cuenta con un seguro contra este tipo de reclamaciones para todas sus subsidiarias. Si cualquiera de este tipo de reclamaciones resultara procedente, o fuere materia de una acción colectiva, la Compañía podría ser requerida al pago de daños, lo cual podría afectar significativamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Fallas o interrupciones en los sistemas de informática podrían tener un efecto adverso en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

GCC depende de la tecnología de información, que incluye sistemas para llevar a cabo las actividades de su negocio, tales como sus procesos de ventas, compra y administración de inventarios, distribución de productos y servicio al cliente. Aun cuando se tienen medios de seguridad, copias de seguridad y respaldos para los sistemas de tecnología de información, se podría, periódicamente, experimentar fallas o retrasos debidos a muchos factores fuera del control de la Compañía tales como *hacking*, virus u otros ataques cibernéticos y cortes eléctricos, incluyendo cortes eléctricos ocasionados por incendios, inundaciones, pérdida de electricidad, fallas en telecomunicaciones y eventos similares. Entre el 5 y 7 de agosto de 2019, GCC fue víctima de un evento de ciberseguridad, provocado por un malware de tipo ransomware que infectó las aplicaciones operativas y administrativas. El incidente fue detectado y contenido por el equipo de TI, que implementó una estrategia de recuperación de los servicios afectados sin encontrar evidencia de que la información de sus servidores se hubiera filtrado. A pesar de que GCC fue capaz de

contener este incidente y mitigar sus efectos, es posible que en el futuro ocurra un incidente igual o de mayor magnitud. Cualquier falla o ruptura relevante en sus sistemas de tecnología de información podría resultar en una falla de sus operaciones o en la pérdida o daño de información importante de sus operaciones, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Durante el 2020, hubo una tendencia global de aumento de las amenazas a la seguridad, incluyendo, pero sin limitarse a, las campañas de *phishing* y *malware/ransomware*, la explotación de las vulnerabilidades de los sistemas de videoconferencia, entre otras. Además, el aumento de los colaboradores que trabajan desde casa en respuesta a la pandemia de COVID-19 aumentó el riesgo cibernético debido a las configuraciones de seguridad inadecuadas de las redes domésticas (en casa) y el uso de dispositivos no corporativos. A la fecha de este informe, GCC ha implementado medidas que incluyen (i) actualizaciones del sistema y herramientas para asegurar sus equipos y (ii) comunicados periódicos de ciberseguridad y capacitaciones obligatorias para todos sus colaboradores.

Una parte importante del total de los activos de GCC son activos intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Un deterioro en el valor en libros del crédito mercantil y otros activos intangibles podría afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022, el crédito mercantil constituye aproximadamente el 9% de los activos totales de la Sociedad. El crédito mercantil se entiende que tiene una duración indefinida, por lo tanto, no es amortizable. Sin embargo, el crédito mercantil y otros activos intangibles de duración indefinida están sujetos a pruebas de deterioro sobre una base anual, o en menor periodicidad cuando existen indicios de deterioro, conforme a los cuales se ajusta, en su caso, el importe en libros de los mismos por la pérdida de valor que se determina en la prueba. Para aplicar las pruebas de deterioro, el crédito mercantil se asigna a las unidades generadoras de efectivo ("UGE"), que se definen en función a los mercados geográficos, tomando en consideración la sinergia existente en el negocio. Si el importe recuperable de la UGE, que se determina con base en el valor de uso, es menor que el importe en libros de la UGE, la pérdida por deterioro se asigna en primer lugar para reducir el importe en libros del crédito mercantil asignado a la UGE, y luego a la UGE de otros activos de forma proporcional, tomando en cuenta el valor en libros de cada activo. La pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce en el estado de resultados integrales y no se reversa en ejercicios posteriores.

Las tendencias de la economía y competencia en los mercados en los que GCC opera tienen un impacto significativo en la evaluación de deterioro del crédito mercantil y en la determinación de los valores de recuperación de la UGE. Asimismo, las tasas de descuento utilizadas tienen un efecto significativo en las evaluaciones de deterioro. En el pasado, la Compañía ha reconocido pérdidas por deterioro de crédito mercantil como resultado de las pruebas de deterioro y no es posible asegurar que en un futuro las posibles tendencias a la baja de la economía en los mercados donde GCC participa no se traduzcan en ajustes en el valor del crédito mercantil por deterioro. Si el valor de los activos intangibles, incluyendo el crédito mercantil, se deterioran, las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad podrían tener un efecto adverso significativo.

GCC podría realizar más desembolsos en inversiones de capital de lo que había anticipado, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Durante los años concluidos el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se registraron EUA$126.6, EUA$69.0 y EUA$32.9 millones, respectivamente, de desembolsos para inversiones de capital. Por su naturaleza, la Compañía requiere de inversiones de capital significativas, para mantener los niveles de eficiencia necesarios para sus operaciones. Los desembolsos para inversiones de capital podrían incrementarse sustancialmente si es necesario tomar acciones adicionales e inesperadas para dar cumplimiento a nuevos requerimientos regulatorios, entre ellos las modificaciones a las disposiciones ambientales, o competir con nuevas tecnologías. También pudiera ser necesario expandir la capacidad de producción de la Compañía a un grado mayor al de los estimados si la demanda de sus productos excede sus previsiones; podría ser que no se cuente con el capital para llevar a cabo estas inversiones.

Si no se logra obtener el capital suficiente o no se logra obtenerlo a un costo razonable, no se podrá expandir la producción lo suficiente para tomar ventaja de los cambios en el mercado o mantener los niveles de eficiencia necesarios para conservar la competitividad, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La Compañía está sujeta a diferentes estándares de revelación de información que sociedades en otros países.

Uno de los principales objetivos de la legislación de valores en Estados Unidos, en México y otros países es promover la total y justa revelación de toda la información societaria relevante, incluyendo información contable y de eventos relevantes; sin embargo, pudiera haber menos información pública o información pública diferente disponible respecto de emisoras extranjeras de valores, de la que regularmente es publicada por o respecto de emisoras mexicanas de valores listados. GCC está sujeto al cumplimiento de obligaciones de revelación dado que sus acciones se encuentran listadas en la BMV. Los estándares de revelación impuestos por la legislación mexicana y las disposiciones emitidas por la BMV pueden diferir de aquellos impuestos por las legislaciones y bolsas de valores en otros países o regiones tales como en Estados Unidos. Como resultado de lo anterior, el nivel de información que está disponible respecto de la Sociedad, pudiera no corresponder con lo que los inversionistas en acciones que no son mexicanos estén acostumbrados a ver.

Además, los requerimientos de los estándares de revelación en México difieren de los de Estados Unidos. En particular, los estados financieros anuales consolidados están preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB, las cuales difieren en cierto número de aspectos de los U.S. GAAP. Partidas en los estados financieros de una sociedad preparados de conformidad con las NIIF emitidas por la IASB pueden no reflejar, o reflejar de forma distinta, su situación financiera o resultados de operaciones en la forma en que los anteriores hubieran sido reflejados si dichos estados financieros hubieran sido preparados de conformidad con los U.S. GAAP.

GCC podría no tener la capacidad para concluir adquisiciones, por diversas razones, lo que es un componente fundamental de su estrategia de crecimiento.

En virtud de la dificultad de desarrollar plantas y proyectos conforme a la modalidad *greenfield*, así como operaciones de concreto y agregados, la Compañía constantemente busca alternativas de adquisiciones en los mercados en los que opera o en mercados adyacentes. Este tipo de adquisiciones podrían ser limitadas por la ausencia de proyectos a precios razonables o que la Compañía pueda financiar, o por aspectos ambientales y de contingencias que la Compañía no esté dispuesta a aceptar. Así mismo, las autoridades en materia de competencia o de inversión extranjera podrían restringir estas adquisiciones o imponer condiciones a las mismas, considerando que la Compañía tiene presencia significativa o poder para imponer condiciones de precios en los mercados en los que opera. Una vez adquiridas, estas plantas y operaciones podrían estar sujetas a contingencias relevantes, así como a contingencias regulatorias (que podrían requerir inversiones de capital por montos significativos) que la Compañía no sea capaz de identificar. Cualquiera de los hechos anteriores podría resultar en limitaciones al crecimiento de la Compañía o afectar de manera adversa y significativa sus operaciones, resultados de operación y situación financiera.

GCC puede no ser capaz de materializar los beneficios esperados de adquisiciones, algunos de los cuales podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La habilidad de GCC para materializar los beneficios esperados de adquisiciones depende, en gran parte, de su capacidad de integrar las operaciones adquiridas con sus operaciones existentes de una manera rápida y eficiente. Estos esfuerzos pudieran resultar no exitosos. GCC no puede asegurar que tendrá éxito al identificar o adquirir activos adecuados en el futuro. Si falla en alcanzar los ahorros en costos y sinergias anticipados para cualquiera de las adquisiciones, las operaciones, resultados de operaciones y situación financiera de la Sociedad se verían material y adversamente afectados. Por otro lado, podría no ser capaz de llevar a cabo ciertas adquisiciones de activos por distintas razones, no necesariamente dentro de su control. En caso de no poder realizar dichas

adquisiciones, los planes de negocio de GCC podrían verse afectados.

El incremento en los costos de los energéticos y combustibles podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las operaciones de GCC requieren grandes cantidades de energía; en particular en el proceso de producción de cemento y, en menor medida, en las operaciones de distribución, que se basan en el uso de la gasolina y el diésel para la entrega de los productos. La disponibilidad de energía e insumos relacionados puede ser volátil y verse afectada por las condiciones políticas, económicas y regulatorias, que están fuera del control de la Compañía. En el caso que los precios del gas natural, carbón o electricidad incrementen, como ha sucedido en el pasado, de manera repentina, los márgenes de utilidad podrían disminuir, ya que podría ser posible que este incremento en los costos de energéticos no se traslade a los clientes, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. Para mitigar la exposición a los altos costos de energéticos y su volatilidad, se han implementado mejoras técnicas en todas las plantas de cemento que dan la opción de utilizar carbón o combustibles alternos en prácticamente toda la capacidad instalada de producción de cemento de GCC. Todas las plantas de cemento pueden utilizar gas natural para la producción de clinker si el precio de este combustible es más favorable o si el suministro de carbón se interrumpe o su calidad se convierte en un problema.

Además, desde 2005 GCC ha operado su mina de carbón en el estado de Colorado, la cual suministra carbón a todas las plantas (excepto a la planta de Rapid City, en Dakota del Sur, para la cual se utiliza un proveedor de carbón ubicado en Wyoming, la planta de Trident, Montana, la cual utiliza un proveedor de carbón ubicado en Montana y la planta de Odessa, Texas, la cual utiliza gas natural en un 100%). Con base en el nivel actual de explotación, se estima que la mina de carbón tiene suficientes reservas para abastecer la operación de las plantas de cemento de GCC y cubrir las ventas a terceros aproximadamente hasta el año 2030. Sin embargo, las operaciones en la mina de carbón de Colorado están sujetas a una serie de condiciones y variaciones en la geología, así como a varios reglamentos federales, estatales y locales, incluyendo aquellos relacionados con la salud y la seguridad de los colaboradores, lo que en un momento pudiera provocar el cierre temporal de la mina, en el caso de ciertas violaciones a la legislación aplicable. Por lo tanto, no se puede garantizar que las reservas de carbón de la mina en Colorado estarán disponibles en el futuro o que se pueda operar de forma usual dicha mina, lo que podría afectar las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad, si no es posible obtener el suministro de energía alterna u obtenerlo en términos aceptables para las operaciones.

Las operaciones, resultado de operaciones y situación financiera de la Sociedad podrían tener un efecto adverso significativo por una interrupción en el suministro de insumos necesarios para la producción.

La Compañía depende de una variedad de insumos que son la base de sus actividades de producción, incluyendo caliza, arcilla, yeso, sílice y óxidos de fierro. La capacidad de cumplir con las necesidades de los clientes depende, en gran parte, de un ininterrumpido suministro de estos materiales, los cuales se abastecen de canteras propias o arrendadas, ubicadas cerca de las plantas de cemento o se adquieren de proveedores. Sin embargo, problemas de producción, falta de capacidad, altos periodos de demanda, cambios en la situación financiera o de negocios de los proveedores o paros programados o no programados de sus instalaciones productivas que afecten su capacidad de suministrar insumos que reúnan los requerimientos, o del suministro de insumos en general, podría interferir con la capacidad de GCC de suministrar productos a sus clientes. La Compañía también es susceptible al incumplimiento o terminación de contratos de arrendamiento de las canteras donde tiene los depósitos o del incumplimiento o terminación de obligaciones contractuales por parte de los proveedores.

Para las plantas de cemento en Rapid City, Dakota del Sur y en Trident, Montana, se tiene un contrato de suministro con vencimiento en el corto plazo con un proveedor de carbón, respectivamente, y, no es posible asegurar que dichos proveedores no incumplirán o darán por terminado el contrato o que no renovarán el contrato después de la conclusión de su vigencia actual, aun y cuando existen varios proveedores en la región que se cree pueden suministrar carbón para esas plantas. Adicionalmente, interrupciones en el suministro de insumos ocasionados por eventos fuera del control de la Compañía o del de los proveedores, tales como accidentes en la

mina o cantera, clima desfavorable, contingencias laborales, epidemias o problemas en la transportación, también podrían ocasionar el incumplimiento de entregas o de los contratos, lo cual podría dañar las relaciones con los clientes y provocar que la Compañía fuera acreedora de reclamaciones por el pago de daños bajo sus contratos. Si cualquiera de estos eventos ocurriera durante más tiempo que por un periodo temporal, no será posible alcanzar acuerdos para la transición del suministro, sustituir materiales o conseguir proveedores de reemplazo calificados en absoluto o en términos aceptables para GCC, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

El incremento en los precios de los insumos podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Si incrementan los precios a pagar por los insumos conforme a los contratos actuales de suministro con proveedores independientes o conforme a contratos de suministro celebrados en sustitución de los anteriormente señalados, se podría enfrentar un incremento importante en los costos de producción. Los precios de productos como diésel, acero, explosivos y otros materiales, tales como agregados y arena, tienen el impacto más significativo en los precios de los insumos que la Compañía requiere. Aun y cuando se considera que los proveedores independientes son una fuente estable, segura y adecuada, incrementos en los precios de los insumos podrían tener un efecto adverso en la capacidad de renovar estos contratos en general o en términos similares. En caso de que estos proveedores cesen operaciones o eliminen la producción de estos insumos o incrementen sus precios sustancialmente, los costos de obtención de estos materiales podrían incrementarse significativamente o podría ser necesario buscar alternativas a estos materiales. Asimismo, incrementos en los precios de insumos podría afectar adversamente la capacidad de GCC para celebrar contratos de suministro a corto plazo con precios favorables. También existe la posibilidad que no sea posible trasladar dichos costos adicionales a los clientes, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

GCC se enfrenta a numerosas incertidumbres al estimar sus reservas de carbón y reservas para otros insumos, y dichas incertidumbres en los estimados podrían resultar en costos mayores a los esperados o en menor rentabilidad si tiene que adquirir una porción de sus fuentes de energía o materia prima de terceros, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La Compañía provee internamente una parte importante de sus requerimientos de combustible a través de su mina de carbón en Colorado para sus operaciones cementeras en México, Tijeras, Nuevo México y Pueblo, Colorado, y provee una parte importante de otros insumos principalmente utilizados en su producción cementera de canteras y minas de las que es propietario o arrendatario. Los estimados de reservas han sido preparados por ingenieros y geólogos de GCC y están sujetas a una revisión anual por su equipo corporativo en conjunto con sus gerentes técnicos regionales. En ciertos casos, se ha utilizado el servicio de terceros, tales como geólogos y/o ingenieros, para que validen los estimados. Existen varias incertidumbres inherentes al estimado de cantidades, calidad y costos de reservas recuperables de la mina, incluyendo muchos factores fuera del control de la Compañía. Los estimados de reservas de carbón económicamente recuperables y reservas de ciertos insumos dependen de un número de factores y variables, tales como condiciones geológicas y mineralógicas, las cuales pueden no estar totalmente identificadas por los datos de exploración disponibles o las cuales pueden diferir de experiencias en operaciones recientes, producción histórica del área comparada con la producción de otras áreas similares, los efectos asumidos de regulación e impuestos del gobierno y supuestos en relación con los precios del carbón, costos de operación, mejoras en tecnología minera, indemnizaciones e impuestos especiales, costos de desarrollo y costos por remediación, los cuales pueden variar considerablemente de los resultados reales.

Por lo tanto, los estimados de reservas probadas pueden diferir sustancialmente de las cantidades recuperables de carbón y otros insumos. Cualquier inexactitud en los estimados en relación con las reservas de la Compañía podría resultar en costos mayores de los esperados en combustibles e insumos, una disminución en las utilidades en caso de que se tuviera que suministrar la energía o insumos de otros proveedores, o retraso en la producción en caso que no se pudieran obtener fuentes alternas de combustible o insumos en términos aceptables, lo que pudiera

ocasionar un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La introducción de sustitutos de cemento al mercado y el desarrollo de nuevas técnicas de construcción podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Materiales tales como el plástico, aluminio, cerámica, vidrio, madera y acero pueden ser utilizados en la construcción como sustitutos del cemento. Además, otras técnicas de construcción, tales como el uso de paneles de yeso, podría disminuir la demanda de cemento y concreto. La investigación dirigida al desarrollo de nuevas técnicas de construcción y materiales modernos pudiera resultar en la introducción de nuevos productos en el futuro, reduciéndose la demanda de cemento o concreto. El uso de sustitutos del cemento pudiera causar una reducción importante en la demanda y precios de los productos de GCC y tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Interrupciones o retrasos en la cadena de suministro o en la producción de alguna de las plantas de GCC podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Si las operaciones de alguna unidad productiva o la cadena de suministro se interrumpieran de manera inesperada, total o parcialmente, las ventas y resultados financieros podrían verse afectados significativamente. Dicha interrupción puede ser causada por diversos eventos, incluyendo:

- falta de mantenimiento;
- fallas prolongadas en el suministro de energía;
- fallas o funcionamiento deficiente de los equipos;
- embargos de tráfico de mercancía por ferrocarril;
- incendios, inundaciones, tornados, terremotos, otras catástrofes o los efectos del clima extremo;
- disturbios o actividad terrorista;
- pandemias;
- accidentes;
- conflictos laborales; o
- problemas operativos, de diseño o de construcción, incluyendo aquellos relacionados con la concesión o el calendario de concesión de permisos.

La cantidad de inventario que se necesita en cada una de las plantas se determina con base en el programa y los ciclos de producción. Si hay una interrupción no planificada en cualquiera de las plantas, los niveles de inventario pueden caer a un nivel que pudiera comprometer el servicio en el mercado que esa planta atiende. Asimismo, si no se logra administrar el inventario de insumos de forma eficiente para asegurar el suministro adecuado durante periodos pico y para minimizar el exceso de gastos durante períodos de menor actividad, las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad podrían sufrir un efecto adverso significativo como resultado de la falta de capacidad de empatar órdenes de producción de cemento, concreto premezclado u otros productos. A pesar de que se intenta mitigar este riesgo manteniendo inventario en todas las terminales y centros de distribución y, en algunos casos enviando los productos de una planta a otra por períodos cortos, el inventario puede ser insuficiente para cubrir la creciente demanda en determinados mercados. Además, esta estrategia puede llevar a incurrir en importantes costos adicionales de transportación. Como ejemplo, en años anteriores, se presentaron incrementos en costos de transportación asociados con el envío de cemento a los mercados del norte de Estados Unidos (Dakota del Norte, Iowa y Minnesota), proveniente de la planta de cemento en Pueblo,

Colorado, con el fin de cubrir las ventas de la planta de cemento en Rapid City, Dakota del Sur, que vendió más volumen de cemento que su capacidad. Asimismo, es necesario que se gestionen eficientemente los inventarios de materias primas, para garantizar un suministro adecuado durante los periodos pico y reducir al mínimo los gastos excesivos durante períodos de menor actividad. Por ejemplo, a pesar de que la red de plantas de concreto premezclado de GCC en ciertas regiones proporciona un respaldo para cualquier planta que pudiera ver afectada su operación, una interrupción o paro prolongado de cualquiera de las instalaciones de producción, podrían ocasionar fallas en las entregas de los productos y ocasionar el incumplimiento de los contratos de suministro, lo que podría dañar las relaciones con los clientes y ser susceptibles de reclamaciones por daños y perjuicios. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las condiciones climáticas y los desastres naturales podrían afectar adversamente las operaciones de la Sociedad.

Las actividades de construcción y por lo tanto la demanda de los productos de GCC, disminuyen significativamente durante periodos de clima frío, nevadas y lluvia intensa o prolongada. Consecuentemente la demanda de los productos es significativamente menor durante las temporadas de invierno y de lluvias, reduciendo significativamente las ventas de cemento y concreto de la Compañía durante el primer trimestre y, en un porcentaje menor, durante el cuarto trimestre. Sin embargo, en el caso que el clima permanezca templado durante finales de octubre hasta noviembre, es posible suministrar cemento y concreto premezclado a los proyectos hasta la primera helada o nevada. Las ventas en mercados con condiciones de clima invernal severo generalmente mejoran durante el segundo y tercer trimestre debido a una mejora en dichas condiciones. Sin embargo, niveles altos de lluvia u otros climas adversos podría afectar negativamente las operaciones de la Sociedad durante estos periodos.

Además, las inundaciones, el clima extremo o los desastres naturales no solamente retrasan y conllevan la cancelación de proyectos, sino también causan afectaciones en la logística de transportación, particularmente por ferrocarril, y también podrían retrasar la producción de la Compañía. Por ejemplo, la producción en las plantas de Trident, Montana, Pueblo, Colorado, y Rapid City, Dakota del Sur, están sujetas a mayor variación en las condiciones climáticas que las operaciones en las regiones del sur. Desastres naturales, tales como tornados, podrían impedir las operaciones, dañar la infraestructura o afectar adversamente las instalaciones de producción de la Compañía. Cualquiera de dichas condiciones climáticas o desastres naturales en las áreas en las cuales GCC opera podría afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad, especialmente en el caso que ocurran con una intensidad inusual, durante periodos anormales, por periodos más prolongados de lo normal o durante periodos pico de actividad de construcción.

Afectaciones a las redes de distribución de GCC podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

En México, aproximadamente 25% del volumen de cemento que GCC comercializa se vende en sacos y se distribuye principalmente a través de distribuidores independientes dentro del estado de Chihuahua y por medio de la subsidiaria distribuidora de GCC conocida como Construcentro. En Estados Unidos, se distribuye cemento a granel por tren en vagones de ferrocarril arrendados, hasta los centros de distribución de cemento ubicados a lo largo de los estados en los que la Compañía opera. Daños o afectaciones a la capacidad de distribución o a la de los distribuidores a causa del clima, desastres naturales, inundaciones, incendios, cortes eléctricos, terrorismo, cierre de fronteras, otros servicios interrumpidos, pandemias, huelgas, disputas con colaboradores, o la inestabilidad financiera y/o inestabilidad de los distribuidores clave y almacenamiento, podría afectar la capacidad de distribución de los productos de la Sociedad. Cuando no sea posible, o sea financieramente ineficiente mitigar las afectaciones a la red de distribución, podría haber efectos adversos a las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad, y recursos adicionales sustanciales podrían ser requeridos para restaurar la red de distribución. Además, un recorte en inventario en cualquiera de las terminales de distribución podría causar que se incumpla con entregas de los contratos, en consecuencia, dañando las relaciones con los clientes y exponiendo a GCC a reclamaciones por daños. En México, y en un grado menor en los Estados Unidos, se distribuyen algunos

productos por camión, utilizando una flota propia. En adición a todos los riesgos descritos con antelación, podrían requerirse desembolsos importantes de capital para reparar o reemplazar vehículos viejos o dañados. Conforme la flota de vehículos envejece, los costos de operación y mantenimiento también se incrementan. Por ejemplo, los costos de los seguros y los costos de cumplimiento con regulaciones gubernamentales, de seguridad u otros estándares para los equipos, se incrementan conforme pasa el tiempo. No es posible asegurar que, conforme los camiones se vuelven más viejos, las condiciones de mercado justificarán dichos gastos o permitirán operar los camiones rentablemente durante lo que reste de su vida útil. Una escasez de camiones obligaría a la Compañía a realizar las operaciones de distribución a través de terceros, resultando en mayores costos, lo que podría afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La planta en Tijeras, Nuevo México, no cuenta con servicio por tren, y todos los envíos son realizados por camiones de terceros o de clientes. Si se presenta cualquier contingencia, incluyendo huelgas, disputas o averías de los camiones, GCC dependerá de camiones de terceros para las entregas. No se puede asegurar que los camiones de terceros estarán disponibles para la distribución del producto de la planta en Tijeras, Nuevo México en términos aceptables, o que costos mayores asociados con la contratación con transportistas no afectarán las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Disturbios laborales, fracaso en mantener las buenas relaciones con los sindicatos y los costos relacionados con temas laborales podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022, GCC tenía 3,129 colaboradores. Aproximadamente 58% de sus colaboradores estaban sindicalizados. En las operaciones en México, todos sus colaboradores sindicalizados son miembros de la Confederación de Trabajadores de México. Cada una de las plantas de cemento, plantas de concreto premezclado y operaciones de transporte en México tienen su propio contrato colectivo de trabajo con los colaboradores sindicalizados. Dichos contratos son revisados cada dos años en cuanto a beneficios contractuales distintos del salario, y anualmente para temas relacionados con el salario. En la planta de Odessa, algunos de los colaboradores se encuentran afiliados al United Cement, Lime, Gypsum and Allied Workers Division, Boilermakers International Union, y dicho contrato colectivo se renegociará en el 2023. Algunos de los colaboradores en la planta de Rapid City, Dakota del Sur están afiliados al Sindicato de Trabajadores del Acero, Papel y Bosques, Caucho, Fabricación, Energía, Industrias Afines y Servicios (*United Steel, Paper & Forestry, Rubber, Manufacturing, Energy, Allied Industrial & Service Workers Union*). El contrato colectivo de trabajo con colaboradores en esta planta incluye una cláusula que prohíbe el emplazamiento de huelgas, se renegocia cada tres años y se renovó por última vez en 2022. Adicionalmente, en la planta de Trident contamos con un contrato colectivo con Cement, Lime, Gypsum and Allied Workers Division International Brotherhood of Boilmakers, Iron Ship Builders, Blacksmiths, Forgers and Helpers, mismo que fue renovado por última vez en 2022. La Compañía considera que mantiene una relación positiva y cooperativa con sus sindicatos y colaboradores, y trabaja para desarrollar y mejorar la calidad de vida de sus colaboradores. Aun y cuando la relación con todas las organizaciones laborales que representan a los colaboradores es satisfactoria, contingencias relacionadas con temas laborales pueden surgir, mismas que resulten en huelgas u otro tipo de disturbios podrían ocasionar incrementos en los costos de operaciones, lo que podría dañar la relación con los clientes y afectar adversamente las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

No obstante, las medidas adoptadas para mitigar un incremento en los costos laborales, incluyendo los planes de pensiones y de prestaciones, así como una iniciativa en México que tiene la intención de limitar la subcontratación y que las empresas efectivamente paguen sumas derivadas de participación de los colaboradores en las utilidades, existe la posibilidad de que no se pueda realizar con éxito, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La pérdida o consolidación de alguno de los clientes principales o el retraso en el pago de estos u otros clientes podrían tener un efecto adverso en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Para los años concluidos el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los diez principales clientes representaron el 16.3%, 21.0% y 18.9%, respectivamente, de las ventas netas de la Compañía. Los dos principales clientes, conjuntamente representaron aproximadamente un 4.8% de las ventas netas durante el 2022. La pérdida o consolidación de uno o más de estos clientes o una disminución importante en el negocio de uno o más de estos clientes podrían afectar las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. Asimismo, se incluye una provisión en los estados financieros para registrar cuentas por cobrar en las que se anticipa un riesgo en su cobranza y, cuando es aplicable, se solicita el otorgamiento de garantías. No se puede asegurar que no se enfrentarán retrasos en pagos por estos u otros clientes y que alguno de dichos pagos retrasados en el futuro sea de relevancia, lo cual podría tener un efecto adverso en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

La industria en la que GCC participa es altamente competitiva y si la Compañía no tiene la capacidad para competir efectivamente con los competidores existentes, o con nuevos, las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad podrían verse afectados significativamente.

GCC compite a nivel internacional con productores e importadores de cemento y a nivel local con productores locales de concreto premezclado. El negocio enfrenta competencia importante de varios participantes de la industria a nivel global y algunos competidores regionales. En Estados Unidos, la Compañía compite con Holcim, Cemex, Eagle Materials Inc. (“Eagle Materials”), HeidelbergCement AG (“Heidelberg Materials”), CRH plc (“CRH”), Salt River Materials Group (“SRMG”), Buzzi Unicem (“Buzzi”) y Summit Materials, Inc., las cuales tienen ventas y recursos mayores a los de GCC, que pueden utilizar para desarrollar su participación en el mercado o explotar sus redes de distribución. En México, la Emisora compite con Cemex, Holcim México, Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. (“Moctezuma”), Cooperativa Cruz Azul, S.C.L. (“Cooperativa La Cruz Azul”) y Cementos Fortaleza, S.A. de C.V. (“Cementos Fortaleza”), las cuales tienen suficientes ventas y recursos para desarrollar su participación en el mercado o explotar sus redes de distribución.

Además, nuevos competidores y alianzas emergen o podrían emerger periódicamente, y restan o podrían restar participación de mercado a GCC, lo que podría tener un efecto adverso en los márgenes de utilidad y resultados de operación en regiones en las cuales se tiene exceso de capacidad. Algunos de estos competidores podrían decidir dedicar recursos de importancia a competir en nuestros mercados, otorgando concesiones a la clientela que GCC no pueda otorgar. Aun y cuando en las regiones donde la capacidad de producción de concreto premezclado está balanceada, el exceso en suministro de cemento crea una presión excesiva sobre el precio del concreto premezclado en los mercados y oportunidades para nuevos competidores, los cuales, en algunos casos, son financiados por productores de cemento. La posición competitiva en los mercados en los cuales GCC opera depende de la fuerza de estos competidores en esos mercados y de los recursos que ellos destinen para competir en dichos mercados, así como de la capacidad de ofrecer precios competitivos, servicios de valor agregado, productos especiales y mantener las relaciones con los clientes. La Compañía enfrenta también competencia respecto de productos sustitutos, particularmente para ciertos de los productos prefabricados. Todos estos factores podrían ocasionar una reducción en las ventas y pérdida de participación de mercado, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Existe la posibilidad de que GCC no pueda seguir los cambios competitivos que afectan a su industria, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

El mercado del cemento se caracteriza por la constante evolución en su industria y los estándares para el crecimiento del mercado, cambio en regulaciones, nuevos estándares ambientales, constante mejora a los productos existentes, servicios y tecnología, introducción de nuevos productos y servicios y cambios en la demanda de los clientes, lo cual podría resultar en transiciones impredecibles del producto. El éxito de los nuevos productos

y servicios de GCC depende de la aceptación de sus clientes. La Compañía considera que tiene una ventaja competitiva relacionada con sus productos únicos e innovadores. Si GCC no es capaz de anticipar los cambios o desarrollar e introducir nuevos y mejorados productos, servicios e innovaciones que sean aceptados por sus clientes de manera constante, su capacidad de mantenerse competitivo y aprovechar su ventaja competitiva podría verse adversamente afectado. Cualquiera de los supuestos aquí referidos podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Una resolución desfavorable para GCC en relación con la venta de las acciones en SOBOCE podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

El 18 de agosto de 2011, GCC vendió su participación accionaria del 47.02% en SOBOCE a Consorcio Cementero del Sur, S.A. (CCS), una subsidiaria del Grupo Gloria con sede en Perú. Los recursos obtenidos se destinaron principalmente a la reducción de la deuda de la Compañía y con la transacción, GCC dejó de operar en Bolivia.

Compañía de Inversiones Mercantiles, S.A. (CIMSA), el accionista mayoritario de SOBOCE, presentó una solicitud de arbitraje internacional, que GCC considera sin fundamento, ante la CIAC, alegando violaciones al derecho de preferencia de CIMSA sobre la venta de las acciones de SOBOCE a CCS, con base en el acuerdo de accionistas celebrado entre GCC y CIMSA. GCC fue notificado el 16 de noviembre de 2011. En septiembre de 2013, el Tribunal Arbitral dictó el Laudo de Responsabilidad en el cual ha señalado a GCC y a GCC Latinoamérica como responsables de incumplimiento del acuerdo de accionistas. En diciembre de 2014, CIMSA vendió su 51.3% de participación en SOBOCE a CCS, convirtiendo a CCS en el accionista mayoritario y controlador de SOBOCE, propietario de aproximadamente 98.32% de las acciones. El 15 de abril de 2015, se emitió un laudo final de daños, el cual establece el pago de GCC y su subsidiaria GCC Latinoamérica por EUA$36.1 millones a CIMSA por concepto de daños y gastos más honorarios, costos e intereses.

GCC presentó recursos de anulación, y como resultado de los mismos ambos laudos quedaron sin efecto.

El 11 de enero de 2018, el Tribunal Constitucional de Bolivia (la Corte Suprema de Justicia de Bolivia) emitió un decreto ratificando la anulación del laudo de responsabilidad, que fue la base del laudo de daños; por lo tanto, al haberse terminado el procedimiento de anulación del primer laudo, el expediente de la anulación ha sido enviado a quien se había desempeñado como presidente del Tribunal Arbitral en Madrid, España. El 29 de octubre de 2020, GCC fue notificado de la resolución a su favor dictada por la Cuarta Sala Especializada del Tribunal Constitucional de Bolivia (máximo tribunal de Bolivia), confirmando la anulación del lado de daños del 15 de abril de 2015. La resolución se considera definitiva y no permite ningún otro recurso.

El 5 de noviembre de 2020, la Juez Duodécimo Civil y Mercantil de la ciudad de La Paz devolvió el expediente del recurso de anulación e instó al Tribunal de Arbitraje a dictar un nuevo laudo (el "Decreto del 5 de noviembre"). Mediante una resolución con fecha del 13 de noviembre de 2020 (el "Decreto del 13 de noviembre"), la Juez Duodécimo rechazó el recurso de anulación del Decreto del 5 de noviembre presentado por CIMSA. En su decisión, la Juez Duodécimo citó, entre otras consideraciones, que la resolución de anulación del Laudo de Daños no permitía un recurso posterior. Posteriormente, la Cuarta Sala en materia Civil y Mercantil, mediante resolución con fecha del 11 de diciembre de 2020, declaró improcedente el recurso de revocación interpuesto por CIMSA contra el Decreto del 13 de noviembre.

Ya que la resolución de la Cuarta Sala Especializada del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia de fecha del 29 de octubre de 2020, anuló el laudo, y por lo tanto no hay un laudo que ejecutar en Estados Unidos, GCC presentó una moción para revocar la resolución de la Corte de Distrito de 25 de marzo de 2019. El 30 de abril de 2021 la Corte de Distrito de Colorado negó la moción de GCC, subsecuentemente GCC apeló la resolución ante el Décimo Circuito de Apelaciones, presentando el escrito inicial el 26 de julio de 2021. El 31 de mayo de 2018, CIMSA solicitó a la Corte de Distrito de Colorado la continuación del procedimiento iniciado en septiembre de 2015 con la finalidad de ejecutar el laudo de daños y el embargo prejudicial de los activos de GCC y GCC Latinoamérica en Colorado, incluyendo cualquier deuda intercompañía de su filial en Estados Unidos, GCC of America, Inc. Este

procedimiento fue originalmente suspendido, con el acuerdo de ambas partes, en espera de la resolución de los procedimientos de anulación iniciados por GCC en Bolivia.

El 25 de marzo de 2019, GCC presentó una moción para revocar la resolución de la Corte de Distrito. El 30 de abril de 2021 la Corte de Distrito de Colorado negó la moción de GCC, el 26 de julio de 2021 GCC apeló la resolución ante el Décimo Circuito de Apelaciones. El 11 de enero del 2023, GCC recibió una resolución desfavorable del Tribunal de Apelación del Décimo Circuito de los Estados Unidos. La decisión del Décimo Circuito aprueba el veredicto del Tribunal de Distrito de Colorado que ordena a GCC pagar a CIMSA la cantidad equivalente a $36.1 millones de dólares más gastos e intereses. GCC recurrió esta resolución en las instancias legales correspondientes.

El pasado 10 de marzo de 2023, GCC alcanzó un acuerdo conciliatorio confidencial con CIMSA, con la que sostenía diversas controversias judiciales y arbitrales desde 2011, relacionadas con una venta de acciones de la sociedad boliviana SOBOCE. Con este acuerdo, se dan por terminadas, de manera definitiva las controversias entre GCC y CIMSA, manteniendo GCC el derecho contractual de ser indemnizado por el pago realizado por terceros.

Las disposiciones fiscales y su aplicación podrían modificarse, tanto en su texto como en su interpretación, lo que podría afectar adversamente los resultados de la Sociedad.

GCC está sujeto a las disposiciones fiscales aplicables en los diferentes mercados en los que opera, particularmente la legislación federal mexicana y norteamericana. Estas disposiciones están en constante evolución, tanto por lo que se refiere a su aplicación como a su interpretación. Aun cuando la Compañía tiene la política de observar las disposiciones fiscales de manera conservadora, las mismas pueden ser materia de interpretación, y no puede asegurarse que las autoridades fiscales coincidirán con la interpretación de GCC o no modificarán su interpretación en el futuro, lo que podría afectar adversa y significativa la situación financiera de la Compañía, tanto respecto de pagos atribuibles a ejercicios anteriores, como al pago de cantidades que la Compañía no esperaba cubrir por aplicación de las disposiciones fiscales.

El cumplimiento con leyes y reglamentos ambientales, de salud y de seguridad podría resultar en costos y responsabilidades relevantes, lo que podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

Las operaciones de GCC están sujetas a leyes y reglamentos estrictos en relación con la protección ambiental, salud y seguridad en Estados Unidos y en México. Estas leyes y reglamentos ambientales, de salud y seguridad generalmente requieren obtener y cumplir con varios permisos, licencias, registros y otras autorizaciones (incluyendo estándares de protección ambiental respecto de, entre otras cosas, emisión de contaminantes al aire, descargas de aguas residuales, uso y manejo de materiales o residuos peligrosos), así como incurrir en desembolsos de capital para dar cumplimiento a lo anterior. Aun y cuando continuamente la Compañía se esfuerza para estar en cumplimento con las leyes y reglamentos ambientales, de salud y seguridad y con los permisos y otros requerimientos relacionados, no puede asegurar que sus operaciones estarán en todo momento en cumplimiento con los anteriores. La promulgación de nuevas leyes y reglamentos ambientales, de salud y de seguridad, una interpretación o aplicación más estricta de los requerimientos existentes o la imposición de responsabilidades bajo dichas leyes y reglamentos, podría obligar a la Compañía a incurrir en costos para estar en cumplimiento, realizar inversiones de capital o responsabilidades en relación con reclamaciones de daños o limitar sus operaciones actuales o futuras, cualquiera de las anteriores podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

En los últimos años, la industria en la que participa GCC ha sido objeto de una serie de nuevos y más estrictos requerimientos ambientales en los Estados Unidos. En particular, la EPA emitió los NESHAP en septiembre de 2010, los Estándares de Cumplimiento para Fuentes Nuevas para Plantas de Cemento Portland (*New Source Performance Standard for Portland Cement Plants*) en septiembre de 2010, la versión final y revisada de los estándares de emisiones para los incineradores comerciales e industriales de residuos sólidos en febrero de 2013 y la versión final del reglamento que regula los residuos de la combustión de carbón en diciembre de 2014. La EPA también ha promovido requerimientos más estrictos para los permisos de la Ley del Aire Limpio (*Clean Air Act*) y esfuerzos para

enfrentar el cambio climático mediante iniciativas de leyes y reglamentos federales y estatales en E.U.A., así como mediante acuerdos internacionales y las leyes y reglamentos de otros países, para reducir las emisiones del efecto invernadero. Adicionalmente, la fabricación de cemento requiere de la combustión de un volumen importante de combustible y la reacción química (descarbonatación) inherente a dicho proceso de fabricación, generan dióxido de carbono ("CO2") como un producto derivado del proceso de calcinación. Derivado de lo anterior, los esfuerzos para afrontar el cambio climático a través de leyes y regulaciones federales, estatales, regionales, e internacionales requiriendo reducciones en emisiones de GEI pueden crear riesgos económicos e incertidumbre para el negocio de la Compañía. Dichos riesgos podrían incluir costos para tramitar y obtener autorizaciones, impuestos adicionales, así como de instalación de equipo para reducir emisiones para cumplir con nuevos límites de GEI u otros estándares tecnológicos requeridos, además de una posible reducción en la demanda de sus productos, y un incremento en los costos de producción. Asimismo, la Compañía corre el riesgo constante de verse involucrada en demandas y procedimientos administrativos, resultando directa o indirectamente de la imposición de controles legislativos o regulatorios, así como de violaciones a los límites en las emisiones de GEI. En la medida en que los mercados financieros vean el cambio climático y las emisiones de GEI como un riesgo financiero, esto podría tener un efecto adverso significativo en el costo de capital y el acceso al mismo. Dada la naturaleza incierta de los requisitos legales y regulatorios presentes o futuros para emisiones de GEI a nivel federal, estatal, regional e internacional, no se puede predecir el impacto en las operaciones o situación financiera, o hacer proyecciones razonables de los costos potenciales para GCC que pudiesen resultar de dichos requisitos.

Aun y cuando todas las instalaciones de la Compañía están en cumplimiento con los reglamentos ambientales referidos a la fecha del presente informe, no se puede asegurar que se tendrá la capacidad o los recursos necesarios para continuar con el cumplimiento de estas regulaciones en el futuro. Tampoco es posible predecir si podrá cumplir con nuevos requerimientos que se soliciten en el futuro. Los requerimientos ambientales en los Estados Unidos de América y México que ya hayan surtido efectos o cuando estos se implementen, individualmente o en conjunto, podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

En términos de ciertas leyes y reglamentos ambientales, de salud y seguridad, GCC podría ser considerado responsable y obligado a responder por daños a consecuencia de actos pasados o futuros, tales como, el manejo de materiales peligrosos, exposición a estos materiales peligrosos u otros daños ambientales, en algunos casos, sin admitir prueba en contrario. A la fecha del presente informe, la Compañía no está sujeta a procedimiento legal o administrativo alguno bajo leyes y reglamentos ambientales, de salud y seguridad, que podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad. Un número importante de sus instalaciones han realizado actividades industriales por muchos años, inclusive antes de que fueran adquiridas por la Compañía. Es posible que alguna de estas instalaciones presente contaminación, de tal manera que en un futuro pueden ser impuestas obligaciones de investigar o remediar contaminaciones o responsabilidades relacionadas, en caso que se descubra contaminación en cualquiera de los sitios actuales o que fueron de GCC, o en el caso que se descubran contaminantes cuando se cambien o vendan las instalaciones. Además, contrapartes privadas tienen el derecho de promover una acción legal para buscar el cumplimiento forzoso y el pago de daños por violaciones a dichas leyes y regulaciones o por daños a personas o a inmuebles. El seguro de la Compañía puede no cubrir todos los costos y riesgos ambientales, de salud y seguridad o puede ser que no provea una cobertura completa en el caso que se promueva una reclamación ambiental, de salud y seguridad en contra de GCC. Cualquiera de dichas obligaciones, responsabilidades o acciones pudiera tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

En adición a los riesgos identificados en esta sección y que surjan de actuales o potenciales controles regulatorios, clima severo, marea alta, altas temperaturas y otros efectos que pudieran ser atribuibles al cambio climático, podrían impactar cualquier sector manufacturero en términos de costos directos (por ejemplo, daños a los inmuebles e interrupción de las operaciones) y costos indirectos (por ejemplo, afectaciones a clientes y proveedores y un incremento en las primas de seguros). En la medida que dichas condiciones afecten negativamente las operaciones, éstas pudieran tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

GCC podría ser acreedor a multas o penalidades, las cuales, en caso de ser sustanciales, podrían tener un efecto adverso significativo en las operaciones, resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

En los últimos años, la EPA emitió requerimientos de información en términos de la Sección 114 de la Ley del Aire Limpio, e impuso sanciones significativas en dólares a varias sociedades que operaban plantas de cemento en los Estados Unidos. La mayoría de estas sanciones fueron por violaciones a los requerimientos de permisos para la Prevención del Deterioro Significativo (*Prevention of Significant Deterioration*, "PSD" por sus siglas en inglés), enfocados en emisiones de dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno. Asimismo, la EPA u otras autoridades regulatorias ambientales han emitido aproximadamente 14 multas en contra de GCC desde 2015. Estas multas fueron, todas, menores a EUA$100,000 cada una. No se puede predecir si la Compañía estará sujeta a multas adicionales y, en su caso, si dichas multas serán o no materiales.

1.c.iii) Factores de riesgo relacionados con las acciones de la Emisora

El precio de mercado de las acciones de GCC podría fluctuar significativamente y los inversionistas podrían perder todo o parte de su inversión.

El precio de mercado de las acciones de GCC puede fluctuar sustancialmente, dependiendo de múltiples factores, algunos de los cuales están fuera del control de la Compañía y pudieran no estar relacionados directamente con su desempeño operativo. Estas fluctuaciones podrían impedir que los inversionistas vendan sus acciones al, o por encima del, precio pagado por sus acciones, y ocasionar la pérdida total o parcial de su inversión en acciones de GCC. Los factores que pudieran generar fluctuaciones incluyen, pero no están limitados a, los siguientes:

- la percepción de los inversionistas respecto de la perspectiva de GCC y las perspectivas del sector;
- diferencias entre los resultados financieros y operativos actuales y aquellos esperados por los inversionistas;
- los actos que realicen los principales accionistas en relación con la disposición de las acciones de las que son titulares o beneficiarios y la percepción que de dichos actos puedan ocurrir;
- las decisiones tomadas por los principales accionistas en relación con las actividades y operaciones;
- el desempeño operativo de empresas similares, ya sea en México o en otro país;
- un aumento en la competencia;
- la percepción del mercado de la manera en que los administradores prestan sus servicios y desempeñan sus funciones;
- las adquisiciones relevantes, enajenaciones, creación de asociaciones estratégicas, co-inversiones, o inversiones de capital, anunciadas por GCC o los competidores de GCC;
- cambios en regulaciones que sean aplicables o nuevas interpretaciones de las leyes y reglamentos actuales, en particular de aquellos aplicables al negocio o las acciones de GCC;
- la situación económica general en Estados Unidos y en México;
- la reducción o afectación sustancial de la liquidez de las acciones de GCC;
- condiciones políticas y del mercado en Estados Unidos, en México y en otros países;
- la volatilidad significativa en el precio de mercado y el volumen negociado de valores de empresas en el sector;
- fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar;
- nuevas contrataciones o renuncias de personal administrativo clave;

- adquisiciones realizadas por GCC o su capacidad de absorberlas;
- fluctuaciones en las utilidades de GCC, incluyendo resultados trimestrales de operación, y
- amplias fluctuaciones en los mercados de capitales.

Adicionalmente, en el futuro, GCC podría emitir valores adicionales o los principales accionistas podrían transferir su participación, total o parcial, en la Sociedad. Cualesquier emisiones o ventas o la posibilidad de cualesquier emisiones o ventas podrían resultar en una dilución de los derechos económicos y de voto de los accionistas o en una percepción negativa por parte del mercado y una disminución potencial en el precio de mercado de las acciones de GCC.

Podría seguir existiendo una situación en que el mercado de las acciones de GCC no sea activo o líquido.

Aun y cuando las acciones de GCC cotizan en la BMV y en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), históricamente han experimentado y pueden continuar experimentando precios bajos en su cotización, así como limitaciones en su liquidez. Además, el mercado en México es sustancialmente más pequeño, cuenta con menor liquidez, mayor volatilidad, tiene una base menor de inversionistas institucionales, cuenta con menor profundidad de análisis, y pudiera considerarse que tiene mayor concentración que la mayoría de los mercados de capitales internacionales, tales como los de Estados Unidos. Las características de dicho mercado pueden limitar sustancialmente la capacidad de los tenedores de acciones de la Compañía a venderlas o venderlas en el momento y al precio que consideren adecuado, lo que podría tener un efecto adverso en el precio de mercado y en la liquidez de las acciones de GCC.

GCC es una sociedad controladora y esto puede limitar su capacidad para pagar dividendos a los accionistas ya que depende de la distribución de utilidades y dividendos de sus subsidiarias.

GCC es una sociedad controladora sin activos de relevancia distintos a las acciones de sus subsidiarias directas e indirectas. Por lo tanto, su capacidad para pagar dividendos depende de la continua distribución de dividendos y otros ingresos de sus subsidiarias a su favor. La capacidad de sus subsidiarias operativas para pagar dividendos y realizar otras distribuciones en favor de GCC está limitada por ciertas circunstancias, restricciones legales o contractuales (incluyendo restricciones derivadas de contratos). Por ejemplo, las subsidiarias operativas en México están sujetas a los requerimientos de ley, las cuales establecen que únicamente pueden decretar y pagar dividendos de las utilidades retenidas y sólo si dichos dividendos y los estados financieros que reflejan la utilidad neta distribuible han sido aprobados en su Asamblea General de Accionistas, después de haber creado la reserva legal (equivalente a una quinta parte o 20% del capital social de la sociedad) y siempre que se hayan absorbido todas las pérdidas de ejercicios anteriores, en su caso. No es posible asegurar que las subsidiarias de la Compañía generarán suficientes ingresos para pagar dividendos y sin estos dividendos, GCC, a su vez, no podrá pagar dividendos.

El pago y monto de los dividendos se determinan mediante el voto de los accionistas y están sujetos a otras limitaciones.

El pago de dividendos y los montos de dichos dividendos a ser pagados por GCC en favor de los accionistas están sujetos a las recomendaciones del Consejo de Administración y a la aprobación de los accionistas. Mientras los principales accionistas continúen siendo propietarios de la mayoría de las acciones, tendrán la capacidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y de determinar si se pagan dividendos y los montos de dichos dividendos. Además, de conformidad con la legislación aplicable, únicamente es posible pagar dividendos con base en las utilidades de ejercicios completos, cuando las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido pagadas o absorbidas y si los pagos aplicables han sido expresamente autorizados por los accionistas. Aun y cuando se han pagado dividendos en el pasado, cualquier distribución de dividendos previa no constituye un precedente para futuras distribuciones y no se puede asegurar que en un futuro la Sociedad podrá pagarlos o mantenerlos, ni que los accionistas aprobarán la política de distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración o si el mismo propondrá una, o cuáles serán los términos de dicha política de distribución de

dividendos.

De conformidad con la LGSM, de las utilidades netas anuales del ejercicio fiscal anterior (en caso de existir) debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda a la quinta parte o el 20% del capital social pagado a valor nominal. A la fecha del presente informe, la reserva legal de la Emisora asciende al 20% de su capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal estaba constituida por EUA$22.7 millones la cual se registra en una partida distinta de la de utilidades retenidas.

El pago de dividendos en favor de los tenedores de las acciones se realizará en pesos.

Las distribuciones de dividendos a los tenedores de las acciones de GCC se realizarán en pesos. Cualquier fluctuación importante en los tipos de cambio entre pesos y dólares y otras monedas podría tener un impacto adverso en el dólar u otra moneda respecto de los montos equivalentes que de dicha conversión reciban los tenedores de las acciones. Además, el monto pagado por la Compañía en pesos puede no ser fácilmente convertible en dólares u otras monedas. Aun y cuando el gobierno mexicano actualmente no restringe la capacidad de los mexicanos, de los extranjeros o de entidades, para convertir pesos en dólares u otras monedas, el gobierno mexicano podría instituir políticas restrictivas de control cambiario en el futuro. No es posible predecir futuras fluctuaciones en el tipo de cambio ni los efectos de cualesquier medidas de control cambiarias adoptadas por el gobierno mexicano en la economía mexicana.

La relativa volatilidad y falta de liquidez del mercado bursátil mexicano podría limitar sustancialmente la capacidad de accionistas de vender sus acciones ordinarias al precio y en el momento deseado.

Invertir en valores que cotizan en mercados emergentes, como es el caso de México, generalmente implica un mayor riesgo que invertir en valores de emisoras de otros mercados y dichas inversiones son consideradas más especulativas. El mercado bursátil mexicano es sustancialmente más pequeño y concentrado en un número limitado de participantes institucionales y puede ser más volátil que otros mercados de valores. Adicionalmente, existe una mayor concentración en el mercado bursátil mexicano. Consecuentemente, la capacidad de accionistas de vender sus acciones ordinarias en el mercado bursátil mexicano al precio y en el momento deseado puede estar limitada.

Si los analistas de valores o de la industria no publican reportes sobre las operaciones de la Sociedad, o publican reportes negativos respecto del mismo, el precio de las acciones de GCC y el volumen de operaciones pueden disminuir.

El mercado de operaciones para las acciones de GCC depende en parte de los reportes que los analistas de valores o de la industria publiquen acerca de la Compañía y sus operaciones. Si cualquier analista que cubra a la Compañía publica información negativa o investigaciones imprecisas o no favorables respecto de sus negocios, el precio de las acciones podría bajar. Si cualquier analista deja de analizarnos o deja de publicar reportes sobre GCC regularmente, la demanda de sus acciones puede disminuir, lo cual podría hacer que el precio y el volumen de operaciones de las acciones disminuya.

Si la Sociedad emite acciones adicionales en un futuro, los inversionistas podrían sufrir dilución y los precios de las operaciones de los valores podrían verse disminuidos.

GCC podría emitir acciones adicionales para financiar futuras adquisiciones o nuevos proyectos o para otros propósitos corporativos en general. En tales casos, podrían no otorgarse a los accionistas de GCC derechos de suscripción preferente, relacionados con la emisión de las acciones correspondientes. Cualquiera de dichas emisiones o ventas podría resultar en una dilución de la porción del capital de la que los actuales accionistas son titulares y/o la percepción de cualquiera de dichas emisiones o ventas podría tener un impacto adverso en el precio de las acciones en el mercado.

La propiedad y transferencia de las acciones de GCC está sujeta a ciertas restricciones de conformidad con sus estatutos.

Cualquier persona o grupo de personas, que (i) actuando individualmente o de manera conjunta, pretendan, en un acto o en una sucesión de actos, simultáneos o sucesivos, sin límite de tiempo entre sí, adquirir, directa o indirectamente, de cualquier forma, bloques de acciones que representen, respecto de cada acto o actos, un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) de las acciones en circulación, (ii) compita directa o indirectamente con GCC, actuando individualmente o de manera conjunta, y pretenda, en una acto o sucesión de actos, simultáneos o sucesivos, sin límite de tiempo entre sí, adquirir, directa o indirectamente, cualquier acción en circulación, o (iii) pretenda celebrar convenios, orales o escritos, independientemente de su duración como consecuencia de los cuales se firmen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en conjunto, respecto de acciones que representen un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) de las acciones en circulación, requerirán la autorización del Consejo de Administración, que deberá ser otorgada antes de la adquisición o celebración del convenio.

El Consejo de Administración considerará diversos factores y deberán decidir dentro de un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de que la solicitud respectiva contenga toda la información, sobre si aprueba o no la adquisición o convenio, según sea el caso. En los casos en los que la adquisición o el convenio implique la adquisición de una participación igual o superior al 15% (quince por ciento) de las acciones en circulación o un cambio de control, la persona o personas de que se traten, estarán obligados a hacer una oferta pública de compra.

Las restricciones referidas en los párrafos anteriores podrían inhibir que un tercero o grupo de terceros pretenda adquirir el control de GCC, afectar el precio de sus acciones y no permitir que sus acciones reciban una prima como consecuencia de una oferta pública de compra (que implicaría un precio superior al valor de mercado de las acciones).

De conformidad con las leyes fiscales vigentes de México, vigentes a partir del 1 de enero del 2022, GCC puede ser considerada como obligada solidaria de cualquier impuesto no pagado respecto de la venta de acciones ordinarias entre dos personas no residentes en México, en la medida en que no se cumpla con ciertas obligaciones de revelación.

El gobierno de México ha publicado en el Diario Oficial de la Federación legislación en materia fiscal derivada de la cual, a partir del 1 de enero del 2022, empresas mexicanas residentes en México pueden ser consideradas como obligadas solidarias respecto de los impuestos que se generen por la venta de acciones emitidas por dichas sociedades de personas no residentes en México, en la medida en que las sociedades mexicanas incumplan con la obligación de proveer información a las autoridades fiscales respecto de dichas ventas o disposiciones de acciones y el vendedor no pague los impuestos que en su caso puedan corresponder. La regulación fiscal que implementa dicha legislación establece que sociedades cuyos valores estén listados en el RNV requieren cumplir con dicha obligación de reporte únicamente en la medida en que las ventas deban de ser reflejadas en el reporte anual que deba de ser presentado ante la CNBV y las bolsas de valores mexicanas como consecuencia del porcentaje de participación accionaria involucrada. Dados los mecanismos y procedimientos de las bolsas de valores, así como el volumen de las operaciones de venta, es probable que resulte prácticamente imposible para las sociedades públicas mexicanas, incluyendo a GCC, identificar y monitorear las ventas de valores (aun las que deban de ser reportadas), así como proveer de la información requerida a las autoridades fiscales respecto de los valores emitidos por las mismas. Consecuentemente, si una persona no residente incumple con su obligación de pago de impuestos derivada de la venta de valores y las sociedades mexicanas no realizan los reportes correspondientes a las autoridades fiscales mexicanas, éstas pudieran fincar responsabilidades solidarias en las sociedades mexicanas respecto de lo impuestos adeudados por dichas ventas o disposiciones de los valores por una persona no residente en la medida en que no se cumplan con los requisitos establecidos en la legislación y regulación fiscal para que dichas operaciones sean exentas de impuestos.

El incumplimiento con los requerimientos aplicables a la Sociedad listada en la BMV podría resultar en la suspensión de la cotización de las acciones en la BMV y la cancelación del registro ante el RNV.

Como sociedad bursátil, GCC está sujeto al cumplimiento de varios requisitos tales como el presentar información periódica y el mantenimiento de un mínimo de acciones colocadas entre el público inversionista para mantener su listado en la BMV. En el caso que incumpla con alguno de estos requerimientos, podría ser sujeto de la cancelación de su registro ante el RNV y de la suspensión de la cotización de sus acciones en la BMV, penalidades, sanciones y otras acciones administrativas o regulatorias. La suspensión de la cotización de las acciones de la Compañía en la BMV podría tener un efecto adverso significativo en el precio y liquidez de las acciones.

Las protecciones a los accionistas minoritarios previstas en la legislación mexicana son distintas a las que existen en otras jurisdicciones.

Conforme a la legislación aplicable en México, los miembros del consejo de administración y funcionarios relevantes, están sujetos a deberes de diligencia y de lealtad, y cuentan con protecciones frente a terceros por actos realizados de buena fe y conforme a la legislación aplicable. Para iniciar una acción en contra de un consejero o de un funcionario relevante de GCC, se requiere ser titular de, por lo menos, el 5% de las acciones en circulación, y dicha acción es una acción derivada, para beneficio de la Sociedad, pero no para beneficio de los accionistas demandantes. La responsabilidad de los consejeros y funcionarios relevantes, solo es por daños y perjuicios directos causados a la Sociedad. Estas protecciones podrían no ser comparables con las existentes en otros mercados.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta Sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que, entre otros, podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

1.d) Otros valores

A la fecha de este reporte, la totalidad de las acciones de GCC se encuentran inscritas en el RNV y GCC no cuenta con otros valores inscritos en el RNV. Adicionalmente, GCC cuenta con un bono vinculado a la sostenibilidad (BVS) listado en la bolsa de valores de Singapur (SGX-ST).

En los tres últimos ejercicios GCC ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a las autoridades regulatorias correspondientes, de forma completa, oportuna y con la periodicidad establecida en la legislación aplicable. Esta información incluye, entre otros, la información financiera, informe del Director General, reporte anual y operación del fondo de adquisición de acciones propias de la Compañía. Esta información y documentación se entrega a las autoridades correspondientes de forma anual y, asimismo, se publican eventos relevantes cada que es necesario.

1.e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV

GCC no ha realizado modificación alguna respecto de los derechos que confieren a sus tenedores las acciones representativas de su capital social.

1.f) Documentos de carácter público

Toda la información contenida en el presente Informe y/o cualquiera de sus anexos, incluyendo la revelación de la adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas por parte de GCC, podrá ser consultada por los

inversionistas en la página de internet: www.gcc.com o a través de la Bolsa Mexicana de Valores, en sus oficinas, o en su página de internet: www.bmv.com.mx

Copias de dicha documentación, así como de la información trimestral y anual que se entrega a la CNBV y BMV, pueden obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante solicitud a la Dirección de Finanzas y Planeación de GCC, en sus oficinas ubicadas en Avenida Vicente Suárez y calle Sexta s/n, Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31105, Chihuahua, Chihuahua, México, o a los teléfonos (614) 442-3217 y (614) 442-3176 atención Ing. Maik Strecker, o al correo electrónico investors@gcc.com.

2) La Emisora

2.a) Historia y desarrollo de la Emisora

Datos generales

Denominación social: GCC, S.A.B. de C.V.

Nombre comercial: GCC

Historia corporativa: GCC es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida en Chihuahua, Chihuahua, México el 14 de junio de 1991 y se encuentra organizada de conformidad con las disposiciones aplicables de la LGSM y la LMV. La duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de constitución.

El domicilio y los teléfonos de las principales oficinas de GCC son:

Avenida Vicente Suárez y calle Sexta s/n Zona Industrial Nombre de Dios

Chihuahua, Chihuahua., México, C.P. 31105

Teléfonos: +52 (614) 442-3100
+52 (614) 442-3217
+52 (614) 442-3176

Evolución de la Emisora

GCC tiene sus orígenes en 1941, cuando se constituyó Cementos de Chihuahua. Inició operaciones con una planta en la ciudad de Chihuahua con una capacidad de producción anual de cemento de 60,000 toneladas. En 1952 y 1967, Cementos de Chihuahua realizó dos expansiones a la capacidad de producción.

En 1972, inició operaciones la planta de cemento de Ciudad Juárez, Chihuahua, y en 1974 se instalaron los sistemas de precalentador de dos etapas y de recolección de polvos para los hornos 2 y 3 de la planta de cemento de Chihuahua, incrementando la capacidad de producción a 420,000 toneladas anuales.

En 1982, Cementos de Chihuahua agregó una nueva línea de producción de cemento en la planta de Chihuahua con avanzada tecnología de punta, con la cual aumentó la capacidad de producción a 1.1 millones de toneladas anuales.

En 1991, se constituyó GCC como una sociedad controladora y, en 1992, colocó el 25.9% de su capital y se listó en la Bolsa Mexicana de Valores para financiar parcialmente la construcción de la planta de cemento en el pueblo de Samalayuca, Chihuahua, ubicado a 35 kilómetros al sur de Ciudad Juárez.

En 1994, adquirió una planta de cemento con una capacidad de producción de 450,000 toneladas anuales, en Tijeras, Nuevo México, localizada 20 millas al este de Albuquerque, Nuevo México. Posteriormente, en el mismo año, adquirió dos centros de distribución de cemento localizados en las ciudades de Albuquerque, Nuevo México y

El Paso, Texas.

En 1995, GCC inició operaciones en la planta Samalayuca, con una capacidad de producción anual de 900,000 toneladas de cemento, colocando a GCC a la vanguardia en el uso de tecnología para la producción de cemento.

El 16 de marzo de 2001 se adquirieron los activos cementeros y el capital de trabajo de Dacotah Cement. La planta de cemento adquirida se encuentra localizada en la ciudad de Rapid City, en el estado de Dakota del Sur y, en ese momento, tenía una capacidad de producción de un millón de toneladas. Con esta adquisición, se aumentó la capacidad de producción de cemento a 3.3 millones de toneladas. En el 2004, con el proyecto ambiental en la planta de cemento de Dakota del Sur, se incrementó la capacidad aproximadamente 10%, alcanzando una capacidad de producción de cemento de 3.4 millones de toneladas anuales.

En marzo de 2005, GCC adquirió la mina de carbón National King Coal (NKC) en Durango, Colorado y sus instalaciones de carga en arrendamiento. Esta mina ya proveía los requerimientos de combustible de las plantas de cemento en E.U.A. y México. Hoy en día, su razón social es GCC Energy y es la fuente propia de abastecimiento de carbón que garantiza el suministro y estabiliza el costo del combustible para la producción de cemento en la mayoría de las plantas de la Compañía.

En septiembre de 2005, GCC adquirió aproximadamente 47.0% del capital de SOBOCE, la empresa de cemento más grande de Bolivia.

En enero de 2006, GCC adquirió cuatro empresas líderes de concreto premezclado en la región este de Dakota del Sur y la región oeste de Minnesota, E.U.A. Estas operaciones contribuyen a situar a GCC en una posición de liderazgo en los mercados de cemento de Dakota del Sur y regiones aledañas. Las compañías adquiridas operan bajo el nombre de Consolidated Ready Mix, Inc. (“CRM”).

En mayo de 2006, GCC adquirió todas las acciones de las empresas The Hardesty Company, Inc. y Alliance Transportation, Inc., conocidas como MidCo, el productor más grande de concreto premezclado en el noroeste de Oklahoma y Arkansas. La adquisición de MidCo representa la expansión de la presencia de GCC en Estados Unidos y brinda una posición sólida en dichos mercados.

En enero de 2008, GCC adquirió todos los activos de Alliance Concrete, Inc. con sede en el noroeste de Iowa. Alliance Concrete, Inc. es un importante productor de concreto premezclado en la región y brinda a GCC acceso a un mercado consolidado y bien definido en una región cercana a sus plantas y centros de distribución, ampliando así su integración vertical. Adicionalmente, la adquisición representa una importante plataforma de crecimiento para GCC en las regiones de Dakota del Sur, Minnesota, Iowa y Nebraska. Además, GCC (i) adquirió cuatro centros de distribución de cemento en Nuevo México, Colorado y Dakota del Norte, (ii) concluyó la modernización y ampliación de los centros de distribución localizados en Denver, Colorado y Brookings, Dakota del Sur, y (iii) adquirió todos los activos de The Bosshart Company, Inc. con sede en el suroeste de Minnesota, uno de los mayores proveedores en la industria de concreto premezclado en el suroeste de Minnesota y noroeste de Iowa, región donde se adquirieron los activos de Alliance Concrete, Inc. Esta transacción fortalece la posición de liderazgo de GCC en esos mercados, le permite integrarse verticalmente y mejora la eficiencia de sus operaciones y de su servicio al cliente. Finalmente, con el objetivo de atender la creciente demanda de cemento en el estado de Colorado y la región de las Montañas Rocallosas en Estados Unidos, GCC concluyó la construcción de la planta de cemento en Pueblo, Colorado. Esta planta, inició operaciones con una capacidad de producción anual de 1.1 millones de toneladas, cuenta con la tecnología más avanzada para la producción de cemento y se apega estrictamente a las elevadas normas de calidad y de protección ambiental. Con esta planta, la capacidad anual de producción de GCC aumentó a 4.4 millones de toneladas de cemento.

En 2009, GCC amplió su portafolio de productos al completar la construcción de las nuevas plantas de agregados calizos, paneles prefabricados de concreto y de mezclas secas en Samalayuca, Chihuahua. Estas plantas le permiten satisfacer la demanda de clientes para mezclas especiales que son utilizadas en una variedad de aplicaciones. En el mismo año, GCC modernizó la planta de cemento de Chihuahua, fortaleciendo la capacidad de molienda de

cemento a largo plazo y reduciendo los costos de producción al incrementar la eficiencia del proceso productivo.

Durante 2010 y 2011, GCC expandió su capacidad de producción de concreto y abrió siete nuevos centros de distribución de cemento ubicados en Iowa, Kansas, Minnesota, Nuevo México y Oklahoma, mismos que en conjunto con las plantas móviles de concreto, permiten alcanzar clientes en mercados aledaños.

En 2012, GCC instaló dos centros de distribución en Amarillo, Texas y Bismarck, Dakota del Norte. Estos centros de distribución y la operación de plantas móviles de concreto le permitieron a GCC llegar a un mayor número de clientes y aumentar los embarques directos a mercados nicho, entre ellos el mercado petrolero en Dakota del Norte y minero en Chihuahua. Adicionalmente, durante 2012, GCC expandió su capacidad de producción de concreto premezclado y recibió la modificación del permiso de la planta de Pueblo, Colorado incrementando la capacidad de producción anual en dos fases, con un incremento a 1.07 millones de toneladas durante la primera fase, y hasta 1.18 millones de toneladas en la segunda fase. La primera fase de este proyecto fue completada en 2012, elevando la capacidad de producción anual de GCC a 4.5 millones de toneladas.

En 2013, GCC incorporó dos nuevos centros móviles de distribución en Fruita, Colorado y Glendive, Montana. Además, terminó el centro de distribución de cemento de Minot, Dakota del Norte, que incrementó su capacidad de distribución.

En 2014, GCC abrió un nuevo centro móvil de distribución en Sidney, Nebraska e hizo permanente el centro de distribución de Lakeville, Minnesota.

En 2015, GCC inició la operación de una nueva planta de agregados en la ciudad de Chihuahua, que cuenta con una capacidad de producción de 1.8 millones de toneladas anuales, y adquirió una planta de concreto en Wahpeton, Dakota del Norte, con lo que fortalece su presencia en la región central del norte de E.U.A. Adicionalmente, el Consejo de Administración de GCC aprobó la expansión de la planta de cemento de Dakota del Sur, para incrementar 440,000 toneladas métricas su capacidad anual de producción.

En agosto de 2016, GCC llegó a un acuerdo para adquirir ciertos activos de afiliadas de CEMEX en los Estados Unidos por EUA$306 millones. Los activos comprenden una planta de cemento en Odessa, Texas con una capacidad de 0.5 millones de toneladas anuales; dos terminales de distribución de cemento en Amarillo y El Paso, Texas, los negocios de concreto, agregados y materiales de construcción en El Paso, Texas y Las Cruces, Nuevo México (consistentes en ciertas plantas de concreto, canteras de agregados, plantas de asfalto y centros de materiales de construcción); aproximadamente EUA$10 millones en inventarios; y terminales de distribución de cemento en Amarillo, Texas (ferrocarril BNSF) y El Paso, Texas (ferrocarril Union Pacific). Esta adquisición, fortalece la presencia de GCC en mercados regionales clave, mejora su capacidad para servir a la industria de la zona eficientemente, extiende su presencia a los mercados del oeste de Texas (incluyendo la Cuenca Permian), lo que apoya su estrategia de crecimiento a largo plazo en Estados Unidos. La adquisición se concluyó mediante la obtención de un financiamiento sin garantía por un monto de EUA$253.5 millones, que contempla diversas obligaciones de hacer y no hacer, así como causas de vencimiento anticipado.

En septiembre de 2016, los accionistas de la Compañía aprobaron la fusión simultánea de GCC, con el carácter de sociedad fusionante, y dos de las sociedades que controlaban directa e indirectamente a GCC, Control Administrativo Mexicano e Imin de México, las últimas con carácter de sociedades fusionadas, con el propósito de simplificar la estructura de control de GCC y hacerla más transparente al público inversionista. La fusión surtió efectos el 28 de septiembre de 2016. Como resultado, CEMEX mantenía el 23% del capital social en circulación de GCC y, adicionalmente, una participación minoritaria en CAMCEM, quien mantiene alrededor del 51% del capital en circulación de GCC.

En febrero de 2017, se fijó el precio de la oferta secundaria de 51.75 millones de acciones ordinarias de GCC, propiedad de CEMEX, a un precio de $95.00 pesos mexicanos por acción, que incluía 6.75 millones de acciones disponibles por un periodo de 30 días para los colocadores de las ofertas para sobreasignación. En marzo de 2017, se confirmó que los colocadores no ejercieron su opción de sobreasignación y como resultado, CEMEX mantuvo

una participación directa en GCC del 9.47%, correspondiente a 31.48 millones de acciones.

En septiembre de 2017, CEMEX vendió a dos instituciones financieras la totalidad de su participación accionaria directa restante en GCC, correspondiente a 31,483,332 acciones y que representa aproximadamente el 9.47% de las acciones de GCC y suscribió contratos forward a 18 meses en relación con dichas acciones.

En septiembre de 2018, CEMEX ejecutó una terminación parcial anticipada respecto de las acciones GCC relacionadas con los contratos forward. Dicha terminación corresponde a alrededor de 10.6 millones de acciones de GCC, representando aproximadamente el 34% de los contratos forward firmados, los cuales permitían a CEMEX mantener la exposición al precio de cerca de 9.5% de las acciones de GCC.

En 2019 CEMEX ejecutó una terminación parcial anticipada respecto a aproximadamente 6.9 millones de acciones, conservando alrededor de 13.9 millones de acciones de GCC en contratos forward, correspondiente al 5.12% del capital en circulación de GCC.

En junio de 2018, GCC y CRH plc. ("CRH") recibieron la aprobación regulatoria por la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (*Federal Trade Comission*) para realizar transacciones de compra-venta de ciertas operaciones de cemento y concreto en Estados Unidos. A finales de junio de 2018, se completaron las transacciones y GCC adquirió la planta de cemento Trident en Three Forks, Montana, con una capacidad de 315,000 toneladas métricas, propiedad de CRH por EUA$107.5 millones. A su vez, CRH adquirió la mayoría de las plantas de concreto premezclado y activos de transporte pertenecientes a GCC en Oklahoma y el noroeste de Arkansas por EUA$118.5 millones. GCC continuó siendo propietario y operador de cuatro plantas de concreto premezclado en el área de Fort Smith, Arkansas, de un terreno donde se localiza la planta principal y de un edificio de oficinas en Tulsa, Oklahoma, mismo que arrenda a CRH. Con esta transacción, GCC fortalece su presencia en los mercados existentes y las amplía en áreas contiguas, incluyendo Canadá.

En diciembre de 2018, concluyó la expansión de la planta de cemento en Rapid City, Dakota del Sur, añadiendo 440,000 toneladas métricas a su capacidad anual. La expansión de la planta de cemento comenzó en 2016, con una inversión superior a EUA$100 millones a la fecha. La fase de comisionamiento de las nuevas instalaciones se completó en noviembre de 2018; durante este periodo de interconexión se suspendió la producción de la planta en julio y se reanudó en diciembre, seguido por el proceso de estabilización de las nuevas instalaciones.

En octubre de 2020, GCC realizó un cambio estratégico en su negocio de concreto en Estados Unidos, intercambiando las últimas cuatro plantas de concreto no integradas ubicadas en el área de Fort Smith, Arkansas, por cinco plantas de concreto en la región norte del Medio Oeste de Estados Unidos. Estas plantas se integrarán al suministro de cemento desde la planta de cemento de Rapid City. El intercambio permite que el 100% de los activos de concreto estén integrados en la cadena de suministro de cemento de GCC creando así sinergias adicionales.

El 23 de marzo de 2021, el Consejo de Administración aprobó la modificación de los estatutos sociales de GCC para cambiar la denominación a GCC, S.A.B. de C.V., misma que fue aprobada en la asamblea extraordinaria del 23 de marzo de 2021. El acta de asamblea fue protocolizada en la misma fecha e inscrita en el Registro Público de Comercio de Chihuahua bajo el folio mercantil electrónico número 10313. Asimismo, con fecha 8 de marzo del año en curso se envió aviso informando el cambio de denominación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV).

El 3 de agosto de 2022, el Consejo de Administración de GCC aprobó la expansión de la planta de cemento ubicada en Odessa, Texas. El proyecto aumentará más de un millón de toneladas métricas la capacidad anual de producción de cemento y reducirá 13% la intensidad de los GEI de la planta. Al 31 de diciembre de 2022, este proyecto representó una inversión aproximada de EUA$13 millones y se espera que concluya en el 2025. Asimismo, GCC inició el proyecto de descuellamiento en la planta de Samalayuca en Juárez, el cual incrementará la capacidad anual de producción en 200,000 toneladas métricas. El proyecto representó una inversión aproximada de EUA$22 millones al cierre del 2022 y se espera que concluya en la segunda mitad del 2023.

Estructura operativa

GCC es administrada a través de dos divisiones, División México y División Estados Unidos. A continuación, se presenta un diagrama de las principales subsidiarias de GCC que conforman las operaciones de dichas divisiones. Adicionalmente, un equipo de personal proporciona a ambas divisiones servicios de administración, ingeniería, gestión tecnológica, planeación, recursos humanos y finanzas.

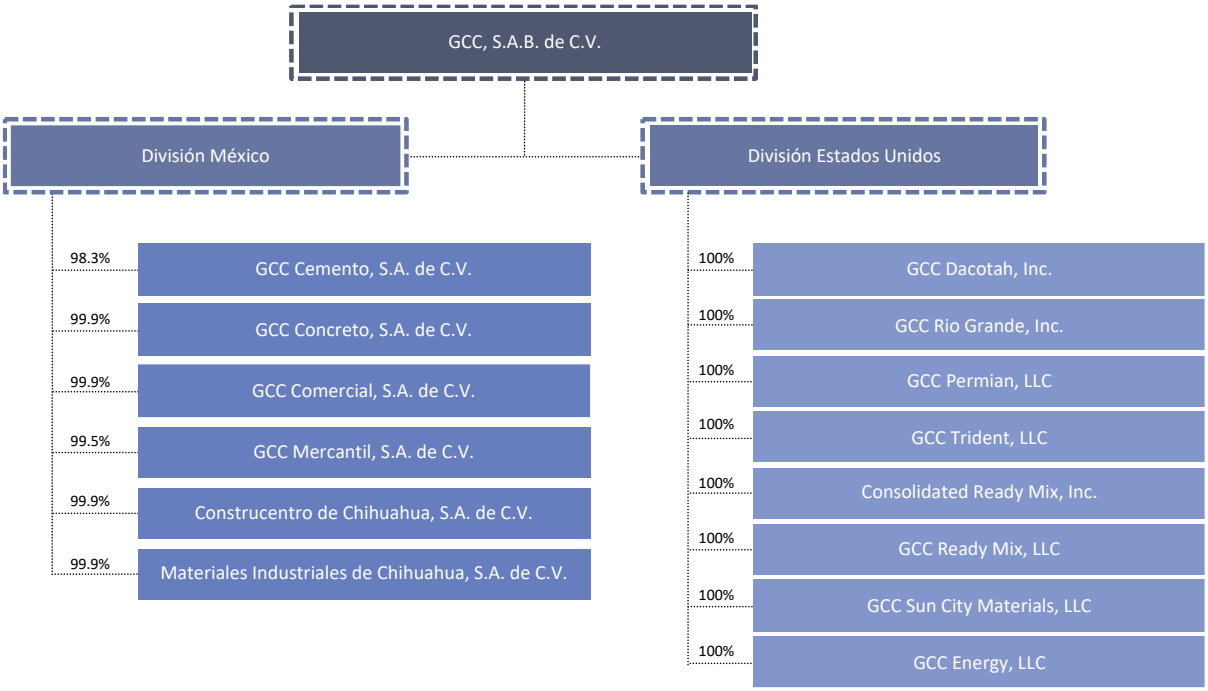

A continuación, se presenta un cuadro con las principales inversiones expresadas en millones de dólares.

Concepto	2022	2021	2020
Mina de carbón	17	11	1
Modernización y automatización de plantas de cemento	52	32	19
Descuellamiento planta de Samalayuca	22	4	0
Expansión planta Odessa, Texas	13	0	0
Expansión planta Rapid City, Dakota del Sur	0	0	2
Equipo de transporte	19	16	7
Equipo de sistemas de información	3	3	2
Terrenos y edificios	1	3	1
Total	**127**	**69**	**33**

2.b) Descripción del negocio

2.b.i) Actividad principal

La actividad principal de la Compañía es la producción y comercialización de cemento, concreto premezclado, agregados y servicios relacionados con la industria de la construcción.

El cemento es un polvo fino que tiene propiedades hidráulicas, estéticas y de durabilidad que son muy útiles para la industria de la construcción. Además, el cemento actúa como agente adhesivo, que al mezclarse con agregados y agua produce concreto premezclado. El concreto es uno de los materiales de construcción más atractivos por su gran resistencia a la compresión y la facilidad para moldearlo. Por otra parte, los agregados son material geológico en forma de piedra, arena o grava que son indispensables para la elaboración de concreto, mortero y asfalto.

Descripción del proceso de producción del cemento

El cemento, generalmente conocido como cemento Portland, es producido del clinker, el cual es creado cuando ciertas materias primas, tales como el hierro, la arcilla, la sílice y la caliza, son secadas, molidas y mezcladas hasta formar un polvo fino. Dicho polvo es calentado en hornos mezcladores a una temperatura de alrededor de 1,450°C (2,642°F) para provocar reacciones químicas que permitan producir el cemento. Existen dos procesos principales que se utilizan para la producción del cemento, el proceso seco y el proceso húmedo. Dichos procesos se diferencian en la forma en la cual la mezcla cruda es introducida al horno y por la cantidad de energía que se consume. En el proceso seco, se introduce la mezcla cruda al horno en la forma de un polvo seco, mientras que en el proceso húmedo la materia prima es introducida al horno en un estado lodoso. GCC produce el cemento utilizando el proceso seco en todas sus plantas, a excepción de la planta de cemento de Trident, Montana. El proceso seco es más eficiente que el proceso húmedo en cuanto al uso de combustibles, puesto que aquel no requiere agua y consume menos energía por cada tonelada que se produce. De acuerdo con la PCA, el proceso seco es el más moderno y común para la producción del cemento. El 95% de la capacidad de producción de cemento de GCC cuenta con proceso seco, el cual consta de cinco etapas, básicamente:

Extracción y trituración de materias primas

La caliza, la arcilla, el yeso y otras materias primas, incluyendo sílice, magnetita, hematita e ignimbrita, son extraídos de los yacimientos naturales y triturados para reducir su tamaño. Las plantas cementeras de GCC se encuentran ubicadas junto a los depósitos de los principales materiales, la Compañía es propietaria de todas las canteras de arcilla y de la mayoría de las canteras de caliza y de yeso que suministran a sus operaciones. El resto de la materia prima se compra de proveedores independientes que se consideran confiables, y con la mayoría de los cuales se tienen contratos a largo plazo o se está en proceso de negociación de dichos contratos. La mayoría de los proveedores únicamente suministran materiales a GCC.

Molienda de crudo y homogeneización

Las materias primas son dosificadas y enviadas a los molinos, cuyas funciones son secar y pulverizar el material hasta lograr la finura requerida. El producto resultante, denominado mezcla cruda, es almacenado en un silo homogeneizador con la finalidad de asegurar una marcha continua del horno y obtener uniformidad en los componentes.

Calcinación

La calcinación de la mezcla cruda se efectúa en hornos rotatorios donde los materiales son calcinados a una temperatura de alrededor de 1,450°C para formar una nueva mezcla de materiales con propiedades hidráulicas, denominada clinker. A su salida del horno, la mezcla es enfriada rápidamente hasta 150°C utilizando aire en contracorriente, a fin de estabilizar la propiedad mineralógica necesaria para su transporte. A efecto de aprovechar

la energía calorífica de los gases resultantes de la calcinación, éstos son conducidos hasta el precalentador, donde la mezcla cruda alimentada queda en suspensión, llevándose a cabo un eficaz intercambio de calor, calcinando parcialmente el material y preparándolo para su posterior conversión a clinker en el horno. Adicionalmente, una parte de estos gases es utilizada para secar la materia prima en el molino de crudo.

Todas las plantas de GCC están preparadas para utilizar cuando menos uno de los siguientes combustibles para su proceso: carbón mineral, gas natural y combustibles alternos, como principales energéticos. GCC comunmente suministra carbón mineral a todas sus operaciones desde su mina en Colorado, E.U.A., a excepción de las plantas de Rapid City, Dakota del Sur, y Trident, Montana, para las cuales se cuenta con proveedores de carbón localizados en los estados de Wyoming y Montana, respectivamente. La planta de Odessa, Texas actualmente solo utiliza gas natural.

Las plantas de cemento de GCC cuentan con la flexibilidad para utilizar diferentes combustibles, disminuyendo así la exposición a las fluctuaciones en los precios de los combustibles, y aumentando la rentabilidad de las operaciones de cemento. Además, las 3 plantas de México y la planta de Pueblo, Colorado utilizan combustibles alternos a través del co-procesamiento de residuos industriales, biomasa y llantas trituradas.

Molienda

En los molinos de cemento se dosifica, por medio de básculas automáticas, clinker con yeso para el control del tiempo de fraguado del cemento. La molienda se da inicialmente por impacto permitiendo triturar el material y, posteriormente, se trabaja por fricción para obtener la finura requerida.

Empaque y embarque

Los diferentes tipos de cemento son almacenados en silos independientes para evitar que se mezclen entre sí. De los silos, el cemento es enviado al cliente ya sea a granel vía ferrocarril y camiones, o en saco de diferentes capacidades. En Estados Unidos, se mantienen inventarios de cemento en las plantas y terminales de distribución y se procura producir cemento en las etapas con menores volúmenes de ventas para acumular inventarios para los meses con mayores volúmenes de ventas.

El proceso descrito puede apreciarse en el siguiente diagrama:

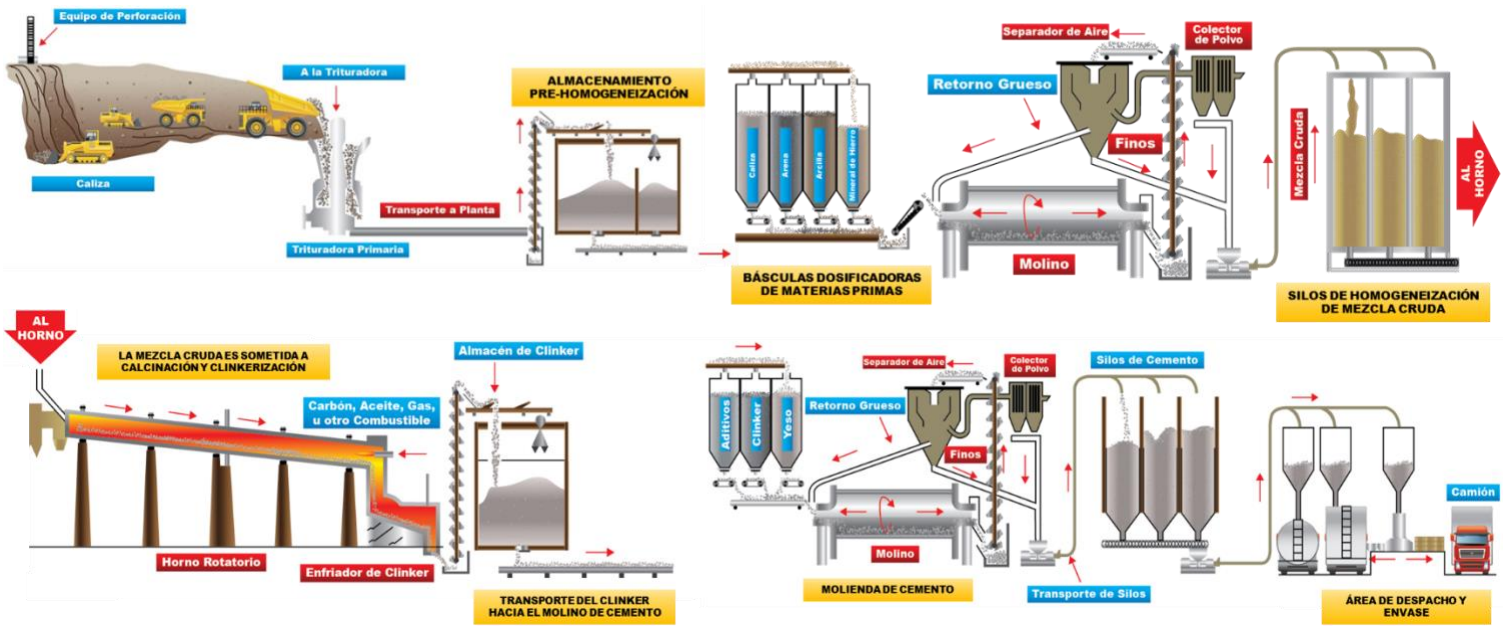

Distribución de ventas por línea de negocio

Las ventas por línea de negocio de GCC por los años 2022, 2021 y 2020 en miles de dólares, fueron las siguientes:

Línea de negocio	2022		2021		2020	
	Ventas	%	Ventas	%	Ventas	%
Cemento y mortero	836,895	72%	719,599	69%	617,049	66%
Concreto	218,606	19%	194,000	19%	194,592	21%
Block de concreto	17,514	1%	15,081	1%	11,289	1%
Agregados	25,295	2%	21,415	2%	21,305	2%
Otros	70,009	6%	88,709	9%	93,515	10%
Total	**1,168,319**	**100%**	**1,038,804**	**100%**	**937,750**	**100%**

2.b.ii) Canales de distribución

En México, GCC vende aproximadamente el 25% del cemento en sacos y su principal canal de distribución es una red de distribuidores independientes establecidos en el estado de Chihuahua, así como a través de un distribuidor propio, Construcentro de Chihuahua, S.A. de C.V., subsidiaria de CDC. El cemento a granel se comercializa distribuyéndolo directamente a los consumidores de este producto, como lo son las empresas productoras de concreto premezclado, block y otros productos. En este segmento de mercado, el sector minero del estado de Chihuahua representa un porcentaje muy importante.

En E.U.A., el cemento comercializado a granel representa aproximadamente 99.7% del cemento total vendido por GCC y es distribuido directamente a los clientes mediante un eficiente sistema de terminales de distribución, localizadas en los estados de Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Minnesota, Montana, Nebraska, Nuevo México, Texas, Utah y Wyoming. De igual forma, el cemento en saco se comercializa, principalmente, a través de distribuidores mayoristas independientes.

2.b.iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

GCC posee los derechos sobre marcas en México y E.U.A. que le dan presencia en los mercados en que participa:

- GCC
- Cemento Chihuahua
- Dacotah Cement
- GCC Cemento
- GCC Rio Grande
- Fraguamax
- Mortermix
- Mortero Chuvíscar
- Megablock
- Construred

Las marcas anteriormente mencionadas son las principales y son continuamente renovadas para el mantenimiento de su vigencia. GCC cuenta con patentes en Estados Unidos y México que protegen el proceso de producción de productos prefabricados con ciertas propiedades de aislamiento térmico y características ecológicas.

GCC no mantiene contratos relevantes distintos a los relacionados con el giro normal del negocio.

2.b.iv) Principales clientes

La Sociedad tiene una amplia base de clientes en México y E.U.A., por lo tanto, las ventas de GCC no dependen de cliente alguno, ni se concentran en un grupo de clientes, de forma tal que, de perderse alguna relación comercial, esto no resulte en una afectación significativa en los resultados o la situación financiera de GCC.

En E.U.A. los principales clientes de GCC adquieren el cemento a granel y primordialmente son empresas concreteras, transformistas, productoras de block de concreto y empresas contratistas del sector carretero y de pozos petroleros localizados en la región geográfica que GCC abastece.

Subsegmento E.U.A.	**%**
Concreto	66%
Pozos petroleros y minería	20%
Prefabricado, pretensado y block	4%
Distribuidores / Empaquetadores	4%
Pavimentación	4%
Contratistas y otros	1%
Estabilización de suelos	1%
Total	**100%**

GCC cuenta en su división México con una amplia base de clientes en todas sus líneas de negocio y tiene una participación mayoritaria en el mercado de cemento, en el estado de Chihuahua. Los principales clientes de GCC en México de este segmento son las compañías ferreteras, constructoras, productoras de block de concreto, transformistas, el gobierno estatal, las administraciones municipales y el sector minero.

A continuación, se muestra el análisis por subsegmento de clientes respecto de las ventas de 2022:

Subsegmento México	**%**
Construred / Distribuidores	27%
Constructores	25%
Minería	18%
Exportación	12%
Vivienda	7%
Transformistas	5%
Gobierno e infraestructura	4%
Agricultura	2%
Total	**100%**

2.b.v) Legislación aplicable y situación tributaria

La operación y negocios de GCC están sujetos a diversas leyes y reglamentos, así como a autorizaciones, concesiones y permisos gubernamentales. De manera más específica, GCC, sus propiedades y operaciones están sujetas principalmente a las siguientes leyes y reglamentos en México:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley del Mercado de Valores
- Código de Comercio
- Ley Federal de Competencia Económica
- Código Civil del Estado de Chihuahua
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente y su reglamento
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos
- Reglamentos locales y municipales en materia de medio ambiente, uso de suelo, zonificación y la legislación tributaria y sus reglamentos
- Normas Oficiales Mexicanas ("NOMs")

Actualmente, GCC se encuentra en cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales.

2.b.vi) Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2022 el número de colaboradores de GCC ascendía a 3,129 cifra que aumentó a 3,140 al 31 de marzo de 2023.

En las operaciones de cemento, concreto y transporte en México existen sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de México, tanto a nivel local como nacional. Cada planta tiene su propio contrato colectivo y éstos se revisan cada dos años en lo relativo a prestaciones y salarios, y en forma anual en lo referente a salarios.

En la planta de Odessa, algunos de los colaboradores se encuentran afiliados al *United Cement, Lime, Gypsum and Allied Workers Division, Boilermakers International Union*, con el cual se negociará un contrato colectivo en 2023. En la planta localizada en Rapid City, algunos de los colaboradores se encuentran afiliados al *United Steel, Paper & Forestry, Rubber, Manufacturing, Energy, Allied Industrial & Service Workers International Union*. El contrato colectivo de trabajo con colaboradores en esta planta incluye una cláusula que prohíbe el emplazamiento de huelgas, se renegocia cada tres años y se renovó por última vez en 2022. Adicionalmente, en la planta de Trident contamos con un contrato colectivo con *Cement, Lime, Gypsum and Allied Workers Division International Brotherhood of Boilmakers, Iron Ship Builders, Blacksmiths, Forgers and Helpers*, mismo que fue renovado por última vez en 2022.

GCC mantiene una relación positiva de colaboración y trabajo en equipo con sus sindicatos y colaboradores para buscar el desarrollo y mejora de la calidad de vida personal mediante objetivos comunes alineados a la visión de negocio de la Sociedad.

2.b.vii) Desempeño ambiental

GCC busca la trascendencia de la compañía manteniendo el equilibrio esencial entre los objetivos económicos, sociales y ambientales. Para lograrlo se enfoca en la implementación de las mejores prácticas globales relacionadas con la sustentabilidad en toda la organización.

Como parte de su compromiso a contribuir con el mejoramiento continuo del entorno de las comunidades en las que opera, se concentra en identificar, prevenir y controlar los aspectos ambientales de sus propios procesos mediante un sistema de gestión ambiental y un disciplinado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica aplicables a los procesos de la Compañía.

El plan estratégico está enfocado en los siguientes objetivos para asegurar el éxito de la sustentabilidad de la Compañía:

Cambio climático y energía

- Reducción de emisiones gases efecto invernadero (CO2)
- Optimización de energía por medio de menor consumo calorífico y eléctrico
- Producción de cementos compuestos
- Búsqueda e introducción de energías renovables
- Realización de estudios de factibilidad para la búsqueda y adopción temprana de la nueva tecnología de captura de carbono

Economía circular

- Aumento en el uso de combustibles alternos
- Aumento en el uso de materiales alternativos

Medio ambiente y naturaleza

- Cumplimiento a las regulaciones ambientales
- Reducción de otras emisiones (polvo, NOX, SOX)
- Eco-eficiencia, menor consumo de agua
- Remediación de canteras (restauración de suelos y entorno)
- Reforestación mediante viveros
- Desarrollo de productos ambientalmente amigables
- Manejo integral de residuos
- Excelencia en la gestión ambiental

GCC consolida una operación sustentable en la cadena de valor basada en la prevención, control y mejora, así como en la minimización de los impactos ambientales y sociales de sus procesos. En el 2018, GCC se integró a la GCCA que en colaboración con el *World Business Council for Sustainable Development* busca facilitar el desarrollo sustentable de la industria al mejorar el impacto social y ambiental de las actividades del sector. Los compromisos de la GCCA se basan en cinco pilares: cambio climático y energía, economía circular, seguridad y salud, medio ambiente y naturaleza, y responsabilidad social.

Como muestra del compromiso de GCC con el medio ambiente, se ha mantenido el uso de combustibles alternos en las plantas cementeras. En 2022 se alcanzó una sustitución de combustibles de 18% en planta Samalayuca, 40% en Juárez, 6% en Chihuahua y 18% en la planta de cemento de Pueblo, Colorado. El porcentaje de sustitución alcanzado en planta Samalayuca es resultado de la ejecución del proyecto denominado Fracción Residual Orgánica de Eficiencia Energética (FROEE) para la caracterización, re-definición y adquisición de residuos sólidos industriales, comerciales y/o domésticos, así como su preparación y procesamiento, para ser mezclados en un proceso adecuado. Siguiendo las mejores prácticas, en 2017 se comenzó a ejecutar también el proyecto FROEE en planta Chihuahua con el cual se proyecta incrementar el uso de combustibles alternos.

Adicionalmente, en el 2019 GCC firmó un acuerdo a largo plazo con un proveedor de energía renovable, cubriendo el total de la electricidad consumida en las operaciones de la planta de Odessa, Texas. En mayo de 2020, GCC firmó un acuerdo de energía renovable que cubre aproximadamente el 50% de la electricidad consumida en la planta de Rapid City, Dakota del Sur. Estos acuerdos se traducen en la reducción anual de alrededor de 116 mil toneladas métricas de CO2, de acuerdo con estimados de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Asimismo, aproximadamente el 75% de la electricidad consumida en la planta de Trident, Montana, proviene de fuentes alternas. Durante 2022, el 19% de la electricidad consumida por las operaciones de GCC provino de fuentes de energía renovable.

En enero de 2020, GCC se sumó a la SBTi mediante la cual se compromete a establecer objetivos para reducir la emisión de GEI, de acuerdo con la ciencia del clima y alineados con la ambición del Acuerdo de Paris. Además, los objetivos están alineados con el nivel de descarbonización requerido para mantener el aumento de la temperatura

global muy por debajo de los 2 grados Celsius comparado con las temperaturas preindustriales, como se describe en el último informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (*Intergovernmental Panel on Climate Change*).

En enero de 2021, como miembro activo de la GCCA, GCC se unió a la industria global para declarar una ambición colectiva de suministrar concreto neutro en carbono para 2050 con el fin de hacer frente al desafío del cambio climático. Los miembros de GCCA están trabajando en colaboración con partes interesadas, como autoridades, gobiernos, inversionistas, investigadores y consumidores, para establecer una hoja de ruta que responda a las expectativas mundiales e impulse la respuesta necesaria para actuar ante el cambio climático.

Reforzando el compromiso de GCC con el medio ambiente, en enero de 2022, la Compañía emitió un bono vinculado a la sostenibilidad (BVS) alineado a los Bonos Vinculados a Criterios de Sostenibilidad, utilizando un objetivo de desempeño de sustentabilidad central, relevante y material, como es la reducción de la intensidad de CO2 en un 30.7%, calculada como kilogramos brutos específicos de CO2 (alcance 1) emitidos por tonelada de cemento. El objetivo de reducción es respecto a 2015 y se busca alcanzar a finales de 2030. Este objetivo fue validado por la SBTi en enero de 2023. GCC se ha comprometido a reducir las emisiones de GEI mediante la optimización del uso energía, aumentando el uso de fuentes renovables y disminuyendo el consumo de combustibles tradicionales, así como produciendo cementos compuestos, mismos que contienen un menor factor de clinker.

Adicionalmente, GCC busca reducir las emisiones específicas de alcance 2 en un 57% por tonelada de material cementante, respectivamente, para 2030, en comparación con 2015, y se compromete a reducir las emisiones absolutas de GEI de alcance 3 derivadas del uso de productos vendidos en un 37.5% en el mismo periodo de tiempo. Ambos objetivos fueron validados por la SBTi en enero de 2023. Esto refleja el compromiso de la Compañía de mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados con base en el acuerdo de Paris.

Como muestra de los esfuerzos de GCC en materia de responsabilidad social y desarrollo sustentable para conservar el medio ambiente, a continuación se incluyen los reconocimientos y certificaciones obtenidos por sus principales unidades de negocio:

GCC División México

- Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) por decimoséptimo año consecutivo
- Premio a la Responsabilidad Medioambiental 2017
- Premio Nacional de Calidad 2007
- Certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SASST) de acuerdo a NMX-SAST-001-IMNC-2008 desde el 2006
- Premio Nacional de Tecnología 2004
- Reconocimiento de SEMARNAT por inventario público de emisiones de GEI, de las operaciones desde 2004
- Reconocimiento de SEMARNAT por la participación en el programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad, a las empresas pertenecientes al área Chihuahua, en 2012

GCC Cemento - Planta Samalayuca

- Certificado de verificación de cálculo GEI 2021 por Addere para la prueba piloto del comercio de emisiones en México
- Certificación de Excelencia Ambiental 2005

- Certificación de Excelencia Ambiental 2006
- Certificación ISO 14001 desde 2001 hasta 2016
- Premio Nacional de Calidad 1999
- Premio Nacional de Ahorro de Energía 1996

GCC Cemento - Planta Chihuahua

- Certificado de verificación de cálculo GEI 2021 por Addere para la prueba piloto del comercio de emisiones en México
- Certificación de empresas verdes desde 2009 a la fecha por Gobierno del Estado de Chihuahua
- Certificado de Industria Limpia desde 1999 hasta 2012 y a partir de 2015 vigente hasta 2017
- Premio Nacional de Ahorro de Energía 2010
- Certificación ISO 9001 e ISO 14001 desde 2001

GCC Concreto

- Certificado de Industria Limpia desde 2009 en plantas Homero y Jarudo (vigentes a 2017 y 2016)
- Certificación de empresas verdes 2007 a la fecha (2011, 9 plantas) por Gobierno del Estado de Chihuahua
- NMX-414-ONNCCE-200 certificados en la calidad de los productos (concreto, block y ladrillo)
- NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 certificado en el Sistema de Gestión de Calidad en el Concreto
- NMX-EC-17025-IMNC-2006 certificados por acreditación en calidad de laboratorios ante la Entidad Mexicana de Acreditación EMA
- Familia de productos que reúne a aquellos con características térmicas y sustentables que apoyan al programa de hipoteca verde de INFONAVIT (Bloques y ladrillos fabricados con concreto térmico – pumicita) y la certificación LEED del USGBC (índice de reflectancia)

GCC Transporte

- Obtención de reconocimiento de Transporte Limpio por la SEMARNAT (2011 Juárez y 2012 Chihuahua)
- Obtención de reconocimiento de Transporte Limpio por la SEMARNAT (2016 Juárez y 2016 Chihuahua)
- Obtención de reconocimiento de Transporte Limpio por la SEMARNAT (2017 Juárez quedando dentro de las primeras 20 mejores empresas a nivel nacional y 2017 Chihuahua)

GCC Rio Grande - Planta Pueblo

- Premio a la innovación ambiental 2011, 2do. lugar, otorgado por la PCA y la revista Cement Americas
- Premio de Energy Star 2022 otorgado por la EPA

GCC Rio Grande - Planta Tijeras

- Premio de Energy Star 2018 otorgado por la EPA

GCC Dacotah - Planta Rapid City

- Premio a la excelencia por una década (2002-2011) de cumplimiento en el manejo adecuado del agua
- Premio a la sustentabilidad 2014, otorgado por la ciudad de Rapid City, Dakota del Sur
- Premio de Energy Star 2022 otorgado por la EPA

2.b.viii) Información del mercado

El mercado donde GCC participa, en México, E.U.A. y Canadá, se puede apreciar de manera gráfica en el siguiente diagrama:

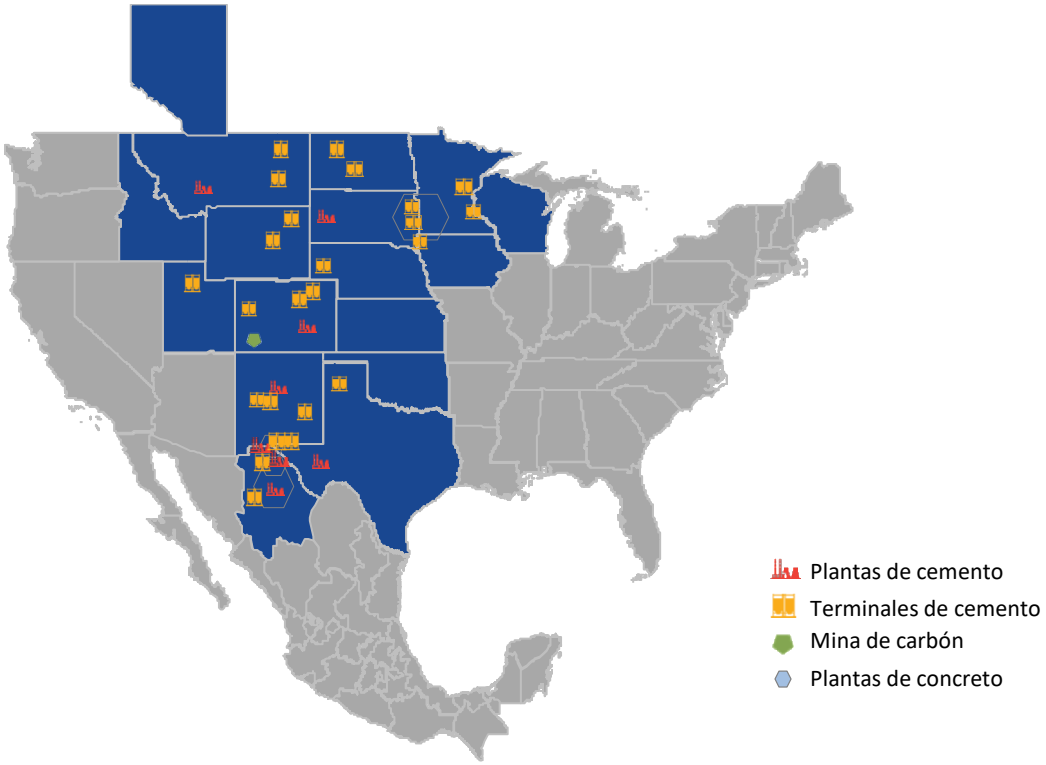

Estados Unidos	México
• Cemento: 5 plantas	• Cemento: 3 plantas
• Concreto: 50 plantas	• Concreto: 46 plantas
• Mina de carbón: 1	• Block de concreto: 6 plantas
• Terminales de cemento: 24	• Productos prefabricados: 2 plantas
• Asfalto: 4 plantas	• Agregados: 4 plantas
• Agregados: 6 plantas	• Centros de distribución: 2
• Materiales de construcción: 3	

Operaciones de GCC en E.U.A.

En Estados Unidos, GCC participa exitosamente en los mercados de cemento y concreto. Durante el 2022, el 72% de los ingresos de la Compañía provinieron de las ventas en E.U.A. GCC cuenta con cinco plantas de cemento con una capacidad anual de producción de 3.5 millones de toneladas, localizadas en Odessa, Texas; Pueblo, Colorado; Rapid City, Dakota del Sur; Tijeras, Nuevo México; y Trident, Montana. Adicionalmente, GCC cuenta con 24 terminales de distribución de cemento y estaciones de transferencia, localizados en los estados de Colorado, Dakota del Norte,

Dakota del Sur, Iowa, Minnesota, Montana, Nebraska, Nuevo México, Texas, Utah y Wyoming.

GCC es uno de los productores líderes de concreto premezclado en los mercados donde participa en E.U.A., siendo estos los estados de Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Minnesota, Nuevo México y Texas. En conjunto, estas operaciones cuentan con 50 plantas productoras de concreto y una flotilla de 286 camiones revolvedores de concreto y 151 camiones para el transporte de cemento y agregados.

GCC participa en los mercados de asfalto y agregados en los estados de Texas, Nuevo México y Dakota del Sur. GCC cuenta con 4 plantas instaladas de asfalto en El Paso, Texas y en Vado, Nuevo México. Además, GCC opera 6 plantas de agregados, con una capacidad instalada de 1,800 toneladas por hora.

Industria del cemento en E.U.A.

La industria del cemento en Estados Unidos está formada por múltiples productores y el 79% de la capacidad instalada para la fabricación de clinker está concentrada en nueve grupos cementeros. De acuerdo con el USGS, en el 2022, el consumo total de cemento fue de 120 millones de toneladas, con una capacidad utilizada promedio del 80%. El volumen de importaciones fue de 24 millones de toneladas métricas, un incremento de 26% en comparación con 2021, siendo éste el mayor volumen de importaciones desde el 2009, año en que se registró una disminución equivalente al 40%, a consecuencia de la caída en la demanda de cemento en este país.

Conforme a datos publicados por la PCA en 2022, del consumo total de cemento en Estados Unidos el 38% fue realizado en la construcción residencial, el 18% en la construcción no residencial y el 43% restante en la construcción pública. Durante el mismo periodo, en los estados donde GCC tiene mayor participación, es decir, Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Montana, Minnesota, Nuevo México y Wyoming, los sectores de la construcción residencial, no residencial y pública consumieron, del total de cemento en dichos estados, 36%, 25% y 39%, respectivamente.

Precios

En E.U.A., los precios del cemento varían dentro de cada región debido a la dinámica de la oferta y la demanda, así como la cercanía a los puntos y puertos de importación. Los precios también están sujetos a variaciones derivadas de las fluctuaciones en las economías regionales y la economía nacional de dicho país.

Información del mercado y ventajas competitivas

GCC participa en los mercados del cemento en E.U.A., principalmente en los estados de Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Idaho, Minnesota, Montana, Nebraska, Nuevo México, Texas, Utah, Wisconsin, Wyoming y en la provincia de Alberta en Canadá. Para conservar el posicionamiento de mercado de GCC es fundamental proporcionar un excelente servicio y calidad a sus clientes superando sus expectativas, contar con centros de distribución cercanos a los clientes principales y con centros de apoyo técnico.

En E.U.A., GCC compite principalmente con Holcim, CEMEX, Eagle Materials, Heidelberg Materials, Buzzi Unicem, Summit Materials, CRH y Salt River Materials Group en todas las industrias. Los competidores potenciales de cemento de GCC en este mercado enfrentan diversas barreras de entrada, entre ellas: los costos de transporte terrestre, la alta inversión de capital necesaria para la construcción de nuevas plantas, la dificultad para obtener permisos de construcción de nuevas plantas y expansiones, las estrictas normas ambientales y el tiempo que se requiere para llevar a cabo la construcción, el cual es alrededor de 3 años, una vez obtenidos los permisos ambientales.

Industria del concreto premezclado en E.U.A.

La versatilidad y durabilidad del concreto han hecho de este material el más usado en la industria de la construcción. En Estados Unidos, la industria del concreto está muy fragmentada y cuenta con una gran variedad de

participantes. Según cifras de NRMCA, en Estados Unidos existen aproximadamente 6,800 plantas de concreto y 70,000 camiones revolvedores y la industria del concreto consume alrededor del 75% del cemento en E.U.A. y tiene un valor aproximado de EUA$45,000 millones. Actualmente, GCC participa en el mercado del concreto en los estados Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Minnesota, Nuevo México y Texas.

Industria del asfalto en E.U.A.

Las mezclas de concreto asfáltico son utilizadas para pavimentos en la construcción de caminos, avenidas, autopistas, pistas de aterrizaje, estacionamientos, etc. De acuerdo con las cifras publicadas por la NAPA, existen aproximadamente 3,600 plantas de asfalto operando a lo largo y ancho de Estados Unidos, las cuales en conjunto producen 450 millones de toneladas de asfalto para pavimentos al año.

De acuerdo con la FHWA, en Estados Unidos existen más de 4.1 millones de millas de caminos públicos en el país, de las cuales más de 1.3 millones son caminos sin pavimentar. Aproximadamente 1.9 millones de millas son caminos construidos y operados por agencias estatales, de la cuales la agencia federal no tiene seguimiento. De las 932,000 millas de caminos pavimentados restantes, aproximadamente 780,000 millas son pavimentos de asfalto y 53,000 millas son de concreto. En aeropuertos, aproximadamente el 80% de las pistas de aterrizaje de los 3,330 aeropuertos enlistados en al Plan Nacional Integrador de Sistemas de Aeropuertos de la Agencia Federal de Aviación (FAA – National Plan of Integrated Airport Systems – NPIAS) cuentan con superficies de rodamiento construidas con asfalto.

En cuanto al origen de los recursos, el 65% del mercado de los pavimentos de asfalto proviene de recursos gubernamentales, mientras que los desarrollos residenciales y comerciales fondean el 35% restante. Por último, por cada billón de dólares que el gobierno invierte en infraestructura, estos recursos se traducen aproximadamente en 4 a 5 millones de toneladas de pavimento de asfalto.

Industria de agregados en E.U.A.

Los agregados naturales, los cuales consisten en materiales triturados y arena y grava para construcción, son la materia prima más utilizada en la industria de la construcción. A pesar de su bajo valor unitario, la industria de los agregados tiene una gran contribución a la economía y son un importante indicador para monitorear el estado que esta guarda en el país.

De acuerdo con USGS, en la construcción de carreteras interestatales, el uso de agregados naturales contribuye el 94.4% de todos los materiales utilizados, el cemento el 3%, asfalto el 2.2% y el acero con el 0.4%. En el 2022, se produjeron aproximadamente 2,460 millones de toneladas métricas de agregados en el país, una disminución del 2% en comparación con 2021. Esta cifra se compone de dos categorías: 960 millones de toneladas métricas de arena y grava para construcción, y 1,500 millones de toneladas métricas de materiales triturados.

La USGS estimó que alrededor del 42% de la arena y grava para construcción es utilizada para la fabricación de concreto, el 26% como material de base y estabilización de suelos, 10% para concreto asfaltico y mezclas bituminosas y el 22% restante para usos varios como material de relleno, producción de block, filtración, mantenimiento de campos de golf, yeso y arenas bituminosas, balasto de ferrocarril, estabilización de carreteras, granulado para techos y para controlar la nieve y el hielo. En lo que respecta a materiales triturados, el 74% es utilizado en el sector de la construcción, principalmente la construcción y mantenimiento de caminos; 17% la producción de cemento, 5% en producción de cal, 1% en el sector de agricultura y el resto para otras industrias como la química.

Existen alrededor de 10,000 plantas de agregados operando en el país. Los estados con mayor producción son: Texas, California, Florida, Ohio y Pennsylvania.

Operaciones de GCC en México

Durante el año 2022, las ventas de GCC en México representaron el 28% de las ventas totales. En México participa principalmente en los mercados de cemento, mortero, concreto premezclado, block de concreto y agregados en el estado de Chihuahua. GCC tiene 3 plantas de cemento ubicadas en las ciudades de Chihuahua, Juárez y en el poblado de Samalayuca con una capacidad total de producción de 2.3 millones de toneladas anuales; 46 plantas productoras de concreto premezclado; 265 camiones revolvedores; 6 plantas productoras de block de concreto, 4 plantas de producción de agregados calizos en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Samalayuca y Cuauhtémoc, y dos plantas de productos prefabricados en Samalayuca, Chihuahua.

Durante el 2009 se concluyó la modernización de la planta de la ciudad de Chihuahua, con lo que se garantizó una capacidad de molienda de cemento a largo plazo y se redujeron costos de producción. En el primer semestre de ese año, iniciaron las operaciones de la planta de paneles prefabricados en Samalayuca, Chihuahua, permitiendo aplicar con éxito la tecnología en concreto celular. Asimismo, complementa las instalaciones actuales de Preforte que incluyen la fabricación de vigueta y bovedilla para techos prefabricados sin cimbra, así como losa alveolar, vigas y trabes para puentes y edificios. También en el primer semestre de 2009 comenzó a operar la planta de mezclas secas ubicada en la planta de Samalayuca. Esta planta tiene una capacidad anual de 79 mil toneladas métricas anuales, equivalente a más de 4,500 sacos por turno y permite satisfacer la creciente demanda de los clientes de mezclas sofisticadas para diversas aplicaciones.

Industria del cemento en México

En la industria del cemento en México participan principalmente 6 compañías: CEMEX, Holcim México, Cementos Moctezuma, Cemento Cruz Azul, Cementos Fortaleza y GCC. Según las últimas cifras publicadas por la Cámara Nacional del Cemento de México (CANACEM), en 2019 la producción aproximada de cemento fue de 44 millones de toneladas. Debido a la constante modernización de plantas, la industria mexicana del cemento es una de las más competitivas en términos de costos.

En México, un porcentaje considerable de las ventas de cemento se realizan a través de distribuidores y ferreteros, por lo que es necesario contar con una eficiente red de distribución para llevar a cabo estas ventas, que van destinadas al constructor y al cliente que realiza la autoconstrucción.

De esta manera, el cemento se vende principalmente a través de distribuidores y el resto se vende a través de productores de concreto premezclado, fabricantes de productos de concreto y contratistas de la construcción. El cemento que se vende a través de distribuidores es mezclado por el consumidor final con agregados y agua, en el mismo sitio de la obra, para elaborar concreto. Los productores de concreto premezclado mezclan los ingredientes del concreto en sus plantas y lo surten a las obras locales a través de camiones revolvedores que vacían el concreto. A diferencia de lo que sucede en las economías más desarrolladas, en donde las compras de cemento se concentran en los sectores industrial y comercial (mediante ventas a granel), en México las ventas de cemento al menudeo en sacos representan un elevado porcentaje de la demanda del sector privado. Los clientes que compran sacos de cemento para sus viviendas y otras construcciones básicas representan un componente importante del sector de ventas al menudeo.

Industria del concreto premezclado en México

En México, la industria del concreto premezclado se encuentra en desarrollo. En el caso del estado de Chihuahua, aproximadamente el 30% del volumen de cemento se vende como concreto premezclado. Durante el 2022, el mercado de concreto premezclado en el estado de Chihuahua representó un consumo de aproximadamente 1.42 millones de metros cúbicos y la mayor concentración se dio en las ciudades de Chihuahua y Juárez. A diferencia de la industria del cemento, en la industria del concreto premezclado no existen grandes barreras de entrada, en virtud de que se pueden instalar plantas móviles y la inversión necesaria es considerablemente menor.

Industria de agregados en México

Los agregados son materiales granulares tales como: arena, grava o piedra triturada usados con un medio cementante para formar concreto, mortero o asfalto. Estos materiales son de gran importancia tanto en la obra pública como privada. Sus usos son muy variados y tienen diferentes características, dependiendo de la utilización que se les vaya a dar, tales como: composición química, contenido de carbonato de calcio; granulometría, graduación de diferentes tamaños de partícula, y color, factor muy importante en el área de transformación para la característica de acabado del producto. Los principales clientes de agregados de GCC son los constructores, urbanizadores, productores de concreto, asfalto y transformistas.

Precios

Los precios en la industria varían de región a región. Los factores que influyen en los precios son la oferta y demanda, la situación económica, la ubicación de las plantas, la accesibilidad a las materias primas y la flexibilidad que tengan las plantas en los consumos de combustibles.

Información del mercado y ventajas competitivas

En México, GCC participa en los mercados del cemento, concreto y otros materiales para la construcción en el estado de Chihuahua, principalmente.

En este estado, GCC es el líder en todos los negocios en los que participa (cemento, mortero, concreto premezclado, agregados y block de concreto). Esta posición de liderazgo es el resultado de ofrecer productos con calidad y brindar un servicio que supera las expectativas de los consumidores, así como de contar con tecnología de punta en los procesos de producción y distribución de los productos que ofrece.

En el estado de Chihuahua, en las operaciones de cemento y concreto, el principal competidor de GCC es Holcim México. Los competidores potenciales de GCC en el mercado nacional de cemento enfrentan diversas barreras de entrada, tales como la necesidad de realizar grandes inversiones de capital, el tiempo que se requiere para la construcción de nuevas plantas (aproximadamente tres años), los altos costos del transporte terrestre, y el lento y costoso proceso relacionado con el establecimiento de una red de distribución.

Debido a que en el estado de Chihuahua aproximadamente el 25% del cemento se vende en sacos, una de las principales ventajas competitivas de GCC es la lealtad del consumidor a la marca “Cemento Chihuahua”, misma que tiene un arraigo muy importante en la comunidad. Adicionalmente, la calidad de las materias primas con las que cuenta GCC, le permite ofrecer un cemento de bajos álcalis que evita la reacción álcali-agregado ante la exposición a los cambios de clima y humedad, y consecuentemente, impide la formación a largo plazo de grietas en el concreto.

A diferencia del cemento, existe mayor competencia en el mercado del concreto premezclado y block debido a la dificultad de entrada a la industria del cemento por la inversión requerdia. Los factores de éxito de GCC en la penetración de mercado se basan en la alta calidad de sus productos, la especialización de los servicios que se proporcionan y la confiabilidad de entrega oportuna a los consumidores.

GCC ha sido exitoso en la fabricación y venta de block de concreto, y sus plantas cuentan con alta tecnología que ha permitido introducir nuevas presentaciones.

2.b.ix) Estructura corporativa

Para una descripción de la estructura corporativa de la Sociedad, ver “Información General – Resumen Ejecutivo” en la sección 1.b.

Al 28 de abril de 2023, el número total de acciones que representan el capital social de GCC es 337,400,000, de las

cuales, 10,278,232 acciones se encuentran en la tesorería de GCC, por lo que el total de acciones en circulación es 327,121,768. CAMCEM es propietario de 171,658,588 acciones, lo que representa el 50.9% de las acciones representativas del capital social de GCC. Las 155,463,180 acciones restantes equivalentes al 46.1% del capital social de GCC, se encuentra distribuido entre el gran público inversionista.

A la fecha de este informe, GCC cuenta con 40 subsidiarias. Las subsidiarias significativas de GCC, tanto para la División México como para la División E.U.A., se muestran en el diagrama contenido en la Sección 1.b de este Informe.

2.b.x) Descripción de los principales activos

Los activos fijos más importantes de GCC son las plantas productoras de cemento, concreto, block de concreto, agregados, además de edificios.

Plantas productoras de cemento

Planta	Localización	Capacidad anual de producción de cemento (tons)	Capacidad utilizada en 2022
E.U.A.			
Planta Tijeras	Nuevo México	436,000	86%
Planta Rapid City	Dakota del Sur	1,159,000	79%
Planta Pueblo	Colorado	1,102,000	78%
Planta Odessa	Texas	507,000	86%
Planta Trident	Montana	370,000	74%
	Total E.U.A.	**3,574,000**	
México			
Planta Chihuahua	Chihuahua	1,113,000	79%
Planta Samalayuca	Chihuahua	1,001,000	91%
Planta Juárez	Chihuahua	168,000	82%
	Total México	**2,282,000**	
Capacidad total de producción de cemento		**5,856,000**	82%

Véase el punto 2.a) historia y desarrollo de la Emisora, para mayor información sobre la antigüedad de cada planta.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2022 las plantas no cuentan con algún deterioro que pudiera interrumpir las operaciones de las mismas, siendo su funcionamieto el adecuado para generar flujo de efectivo.

Plantas productoras de concreto

País	Número de plantas
México	46
E.U.A.	50

Plantas productoras de block de concreto

Ciudades	Número de plantas
México	
Chihuahua	2
Juárez	4

Plantas productoras de productos prefabricados

Ciudades	Número de plantas
México	
Juárez	2

Adicionalmente, GCC cuenta con aproximadamente 900 camiones revolvedores y tractocamiones en México y E.U.A.

Seguros

GCC tiene contratados seguros con diversas compañías aseguradoras para sus plantas de producción, incluyendo maquinaria y equipo de transporte. Las pólizas de seguros de GCC se encuentran vigentes y GCC considera que sus términos y condiciones son adecuados y similares a los contratados por otras compañías de la misma industria.

Activos otorgados en garantía

GCC no tiene activos fijos otorgados en garantía.

Inversiones en activos

GCC efectuó inversiones de capital por EUA$126.6 millones, EUA$69.0 millones y EUA$32.9 millones en 2022, 2021 y 2020, respectivamente, principalmente en la conservación, mantenimiento y modernización de sus plantas de cemento, incluyendo la expansión de la planta de Odessa y el descuellamiento de la planta de Samalayuca, así como en la adquisición de equipo de transporte y camiones para fleteo, elaboración y distribución de concreto y cemento.

2.b.xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

A la fecha de este reporte, GCC no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los Artículos 9 y 10 de la

Ley de Concursos Mercantiles, para ser declarados en concurso mercantil.

Con excepción de los asuntos que se describen a continuación, GCC participa en procesos legales que forman parte del curso normal del negocio, los cuales no se espera que tengan un efecto adverso y significativo en las operaciones, resultados de operación y /o condición financiera de la Sociedad.

Venta de participación en SOBOCE

En septiembre de 2005, GCC adquirió el 47.0% del capital de SOBOCE, la empresa de cemento más grande de Bolivia. El 18 de agosto de 2011, GCC vendió toda su participación en SOBOCE a CCS, una subsidiaria del Grupo Gloria con sede en Perú por EUA$75 millones. Tras la venta de SOBOCE, GCC dejó de operar en Bolivia. El 11 de julio de 2012, CIMSA, el accionista mayoritario de SOBOCE, presentó una solicitud de arbitraje internacional ante la CIAC, alegando que GCC Latinoamérica violó el derecho de preferencia de CIMSA sobre la venta de las acciones de SOBOCE a CCS, con base en el acuerdo de accionistas celebrado entre GCC y CIMSA.

El Tribunal Arbitral señaló a GCC y GCC Latinoamérica como responsables de incumplimiento del acuerdo de accionistas y dictó un laudo de responsabilidad el 13 de septiembre de 2013, y un lado de daños el 28 de abril de 2015. GCC presentó recursos de anulación, como resultado ambos laudos han quedaron sin efecto.

El 11 de enero de 2018, la Corte Suprema de Justicia de Bolivia emitió un decreto ratificando la anulación del laudo de responsabilidad, que fue la base del laudo de daños; por lo tanto, al haberse terminado el procedimiento de anulación del primer laudo, el expediente de la anulación se envió a quien se había desempeñado como presidente del Tribunal Arbitral en Madrid España.

El 31 de mayo de 2018, CIMSA solicitó a la Corte de Distrito de Colorado la continuación del procedimiento iniciado en septiembre de 2015 con la finalidad de ejecutar el laudo de daños. Este procedimiento fue originalmente suspendido, con el acuerdo de ambas partes, en espera de la resolución de los procedimientos de anulación iniciados por GCC en Bolivia.

El 25 de marzo de 2019, la Corte de Distrito de Colorado emitió una sentencia en la que confirma el laudo de responsabilidad como una sentencia vinculante en Estados Unidos. De cualquier manera, esta resolución no afecta a GCC of America o alguna otra de las subsidiarias basadas en Estados Unidos, ya que los demandados son únicamente GCC y GCC Latinoamérica. GCC apeló la resolución ante la Corte de Apelaciones del Décimo Circuito en Colorado, la cual confirmó la decisión de la Corte.

El 29 de octubre de 2020, GCC fue notificado de la resolución a su favor dictada por la Cuarta Sala Especializada del Tribunal Constitucional de Bolivia (máximo tribunal de Bolivia), confirmando la anulación del lado de daños del 15 de abril de 2015. La resolución se considera definitiva y no permite ningún otro recurso.

El 5 de noviembre de 2020, la Juez Duodécimo Civil y Mercantil de la ciudad de La Paz devolvió el expediente del recurso de anulación e instó al Tribunal de Arbitraje a dictar un nuevo laudo (el "Decreto del 5 de noviembre"). Mediante una resolución con fecha del 13 de noviembre de 2020 (el "Decreto del 13 de noviembre"), la Juez Duodécimo rechazó el recurso de anulación del Decreto del 5 de noviembre presentado por CIMSA. En su decisión, la Juez Duodécimo citó, entre otras consideraciones, que la resolución de anulación del Laudo de Daños no permitía un recurso posterior.

Posteriormente, la Cuarta Sala en materia Civil y Mercantil, mediante resolución con fecha del 11 de diciembre de 2020, declaró improcedente el recurso de revocación interpuesto por CIMSA contra el Decreto del 13 de noviembre.

Con base en los Decretos del 5 y 13 de noviembre de 2021, GCC solicitó la revocación de la sentencia del 25 de marzo de 2019 sobre el reconocimiento del Tribunal de Distrito de Colorado del laudo de daños y perjuicios. El 30

de abril de 2021 la Corte de Distrito de Colorado negó la moción de GCC, subsecuentemente, el 26 de julio de 2021, GCC recurrió la resolución ante el Décimo Circuito de Apelaciones los Estados Unidos.

El 11 de enero del 2023, GCC recibió una resolución desfavorable del Tribunal de Apelación del Décimo Circuito, el Tribunal de Apelación se negó a reconocer la resolución de anulación del 29 de octubre de 2020 emitida Tribunal Constitucional de Bolivia. La decisión del Décimo Circuito aprueba el veredicto del Tribunal de Distrito de Colorado que ordena a GCC pagar a CIMSA la cantidad equivalente a $36.1 millones de dólares más gastos e intereses, resolución que GCC recurrió de forma inmediata.

El pasado 10 de marzo de 2023, GCC alcanzó un acuerdo conciliatorio confidencial con CIMSA, con la que sostenía diversas controversias judiciales y arbitrales desde 2011, relacionadas con una venta de acciones de la sociedad boliviana Sociedad Boliviana de Cemento, S.A., después de haberse emitido diversas sentencias en contra de GCC. Con este acuerdo, se dan por terminadas, de manera definitiva las controversias entre GCC y CIMSA, manteniendo GCC el derecho contractual de ser indemnizado por el pago realizado por terceros. Los montos pagados a CIMSA para la resolución de la controversia, no tienen un impacto en la capacidad de GCC de cumplir con sus obligaciones, continuar con sus operaciones en el curso ordinario, y mantener las inversiones de capital programadas.

2.b.xii) Acciones representativas del capital social

El capital social de GCC es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro al 28 de abril de 2023 es de $134,960,000 pesos, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por 327,121,768 acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Clase I, serie única, más 10,278,232 acciones recompradas de la misma clase y serie que se encuentran en la tesorería de la Sociedad. La parte variable del capital es ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Clase II, serie única. Cada acción tendrá derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas y confieren iguales derechos y obligaciones a sus tenedores. No existen mecanismos por virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de GCC.

A la fecha de este informe, el capital social está totalmente suscrito y pagado. Las acciones representativas del capital social tienen las siguientes características:

Serie	Valor nominal	Cupón vigente*	Porción fija	Porción variable	Mexicanos	Libre suscripción	Capital fijo	Capital variable
Única	Sin expresión de valor nominal	20	337,400,000	0	171,658,588	165,741,412	134,960,000	0

** al 30 de abril de 2022*

Al 31 de diciembre de 2022, el número total de acciones representativas del capital social de GCC era 337,400,000, de las cuales, 9,429,575 acciones se encontraban en la tesorería de GCC y las 327,970,425 acciones restantes se encontraban en circulación. CAMCEM es propietario de 171,658,588 acciones, lo que representa el 50.9% de las acciones representativas del capital social de GCC. Las 156,311,837 acciones restantes equivalentes al 46.3% del capital social de GCC, se encontraban distribuidas entre el gran público inversionista.

Durante el 2022, se redujo el número de acciones recompradas transfiriendo 568,856 acciones de la tesorería al programa de acciones de empleados, lo cual fue parcialmente compensado por la compra neta de 4,018,404 acciones, resultado de 5,293,030 acciones compradas y 1,274,626 acciones vendidas en 2022, mediante el programa de fondo de recompra. La Compañía utiliza este programa con la intención de promover la liquidez de las acciones de GCC y de reducir su volatilidad en el precio.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011, se acordó la autorización para incrementar el capital social en su parte variable hasta por 14,000,000 (catorce millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la clase II, serie única. A la fecha, estas acciones no han sido emitidas.

2.b.xiii) Dividendos

La declaración de reparto de dividendos, su cantidad y fecha de pago están determinadas por el voto mayoritario de los accionistas reunidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y en algunos casos con la recomendación del Consejo de Administración, y éstos dependerán de los resultados, situación financiera, inversiones proyectadas, restricciones de los contratos de crédito, estrategia de asignación de capital y otros factores que afectan a GCC. Debido a los factores antes descritos, no se puede asegurar el pago de dividendos en todos los años.

Desde 1992 hasta la fecha, GCC ha pagado dividendos de manera anual, excepto en 2009, 2010, 2011 y 2012 que se suspendió temporalmente el pago de dividendos. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022, se decretó el pago de dividendos a razón de 1.1621 pesos por acción, efectuándose el pago el 17 de mayo de 2022.

En años recientes, se han decretado dividendos de la siguiente forma:

Año	Año de pago	Pesos por acción*	Variación vs. año anterior
2021	2022	1.1621	15.0%
2020	2021	1.0105	7.5%
2019	2020 - 2021	0.9400	14.8%

**Cifras en pesos nominales del fin de periodo respectivo*

3) Información financiera

3.a) Información financiera seleccionada

La información financiera de la Compañía que se presenta a continuación con respecto a cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se deriva de y debe ser leída en conjunto con los estados financieros auditados de la Compañía y sus notas.

Las cifras que se muestran para los periodos concluidos el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se expresan en dólares, salvo por las cifras relativas a razones financieras y datos de operación. Todos los valores han sido redondeados a miles, excepto cuando se indique.

Información financiera seleccionada de la Compañía al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:
(miles de dólares)

Información del estado de resultados	2022	2021	2020
Ventas netas	1,168,319	1,038,804	937,750
Ventas México	327,719	288,433	244,611
Ventas E.U.A.	840,599	750,371	693,139
Utilidad de operación antes de otros gastos	268,344	241,084	211,336
Utilidad de operación antes de otros gastos + Depreciación y amortización	361,591	337,678	308,281
Resultado integral de financiamiento, neto	18,267	27,836	28,507
Utilidad antes de impuestos	202,739	206,731	160,892
Impuestos a la utilidad	62,478	54,877	31,185
Utilidad neta consolidada del año	140,261	151,854	129,707

Información del estado de posición financiera	Al 31 de diciembre 2022	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Activo total	2,433,831	2,222,591	2,135,989
Efectivo y equivalentes de efectivo	826,227	682,962	562,144
Propiedades, planta y equipo, neto	1,002,294	934,110	955,592
Pasivo total	1,010,019	911,609	960,847
Pasivo con costo a corto plazo	-	176,000	92,000
Pasivo con costo a largo plazo	496,684	363,383	536,851
Total de capital contable	1,423,812	1,310,982	1,175,142

Los principales financiamientos obtenidos por GCC se detallan en la sección 3.c. “Informe de créditos relevantes”. Ver nota 20 de los Estados Financieros.

3.b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Las principales líneas de negocio de GCC son cemento, concreto, block de concreto y agregados. A continuación, se presentan las ventas netas de GCC por línea de negocio y zona geográfica expresadas en miles de dólares.

Por línea de negocio

Línea de negocio	2022		2021		2020	
	Ventas	%	Ventas	%	Ventas	%
Cemento y mortero	836,895	72%	719,599	69%	617,049	66%
Concreto	218,606	19%	194,000	19%	194,592	21%
Block de concreto	17,514	1%	15,081	1%	11,289	1%
Agregados	25,295	2%	21,415	2%	21,305	2%
Otros	70,009	6%	88,709	9%	93,515	10%
Total	**1,168,319**	**100%**	**1,038,804**	**100%**	**937,750**	**100%**

Por zona geográfica

Zona geográfica	2022	2021	2020
México	327,719	288,433	244,611
Estados Unidos	840,599	750,371	693,139

Ventas de exportación de México a E.U.A. (miles de dólares)

Ventas de exportación	2022	2021	2020
Cemento	28,590	26,492	26,797
% sobre las ventas totales	2.4%	2.6%	2.9%

3.c) Informe de créditos relevantes

En el mes de junio de 2017, GCC concluyó la emisión de las Notas 2024, preferentes no garantizadas (Senior Unsecured Notes) por una cantidad total de EUA$260 millones, a una tasa de interés de 5.25% anual y tiene un solo pago de capital al vencimiento con fecha de vencimiento el 23 de junio de 2024. Los recursos obtenidos de la emisión de las Notas 2024, preferentes no garantizadas se utilizaron para liquidar las notas que GCC tenía vigentes con cupón de 8.125% y vencimiento el 8 de febrero de 2020.

El 13 de junio de 2018, la Compañía realizó un nuevo crédito sindicado no garantizado por EUA$400 millones con vencimiento de cinco años, a una tasa de interés de LIBOR más un margen de 1.25% a 2.00% que se reduce o

incrementa de acuerdo a la disminución o aumento de la razón de apalancamiento bruto. Los recursos fueron utilizados para el prepago de los créditos bancarios garantizados contratados en noviembre de 2016, los cuales ascendían a un monto de EUA$434.6 millones al momento del prepago. La sindicación del nuevo crédito fue liderada por BBVA Bancomer S.A., Banco Nacional de México, S.A., J.P. Morgan Chase Bank, N.A y Bank of Nova Scotia.

Los contratos de préstamo establecen cláusulas específicas que se refieren a la venta de activos, inversiones, financiamiento adicional y los pagos de la deuda, así como la obligación de mantener ciertas razones financieras específicas (razón de apalancamiento financiero bruto y neto, y cobertura neta de intereses), las que en caso de su incumplimiento, la Compañía puede verse requerida a realizar una amortización anticipada si incumple con los indicadores financieros y las restricciones operativas y financieras señaladas en los contratos de crédito, incluyendo el incumplimiento en el pago de principal o intereses.

En febrero de 2021, Fitch Ratings también modificó al alza la calificación corporativa de largo plazo y de las Notas 2024, preferentes no garantizadas de GCC de BB+ a BBB- con perspectiva estable y alcanzando la calificación de grado de inversión. Esto reflejó la generación de un fuerte flujo libre de efectivo a través del reciente ciclo de la industria, sólidos resultados operativos con una demanda continua, y sano nivel de apalancamiento y balance general.

En marzo de 2021, Standard & Poor's modificó al alza la calificación corporativa de largo plazo y de las Notas 2024, preferentes no garantizadas de GCC de BB+ a BBB- con perspectiva estable y alcanzando la calificación de grado de inversión. Los principales factores para la mejora de la calificación son el sólido desempeño operativo y financiero (que se refleja en los estados financieros), la efectiva estrategia de negocio, la posición de liderazgo en Estados Unidos y México, y la respuesta de la GCC ante el entorno desafiante que se presentó en 2020, operando de forma ininterrumpida, mejorando márgenes EBITDA y generando efectivo.

El 11 de enero de 2022, la Compañía emitió un bono vinculado a la sostenibilidad (BVS) por una cantidad total de EUA$500 millones con vencimiento de diez años, a una tasa de interés de 3.614% y con fecha de vencimiento en abril de 2032. Los recursos obtenidos de la emisión se utilizaron para liquidar las notas vigentes de GCC con cupón de 5.250% y vencimiento en 2024, así como para refinanciar la deuda bancaria. El BVS recibió una calificación de BBB- con perspectiva estable por Standard & Poor's y Fitch Ratings, utilizando un objetivo de desempeño de sustentabilidad central, relevante y material, como es la reducción de la intensidad de CO_2.

El 22 de diciembre de 2022, Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de GCC, mejorando la perspectiva de estable a positiva, manteniendo calificación de BBB-. Esto reflejó las expectativas de que la Compañía continuará fortaleciendo su posición financiera y de negocio en mercados clave, manteniendo una estructura de capital sólida.

La Sociedad se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de todos los créditos y en cumplimiento con todas las obligaciones operativas y financieras señaladas en los mismos.

3.d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

Aspectos generales

Los siguientes comentarios deben revisarse en conjunto con los Estados Financieros de la Sociedad, mismos que han sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB, al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las NIIF como la base normativa para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros de la Sociedad que aquí se incluyen comprenden los estados consolidados de posición financiera al y por los años terminados 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, así como los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Consolidación de los resultados de operación

GCC cuenta con operaciones en Estados Unidos, México y Canadá, las cuales están sujetas a fluctuaciones en el tipo de cambio, inflación y tasas de interés, que históricamente han presentado mayor variabilidad en México.

Todas las cifras que aparecen en este documento fueron preparadas bajo NIIF y son expresadas en dólares norteamericanos, salvo por las cifras de razones financieras y datos de operación. Todos los valores han sido redondeados a miles, excepto cuando se indique.

Los estados financieros que se presentan en este informe incluyen los estados financieros de la Sociedad y los de las compañías subsidiarias sobre las cuales ejerce el control sobre las políticas de administración, financieras y de operación. Los saldos, inversiones y transacciones entre GCC y sus subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros.

3.d.i) Resultados de la operación

Resultados de operación para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2021

Las **ventas netas consolidadas** al 31 de diciembre de 2022 totalizaron EUA$1,168.3 millones en comparación a EUA$1,038.8 millones en 2021. Las ventas en Estados Unidos representaron el 72% de las ventas netas consolidadas y aumentaron 12%, totalizando EUA$840.6 millones, resultado principalmente del incremento de 2.9% y 3.1% en los volúmenes de cemento y concreto, respectivamente, así como a un incremento de 12.1% y 4.4% en los precios de cemento y concreto, respectivamente. Las ventas en México representaron el 28% de las ventas netas consolidadas y aumentaron 14% totalizando EUA$327.7 millones, producto principalmente de un incremento de 8.6% en volúmenes de concreto, así como de aumentos de 12.4% y 8.9% en precios de cemento y concreto, respectivamente, parcialmente compensado por la disminución de 2.9% en los volúmenes de cemento.

El **costo de ventas** representó el 68.8% de las ventas de 2022; un incremento de 70 puntos base con respecto al mismo periodo de 2021, resultado de mayores costos de producción y flete, mayores costos de mantenimiento y una mezcla de ventas desfavorable. Esto fue parcialmente compensado por precios de cemento favorables y por el apalancamiento operativo.

Los **gastos generales, de administración y venta** totalizaron EUA$96.1 millones, representando el 8.2% de las ventas; una disminución de 50 puntos base con respecto al mismo periodo de 2021.

La **utilidad de operación antes de otros gastos** aumentó 11.3% totalizando EUA$268.3 millones.

Otros gastos totalizaron EUA$50.6 millones, en comparación a EUA$9.5 millones en 2021.

El **flujo de operación o UAFIRDA** incrementó 7.1% a EUA$361.6 millones, con un margen de 30.9% sobre ventas; 1.6 puntos porcentuales menor que el obtenido en 2021. Las operaciones en Estados Unidos generaron 74% del UAFIRDA, mientras que el 26% fue generado por las operaciones en México.

El rubro de **gastos financieros neto** disminuyó 34.4% a EUA$18.3 millones, debido a un aumento en los productos financieros, una disminución en la tasa de interés efectiva, así como a un menor saldo de la deuda, parcialmente compensado por los costos relacionados con el prepago de las Notas 2024 y de la deuda bancaria.

Los **impuestos a la utilidad** totalizaron EUA$62.5 millones; un aumento de 13.9% en comparación a los registrados en el 2021 debido a un aumento en la utilidad antes de impuestos.

La **utilidad neta consolidada** disminuyó 7.6% totalizando EUA$140.3 millones en 2022, en comparación a EUA$151.9 millones en 2021.

El **flujo de efectivo libre** totalizó EUA$285.3 millones; un aumento de 17.1% en comparación a EUA$243.7 millones en 2021. El incremento es resultado principalmente de mayor UAFIRDA, así como menores requerimientos de capital de trabajo, CapEx de mantenimiento e intereses pagados. Esto fue parcialmente compensado por mayores impuestos pagados.

La **deuda con costo** totalizó EUA$500 millones al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las obligaciones contractuales de la Compañía; una disminución de 7.4% en comparación a 2021. El apalancamiento neto (deuda neta/UAFIRDA) al cierre de diciembre 2022 fue de -0.93 veces, en comparación a -0.44 veces al 31 de diciembre de 2021, calculado de acuerdo con obligaciones contractuales de la Compañía.

Los **activos totales** al 31 de diciembre de 2022 totalizaron EUA$2,433.8 millones, un incremento de 9.5% en comparación a EUA$2,222.6 millones registrados al cierre de diciembre de 2022, resultado principalmente del aumento en el saldo en caja.

Resultados de operación para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2020

Las **ventas netas consolidadas** al 31 de diciembre de 2021 totalizaron EUA$1,038.8 millones en comparación a EUA$937.8 millones en 2020. Las ventas en Estados Unidos representaron el 72% de las ventas netas consolidadas y aumentaron 8.3%, totalizando EUA$750.4 millones, resultado principalmente del incremento de 5.6% en los volúmenes de cemento, así como a un incremento de 8.9% y 5.1% en los precios de cemento y concreto, respectivamente, parcialmente compensado por una disminución de 19.1% en los volúmenes de concreto. Las ventas en México representaron el 28% de las ventas netas consolidadas y aumentaron 17.9%, totalizando EUA$288.4 millones, producto principalmente de incrementos de 6.9% en el volumen de cemento y de 19.1% en volumen de concreto, así como un aumento de 6.2% en precios de concreto. Los precios del cemento doméstico aumentaron 4.2% y fueron parcialmente compensados por el efecto del tipo de cambio en las exportaciones de cemento, resultando en una variación de 2.2% con respecto al 2020.

El **costo de ventas** representó el 68.1% de las ventas de 2021; una disminución de 100 puntos base con respecto al mismo periodo de 2020. La disminución se debe principalmente a un escenario de precios favorable en ambos países, apalancamiento operativo y un cambio en la mezcla de ventas totales debido a una mayor participación de las ventas de cemento en comparación a las ventas de concreto.

Los **gastos generales, de administración y venta** totalizaron EUA$90.0 millones, representando el 8.7% de las ventas; un incremento de 30 puntos base con respecto al mismo periodo en 2020. Durante 2021, GCC tuvo que compensar EUA$14.0 millones de gastos ahorrados el año anterior como una de las medidas para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 en 2020.

La **utilidad de operación antes de otros gastos** aumentó 14.1% totalizando EUA$241.1 millones.

Otros gastos totalizaron EUA$9.5 millones, representando una disminución del 60%, en comparación a EUA$23.6 millones en 2020.

El **flujo de operación o UAFIRDA** incrementó 9.5% a EUA$337.7 millones, con un margen de 32.5% sobre ventas; 40 puntos base menos que el obtenido en 2020. Las operaciones en Estados Unidos generaron 76% del UAFIRDA, mientras que el 24% fue generado por las operaciones en México.

El rubro de **gastos financieros neto** disminuyó 2.4% a EUA$27.8 millones, comparado con EUA$28.5 millones en 2020, debido a un menor saldo de la deuda, parcialmente compensado por un efecto negativo del tipo de cambio en la posición de caja de GCC.

Los **impuestos a la utilidad** totalizaron EUA$54.9 millones; un aumento de 76% en comparación a EUA$31.2 millones en 2020 debido a un aumento en la utilidad antes de impuestos.

La **utilidad neta consolidada** incrementó 17.1% totalizando EUA$151.9 millones en 2021, en comparación a EUA$129.7 millones en 2020.

El **flujo de efectivo libre** totalizó EUA$243.7 millones, en comparación a EUA$246.3 millones en 2020. El incremento es resultado principalmente de mayor UAFIRDA y menores requerimientos de capital de trabajo, así como menores intereses e impuestos pagados, parcialmente compensado por un aumento en CapEx de mantenimiento.

La **deuda con costo** totalizó EUA$540.0 millones al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las obligaciones contractuales de la Compañía; una disminución de 14.6% en comparación a 2020. Durante 2021, GCC efectuó amortizaciones de capital por EUA$92.0 millones. El apalancamiento neto (deuda neta/UAFIRDA) al cierre de diciembre 2021 fue de -0.44 veces, en comparación a 0.24 veces al 31 de diciembre de 2020, calculado de acuerdo con obligaciones contractuales.

Los **activos totales** al 31 de diciembre de 2021 totalizaron EUA$2,222.6 millones, un incremento de 4.1% en comparación a EUA$2,135.9 millones registrados al cierre de diciembre de 2020, resultado principalmente del aumento en el saldo en caja.

3.d.ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

En los años 2022, 2021 y 2020, las subsidiarias de GCC generaron flujo de operación por EUA$361.6, EUA$337.7 y EUA$308.3 millones, respectivamente. La Compañía financia sus necesidades de capital de trabajo y proyectos de inversión de las operaciones normales con los flujos generados internamente. Asimismo, utiliza fuentes externas para financiar proyectos de inversión a mediano y largo plazo.

Al cierre de 2022, la caja neta, después del pago de la deuda con costo, totalizó EUA$326.2 millones. Al final del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la caja neta de GCC totalizó EUA$143.0, mientras que la deuda neta al termino del ejercicio del 31 de diciembre de 2020 totalizó EUA$70.0 millones. Para más información referirse a la sección 3.c) informe de créditos relevantes.

Las subsidiarias GCC Cemento, S.A. de C.V., Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V. y GCC of America, Inc., son garantes del crédito garantizado y las acciones de estas empresas fueron otorgadas en prenda.

A la fecha de este informe, la Compañía se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de todos los créditos y en cumplimiento de todas las obligaciones operativas y financieras señaladas en los mismos.

La deuda con costo al 31 de marzo de 2023 es de EUA$500 millones. El costo promedio de la deuda al 31 de marzo de 2023 es de 3.61%.

A continuación, se incluye un resumen del calendario de los pagos de capital de la deuda de GCC.

Amortizaciones por año (millones de dólares)	
2022 - 2031	0.0
2032	500.0
Total	**500.0**

La política de inversión de excedentes de la tesorería de GCC es conservadora. Las inversiones se realizan en instrumentos gubernamentales, certificados de depósito de instituciones financieras y papel comercial de empresas corporativas con alta calificación crediticia. Al 31 de marzo de 2023, el 33% de las inversiones en tesorería estaba denominado en pesos y el 67% estaba denominado en dólares.

Las fuentes internas de capital consisten en los flujos operativos de las subsidiarias con los cuales financian necesidades de capital de trabajo y proyectos de inversión, mientras que las fuentes externas de capital consisten en financiamientos a corto, mediano y largo plazo con las cuales se financian proyectos de inversión y eventualmente necesidades estacionales de capital de trabajo.

3.d.iii) Control interno

GCC cuenta con políticas y procedimientos de control interno diseñados para garantizar que las transacciones y operaciones se llevan a cabo, se registran y se contabilizan de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dirección, basados en los lineamientos de las NIIF y aplicados de acuerdo a los mismos. Asimismo, los procesos y operaciones de la Compañía están sujetos a auditorías internas periódicas que son revisadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El sistema de control interno incluye: políticas de negocio, prácticas de administración de riesgos, controles internos, revisiones de efectividad de controles, auditorías internas a los procesos de negocio e implementación de acciones correctivas y preventivas.

GCC cuenta con un sistema de información integrado (ERP SAP), el cual permite optimizar los recursos y asegurar la satisfacción de los clientes. Este sistema de información integrado permite generar reportes que otorgan una retroalimentación oportuna a los procesos de negocio acerca de su desempeño y cumplimiento de objetivos, y facilitan la toma de decisiones oportuna.

3.e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Las estimaciones, provisiones o reservas contables de la Compañía, se señalan en las notas 4, 5 y 21 de los estados financieros que acompañan este informe. La Compañía no considera que exista alguna estimación contable crítica que pudiera ocasionar cambios significativos en los estados financieros.

4) Administración

4.a) Auditores externos

Los auditores de GCC son propuestos por el Presidente del Consejo de Administración previo análisis y opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y aprobados por el propio Consejo de Administración de la Emisora considerando la experiencia, los estándares de servicio, la calidad y la normatividad aplicable.

El Consejo de Administración aprobó la designación del despacho de auditores KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para prestar los servicios de auditoría externa para el año 2022. Esta designación se fundamentó en la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad.

De 2013 a 2021, los estados financieros consolidados de la Compañía fueron dictaminados por el despacho de

auditores Deloitte. El despacho también auditó las contribuciones de seguridad social y elaboró análisis de precios de transferencia para GCC, entre otros servicios diferentes a la auditoría.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los auditores externos no han emitido salvedad alguna a su opinión, opiniones no favorables, ni se han abstenido de emitir opiniones acerca de los estados financieros consolidados anuales que acompañan al presente informe.

4.b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

En el curso ordinario del negocio, GCC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, entre ellas CEMEX, S.A.B. de C.V., quien solo tiene participación indirecta en la Sociedad a través de su participación directa en el capital social del accionista mayoritario (CAMCEM). Adicionalmente, se llevan a cabo transacciones con Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V., afiliadas de GCC por la participación de sus accionistas en ambas sociedades.

En 2015, se celebró un contrato estratégico con Madata IT, S.A. de C.V., en la cual se tiene una inversión en acciones en negocio conjunto (joint venture) para la prestación de servicios de TI.

No obstante que estas operaciones se celebran en el curso ordinario del negocio y, en caso de ser relevantes, se presentan al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para posteriormente ser aprobadas por el Consejo de Administración, estas operaciones pueden crear potenciales conflictos de interés.

Todas las operaciones con partes relacionadas se han llevado a cabo en términos no menos favorables para la Compañía de los que se hubieran obtenido en una transacción celebrada con partes no relacionadas y cumplen con la legislación mexicana aplicable, incluyendo en los casos necesarios, mediante la realización de estudios de precios de transferencia.

La siguiente tabla muestra las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. Cifras expresadas en miles de dólares.

Parte relacionada	Al 31 de diciembre de			Naturaleza de las operaciones
	2022	2021	2020	
Ventas				
Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V.	8,349	6,054	4,528	Ventas de cemento y materiales para la construcción
Copachisa, S.A. de C.V.	10,602	3,127	2,470	Ventas de cemento y materiales para la construcción
Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.	2,543	1,705	2,126	Ventas de cemento y materiales para la construcción
CEMEX, S.A.B. de C.V.	199	21	398	Ventas de cemento y materiales para la construcción
Ventas Totales	**21,693**	**10,907**	**9,522**	
Compras				
Madata IT, S.A. de C.V.	5,834	5,277	4,134	Compra de inventario y otros servicios
CEMEX, S.A.B. de C.V.	8,572	5,524	3,021	Compra de inventario y otros servicios
Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.	736	380	501	Servicios tecnologías de información
Compras Totales	**15,142**	**11,181**	**7,656**	

Las operaciones con partes relacionadas se especifican en la nota 8 de los estados financieros auditados de GCC y subsidiarias.

El consejero o funcionario de GCC que en cualquier operación o toma de decisiones tenga conflicto de intereses con los de la Emisora, debe manifestarlo al Consejo de Administración por conducto de su Presidente o Secretario, y abstenerse de toda deliberación y resolución, de acuerdo a la LMV y en los términos del Artículo 156 de la LGSM.

4.c) Administradores y accionistas

Consejo de Administración

La administración de GCC está encomendada a un Director General y a un Consejo de Administración. El Consejo de Administración establece los lineamientos y la estrategia general para dirigir el negocio y supervisa la implementación de la misma.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes, entre otros:

- las estrategias generales del negocio;
- los lineamientos para el uso de los activos de la sociedad, y los activos de las sociedades bajo el control de GCC por parte de personas relacionadas;
- de manera individual, cualquier operación con partes relacionadas, salvo bajo ciertas circunstancias limitadas;
- operaciones inusuales o no recurrentes, o cualquier operación que implique la compra o venta de activos con un valor igual o mayor al 5% de los activos de GCC, o el otorgamiento de garantías o fianzas, o la aceptación de responsabilidades con un valor igual o mayor al 5% de activos de GCC;
- el nombramiento, elección y destitución del Director General y su retribución;
- las políticas para la designación y retribución de los directivos relevantes;
- los estados financieros de GCC;
- políticas y lineamientos de control interno, contabilidad, auditoría;
- la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa;
- presentar la opinión sobre el informe del Director General al cierre del ejercicio social ante la Asamblea General de Accionistas;
- presentar un informe en el que se detallan las políticas de contabilidad y el criterio utilizado para la preparación de los estados financieros de GCC ante la Asamblea General de Accionistas;
- presentar un informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social;
- la opinión respecto del precio de colocación en relación a una oferta pública de compra de acciones de GCC;
- las políticas de divulgación de información, y
- determinaciones en relación a acciones a ser tomadas frente a irregularidades.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán válidamente instaladas y celebradas si está presente, por lo menos, la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán válidas en caso de ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes del Consejo de Administración.

Las sesiones del Consejo de Administración de GCC podrán ser convocadas por (i) el 25.0% de los miembros del Consejo de Administración, (ii) el Presidente del Consejo de Administración, y (iii) el Presidente del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias.

La LMV impone los deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros.

El deber de diligencia, generalmente requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén

debidamente preparados para actuar en beneficio de GCC. El deber de diligencia se da por cumplido, principalmente, cuando un consejero solicita y obtiene de parte de GCC toda la información necesaria para tomar una decisión, requiriendo la presencia de, y la información de, los funcionarios de GCC o de expertos independientes, en tanto sea necesario para tomar decisiones, asistiendo a las sesiones del consejo y revelando la información relevante en su poder. La omisión de actuar en cumplimiento del deber de diligencia por parte de un consejero, provoca que el consejero sea responsable de manera solidaria, junto con otros consejeros responsables, por daños y perjuicios que causen a GCC o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste, principalmente, en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las responsabilidades del consejero, de abstenerse de discutir o votar en asuntos donde el consejero tenga un conflicto de interés y abstenerse de tomar ventaja de oportunidades de negocios que correspondan a GCC. Adicionalmente, el deber de lealtad se incumple si un accionista o grupo de accionistas se ve favorecido deliberadamente, directa o indirectamente (incluyendo a terceros relacionados). El deber de lealtad también se viola si el consejero usa activos de la sociedad o aprueba el uso de activos de la sociedad en contravención con las políticas de GCC, revela información falsa o engañosa, ordena que, o hace que no, se registre cualquier transacción en los registros de GCC, que pudiera afectar los estados financieros, o evita que información relevante no sea revelada o sea modificada. La violación al deber de lealtad sujeta a dicho consejero a responsabilidad de manera solidaria junto con todos los consejeros que lo incumplan, por los daños y perjuicios que causen a GCC y a las personas bajo su control. La responsabilidad también podrá surgir si resultan daños y perjuicios de los beneficios obtenidos por los consejeros o terceros, como resultado de las actividades realizadas por dichos consejeros.

Las demandas por la violación a los deberes de diligencia o de lealtad, son exclusivamente en favor de GCC (como lo que se conoce como una acción derivada, pero no para beneficio de los accionistas que la inicien), y sólo podrán ser interpuestas por la Sociedad, y por los accionistas o grupos de accionistas, que en lo individual o en su conjunto, representen por lo menos el 5% del capital social.

A manera de exclusión de responsabilidad para los consejeros, la responsabilidad antes discutida no es exigible si el consejero (i) actuó de buena fe y cumplió con las leyes y estatutos sociales, (ii) la decisión fue tomada con base en la información provista por los funcionarios, auditores externos o expertos independientes, cuya capacidad y credibilidad no ofrezcan motivo de duda razonable, y (iii) seleccionó la alternativa más adecuada y cualquier efecto negativo de dicha decisión no era previsible con base en la información disponible. Los tribunales mexicanos no han interpretado dichas disposiciones, y por lo tanto, la resolución que el tribunal competente pudiera tomar es incierta.

Conforme a lo señalado en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales de GCC, el Consejo de Administración estará compuesto por un número impar de miembros, con un máximo de 21 consejeros designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de los cuales por lo menos el 25% deberán ser independientes.

A la fecha del presente reporte, el Consejo de Administración de GCC se encuentra integrado en 14% por mujeres y en 86% por hombres. La Compañía cuenta con un Comité de Diversidad e Inclusión que impulsa la inclusión laboral al garantizar un trato respetuoso a todos los colaboradores, así como la igualdad de oportunidades de contratación, desarrollo personal y crecimiento profesional y social, independientemente de la raza, género, orientación sexual, capacidades físicas, religión, ideología o edad. Los consejeros mencionados se nombran en la siguiente tabla.

Presidente: Federico Terrazas Becerra

Consejeros Propietarios		Consejeros Suplentes	
Federico Terrazas Becerra	P	Alberto Terrazas Seyffert	P
María Carolina Mares Terrazas	P	Manuel Antonio Milán Reyes	P
Miguel Márquez Prieto*	P	Silvia Márquez Villalobos	P
Enrique G. Terrazas Torres	P	Luis Enrique Terrazas Seyffert	P
Martha Márquez Villalobos	P	Ana Cecilia Márquez Villalobos*	P
Luis Márquez Villalobos	P	Héctor Enrique Escalante Ochoa	P
Fernando Ángel González Olivieri	P	Luis Hernández Echávez	P
José Antonio González Flores	P	Ricardo Naya Barba	P
Ramiro Gerardo Villarreal Morales	P	Luis Guillermo Franco Carrillo	P
Juan Romero Torres	P	Antonio Díaz García	P
Armando J. García Segovia	I	Rafael Garza Lozano	I
Fernando Ruiz Sahagún	I	José Alberto Araujo Saavedra	I
Luis Raúl Fernández Iturriza	I	Manuel Esparza Zuberza	I
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	I	Rodrigo A. Tena Cruz	I

*El Consejero Propietario Miguel Márquez Prieto falleció en mayo del 2022, tomando sus funciones su Consejero Suplente Silvia Márquez Villalobos, hasta la designación de un nuevo consejero. Asimismo, la Consejera Suplente Ana Cecilia Márquez Villalobos falleció en julio del 2022. Ambas designaciones se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en abril de 2023.

A continuación, se detallan los currículos de los consejeros propietarios de GCC:

FEDERICO TERRAZAS BECERRA. El licenciado Terrazas forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991 y fue designado Presidente en el 2013. Asimismo, el Sr. Terrazas es Presidente de los consejos de administración de: CAMCEM, S.A. de C.V., IMIN de México, S.A. de C.V., Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V. y de Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., al igual que es consejero de Banco BBVA Bancomer, S.A., Comercial de Fierro y Acero, S.A. de C.V. y de Grupo Ruba, S.A. de C.V.

El Sr. Terrazas es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Licenciado en Administración de Empresas y cuenta con maestría en administración. Adicionalmente, cuenta con un curso de alta dirección en Harvard Business School.

El licenciado Terrazas es sobrino del señor Ing. Enrique Terrazas Torres, tío de María Carolina Mares Terrazas y primo de Luis Márquez Villalobos, Martha Márquez Villalobos, Silvia María Márquez Villalobos, Luis Enrique Terrazas Seyffert y Alberto Terrazas Seyffert, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

MARÍA CAROLINA MARES TERRAZAS. La licenciada Mares forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2019. Adicionalmente, la Sra. Mares forma parte del consejo de administración de Grupo Cofiasa, S.A. de C.V. Ha colaborado en diversas industrias, especializándose en abastecimiento, importaciones y mercadotecnia.

La Sra. Mares es egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Licenciada en Administración de Empresas con especialidad en comercio internacional. Adicionalmente, cuenta con una maestría en Administración de Calidad y Productividad de la Universidad Tecmilenio.

La licenciada Mares es sobrina de Federico Terrazas Becerra, Alberto Terrazas Seyffert, Luis Enrique Terrazas Seyffert y Enrique Terrazas Torres, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

ENRIQUE G. TERRAZAS TORRES. El ingeniero Terrazas forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Asimismo, es consejero de: Abadan, S.A. de C.V., Aciarium Estructuras, S.A. de C.V., Banamex (Consejo Regional del Norte), CAMCEM, S.A. de C.V., Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V., Copachisa, S.A. de C.V., DEMEK, S.A. de C.V., EMYCSA, S.A. de C.V., ESJ, S.A. de C.V., Grupo Punto Alto, S.A.P.I. de C.V., IMIN, S.A. de C.V., Inmobiliaria Punto Alto, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V.

El Ing. Terrazas es egresado de Cornell University con el título de Ingeniero Civil. Adicionalmente, cursó el programa de Alta Dirección de Empresas AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

El Ing. Terrazas es tío de Federico Terrazas Becerra, Presidente del Consejo de Administración de GCC, padre de Luis Enrique Terrazas Seyffert y Alberto Terrazas Seyffert, y tío de Luis Márquez Villalobos, Silvia María Márquez Villalobos, Martha Márquez Villalobos y María Carolina Mares Terrazas, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

MARTHA MÁRQUEZ VILLALOBOS. La licenciada Márquez forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Adicionalmente, la Sra. Márquez forma parte del consejo de administración de: Grupo Cofiasa, S.A. de C. V., Inmobiliaria Ruba, S.A. de C. V., y de Promotora de Hospitales Mexicanos, S.A. de C.V. Se ha desarrollado en el área de contabilidad de Comercial de Fierro y Acero, S.A. y en los departamentos de producción y personal de Grupo La Norteñita, S.A. de C.V. Asimismo, es voluntaria en las asociaciones civiles: Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A.C. (ANSPAC), Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C. y Fundación Cima, A.C.

La Sra. Márquez es egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Licenciada en Administración Financiera. Adicionalmente, cursó el programa de Alta Dirección de Empresas D-1 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

La licenciada Márquez es prima de Federico Terrazas Becerra, Presidente del Consejo de Administración de GCC. Es sobrina de Enrique Terrazas Torres, hermana de Luis Márquez Villalobos y Silvia María Márquez Villalobos y prima de Luis Enrique Terrazas Seyffert y Alberto Terrazas Seyffert, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

LUIS MÁRQUEZ VILLALOBOS. El Sr. Márquez forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Actualmente se desempeña como asesor de la dirección general de Grupo Cofiasa, S.A. de C.V.

El Sr. Márquez es primo de Federico Terrazas Becerra, Presidente del Consejo de Administración de GCC. Es sobrino de Enrique Terrazas Torres, hermano de Silvia María Márquez Villalobos y Martha Márquez Villalobos, y primo de Luis Enrique Terrazas Seyffert y Alberto Terrazas Seyffert, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI. El Sr. González forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2010. El Sr. González es el Director General de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde 2014. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración de Axtel, S.A.B. de C.V., CEMEX, S.A.B. de C.V. y de la Universidad TecMilenio.

El Sr. González inició su trayectoria en CEMEX en 1989, ocupando diversos cargos directivos, incluyendo Vicepresidente Corporativo de Planeación Estratégica, la dirección de CEMEX Venezuela, Presidente de CEMEX Asia, Presidente de CEMEX Sudamérica y el Caribe, Presidente de CEMEX Europa, Medio Oriente, África, Asia y Australia, así como Vicepresidente Ejecutivo de Planeación Estratégica, Finanzas y Administración.

El Sr. González es egresado de la Licenciatura y maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FLORES. El Sr. González forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2013. El Sr. González es responsable del área de Planeación Estratégica y Desarrollo de Negocios de CEMEX, donde inició su trayectoria en 1998, ocupando diversos cargos en áreas corporativas y operativas en finanzas, administración, planeación estratégica y comunicación y asuntos corporativos. De 2014 a 2020, fungió como Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración, a cargo de las áreas de finanzas, legal, contraloría, impuestos, organización global de servicios y evaluación de procesos.

El Sr. González es egresado de la Ingeniería Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Stanford.

RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES. El licenciado Villarreal forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración de: CEMEX, S.A.B. de C.V., Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V., Andean Precious Metals Corp., y del consejo consultivo de Arendal S.A de C.V.

El Sr. Villarreal inició su trayectoria en CEMEX, S.A.B. de C.V. en 1987 como Director Jurídico General y desempeñó diversos cargos, incluyendo el de Vicepresidente Ejecutivo de Legal, Asesor del Presidente del Consejo de Administración y del Director General de CEMEX. Anteriormente, fue Director General de Banca Regional Banpaís S.A., y Secretario del Consejo de Administración de Enseñanza e Investigación Superior, A.C. y de CEMEX, S.A.B. de C.V.

El Sr. Villarreal es egresado de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Adicionalmente, cuenta con una maestría en finanzas de la Universidad de Wisconsin-Madison.

JUAN ROMERO TORRES. El licenciado Romero Torres forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2011, previamente ocupando un puesto en el Consejo de 2002 a 2004. El Sr. Romero es el Vicepresidente Ejecutivo de Sostenibilidad, Desarrollo Comercial y Operaciones de CEMEX. El Sr. Romero inició su trayectoria en la compañía en 1989, ocupando diversos cargos directivos incluyendo la dirección de las operaciones de la compañía en Colombia y México, así como Presidente de la región de CEMEX Sudamérica y el Caribe, Presidente de la región de CEMEX Europa, Medio Oriente, África y Asia, y Presidente de CEMEX México.

El Sr. Romero ha sido miembro de asociaciones y cámaras industriales, destacando su participación en la Junta Directiva de Cemento Diamante y Samper (Colombia); en la Cámara Nacional de Cemento (México); y en el Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto (México).

El Sr. Romero es egresado de la Licenciatura en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Comillas, España.

ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA. El ingeniero García forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración de CEMEX desde 1983, Hoteles City Express, S.A.P.I. de C.V., Innovación y Conveniencia, S.A. de C.V., Universidad de Monterrey y del Consejo Consultivo de Flora y Fauna del Estado de N.L. y de Parques y Vida Silvestre de N.L. Es cónsul honorario del Reino de Dinamarca en Monterrey, así como fundador y presidente del consejo de Comenzar de Nuevo, A.C.

Anteriormente, fue funcionario de CEMEX y ha participado en los siguientes consejos como presidente: la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES); Gas Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.; Coparmex N.L.; Aeropuerto Internacional del Norte, S.C. y Casino de Monterrey, A.C. El Ing. García participó como miembro del consejo de la Universidad Regiomontana, Comisión Ejecutiva de Coparmex, The World Environmental Center (WEC), Grupo Aeroportuario Centro Norte, S.A.B. de C.V.; Unidos para la Conservación, Pronatura Noreste, Patronato del Museo de la Fauna y Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V. Adicionalmente, presidió el consejo de la Escuela de Ingeniería y Tecnologías de Información del ITESM.

El Sr. García es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniero Mecánico Administrador y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas.

FERNANDO RUIZ SAHAGÚN. El C.P. Ruiz forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2006. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración de Fresnillo PLC, Grupo Creatica, S.A. de C.V., Grupo México, S.A.B. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V., Rassini, S.A.P.I. de C.V. y de ArcelorMittal de México, S.A. de C.V. Anteriormente, fue miembro del consejo de administración de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Grupo Financiero Santander, S.A.B. de C.V.

El Sr. Ruiz es socio fundador y asesor de la firma Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C. Ha sido miembro de la Junta de Honor y de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. Adicionalmente, fue Presidente de la

Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial.

El Sr. Ruiz es egresado de Contaduría Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México y fue catedrático en materia fiscal en la Universidad Anáhuac.

LUIS RAÚL FERNÁNDEZ ITURRIZA. El C.P. Fernández forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2020. Actualmente es director general y presidente del consejo de administración de Frutas Concentradas, S.A.P.I. de C.V., así como es presidente del consejo de administración de Axiscom, S.A. de C.V., Materiales de Construcción de Mexicali, S.A.P.I. de C.V., Fevaxis, S.A.P.I. de C.V., Tenedora Fercam, S.A.P.I. de C.V., Industrias Tecnológicas Fercam, S.A.P.I. de C.V., FCEP Holding, S.A.P.I. de C.V., Ferfarms, S.A.P.I. de C.V., Human Tek Soluciones, S.A.P.I. de C.V. y Agua y Puntos de Venta, S.A.P.I. de C.V.

Adicionalmente, el Sr. Fernández es miembro del consejo de administración de Transtelco Holding, Inc., Fevisa, S.A. de C.V., Aqua Salus, S. de R.L. de C.V., Sistema Axis, S.A. de C.V. y Controladora Kanimi, S.A.P.I. de C.V. Anteriormente, fue presidente del consejo de administración de Sistema Axis, S.A. de C.V. y Controladora Kanimi, S.A.P.I. de C.V., así como miembro del consejo de Arca Continental, S.A.B. de C.V. y de Embotelladoras Argos, S.A.

El C.P. Fernández es miembro de COPARMEX Ciudad Juárez y Borderplex Alliance, consejero de Desarrollo Económico de Ciudad Juárez y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El Sr. Fernández es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Contador Público, y cuenta con cursos de diplomado AD-2 del IPADE, empresas familiares de Wharton Business School, empresas que perduran de Stanford, entrenamiento corporativo de Harvard Business y estrategia de negocios de Chicago Booth.

LUIS ALFONSO NICOLAU GUTIÉRREZ. El Lic. Nicolau forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2019. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V., Gentera S.A.B. de C.V., Grupo Posadas, S.A.B. de C.V., Becle S.A.B de C.V. (Cuervo) y Grupo Coppel, S.A. de C.V. Es también miembro del Comité Ejecutivo de Ritch, Mueller y Nicolau, S.C. y de los Comités de Inversiones y de Finanzas de Promotora Social México, A.C.

Anteriormente, el Lic. Nicolau fue miembro del consejo de administración de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Grupo Vitro, S.A.B. de C.V., Grupo MVS Comunicaciones, S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., Morgan Stanley Casa de Bolsa, S.A. de C.V., KIO Networks, S.A. de C.V., UBS Asesores, S.A. de C.V., Papalote Museo del Niño e Indian Mountain School.

El Lic. Nicolau es egresado con el título de abogado de la Escuela Libre de Derecho. Adicionalmente, cuenta con una maestría en derecho por Columbia University. Es socio de la firma Ritch, Mueller y Nicolau, S.C.

A continuación se detalla la currícula de los consejeros suplentes de GCC:

ALBERTO TERRAZAS SEYFFERT. El ingeniero Terrazas forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Actualmente es Presidente ejecutivo y Director de Grupo Punto Alto, S.A.P.I. de C.V. Asimismo, es presidente del consejo de Copachisa, S.A. de C.V.; Demek, S.A. de C.V.; EMYCSA, S.A. de C.V.; ESJ, S.A. de C.V.; Premet, S.A. de C.V.; Spec Ingeniería, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Abadan, S.A. de C.V.; D-ALTA Instalación y Diseño Eléctrico, S.A. de C.V.; Altaser Aerospace, S.A. de C.V.; Kilgour Altaser Metal Treatments, S.A. de C.V.; Equidna Arquitectos, S.C. y Grupo Hidroponia El Silencio S.P.R. de R.L. de C.V. Adicionalmente, es consejero de Grupo Ruba, S.A. de C.V. y Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.; presidente del consejo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua, de Fundación Proempleo Productivo, A.C. y de Casino de Chihuahua, A.C., así como miembro de Grupo Avance Empresarial, A.C. Anteriormente fue Presidente de Desarrollo Económico, A.C. y de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Chihuahua (CANACINTRA), y coordinador del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH) y del Consejo por el Compromiso Social por la Calidad y la Equidad de la Educación Chihuahua.

El Ing. Terrazas es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de

Ingeniero Industrial y de Sistemas, y cursó el diplomado de Owners Management Program en Harvard Business School.

El Sr. Terrazas es hijo de Enrique Terrazas Torres, hermano de Luis Enrique Terrazas Seyffert, y primo de Federico Terrazas Becerra, Luis Márquez Villalobos, Martha Márquez Villalobos y Silvia María Márquez Villalobos, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

MANUEL A. MILÁN REYES. El ingeniero Milán forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2009. Adicionalmente, es consejero de diversas empresas e instituciones sociales y académicas. Actualmente se dedica a actividades relacionadas con el emprendimiento, el capital riesgo y la innovación.

Anteriormente, trabajó en el Grupo ICA como Gerente de Área en ICATEC, S.A., en Grupo Chihuahua como Director de Planeación del Sector Industrial y posteriormente fue Director General de algunas empresas del grupo. Inició su carrera en GCC en 1984 como Director Comercial y posteriormente fue nombrado Director General de Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., puesto que desempeñó hasta diciembre de 2014. Presidió la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES) que depende del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a nivel nacional. Adicionalmente, presidió el Centro de Competitividad de Chihuahua.

El Sr. Milán es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniero Civil con especialización en Investigación de Operaciones. Asimismo, cuenta con maestría en Ciencias de la Universidad de Stanford, y realizó el Programa de Dirección de Empresas AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y cuenta con un Diplomado de la Universidad de la Singularidad (Silicon Valley EE UU).

SILVIA MARÍA MÁRQUEZ VILLALOBOS. La licenciada Márquez forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2017. Adicionalmente, es miembro del consejo de Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V., Grupo Cofiasa, S.A. de C.V., y de algunas subsidiarias de GCC.

La Sra. Márquez es egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Licenciada en Administración de Empresas y cuenta con maestría en Derecho Financiero por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La Sra. Márquez es sobrina de Enrique Terrazas Torres, hermana de Martha Márquez Villalobos y Luis Márquez Villalobos y prima de Federico Terrazas Becerra, Luis Enrique Terraza Seyffert y Alberto Terrazas Seyffert, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

LUIS ENRIQUE TERRAZAS SEYFFERT. El ingeniero Terrazas forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 1991. Adicionalmente, es consejero de Grupo Punto Alto, S.A.P.I. de C.V. y del Instituto Tecnológico de Monterrey; Presidente de Grupo Ruba, S.A. de C.V., Cubiertas Industriales de México, S.A. de C.V., y expresidente del Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C. (CELIDERH) y COPARMEX. Actualmente es administrador del Rancho Ganadero "San Luis".

El Sr. Terrazas es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniero Industrial y de Sistemas. Asimismo, realizó el programa de Alta Dirección de empresas AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y realizó el OPM de Harvard.

El Sr. Terrazas es hijo de Enrique Terrazas Torres, hermano de Alberto Terrazas Seyffert y primo de Federico Terrazas Becerra, Luis Márquez Villalobos, Martha Márquez Villalobos y Silvia María Márquez Villalobos, todos ellos miembros del Consejo de Administración de GCC.

HÉCTOR ENRIQUE ESCALANTE OCHOA. El Ing. Escalante inició su trayectoria en GCC en 1999 y ha ocupado varios cargos directivos, comenzando como Director de la División México. En el 2000 fue nombrado Director de la División Estados Unidos y en el 2015 pasó a ocupar el cargo de Director General.

Anteriormente, ocupó cargos en distintas organizaciones comerciales en México, entre estos se desempeñó en la industria maderera en México en los departamentos de finanzas, planeación, ventas y marketing. Ocupó el puesto de Director General de Plywood Ponderosa de México, S.A. de C.V. y posteriormente fue Presidente de la División

de Ponderosa en Grupo Industrial Durango, S.A. de C.V. Adicionalmente, ha sido Presidente de la PCA en Estados Unidos y del Consejo de Young Presidents' Organization (YPO) en su capítulo de las Montañas Rocallosas en Denver, Colorado. Actualmente es Consejero del GCCA y de Banamex (Consejo Regional del Norte).

El Sr. Escalante es egresado de la Ingeniería Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Adicionalmente, cuenta con una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Cornell y ha participado en diversos programas para ejecutivos, incluyendo el programa D-1 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y el Seminario para Presidentes de YPO impartido por la Universidad de Harvard.

LUIS HERNÁNDEZ ECHÁVEZ. El ingeniero Hernández forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2022, previamente ocupando un puesto en el Consejo de 2010 a 2016. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Organización de CEMEX. Anteriormente, ocupó puestos senior en las áreas de Planeación Estratégica y Recursos Humanos en CEMEX y se desempeñó como asesor de McKinsey & Company, Inc. Adicionalmente, es consejero de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey (ITESM) y del Monterrey Digital Hub, S. de R.L. de C.V.

El Sr. Hernández es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniero Civil. Adicionalmente, cuenta con la Maestría en Administración de Empresas y la Maestría en Ciencias de Ingeniería en la Universidad de Texas en Austin.

RICARDO NAYA BARBA. El licenciado Naya forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2019. El Sr. Naya inició su trayectoria en CEMEX en 1996, donde ha ocupado varias posiciones ejecutivas, incluyendo Vicepresidente de Planeación Estratégica de la región Centro, Sudamérica y el Caribe; Vicepresidente de Planeación estratégica de la región Europa, Medio Oriente, África y Asia; Presidente de CEMEX Polonia y República Checa; Vicepresidente Comercial y de Mercadoctenia en México; Vicepresidente Comercial Segmento Distribución, y más recientemente, Presidente de CEMEX Colombia. Actualmente es Presidente de CEMEX México, cargo que ocupa desde 2019.

El Sr. Naya es egresado de la Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

LUIS GUILLERMO FRANCO CARRILLO. El ingeniero Franco forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2017. Inició su trayectoria en CEMEX en 1999, en donde ha desarrollado diversos puestos, principalmente en funciones de Planeación y Concretos. De 2005 a 2009 laboró en CEMEX UK, en las áreas de Planeación y Concretos. En 2009 fungió como responsable de las operaciones de CEMEX Hungría. De 2016 a 2022 fungió como Vicepresidente del Segmento de Atención a Constructores para CEMEX México. Actualmente, y desde junio de 2022, se desempeña como Presidente y Director General de CEMEX Holding Philippines.

El Sr. Franco es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniero Químico Administrador. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Stanford.

ANTONIO DÍAZ GARCÍA. El ingeniero Díaz forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2017. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de Planeación Estratégica en CEMEX México, donde ha desempeñado varios cargos como Gerente de la División de Concreto, Director de Planeación y Desarrollo de Negocio, Asistente Ejecutivo del Director General (CEO) y Director de Planeación Estratégica Corporativa en CEMEX Global.

El Sr. Díaz es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniería Química. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Stanford.

RAFAEL GARZA LOZANO. El C.P. Garza forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2010. Inició su trayectoria en CEMEX en 1985 y tiene a su cargo la Vicepresidencia de Contraloría del Grupo CEMEX desde 1999. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración del Consejo Mexicano de Normas de Información

Financiera, A.C.

El Sr. Garza es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Contador Público. Adicionalmente, cuenta con Maestría en Administración de la misma institución. Ha cursado diversos programas ejecutivos en el ITAM, en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y en Harvard Business School.

JOSÉ ALBERTO ARAUJO SAAVEDRA. El Dr. Araujo forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2009. Adicionalmente, es Presidente del consejo de Grupo Futurama, Consejo Estratégico de Soisa Aeroespace, Mausoleos Luz Eterna, Transportes Soto, Grupo Punto Alto, Valentinos, Centro de Competitividad de Chihuahua, además de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua. Actualmente es Director General de Innovak Global, S.A. de C.V.

Anteriormente fue consejero de diversas asociaciones civiles, entre ellas: Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.; Coparmex Ciudad Juárez, Consejo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, Presidente de "Ciudadanos por la Educación de Chihuahua", NAFIN Chihuahua, entre otras. Ha sido asesor de más de 60 empresas en las áreas de: estrategia, planeación, innovación, calidad y productividad. Ha impartido cátedras y cursos para el Tecnológico de Monterrey y otras organizaciones. Realizó un gran número de misiones para la innovación y el emprendimiento en diferentes ciudades como: Tallin, Bangalore, Beijing, Hong Kong, Toulouse, Montreal, Tel Aviv, Haifa, Nueva Delhi, Bangalore, Silicon Valley, Boston, Santiago de Chile, San José Costa Rica y Tokio. El Dr. Araujo ha ocupado puestos como Rector de la Zona Norte del Tecnológico de Monterrey, Director de programas de maestría, Director del Centro de Competitividad Internacional, Director General del Tecnológico de Monterrey Campus Cd. Juárez y Campus Chihuahua.

El Sr. Araujo es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el título de Ingeniero Industrial y de Sistemas. Adicionalmente, cuenta con una maestría en Administración con especialidad en finanzas y una maestría en Ciencias con especialidad en ingeniería industrial. Es Doctor en Economía por la Universidad de La Habana.

MANUEL ESPARZA ZUBERZA. El C.P. Esparza forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2014. Actualmente, es socio de Auditoría de la Firma GOSSLER, S.C. y director de las oficinas Chihuahua y Delicias. Adicionalmente, es miembro activo del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua (ICCPCH) y ha desempeñado diversos cargos dentro del consejo de administración de este, entre ellos asesor, tesorero y presidente.

Asimismo, es miembro de la Comisión de Normas de Información Financiera del ICCPCH, de la Comisión de Auditoría del Sector Gobierno y presidente de la Comisión de Control de Calidad de Firmas de Contadores del ICCPCH y de la Junta de Honor del ICCPCH. Adicionalmente, ha participado como expositor en diversos foros de temas como Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, Control de Calidad de Firmas de Contadores, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, así como en cursos para obtener la certificación como contadores públicos. Actualmente es Síndico del Contribuyente a través de CANACINTRA y Catedrático de Academias Empresariales de Auditoría de Estados Financieros y de Contabilidad Gubernamental en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Lic. Manuel Esparza inició su trayectoria en GOSSLER, S.C. en 1982 donde ha ocupado diversos cargos, entre ellos: auditor, presidente de la Comisión de Auditoría y miembro del Consejo de Vigilancia de la firma. El Sr. Esparza se desarrolló como Socio de Auditoría en esta firma de contadores en el año 2000, puesto que ha ocupado hasta la fecha. Adicionalmente, fue miembro a nivel nacional de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (actualmente CONAA).

El Sr. Esparza es egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el título de Contador Público y cuenta con diplomados en auditoría, contabilidad gubernamental, impuestos, finanzas y seguridad social.

RODRIGO A. TENA CRUZ. El Lic. Tena forma parte del Consejo de Administración de GCC desde 2019. Actualmente colabora como ejecutivo y consejero de las siguientes empresas: Agropecuaria la Norteñita, S.A. de C.V., Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., Promotora Empresarial del Norte, S.A. de C.V., Automotriz Inmobiliaria, S.A.

de C.V., Kalisch Fierro y Acero, S.A. de C.V., Biogás de Juárez, S.A. de C.V., Transportes Soto e Hijos, S.A. de C.V., Impulsora Emergente, S.O.F.O.M. e Inmobiliaria RUBA, S.A de C.V.

Adicionalmente, es miembro de la Asociación Chihuahuense Colegio de Abogados, A.C. y participa en actividades de voluntariado en las siguientes asociaciones: Educación Básica del Norte, A.C., Esnac, A.C. (ITESM Chihuahua), Centro María de Caná, A.C., Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P., Fondo Cultural Chihuahua, A.C., Fundación CIMA Chihuahua, A.C., Misiones Coloniales de Chihuahua, FECHAC, FICOSEC y Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.

El Sr. Tena es egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el título de Licenciado en Derecho. Cuenta con una Maestría en Derecho Corporativo del ITESM y con Especialidad en Alta Dirección de Empresas AD-2 por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Asimismo, cuenta ha participado en el Programa de Perfeccionamiento en Dirección en Columbia Business School en Nueva York, el Programa de Dirección en IESE Business School de la Universidad de Navarra España, Campus Nueva York, y en el Programa de Alta Dirección de Líderes de América Latina (PADLA) en la Universidad Austral de Buenos Aires.

Principales accionistas

La siguiente tabla muestra la información correspondiente a la titularidad del capital social de GCC al 28 de abril de 2023:

Nombre del accionista	Número	%
CAMCEM	171,658,588	50.877
Acciones en tesorería	10,278,232 [(1)]	3.046
Público inversionista	155,463,180	46.077
Total	**337,400,000**	**100.0%**

[(1)] Producto de recompras de acciones.

Los siguientes miembros de las familias Terrazas y Márquez, mismas que controlan de manera indirecta a CAMCEM, fungen como miembros propietarios del Consejo de Administración de GCC: Federico Terrazas Becerra, Enrique G. Terrazas Torres, Luis Márquez Villalobos, Martha Márquez Villalobos y María Carolina Mares Terrazas. Adicionalmente, son miembros suplentes del Consejo de Administración: Alberto Terrazas Seyffert, Luis Enrique Terrazas Seyffert y Silvia María Márquez Villalobos. Por lo anterior, CAMCEM y consecuentemente las familias Terrazas y Márquez, a través de su derecho de voto en las Asambleas de Accionistas, pueden designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, y por lo tanto mantienen influencia significativa en la Compañía. Adicionalmente, cinco de los miembros actuales del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes han sido designados por CEMEX.

En adición a las personas anteriormente mencionadas, GCC no tiene conocimiento de ninguna otra persona que sea propietaria de más del 10.0% del capital social, tiene influencia significativa, o ejerce control sobre la Compañía. GCC no es controlado, directa o indirectamente, por ninguna otra entidad, gobierno extranjero o cualquier otra persona, y no tiene conocimiento de acuerdo alguno que pudiera resultar en un cambio de control.

En la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2022, los accionistas autorizaron la recompra de acciones hasta por un monto, en conjunto, de $1,000 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2022, se redujo el número de acciones recompradas transfiriendo 568,856 acciones de la tesorería al programa de acciones de empleados, lo cual fue parcialmente compensado por la compra neta de 4,018,404 acciones, resultado de 5,293,030 acciones compradas y 1,274,626 acciones vendidas en 2022, mediante el programa de fondo de recompra. La Compañía utiliza este programa con la intención de promover la liquidez de las acciones de GCC y reducir la volatilidad en el precio.

Principales funcionarios (directivos relevantes)

De conformidad con la LMV y los estatutos sociales de GCC, el Director General y los directivos relevantes deben actuar en beneficio de GCC y no en el beneficio de cualquier accionista o grupo de accionistas. Además, las responsabilidades de los directivos incluyen: presentar las principales estrategias de negocios y las de las sociedades bajo el control de GCC al Consejo de Administración para su aprobación; proponer al Consejo de Administración el presupuesto anual de la Compañía; presentar propuestas para el control interno al Comité de Auditoría; preparar la información relevante relacionada a las actividades de GCC y a las actividades realizadas por las sociedades bajo el control de GCC; revelar la información relevante al público; mantener sistemas de contabilidad y registro, así como mecanismos de control interno adecuados; preparar y presentar al Consejo los estados financieros anuales e implementar los mecanismos de control interno, entre otras responsabilidades.

Del 100% de los directivos relevantes de GCC, el 10% son mujeres y el 90% son hombres, mismos que se listan en la siguiente tabla.

Nombre	Cargo	Años de Servicio*
Héctor Enrique Escalante Ochoa	Director General	23
Ronald S. Henley	Director de la División E.U.A.	11
Marcos Ramírez Rivera	Director de la División México	32
Jesús Rogelio González Lechuga	Director Técnico y de Operación Corporativa	50
Maik Strecker	Director de Finanzas y Planeación	3
César Conde Aguirre	Director de Jurídico	16
Luis Carlos Arias Laso	Director de Proyectos	26
Luis Jorge Amaya González	Director de Energía y Abasto	20
Daniel Eduardo Helguera Moreno	Director de Recursos Humanos y Comunicación	8
Gina Lotito	Directora Corporativa de Sustentabilidad	16

**Al 28 de abril de 2023*

HÉCTOR ENRIQUE ESCALANTE OCHOA – Director General. Enrique Escalante inició su trayectoria en GCC en 1999 y ha ocupado varios cargos directivos, comenzando como Director de la División México. En el 2000 fue nombrado Director de la División Estados Unidos y en el 2015 pasó a ocupar el cargo de Director General.

Anteriormente, Enrique ocupó cargos en distintas organizaciones comerciales en México, entre estos se desempeñó en la industria maderera en México en los departamentos de finanzas, planeación, ventas y marketing. Ocupó el puesto de Director General de Plywood Ponderosa de México, S.A. de C.V. y posteriormente fue Presidente de la División de Ponderosa en Grupo Industrial Durango, S.A. de C.V. Adicionalmente, ha sido Presidente de la PCA en Estados Unidos y del Consejo de Young Presidents' Organization (YPO) en su capítulo de las Montañas Rocallosas en Denver, Colorado. Actualmente es Consejero del GCCA y de Banamex (Consejo Regional del Norte)

Enrique es egresado de la Ingeniería Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Cornell y ha participado en diversos programas para ejecutivos, incluyendo el programa D-1 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y el Seminario para Presidentes de YPO impartido por la Universidad de Harvard.

RONALD S. HENLEY – Director de División Estados Unidos. Ron Henley inició su trayectoria en GCC en 2012 como Vicepresidente de Logística, después ocupó el cargo de Vicepresidente de Concreto y en el 2015 fue nombrado

Director de la División Estados Unidos. Anteriormente, se desempeñó 15 años en Boral Industries, Inc. como Vicepresidente de Crecimiento y Mejora, Director de Boral Construction Materials LLC, así como Vicepresidente de Operaciones y Vicepresidente de Finanzas de Boral Bricks. Asimismo, fue Presidente del Consejo de la PCA en 2022 y 2023.

La experiencia de Ron se extiende a varias facetas de negocios, incluyendo las operaciones, administración de proyectos, adquisiciones y ventas de activos, integración y expansión de negocios, optimización de procesos, administración financiera, transferencia de tecnología y planeación estratégica.

Ron es egresado de la Licenciatura en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Missouri. Adicionalmente, obtuvo el título de Certified Public Accountant (CPA).

MARCOS RAMÍREZ RIVERA – Director de División México. Marcos Ramírez inició su trayectoria en GCC en 1990 y ha ocupado diversos cargos como Gerente de Asistencia Técnica de Ventas, Gobierno e Infraestructura y Constructores. En el 2018 fue nombrado Director de División México.

Marcos es egresado de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua y cuenta con una Maestría en Administración de la Construcción impartida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Asimismo, ha participado en cursos de negociación estratégica, liderazgo, desarrollo para ejecutivos, al igual que en programas gerenciales y de estrategia administrativa.

JESÚS ROGELIO GONZÁLEZ LECHUGA – Director Técnico y de Operación Corporativa. Rogelio González inició su trayectoria en GCC en 1973 y ha ocupado diversos cargos, entre ellos: Jefe del laboratorio fisicoquímico de planta Chihuahua, Jefe del área de calcinación, Superintendente de Producción, Gerente de Producción en planta Juárez, Director de Procesos de Proyecto Frontera en planta Samalayuca, y Director de plantas Juárez y Samalayuca. En 2001 fue nombrado Director de División México y en 2018 pasó a ocupar el cargo de Director Técnico y de Operación Corporativa.

Rogelio es egresado con el título de Ingeniero Químico Bromatólogo de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Adicionalmente, cuenta con una maestría en Administración de Negocios de la misma institución y un Posgrado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

MAIK STRECKER – Director de Finanzas y Planeación. Maik Strecker inició su trayectoria en GCC en 2020 como Director de Planeación y en el 2022 fue nombrado Director de Finanzas y Planeación. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria ocupando diferentes cargos como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y responsable de Crecimiento e Innovación de la Región de Norteamérica en Lafargeholcim, Vicepresidente de Mercadotecnia, Gerente de línea de producción de concreto, Gerente de Ventas y Director Regional de Mercadotecnia en Lafarge Norteamérica, así como Gerente de línea de producción de componentes minerales y Asistente del equipo ejecutivo en Holcim Alemania.

La experiencia de Maik se extiende a varias facetas de negocios, incluyendo comercial, operaciones, ventas y mercadotecnia, innovación, línea de producción, desarrollo internacional de negocios y liderazgo de proyectos en compañías globales.

Maik cuenta con un título de Ingeniería Civil y Administración de Negocios de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Leipzig, y una licenciatura en Negocios Europeos por la Universidad de Lincolnshire & Humberside. Adicionalmente, Maik ha participado en programas de mercadotecnia, gerencia, administración por medio de influencia, liderazgo consciente y modelos de ventas, entre otros.

CÉSAR CONDE AGUIRRE – Director de Jurídico. César Conde inició su trayectoria en GCC en 2006 y ha ocupado diversos cargos en el departamento jurídico de GCC en México y Estados Unidos. En el 2022 fue nombrado Director Jurídico.

César es egresado de la Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con una Maestría en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Denver.

LUIS CARLOS ARIAS LASO – Director de Proyectos. Luis Carlos Arias inició su trayectoria en GCC en 1996 como analista de Planeación Corporativa, después se desempeñó como Gerente de Evaluación de Proyectos y posteriormente estuvo a cargo de Tesorería Corporativa y del área de Relación con Inversionistas. En el 2017 fue nombrado Director de Administración y Finanzas y en 2022 pasó a ocupar el cargo de Director de Proyectos.

Luis Carlos es egresado de la Licenciatura en Administración Financiera del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, institución en la que ha impartido clases en materia de fusiones y adquisiciones. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la misma institución en conjunto con la Universidad de Midwestern State. Asimismo, Luis Carlos cursó el programa de Alta Dirección de Empresas D-1 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

LUIS JORGE AMAYA GONZÁLEZ – Director de Energía y Abasto. Luis Amaya inició su trayectoria en GCC en el 2003 como Gerente de Planeación y Nuevos Negocios, posteriormente fue nombrado Director de Planeación en 2017 y en abril de 2020 pasó a ocupar el cargo de Director de Energía. Adicionalmente en el 2022, el área de abasto pasó a su cargo. Anteriormente, ocupó cargos en el área de crédito y valuaciones de Citibanamex y Banco Santander.

Luis es egresado de Ingeniería Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin y con el Diplomado de Economía de la Energía por el ITAM.

DANIEL EDUARDO HELGUERA MORENO – Director de Recursos Humanos y Comunicación. Daniel Helguera inició su trayectoria en GCC en el 2015 como Director de Recursos Humanos y en 2022 el área de comunicación pasó a su cargo. Cuenta con 25 años de experiencia en el área al haberse desempeñado en cargos directivos, de estrategia y transformación de capital humano. Anteriormente, Daniel ha dirigido el área de recursos humanos en empresas de diversos países e industrias, entre ellas: construcción, cemento, acero, alimentos y tecnología. Bajo su dirección, dichas empresas han recibido reconocimientos como Top Companies por el Grupo Expansión y certificaciones del Instituto Great Place to Work en México, Estados Unidos y Latinoamérica.

Daniel es egresado de Contaduría Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de la misma institución, una Maestría en Dirección de Recursos Humanos del Instituto de Empresa de Madrid y varias especializaciones de recursos humanos.

GINA LOTITO – Directora Corporativa de Sustentabilidad. Gina Lotito inició su trayectoria en GCC en el 2006 y ha ocupado diversos cargos como Gerente de Calidad y Envíos, Gerente de Producción, Director de la planta de cemento de Pueblo, Colorado, y Vicepresidente de Energía y Sustentabilidad de la División de Estados Unidos. En el 2021 fue nombrada Vicepresidenta Corporativa de Sustentabilidad, reportándole directamente al CEO, y en el 2022 fue nombrada Directora Corporativa de Sustentabilidad.

Anteriormente, se desempeñó 10 años en Holcim, donde ocupó los puestos de Gerente de Calidad y Envíos y Gerente de Ingeniería de Procesos y Calidad. La experiencia de Gina se extiende a varias facetas de negocios, incluyendo: gestión de proyectos, control de calidad, proceso térmico, desarrollo y optimización de procesos, combustibles alternos, coprocesamiento y desempeño ambiental.

Gina es egresada de Ingeniería Química y de Refinación de Petróleo, con especial interés en la gestión económica, por la Colorado School of Mines. Adicionalmente, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Colorado, Boulder.

Prestaciones de administradores y directivos relevantes

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el importe de los beneficios a empleados otorgados a directivos y ejecutivos relevantes de la Compañía se desglosan de la siguiente manera en miles de dólares.

	2022	2021	2020
Beneficios directos a corto plazo	9,547	6,699	5,756

Plan de compensación de directivos relevantes

Con el objetivo de promover la retención y alinear los intereses de los accionistas con los directivos y ejecutivos clave, GCC cuenta con un plan de compensación alineado a los estándares globales de mejores prácticas, que está compuesto por una porción fija y por una variable.

La porción variable representa una mayor proporción de la compensación total ejecutiva y está vinculada a la creación de valor y al éxito de la Compañía a corto y largo plazo. La porción variable es determinada por indicadores basados tanto en los resultados a corto plazo y como los resultados a largo plazo, la remuneración de largo plazo cuenta con un otorgamiento de derechos de ejercicio futuro (vesting) en 5 años.

Comités del Consejo de Administración

GCC cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conformado por miembros independientes designados por el Consejo de Administración, salvo por el Presidente quien es elegido por los accionistas de la Emisora. La operación de dichos Comités está sujeta a las siguientes reglas: (i) el informe anual sobre las actividades que correspondan a cada Comité será elaborado por el Presidente del propio Comité para su presentación al Consejo de Administración, (ii) los Comités sesionarán cuantas veces sea necesario, pudiendo convocarle el Presidente del Consejo, el 25% de los consejeros, el Director General o el Presidente del propio Comité, (iii) las decisiones se tomarán por unanimidad de votos de los asistentes a las sesiones de los Comités, (iv) los suplentes de los consejeros miembros de los Comités también tendrán ese carácter en lo relativo a la integración del respectivo Comité, (v) cada Comité en la primera sesión que celebre designará a la persona que fungirá como secretario, misma que no formará parte del Comité y en esos mismos términos a un suplente, y (vi) los Comités llevarán un libro de actas de sus sesiones, en el cual se asentarán las actas de cada sesión, que serán firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario de la sesión del Comité.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de este reporte, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado por las siguientes personas:

Propietarios	Suplentes
Fernando Ruiz Sahagún - Presidente	José Alberto Araujo Saavedra
Luis A. Nicolau Gutiérrez	Rodrigo A. Tena Cruz
Armando J. García Segovia	Ramiro Gerardo Villarreal Morales

El Presidente del Comité, Fernando Ruiz Sahagún, es egresado de Contaduría Pública y es socio fundador y asesor de la firma Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C. Ha sido miembro de la Junta de Honor y de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. Además, fue Presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial.

Entre las funciones del Comité en materia de prácticas societarias se encuentra proporcionar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV, solicitando la opinión de expertos independientes cuando lo considere conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones. Adicionalmente, el Comité es encargado de apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de informes, así como de cualquier actividad que la Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

Por otra parte, algunas de las funciones del Comité en materia de auditoría son proporcionar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la legislación aplicable; evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo; recomendar o no al Consejo de Administración la aprobación de los estados financieros de la Sociedad; informar la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad; apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de informes; informar al Consejo de Administración de las irregularidades detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones; vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad; y las demás que la ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones legalmente asignadas. Para desempeñar sus funciones, el Comité puede solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, requerir a los directivos relevantes y demás colaboradores de la Sociedad reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones, recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, colaboradores y, en general, de cualquier tercero, solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.

4.d) Estatutos sociales y otros convenios

General

Con fecha 4 de diciembre de 2006, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la modificación de los estatutos sociales de GCC para cumplir con los requerimientos de la LMV; los estatutos sociales han sido subsecuentemente modificados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2016. Una copia de los estatutos sociales de GCC, según fueron modificados, ha sido presentada a la CNBV y la BMV y está disponible para su revisión en la BMV, así como en su página de internet: www.bmv.com.mx. El domicilio social de GCC se encuentra en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus oficinas principales en Av. Vicente Suárez y 6a. s/n, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chihuahua.

Asimismo, el 23 de marzo de 2021 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la modificación de los estatutos sociales de GCC para cambiar la denominación de la Sociedad de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. a GCC, S.A.B. de C.V.

Capital Social en Circulación

El capital social de GCC es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la fecha de este reporte a $134,960,000 pesos, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por 337,400,000 acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Clase I, serie única. La parte variable de capital es ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la clase II, serie única. Cada acción tendrá derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas y conferirá dentro de cada clase, iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

Cambios al Capital Social

La parte fija del capital social podrá aumentarse o disminuirse mediante resolución adoptada por los accionistas en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, y de conformidad con la modificación correspondiente de los estatutos sociales. La parte variable del capital social podrá ser aumentada o disminuida por los accionistas en una Asamblea Ordinaria de Accionistas, sin realizar modificación alguna a los estatutos de GCC. Los aumentos en la parte fija o variable del capital social, deberán inscribirse en el libro de variaciones de capital. No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las acciones emitidas con anterioridad hayan sido íntegramente pagadas.

Durante los últimos tres ejercicios y durante el ejercicio 2022, no se han realizado aumentos de capital o emisión

alguna de acciones.

Registro y Transferencia

Las acciones representativas del capital social están amparadas por títulos nominativos. Los accionistas de GCC podrán mantener sus acciones en forma de títulos físicos, o bien, en registros electrónicos en los libros de instituciones autorizadas para mantener cuentas con Indeval. Indeval será el tenedor registrado de las acciones mantenidas a través de registros electrónicos en cuentas. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras de México y del extranjero, así como otras entidades autorizadas como participantes en Indeval, podrán mantener cuentas con Indeval. Se mantiene un registro de acciones y únicamente reconocerá como accionistas a las personas que se encuentren inscritas como tales en dicho registro por contar con títulos expedidos a su nombre, y a quienes mantengan acciones a través de registros en cuentas con Indeval (presentando como prueba de titularidad, conjuntamente, constancias de Indeval, complementadas por constancias emitidas por instituciones depositantes).

De conformidad con la LMV, las transferencias de acciones deberán registrarse en el libro de registro de acciones, de tal manera que permitan correlacionar el registro de acciones con los registros de cuentas en el Indeval y las de los depositantes en el Indeval. Las acciones acreditadas en forma de títulos físicos podrán ser transferidas únicamente por el endoso y la entrega del mismo, junto con la anotación hecha en el registro de acciones.

Asambleas de Accionistas y Derechos de Voto

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. De ser el caso, también se podrán celebrar Asambleas Especiales de Accionistas.

Las Asambleas Generales Extraordinarias serán las convocadas para resolver sobre los asuntos incluidos en el Artículo 182 de la LGSM y adicionalmente, acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el RNV, así como, la amortización por parte de la Sociedad de acciones del capital social con utilidades repartibles y emisión de acciones de goce o de voto limitado, preferentes o de cualquier clase distinta a las ordinarias, aumento del capital social en términos del Artículo 53 de la LMV, y los demás asuntos para los que la legislación aplicable o los estatutos sociales expresamente exijan un quórum especial.

Son Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas aquellas convocadas para resolver cualquiera de los siguientes asuntos:

- discutir, aprobar o modificar el informe del Director General a que hace referencia el Artículo 44, fracción XI de la LMV y el Artículo 172, excepto por el inciso b), la opinión del Consejo de Administración respecto del informe del Director General, el informe del Consejo de Administración a que hace referencia el Artículo 28, fracción IV, inciso d), de la LMV y el Artículo 172, inciso b) de la LGSM, el informe anual de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 43 de la LMV y el informe sobre las operaciones y actividades en que hubiere intervenido el Consejo de Administración y adoptar las medidas que se estimen convenientes;
- decidir sobre la aplicación de la cuenta de resultados;
- elegir a los miembros del Consejo de Administración propietarios y suplentes, en su caso calificar la independencia de los miembros correspondientes y determinar su remuneración;
- elegir y/o remover al Presidente de cada uno de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias;
- aumentar o reducir el capital social en su parte variable, salvo cuando las normas legales aplicables no requieran de resolución de Asamblea de Accionistas para su aumento o reducción;
- acordar, sin exceder los límites de ley, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias en los términos del artículo sexto inciso D de los estatutos sociales;

- aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación; y
- resolver cualquier otro asunto que le fuere sometido a su consideración que no estuviere reservado específicamente por alguna norma legal aplicable o por estos estatutos a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Las Asambleas Especiales de Accionistas serán las convocadas para resolver de los asuntos a que se refieren los Artículos 112 y 195 de la LGSM.

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente instalada por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado el 51% del capital social, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las acciones representadas en la asamblea. Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente válida, deberá estar representado al menos el 75% del capital social y sus resoluciones, para ser válidas, deberán tomarse por el voto favorable de acciones que representen la mayoría del capital social, salvo por lo que se refiere a la modificación de las disposiciones de los estatutos sociales que regulan la cancelación del registro de acciones en el RNV, para cuyo caso se requerirá el voto favorable del 95% del capital social. Si en las asambleas no estuviere representado el número de acciones para establecer el quórum legal antes señalado, en la fecha fijada en la primera convocatoria, ésta se repetirá y la asamblea decidirá sobre los puntos contenidos en la orden del día cualquiera que sea el número de acciones representado en caso de que se trate de una asamblea ordinaria. Si la asamblea fuere extraordinaria se requerirá en todo caso el voto favorable de las acciones que representen la mayoría del capital social.

De conformidad con la legislación mexicana, y los estatutos sociales de GCC, las Asambleas podrán ser convocadas por (i) el Consejo de Administración, (ii) el Presidente del Consejo de Administración, y (iii) los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias. Los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital social en circulación, podrán pedir por escrito al Presidente del Consejo de Administración o al Presidente del Comité de Auditoría o al Comité de Prácticas Societarias que convoquen una Asamblea de Accionistas. Salvo por lo dispuesto en los estatutos sociales, cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo 185 de la LGSM. Si en cualquiera de los casos antes señalados, el Consejo de Administración o los Presidentes de los citados Comités no hicieran la convocatoria dentro de los 15 días o en 3 días respectivamente, siguientes a la fecha de la solicitud, un juez de lo civil o de distrito del domicilio de la Sociedad la hará a petición de cualquiera de los interesados, quienes deberán exhibir sus acciones con ese objeto.

Salvo que se establezca lo contrario en los estatutos sociales de la Sociedad, las convocatorias para las Asambleas de Accionistas se publicarán en el periódico oficial del domicilio social de la Sociedad o en uno de los diarios de mayor circulación en dicho domicilio, con cuando menos 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el caso de primera convocatoria o cualquier ulterior convocatoria. Las convocatorias deberán contener el orden del día para la misma. Durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la asamblea, estará a disposición de los accionistas, en las oficinas de GCC, toda la información relativa a cada uno de los asuntos del orden del día a tratarse en la asamblea.

Derecho de Suscripción Preferente

Conforme a la legislación mexicana y a los estatutos sociales de GCC, los accionistas tienen un derecho de suscripción preferente respecto de todas las emisiones de acciones o aumentos de capital social, salvo ciertas excepciones señaladas más adelante. Generalmente, si se emiten acciones adicionales, los accionistas de GCC tienen derecho a suscribir el número de acciones necesarias para que dicho tenedor pueda conservar su mismo porcentaje de participación accionaria. Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia dentro del plazo de 15 días siguientes a la fecha de la publicación en el periódico oficial del estado y en uno de los periódicos

de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, del acuerdo de la Asamblea que decrete el aumento. Conforme a la legislación aplicable, los accionistas no pueden renunciar a su derecho de suscripción preferente de manera anticipada.

El derecho de suscripción preferente no es aplicable a (i) acciones emitidas como consecuencia de fusiones, (ii) la colocación de acciones depositadas en la tesorería o en el balance general, según sea el caso, como resultado de la recompra de dichas acciones en la BMV o BIVA, (iii) en caso de que los tenedores de las acciones con derecho a voto, reunidos en Asamblea Extraordinaria, aprueben la emisión de acciones no suscritas para realizar una oferta pública de conformidad con el Artículo 53 de la LMV, mismo que permite que el derecho de suscripción preferente no sea aplicable en relación con ofertas públicas llevadas a cabo por sociedades anónimas bursátiles, y (iv) respecto de acciones emitidas en relación con la conversión de obligaciones y otros valores convertibles.

Restricciones a Propiedad y Transmisión de Acciones

Sujeto a ciertas excepciones, los estatutos sociales señalan que se requerirá previa aprobación del Consejo de Administración (i) para llevar a cabo cualquier adquisición, directa o indirectamente, de bloques de acciones, instrumentos referidos o representativos de acciones, instrumentos convertibles en o canjeables por acciones o derechos respecto de acciones, que representen un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) del capital social en circulación, (ii) para celebrar convenios, orales o escritos, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, respecto de acciones, instrumentos convertibles en o canjeables por acciones o derechos respecto de acciones, por un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) (el "Acuerdo de Voto"), y (iii) para que alguno de los competidores adquiera, directa o indirectamente, bloques de acciones, instrumentos referidos o representativos de acciones, instrumentos convertibles en o canjeables por acciones o derechos respecto de acciones. En todos los casos, la aprobación del Consejo de Administración deberá ser otorgada o rechazada dentro de los 90 días siguientes a que el Consejo de Administración reciba la solicitud correspondiente, pero siempre y cuando el Consejo de Administración cuente con toda la información requerida, en el entendido que, en caso que el Consejo de Administración no resolviere dentro del plazo aquí referido, la solicitud de autorización se considerará como negada.

En el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones, o derechos respecto de las mismas, planteada o la celebración del Acuerdo de Voto propuesto y dicha adquisición, operación o convenio implique la adquisición de una participación igual o superior al 15% de las acciones en circulación, o un cambio de control de la Sociedad, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la persona que pretenda adquirir las acciones, o derechos respecto de las mismas, en cuestión, o celebrar el Acuerdo de Voto, deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor entre (i) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la CNBV o a la bolsa de valores de que se trate, o (ii) el precio de cierre por acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración, o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, o derechos sobre las mismas, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las acciones, o derechos sobre las mismas, o pretenda celebrar el Acuerdo de Voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más, en cada uno de dichos casos, una prima equivalente al 20% respecto del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá modificar, hacia arriba o hacia abajo, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización, el Consejo de Administración deberá tomar en cuenta los factores que estime pertinentes, considerando los intereses de la Compañía y sus de los accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la solvencia moral y económica de los posibles adquirientes, el origen de los recursos que el posible adquiriente utilice para realizar la adquisición, posibles

conflictos de interés, la protección de los accionistas minoritarios, los beneficios esperados para el desarrollo futuro, el impacto en los planes y presupuestos, la calidad, exactitud y veracidad de la información que los posibles adquirientes hubieren presentado, la viabilidad de la oferta, el precio ofrecido, las condiciones a que esté sujeta la oferta, la identidad y credibilidad de los oferentes (en la medida en que fuere determinable y sin responsabilidad alguna para los Consejeros o para los accionistas), las razones para la celebración y la temporalidad del Acuerdo de Voto, las fuentes de financiamiento de la oferta y el plazo de conclusión, y otros que consideren convenientes.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, independientemente del porcentaje del que sea titular el accionista o titular de los instrumentos correspondientes, no se requerirá dicha autorización, cuando la transmisión sea por vía sucesoria. En caso de incumplirse con lo establecido anteriormente, el o los presuntos tenedores o accionistas, no podrán ejercer los derechos inherentes a las acciones o instrumentos respecto de los cuales hubieren pretendido obtener la titularidad (incluyendo derechos económicos) y dichas acciones o instrumentos no serán tomados en cuenta para efectos de la determinación del quorum o las mayorías requeridas para aprobación de cualquier resolución en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados presuntos tenedores o accionistas en el libro de registro de acciones y sin que surta efectos el registro que en su caso se lleve por conducto de una institución para el depósito de valores conforme a la legislación aplicable, y no se reconocerán ni darán valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 de la LMV, por lo que no se demostrará la titularidad de las acciones o acreditará el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal. La persona o personas, o grupo de personas que adquieran acciones u otros instrumentos en violación de estas disposiciones, deberán enajenar las acciones o instrumentos al tercero interesado que apruebe y señale el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el Artículo 130 de la LGSM.

Cambio de Control

De conformidad con la LMV, a cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, en una transacción o una serie de transacciones, pretenda adquirir el control de las acciones en circulación de GCC, se le solicitará que además de obtener la aprobación del Consejo de Administración, según se describió anteriormente, lleve a cabo una oferta pública de compra por el 100% de las acciones de GCC menos una, a un precio igual al mayor de (i) el precio promedio de cotización de las acciones de GCC durante los 30 días previos a la oferta, o (ii) el último valor en libros reportado por acción. Los estatutos sociales contienen disposiciones más estrictas, en relación con un cambio de control, que las previstas por la LMV. La LMV define control para estos efectos, como (i) la facultad de imponer decisiones, directa o indirectamente, en una Asamblea de Accionistas, (ii) el derecho a voto de 50% o más de las acciones de GCC, o (iii) la capacidad de hacer, directa o indirectamente, que la administración, estrategia o políticas se sigan de cierta forma. Esta obligación deriva de lo previsto en la LMV y debe leerse conjuntamente con lo señalado en el inciso anterior.

Dividendos

El Consejo de Administración y el Director General de GCC deben presentar los estados financieros del ejercicio fiscal anterior a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para su aprobación. Una vez que la Asamblea de Accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará la distribución de las utilidades netas del ejercicio anterior. De conformidad con la legislación aplicable y los estatutos sociales de GCC, antes de pagar cualquier dividendo, GCC debe separar cuando menos el 5% de sus utilidades netas para constituir una reserva legal, hasta que el importe de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social. Además, a discreción de la Asamblea General de Accionistas, podrán separarse otras cantidades para constituir otras reservas, incluyendo una reserva para el fondo para la adquisición de acciones propias. En su caso, el saldo de las utilidades podrá distribuirse como dividendos. No se distribuirán dividendos si pérdidas de ejercicios anteriores no han sido absorbidas o pagadas en su totalidad.

Recompra de Acciones

De conformidad con los estatutos sociales de GCC y la LMV, GCC puede recomprar sus propias acciones sin que sea

aplicable la prohibición a que se refiere el primer párrafo del Artículo 134 de la LGSM, a través de la BMV, al precio corriente en el mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV y siempre que la compra se realice con cargo al capital contable, en tanto pertenezcan dichas acciones a la propia Sociedad o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas de tesorería, en cuyo supuesto no se requerirá de la resolución de la Asamblea de Accionistas.

Disolución o Liquidación

En el caso de la disolución o liquidación, los accionistas de GCC nombrarán a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Todas las acciones del capital social totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar equitativamente en cualquier distribución resultante de la liquidación.

Derechos de los Accionistas Minoritarios

Conforme a la LMV, los estatutos sociales de GCC incluyen ciertas protecciones para los accionistas minoritarios. Estas protecciones a las minorías incluyen, entre otras, las siguientes:

- A los titulares de cuando menos el 10.0% del total del capital accionario en circulación con derecho a voto:
  - Solicitar que se requiera la convocatoria de una Asamblea de Accionistas;
  - Solicitar que las resoluciones con relación a cualquier asunto del cual no fueron suficientemente informados, sean aplazados, y
  - Nombrar un miembro del Consejo de Administración y un miembro suplente del Consejo de Administración.
- Los tenedores de 20.0% de las acciones en circulación con derecho a voto, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la LGSM, y
- Los accionistas que representen el 5% o más del capital social, podrán ejercer la acción por responsabilidad civil (para beneficio de GCC y no para beneficio del demandante), contra todos o cualquiera de los consejeros, por violación a su deber de diligencia o deber de lealtad, por un monto equivalente a los daños y perjuicios que causen a GCC. Las acciones para exigir esta responsabilidad prescribirán en cinco años.

Otras disposiciones

Duración

De conformidad con los estatutos sociales de GCC, la duración de la sociedad es indefinida.

Compras de Acciones por las Subsidiarias de GCC

Las subsidiarias de GCC u otras entidades controladas por GCC no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de GCC.

Conflictos de Interés

Cualquier consejero que en una operación determinada tenga un interés opuesto al de la Sociedad, deberá divulgarlo y abstenerse de toda deliberación y resolución al respecto. El consejero que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad, así como una violación de dicho consejero a su deber de diligencia.

De conformidad con lo dispuesto por la LGSM, los accionistas que en una determinada operación tengan un interés contrario al de la Sociedad, deberán abstenerse de cualquier deliberación al respecto. El accionista que viole dicha disposición será responsable de los daños causados a la Compañía si dicha operación no se hubiese aprobado sin su voto.

Jurisdicción

Los estatutos sociales de GCC establecen que, cualquier controversia entre GCC y los accionistas, o entre los accionistas de GCC, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Derecho de Separación

En caso de aprobarse por los accionistas de GCC un cambio en el objeto social, nacionalidad, o la transformación a otro tipo de sociedad, cualquier accionista con derecho a voto que hubiere votado en contra de la aprobación de estos asuntos en la Asamblea General de Accionistas, tendrá derecho de separarse de la sociedad y a recibir el valor en libros de sus acciones, de conformidad con los últimos estados financieros aprobados por los accionistas, siempre y cuando el accionista ejerza dicho derecho dentro de los quince días siguientes a la asamblea en la que se haya aprobado el cambio.

Cancelación del Registro en el RNV

De conformidad con los estatutos sociales de GCC, y según se prevé en la LMV, la Compañía estará obligada a realizar una oferta pública para la compra de las acciones de los accionistas minoritarios, en caso de que el listado de las acciones de GCC en la BMV sea cancelado, ya sea por decisión de la misma o por orden de la CNBV. Los accionistas que tengan el control de la Sociedad serán subsidiariamente responsables por el cumplimiento de estas obligaciones.

5) Mercado de capitales

5.a) Estructura accionaria

Ver sección 2.b.xii

5.b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores

Al 28 de abril de 2023, el número total de acciones que representan la porción fija del capital social de GCC es 337,400,000, de las cuales 10,278,232 acciones se encuentran en la tesorería de GCC y 327,121,768 en circulación. El comportamiento de las mismas en la BMV se resume a continuación, en pesos nominales.

Cotización de la acción de GCC al cierre de los últimos cinco ejercicios:
(precios expresados en pesos)

Periodo	Precio de cierre	Volumen operado	Precio máximo	Precio mínimo
2018	100.44	113,487,558	134.98	89.46
2019	100.86	103,292,211	113.65	93.12
2020	120.02	139,909,265	122.30	60.30
2021	158.45	99,620,157	170.00	116.30
2022	130.40	76,338,238	159.41	112.08

Cotización de la acción de GCC al cierre trimestral de los últimos dos ejercicios:
(precios expresados en pesos)

Periodo	Precio de cierre	Volumen operado	Precio máximo	Precio mínimo
I – 2021	141.86	25,774,303	150.18	116.30
II – 2021	160.95	28,747,087	170.00	135.66
III – 2021	154.65	21,825,043	170.00	144.27
IV – 2021	158.45	23,273,724	166.00	139.30
I – 2022	143.41	23,473,769	159.41	128.02
II – 2022	125.71	18,461,639	146.22	116.84
III – 2022	120.70	15,090,387	131.20	112.08
IV – 2022	130.40	19,312,443	142.99	115.01

Cotización de la acción de GCC al cierre mensual de los últimos seis meses anteriores a la presentación de este informe:
(precios expresados en pesos)

Periodo	Precio de cierre	Volumen operado	Precio máximo	Precio mínimo
Octubre 2022	123.02	8,359,781	129.99	115.01
Noviembre 2022	138.94	6,341,157	142.99	123.52
Diciembre 2022	130.40	4,611,505	139.84	127.00
Enero 2023	151.07	8,343,120	158.88	127.05
Febrero 2023	143.86	8,166,341	158.40	140.00
Marzo 2023	142.85	9,546,057	151.45	134.79

GCC fue incluido por primera vez en la familia de índices bursátiles MSCI el 1 de junio de 2018, formando parte de índices referenciados como MSCI México Small Cap, Emerging Markets (EM) Small Cap, EM Latin America IMI Value Weighted, EM Latin America ex Brazil Small and Mid Cap Growth, entre otros. En marzo de 2019, GCC fue incluido en el índice FTSE Mexico All Cap y en septiembre de 2019 fue incluido en el índice FTSE BIVA. Adicionalmente, GCC formó parte del índice S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, desde el 24 de septiembre de 2018 hasta el 24 de abril de 2020 y fue incluido nuevamente en septiembre de 2020.

5.c) Formador de mercado

El 10 de octubre de 2022, GCC celebró un contrato de prestación de servicios de formador de mercado con BTG Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (el "Formador de Mercado"), el cual comenzó a operar las acciones de GCC listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en la fecha mencionada, con vigencia de doce meses con opción a cancelarse después de 6 meses del inicio del contrato o renovarse al término del plazo.

Con el fin de promover la liquidez de los valores de GCC, establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y continuidad de los mismos, el Formador de Mercado se comprometió a operar un monto mínimo de posturas de $250,000 pesos y establecer posturas de compra y venta con un diferencial máximo de hasta 3%.

El volumen promedio diario de la acción del periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2022 fue de 930,001 acciones, mientras que el volumen promedio diario del formador de mercado fue de 147,823 acciones, representando un 16% de las operaciones promedio diarias de la acción de la Compañía. Durante el periodo mencionado, el precio de cierre de las acciones de la compañía incrementó 5.4%, pasando de $123.69 a $130.40.

6) Personas responsables

GCC, S.A.B. de C.V.

Chihuahua, Chihuahua, México a 28 de abril de 2023

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,

Héctor Enrique Escalante Ochoa
Director General

Maik Strecker
Director de Finanzas y Planeación

César Conde Aguirre
Director de Jurídico

GCC, S.A.B. de C.V.
Vicente Suárez y 6ª S/N
Col. Nombre de Dios, 31110
Chihuahua, Chih., México
Tel. (614) 442 3217
Fax. (614) 442 3181
www.gcc.com

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2023.

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los Accionistas de **GCC, S.A.B. de C.V.**

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de GCC, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") y subsidiarias por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o "CUAE"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 17816 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la "Firma" o "KPMG"). Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 17816 expedido el 11 de julio de 2011 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

(Continúa)

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 1 año, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 1 año.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Lorenzo Gabriel Vázquez Paez
Socio de Auditorías

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2023.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
GCC, S. A. B. de C. V.

De conformidad con el artículo 39 de las *"Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores"*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***GCC, S. A. B. de C. V.*** (la "Emisora") incluya como anexo en el Reporte Anual que presenta por el año 2022 ("Reporte Anual"), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emití con fecha 27 de abril de 2023, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, (los "Estados Financieros"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexo en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Lorenzo Gabriel Vázquez Páez
Socio de auditoría

C.P.C. Luis Gabriel Ortiz Esqueda
Representante legal

/1

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.), al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo de los estados financieros del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 14 de abril de 2022 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente

C.P.C. Gabriel González Martínez Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Apoderado Legal 27 de abril de 2022	C.P.C. Fernando Nogueda Conde Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Auditor Externo 27 de abril de 2022

* * * * *

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Ave. Juárez 1102, piso 40
colonia Centro,
64000 Monterrey,
México

Tel: +52 (81) 8133 7300
www.deloitte.com/mx

MANIFESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL REPORTE ANUAL EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME ANUAL

Al Presidente del Comité de Auditoría y a la Administración de GCC, S.A.B. de C.V.

En los términos del artículo 39 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones"), y del artículo 84 Bis de las "Disposiciones de carácter general aplicables a emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores" (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 de **GCC, S. A. B. de C. V.** (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.

II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

C.P.C. Gabriel González Martínez
Apoderado *(Representante Legal)*
Monterrey, México
27 de abril de 2022

C.P.C. Fernando Nogueda Conde
Auditor externo independiente
Monterrey, México
27 de abril de 2022

* * * * *

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

7) Anexos

7.a) Estados Financieros Dictaminados 2022, 2021 y 2020

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 27 de abril de 2023

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS)

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2022, 2021 y 2020

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	
Estados consolidados de posición financiera	1
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de otros resultados integrales	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5
Estados consolidados de cambios en el capital contable	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
GCC, S.A.B. de C. V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.):

(Miles de dólares estadounidenses)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de GCC, S.A.B. de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de GCC, S.A.B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evaluación del deterioro del crédito mercantil	
Ver Nota 4 (o) y 15 a los estados financieros consolidados	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría.
Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene reconocido un crédito mercantil por $212,598. La prueba anual del deterioro del crédito mercantil se considera como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de los cálculos y de los juicios significativos necesarios en la determinación de los supuestos a ser utilizados para estimar el monto recuperable. El monto recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs), se basa en el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos costos de disposición y se deriva de los modelos de flujos de efectivo estimados descontados proyectados. Esos modelos utilizan varios supuestos clave, incluyendo los volúmenes y precios de venta futuros, costos operativos, tasa de crecimiento de los valores terminales y el costo promedio ponderado de capital (tasa de descuento).	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes: • Involucramos a nuestros especialistas para que nos asistieran en la evaluación de la metodología utilizada por el Grupo para realizar las pruebas de deterioro; así como para evaluar la razonabilidad de las tasas de descuento utilizadas corroborando que fueran calculadas con información de mercado. • Evaluamos los supuestos aplicados a los datos clave tales como los volúmenes y precios de venta, costos operativos, inflación y tasas de crecimiento a largo plazo, lo cual incluyó comparar esos datos con fuentes externas, así como nuestra evaluación basada en nuestro conocimiento del Grupo y de la industria. • Llevar a cabo nuestro propio análisis de sensibilidad, el cual incluyó evaluaciones de los efectos de posibles reducciones razonables en las tasas de crecimiento y en los flujos de efectivo proyectados. • Evaluar lo adecuado de las revelaciones en los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones clave de los supuestos y juicios significativos.

(Continúa)

Evaluación de procesos legales	
Ver Nota 5 (c) y 29 (b) a los estados financieros consolidados	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría.
Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo enfrenta una serie de procesos legales en el curso normal de operaciones. El Grupo registra provisiones por procesos legales cuando es probable que un desembolso de recursos sea requerido para liquidar una obligación presente y cuando el importe del desembolso puede ser estimado de manera confiable. El Grupo revela una contingencia por procesos legales cuando la probabilidad de pérdida relacionada con dichos procesos es considerada posible o cuando es considerada probable pero el importe de desembolso no puede ser estimado de manera confiable. Las provisiones y contingencias por procesos legales es una cuestión clave de auditoría debido a los juicios significativos necesarios en la determinación de supuestos utilizados para determinar salidas de recursos en caso de resultados desfavorables.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes: • Evaluamos la competencia y capacidad de los abogados del Grupo que evaluaron la probabilidad de salida de recursos. • Involucramos a nuestros especialistas para que nos asistieran en la evaluación del estado de los procesos legales y se inspeccionaron las cartas recibidas de los abogados que evaluaron la probabilidad de pérdida y los importes de los recursos a ser pagados en caso de resultados desfavorables • Evaluamos los juicios aplicados a las resoluciones obtenidas durante y posteriores al cierre del ejercicio relacionadas con los procesos legales, así mismo evaluamos lo adecuado de las revelaciones en los estados financieros consolidados.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

(Continúa)

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

(Continúa)

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de GCC, S.A.B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 14 de abril de 2022, emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Gabriel Vazquez Paez
Chihuahua, Chihuahua, a 27 de abril de 2023.

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.)

Estados consolidados de posición financiera

(En miles de dólares estadounidenses ($))

		Al 31 de diciembre de		
	Nota	**2022**	**2021**	**2020**
ACTIVOS				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 826,227	$ 682,962	$ 562,144
Cuentas por cobrar:				
Clientes, neto	7	84,786	89,279	75,214
Otras cuentas por cobrar	7	31,826	34,103	44,983
Partes relacionadas	8	5,700	3,196	2,530
		122,312	**126,578**	**122,727**
Inventarios	9	146,101	131,467	132,738
Pagos anticipados	12	12,739	12,852	12,527
Total de activo circulante		**1,107,379**	**953,859**	**830,136**
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones	13	23,050	21,888	19,090
Propiedades, planta y equipo, neto	14	1,002,294	934,110	955,592
Activo por derechos de uso por arrendamiento	10	21,223	19,803	27,954
Crédito mercantil	15	212,598	212,598	212,598
Activos intangibles, neto	16	57,423	62,751	66,766
Otros activos	17	9,864	17,582	23,853
Total de activo no circulante		**1,326,452**	**1,268,732**	**1,305,853**
TOTAL ACTIVOS		**$ 2,433,831**	**$ 2,222,591**	**$ 2,135,989**

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

	Nota	Al 31 de diciembre de 2022	2021	2020
PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE				
PASIVO A CORTO PLAZO				
Documentos por pagar y porción circulante de la deuda financiera a largo plazo	20	$ -	$ 176,000	$ 92,000
Cuentas por pagar a proveedores	18	149,604	111,873	89,079
Partes relacionadas	8	2,547	2,702	2,205
Beneficios a los empleados a corto plazo	19	37,127	39,007	35,639
Impuestos y gastos acumulados	21	47,190	34,078	47,477
Provisiones	21	44,009	2,167	2,116
Pasivo por arrendamientos	11	9,010	14,352	18,397
Total de pasivo a corto plazo		**289,487**	**380,179**	**286,913**
PASIVO A LARGO PLAZO				
Deuda financiera a largo plazo	20	496,684	363,383	536,851
Pasivo por arrendamientos	11	12,114	2,057	8,114
Beneficios a los empleados	19	31,479	39,830	49,937
Provisión para restauración ambiental	21	25,781	23,247	18,921
Otros pasivos a largo plazo		1,941	2,423	576
Impuesto sobre la renta por pagar	22	-	676	4,302
Impuestos a la utilidad diferidos	22	152,533	99,814	55,233
Total de pasivo a largo plazo		**720,532**	**531,430**	**673,934**
Total de pasivo		**1,010,019**	**911,609**	**960,847**
CAPITAL CONTABLE	23			
Capital social		32,044	32,070	32,070
Prima en emisión de acciones		148,365	148,365	148,365
Reserva legal		22,659	22,659	22,659
Utilidades acumuladas		1,499,427	1,402,880	1,268,100
Otras partidas del resultado integral		(279,644)	(295,623)	(296,682)
Capital contable atribuible a la participación controladora		**1,422,851**	**1,310,351**	**1,174,512**
Capital contable atribuible a la participación no controladora		961	631	630
Total de capital contable		**1,423,812**	**1,310,982**	**1,175,142**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		**$ 2,433,831**	**$ 2,222,591**	**$ 2,135,989**

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.)

Estados consolidados de resultados

(En miles de dólares estadounidenses ($))

		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	Nota	**2022**	**2021**	**2020**
Ventas netas	28	$ 1,168,319	$ 1,038,804	$ 937,750
Costo de ventas	25	803,844	707,484	647,890
Utilidad bruta		364,475	331,320	289,860
Gastos generales, de administración y de venta	25	96,131	90,236	78,524
Utilidad de operación antes de otros gastos		**268,344**	**241,084**	**211,336**
Otros gastos	26	50,622	9,507	23,640
Utilidad de operación		**217,722**	**231,577**	**187,696**
Gastos financieros	27	38,611	35,397	35,814
Productos financieros – ingresos por intereses		22,124	7,228	6,363
Fluctuaciones cambiarias – neto		(1,780)	333	944
Utilidad en resultados de asociadas y negocio conjunto		3,284	2,990	1,703
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		202,739	206,731	160,892
Impuestos a la utilidad	22	62,478	54,877	31,185
Utilidad neta del año		**$ 140,261**	**$ 151,854**	**$ 129,707**
Utilidad neta del año atribuible a:				
Participación controladora		140,258	151,852	129,706
Participación no controladora		3	2	1
Utilidad neta del año		**$ 140,261**	**$ 151,854**	**$ 129,707**

Utilidad por acción básica y diluida:

Promedio ponderado de número de acciones en circulación (miles)	327,970	331,195	331,195
Utilidad por acción básica y diluida (en dólares)	$ 0.55	$ 0.46	$ 0.39

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.)

Estados consolidados de otros resultados integrales

(En miles de dólares estadounidenses ($))

		Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	Note	**2022**	**2021**	**2020**
Utilidad neta del año		**$ 140,261**	**$ 151,854**	**$ 129,707**
Otros resultados integrales:				
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras – neto	23	10,592	(4,203)	(15,182)
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida en el futuro:				
Remediaciones actuariales por beneficios a los empleados	23	7,696	7,516	6,494
Efecto de impuestos a la utilidad	23	(2,309)	(2,255)	(1,948)
Total de otros resultados integrales		15,979	1,058	(10,636)
Utilidad integral del año		**$ 156,240**	**$ 152,912**	**$ 119,071**
Utilidad integral del año atribuible a:				
Participación controladora		$ 156,239	$ 152,911	$ 119,070
Participación no controladora		1	1	1
		$ 156,240	**$ 152,912**	**$ 119,071**

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

(En miles de dólares estadounidenses ($))

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de operación				
Utilidad neta del año		$ 140,261	$ 151,854	$ 129,707
Ajustes por:				
Incremento a las reservas de pensiones y prima de antigüedad	19	6,538	7,833	7,532
Participación en los resultados de asociadas y negocio conjunto		(3,284)	(2,990)	(1,703)
Depreciación	14	72,337	73,442	70,777
Depreciación por derechos de uso por arrendamiento	10	13,791	12,951	15,594
Amortización	16	7,119	10,200	10,574
Provisión procedimiento arbitral	26	50,035	8,522	-
Pérdida en venta de negocio	26	-	-	28,175
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo		202	648	744
Impuestos a la utilidad	22	62,478	54,877	31,185
Intereses devengados a cargo	27	38,611	35,397	35,814
Intereses devengados a favor		(22,124)	(7,228)	(6,363)
Cambios en el capital de trabajo:				
Clientes		4,493	(14,065)	17,131
Partes relacionadas		(2,504)	(169)	1,041
Otras cuentas por cobrar		2,277	10,880	12,650
Otros activos		-	192	926
Inventarios		(14,634)	1,271	5,550
Pagos anticipados		113	(325)	(128)
Proveedores		37,730	22,794	4,182
Beneficios directos a los empleados	19	(5,066)	(6,046)	(4,176)
Provisiones y pasivos acumulados		993	(504)	1,118
Efectivo generado en actividades de operación		389,366	359,534	360,330
Intereses cobrados		22,124	7,228	6,363
Impuesto sobre la renta pagado		(15,059)	(11,812)	(31,949)
Flujos netos de efectivo generado por actividades de operación		396,431	354,950	334,744
Flujos de efectivo de actividades de inversión				
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y otros activos		(96,378)	(51,492)	(37,926)
Venta de propiedades, planta y equipo		2,426	1,140	2,961
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(93,952)	(50,352)	(34,965)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento				
Pagos de financiamientos de corto y largo plazo	20	(540,000)	(92,000)	(25,425)
Financiamiento a largo plazo		500,000		
Arrendamientos pagados	11	(14,925)	(16,038)	(19,025)
Acciones recompradas propias		(26,443)	-	(5,730)
Comisión por prepago de deuda a largo plazo		(8,911)		
Intereses pagados		(18,460)	(11,810)	(25,999)
Dividendos pagados	23	(19,125)	(24,511)	(7,005)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(127,864)	(144,359)	(83,184)
Incremento neto de efectivo y equivalentes		174,615	160,239	216,595
Ajuste a los flujos de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		(31,350)	(39,421)	(4,974)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		682,962	562,144	350,523
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		**$ 826,227**	**$ 682,962**	**$ 562,144**

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GCC, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

(En miles de dólares estadounidenses ($))

	Capital Social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Otros resultados integrales	Capital contable de la participación controladora	Capital contable participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero de 2020	**$ 32,076**	**$ 148,365**	**$ 22,659**	**$ 1,157,450**	**$ (286,046)**	**$ 1,074,504**	**$ 33**	**$ 1,074,537**
Utilidad neta del año	-	-	-	129,706	-	129,706	1	129,707
Pago de dividendos	-	-	-	(13,886)	-	(13,886)	-	(13,886)
Adquisición de negocios	-	-	-	-	-	-	596	596
Acciones propias recompradas bajo programa de recompra de acciones	(6)	-	-	(5,170)	-	(5,176)	-	(5,176)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(10,636)	(10,636)		(10,636)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 32,070**	**$ 148,365**	**$ 22,659**	**$ 1,268,100**	**$ (296,682)**	**$ 1,174,512**	**$ 630**	**$ 1,175,142**
Utilidad neta del año	-	-	-	151,852	-	151,852	2	151,854
Pago de dividendos	-	-	-	(17,072)	-	(17,072)	-	(17,072)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	1,059	1,059	(1)	1,058
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 32,070**	**$ 148,365**	**$ 22,659**	**$ 1,402,880**	**$ (295,623)**	**$ 1,310,351**	**$ 631**	**$ 1,310,982**
Utilidad neta del año	-	-	-	140,258	-	140,258	3	140,261
Pago de dividendos	-	-	-	(19,154)	-	(19,154)	-	(19,154)
Acciones propias recompradas bajo programa de recompra de acciones	(26)	-	-	(24,557)	-	(24,583)	-	(24,583)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	15,979	15,979	327	16,306
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**$ 32,044**	**$ 148,365**	**$ 22,659**	**$ 1,499,427**	**$ (279,644)**	**$ 1,422,851**	**$ 961**	**$ 1,423,812**

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

1. Descripción de actividades

GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.) es una compañía tenedora que se encuentra organizada bajo las leyes de México cuyas subsidiarias se dedican principalmente a la producción y venta de cemento hidráulico, concreto y agregados en los mercados de México (estado de Chihuahua) y Estados Unidos de América (en el corredor central desde los estados de Texas y Nuevo México hasta Montana y Dakota del Norte). GCC, S.A.B. de C.V. cotiza sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y es subsidiaria de CAMCEM, S.A. de C.V. (controladora directa), compañía que posee el 50.8% de las acciones y un 49.2% es negociado en la BMV con símbolo GCC*.

En lo sucesivo se utilizará el término "GCC" o "la Compañía" para referirse a GCC, S.A.B. de C.V. y sus Subsidiarias.

La dirección de su sede social y domicilio principal se encuentra revelada en la introducción al informe anual y se encuentra ubicada en la Avenida Vicente Suárez y calle Sexta s/n, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chihuahua, México.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021, se aprobó el cambio de denominación social al de GCC, S. A. B. de C. V., anteriormente Grupo Cementos de Chihuahua, S. A. B. de C. V.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas

a. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS", por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

Nuevas IFRS e interpretaciones emitidas, no vigentes en el periodo de reporte

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17	Contratos de Seguro
Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28	Venta y contribución de activos entre inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Modificaciones a IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Modificaciones a IAS 8	Definición de las políticas contables
Modificaciones a IAS 12	Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción

La Administración no espera que la adopción de las normas mencionadas anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Compañía en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

IFRS 17 *Contratos de Seguro*

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 *Contratos de seguro*.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las *Modificaciones a la IFRS 17* para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una *Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4)* que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

La IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 – *Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto*

Las modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del período de la controladora anterior sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite su aplicación anticipada. La administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía en períodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

Modificaciones a IAS 1 – *Clasificación de Pasivos como Circulantes y No circulantes*

Las modificaciones a la IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos en corto o largo plazo está basada en los derechos existentes al cierre del periodo de reporte, especifican que la clasificación no es afectada por expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumple con los covenants al cierre del periodo de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023, y se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a IFRS 3 - *Referencia al Marco Conceptual*

Las modificaciones actualizan la IFRS 3 para que se pueda referir al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si a la fecha de adquisición una obligación presente existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del inicio del primer periodo anual en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual actualizado) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 8 – *Definición de políticas contables*

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre".

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o un nuevo desarrollo no se considera corrección de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) a la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para cambios en políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo, y se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 12 - *Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción*

Las modificaciones introdujeron una excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. Bajo las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley de impuestos aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad gravable. Por ejemplo, esto puede darse en el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo con las modificaciones a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, con el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo estando sujeto al criterio de recuperabilidad de IAS 12.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las diferencias temporales gravable y deducibles asociadas con:

- Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
- Desmantelamiento, restauración y pasivos similares que correspondan a montos reconocidos como parte de los costos relacionados al activo.

- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, y se permite su aplicación anticipada.

3. Moneda funcional y moneda de informe

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo, las operaciones de GCC principalmente se ubican en los Estados Unidos de América y se realizan en dólares estadounidenses ("dólares" o "$"), por lo que se ha designado esta moneda como moneda funcional.

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía, incluyendo los montos comparativos y las notas que acompañan a los estados financieros consolidados, se presentan en moneda de informe dólares estadounidenses ("dólares" o "$"), Lo anterior obedece a que el entorno en el que opera la Compañía en su mayoría se maneja en dólares estadounidenses, por lo que los estados financieros consolidados expresados en dólares estadounidenses reflejan los resultados y la situación financiera de la Compañía de forma más adecuada y la lectura de su información financiera en una moneda de referencia global

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los tipos de cambio de cierre dólar/peso fueron $ 19.41, $ 20.58 y $ 19.95, respectivamente. A menos que se indique lo contrario.

Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses ($), todos los valores han sido redondeados a miles (000), excepto cuando se menciona otra situación.

4. Principales políticas contables

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF o "IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Financiera ("IASB" por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El 27 de abril de 2023, Maik Strecker (Director de Administración y Finanzas), autorizó la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

b) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados y sus notas se presentan por los últimos tres años exclusivamente para facilitar el análisis de los estados financieros a el lector, principalmente a los analistas en otros países, tenedores del bono de deuda colocado en los mercados internacionales y con el fin de facilitar posibles colocaciones de deuda y capital en otros mercados.

c) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados se prepararon sobre la base de costo histórico, con excepción del pasivo por beneficios definidos a los empleados y pasivos por derecho de uso que se miden a valor presente.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1- Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la compañía puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2- Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3- Considera datos de entrada no observables.

Negocio en marcha

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus COVID-19 que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Compañía y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades federales como por los distintos gobiernos locales donde opera la Compañía para detener la propagación de este virus.

La Compañía adoptó medidas inmediatas en respuesta a los rápidos cambios y desafíos causados por la pandemia desde el comienzo del brote de COVID-19, las cuales a la fecha de este informe separado se encuentran vigentes.

Se creó un equipo especializado de trabajo, liderado por el Director General y por los responsables de cada unidad de negocio, para evaluar las operaciones y coordinar los esfuerzos de toda la organización a fin de garantizar una respuesta ágil y oportuna.

La salud y la seguridad son la prioridad de la Compañía. Por ello, se implementaron las siguientes medidas:

1) Se desarrollaron protocolos específicos de salud y seguridad para cada una de las operaciones de la Compañía para minimizar la posible propagación del virus.
2) Se establecieron protocolos de "trabajo desde casa" para la mayoría de los empleados en las áreas administrativas de la Compañía.

3) Se establecieron "skeleton crews" en donde fue posible, esto implica trabajar con el mínimo personal requerido en cada operación.

4) Se aseguró que cada empleado continuará con un empleo permanente.

Hasta la fecha, la Compañía no se ha visto obligado a suspender sus operaciones. En Estados Unidos, las instalaciones y centros de distribución de la Compañía están ubicados en áreas donde la construcción fue considerada como esencial por las autoridades gubernamentales y todos los segmentos de mercado continúan operando a un ritmo estable. En México, en respuesta a la crisis sanitaria, el 7 de abril de 2020, el gobierno mexicano emitió un decreto a través del cual la industria del cemento fue considerada como un negocio esencial. Sin embargo, una parte significativa de los clientes de la Compañía se vio obligada a suspender sus operaciones ya que su sector no fue designado como esencial por aproximadamente 2 meses, sin embargo, esta situación se vio compensada por el sector de autoconstrucción.

Con el fin de minimizar el impacto financiero de la crisis, asegurar la continuidad del negocio y preservar el efectivo, la Compañía ha tomado las siguientes medidas:

1) Se establecieron planes de contingencia para garantizar una operación segura y el suministro sin interrupciones a los clientes, contando con el respaldo de la sólida red de producción y distribución de la Compañía,

2) Aumentar la liquidez y la flexibilidad financiera mediante las siguientes medidas:

   a. Disminución de las inversiones de capital (CAPEX) durante 2021 de US$ 90 millones a US$ 52 millones, y aplazamiento de todos los proyectos que no son esenciales o prioritarios.
   b. Obtención de una línea de crédito por el monto de hasta US$ 270 millones.
   c. Suspensión temporal del programa de recompra de acciones de la Compañía desde abril 2020 hasta mayo 2022.

La administración de la Compañía ha concluido a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados que ha adecuado los recursos para continuar en operaciones en un futuro previsible. Como resultado, los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

d) Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y los de las entidades controladas por la Compañía (sus subsidiarias). El control se obtiene cuando GCC:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la compañía en la que invierte.

La Compañía reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Compañía en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Compañía en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por GCC , por otros accionistas o por terceros;

- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Compañía.

Todos los activos, pasivos, capital, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados a transacciones entre partes relacionadas se han eliminado por completo en la consolidación.

Las participaciones no controladoras en subsidiarias se identifican por separado del capital de la Compañía en ellas. Los intereses de los accionistas no controladores que son intereses de propiedad actuales que dan derecho a sus tenedores a una parte proporcional de los activos netos al momento de la liquidación pueden medirse inicialmente al valor razonable o a la parte proporcional de las partes no controladoras del valor razonable de la red identificable de la adquirida. La elección de la medida se realiza adquisición por adquisición. Otras participaciones no controladoras se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras es la cantidad de esas participaciones en el reconocimiento inicial más la participación de las participaciones no controladoras en los cambios posteriores en el capital. Los resultados integrales totales se atribuyen a las participaciones no controladoras incluso si esto da lugar a que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.

Cambios en las participaciones de la Compañía en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Compañía se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IFRS 9 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Las subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados de la Compañía se presentan a continuación:

Subsidiarias	% Participación Al 31 de diciembre de 2022	2021	2020
Participación directa en subsidiarias nacionales:			
Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V.	99.999	99.999	99.999
GCC Cemento, S.A. de C.V.	99.999	99.999	99.999
GCC Corporativo, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
Participación indirecta en subsidiarias nacionales:			
Materiales Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	99.964	99.964	99.964
GCC Concreto, S.A. de C.V.	99.998	99.998	99.998
Minera Rarámuri, S.A.	99.990	99.990	99.990
Construcentro de Chihuahua, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
GCC Edificaciones y Servicios, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
GCC Transporte, S.A. de C.V.	99.950	99.950	99.950
GCC Comercial, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
Urbanizaciones Contemporáneas, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
GCC Latinoamérica, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
GCC Mercantil, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
GCC Generación, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
GCC Solar Samalayuca, S.A. de C.V.	99.990	99.990	99.990
AMD Transportes, S.A. de C.V.	51.000	51.000	51.000
GCC Gasoductos, S.A. de C.V.	99.990	99.990	-
Participación indirecta en subsidiarias extranjeras (localizadas principalmente en Estados Unidos de América):			
GCC of America, Inc.	100.000	99.999	99.999
GCC Rio Grande, Inc. (GCCRG)	100.000	99.999	99.999
GCC Dacotah, Inc. (Dacotah)	100.000	99.999	99.999
GCC Ready Mix, LLC. (GCCRM)	100.000	99.999	99.999
Mid Continent Concrete Company, Inc. (Midco)	100.000	99.999	99.999
Alliance Transportation, Inc. (Alliance)	100.000	99.999	99.999
American Investments Company, LLC.	100.000	99.999	99.999
GCC Energy, LLC. (GCCE)	100.000	99.999	99.999
Consolidated Ready Mix, Inc. (CRM)	100.000	99.999	99.999
Materiales (Hungary) Investment Group Financing, Ltd.	100.000	99.999	99.999
GCC Alliance Concrete, Inc. (GCCAC)	100.000	99.999	99.999
Colorado Energy Recyclers, LLC.	100.000	99.999	99.999
GCC Technology and Processes, S.A.	100.000	99.999	99.999
GCC Investment, Ltd.	100.000	99.999	99.999
GCC Premium Transloaders, LLC.	100.000	99.999	99.999
Cross Border Logistics, LLC.	49.999	49.999	49.999
Sunset Properties, LLC.	100.000	99.999	99.999
NM Energy, LLC.	100.000	99.999	99.999
GCC Permian, LLC.	100.000	99.999	99.999
GCC Sun City Materials, LLC.	100.000	99.999	99.999
New Materiales Investment, LLC.	100.000	99.999	99.999
GCC Trident, LLC. (GCCTF) (Antes GCC Three Forks, LLC.)	100.000	99.999	99.999
GCC Canadian Holding, Inc.	100.000	99.999	99.999

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas están preparados a la misma fecha que la Compañía tenedora, siendo consistentes en las políticas contables aplicadas. Los saldos, inversiones y transacciones entre dichas entidades han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son activos financieros. El efectivo y equivalentes son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo con vencimientos originales de tres meses o menos. Para los efectos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en bancos y en caja, los depósitos en los bancos y otros a corto plazo, inversiones de alta liquidez, neto de sobregiros bancarios.

f) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

g) Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por consecuencia, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Compañía puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (ii) posterior); y

- La Compañía podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable (ver (iii) posterior).

(i) Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Productos financieros – Ingresos por intereses".

(ii) Inversiones en capital designado como valor razonable a través de otros resultados integrales

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital como en valor razonable a través de otros resultados integrales. La

designación en valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Compañía maneja juntas y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

Las inversiones en instrumentos de capital en valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la IFRS 9, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos se incluyen en la partida del "ingreso financiero" en el resultado del ejercicio.

La Compañía ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar como en valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la IFRS 9.

(iii) Activos financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) a (ii) arriba) se miden a valor razonable a través de resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican como en valor razonable a través de resultados, a menos que la Compañía designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios como en valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial (ver (ii) más arriba).

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) y (ii) más arriba) se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Ganancias y pérdidas cambiarias

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. Específicamente;

- Para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida "otras ganancias y pérdidas";

- Para los instrumentos de deuda medidos en valor razonable a través de otros resultados integrales que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de "otras ganancias y pérdidas". Otras diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida de "otras ganancias y pérdidas"; y
- Para los instrumentos de capital medidos en valor razonable a través de otros resultados integrales, las diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Al realizar esta evaluación, GCC considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;

- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el período de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;

- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;

- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;

- Un cambio adverso existente o esperado en las condicionas regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,

(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y

(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Compañía considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo a la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) Definición de incumplimiento

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, GCC considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

(a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
(b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido (ver (ii) arriba);
(c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
(d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
(e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la IFRS 16 "Arrendamientos".

Para un contrato de garantía financiera, donde la Compañía está obligada a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Compañía mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado consolidado de situación financiera.

Baja de activos financiero

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, GCC reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir en valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a resultados, sino que se transfiere a utilidades acumuladas.

h) Pasivos financieros y capital

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Compañía se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Compañía.

Instrumentos compuestos

Los componentes de los títulos de préstamos convertibles emitidas por la Compañía se clasifican por separado como pasivos financieros y capital, de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital. Una opción de conversión que se liquidará mediante el intercambio de un

monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de capital propios de la Compañía es un instrumento de capital.

En la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado prevaleciente para un instrumento no convertible similar. Esta cantidad se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

La opción de conversión clasificada como capital se determina deduciendo el monto del componente del pasivo del valor razonable del instrumento compuesto en su totalidad. Esto se reconoce e incluye en el capital neto, neto de los efectos del impuesto sobre la renta, y no se vuelve a medir posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como capital permanecerá en el capital hasta que se ejerza la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo reconocido en el capital se transferirá a otro capital. Cuando la opción de conversión no se ejerce en la fecha de vencimiento del título de préstamo convertible, el saldo reconocido en el capital se transferirá a otro capital. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en utilidad o pérdida luego de la conversión o vencimiento de la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los títulos de préstamos convertibles se asignan a los componentes de pasivo y capital en proporción a la asignación de los ingresos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de capital se reconocen directamente en el capital. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el importe en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de las notas de préstamo convertibles utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de interés durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuro estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado consolidado de posición financiera si, y solamente si (i) existe actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

Deuda financiera y documentos por pagar

Después del reconocimiento inicial, la deuda financiera y los documentos por pagar se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado consolidado de utilidad integral cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que forman parte integral de la tasa efectiva de interés. La amortización se incluye bajo el rubro costos financieros en el estado consolidado de utilidad integral.

Ganancias y pérdidas cambiarias

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida "Otras ganancias y pérdidas" en resultados para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en utilidad o pérdida para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

i) Contabilidad de cobertura

La Compañía constantemente evalua la posibilidad de designar derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo o coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras, para cubrir estos riesgos. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la compañía no cuenta con instrumentos de cobertura de ningún tipo.

j) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y su valor neto de realización. El costo de los inventarios comprende todos los costos de compra y producción que se incurrieron para darles su ubicación y condición actuales y se valúan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de adquisición de acuerdo con la fórmula de costos promedios.
- Productos terminados y en proceso: al costo de adquisición de acuerdo con la fórmula de costos promedios, incluye desembolsos incurridos en la compra de estos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual condición y ubicación, excluyendo costos financieros.
- Productos terminados para venta: al costo promedio
- Refacciones: al costo promedio.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta aplicables. En el rubro de inventarios se incluyen terrenos urbanizados disponibles para su venta como parte de las actividades ordinarias, los cuales se registran a su costo de adquisición y no excede su valor neto de realización.

k) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado, menos cualquier amortización posterior durante el período que se prestan los servicios o bienes relacionados. La Compañía reconoce los pagos anticipados como un activo cuando tiene el derecho de recibir bienes o servicios en el futuro.

l) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo y sus componentes significativos con vidas útiles diferentes de los demás activos que componen un grupo de activos fijos, son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición y se presentan netos de depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro.

El costo de adquisición de las propiedades, maquinaria y equipo incluye todos los costos incurridos directamente atribuibles a su adquisición o construcción, y aquellos incurridos posteriormente para reemplazarlos o aumentar su capacidad potencial de servicio o productividad.

Las propiedades, planta y equipo se presentan utilizando el modelo del costo según lo dispuesto por la IAS 16 "Propiedad, planta y equipo". La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual y se calcula utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos, la cual se estima de acuerdo al período en el cual se recibirán los beneficios derivados de su uso. La vida útil, el valor residual y el método de depreciación, se revisan periódicamente por la administración de la Compañía y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso y se calcula con base en las siguientes tasas anuales, las cuales se asignan de acuerdo con su vida útil estimada:

	a) Porcentaje
Inmuebles	2.00 % - 4.00 %
Maquinaria y equipo	3.33 % - 10.00 %
Equipo de transporte	10.00 % - 25.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 % - 33.33 %

Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso incluyen los costos asociados con la construcción de propiedades, planta y equipo. Una vez concluida la construcción, estos activos se clasifican dentro de la categoría de propiedades, planta y equipo, iniciando su depreciación a partir de la fecha de capitalización, que es cuando comienza su período de uso.

Mantenimientos y reparaciones

Los costos de reparación y mantenimiento mayores se capitalizan y se les estima una vida útil y tasa de depreciación igual que a los demás componentes del mismo grupo o clase, con vidas similares, y adicionalmente se da de baja la parte del componente reemplazado.

Ventas y bajas de propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como diferencia entre las ganancias procedentes de la venta del activo y su valor en libros), se incluye en los estados consolidados de resultados en el período en el que ocurre.

Pasivos por restauración

El valor presente de la estimación inicial de la obligación por restauración de canteras se incorpora al costo del activo relativo. Los ajustes a la obligación resultantes de los cambios en la estimación del costo por restauración, periodicidad de los flujos y tasa de descuento se consideran como adiciones o reducciones al valor del activo correspondiente.

m) Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles adquiridos se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de desarrollo se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce de acuerdo al agotamiento de las reservas estimadas

Los importes correspondientes a los derechos mineros para la extracción de carbón utilizado como combustible para las plantas de cemento y para su venta a terceros, se amortizan de acuerdo a las toneladas minadas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si, todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valuar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición (que es considerado como su costo).

Posterior al reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, se reconocerá a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

n) Activos mantenidos para su venta

Los activos de larga duración y los grupos de activos en disposición se clasifican como mantenidos para su venta si su valor en libros será recuperado a través de su venta y no mediante su uso continuo. Se considera que esta condición ha sido cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos en disposición) está disponible para su venta inmediata en su condición actual sujeta únicamente a términos comunes de venta de dichos activos. La administración debe estar comprometida con la venta, misma que debe calificar para su reconocimiento como venta finalizada dentro un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando la Compañía se encuentra comprometida con un plan de venta que involucre la pérdida de control en una subsidiaria, todos los activos y pasivos de esa subsidiaria son clasificados como disponibles para su venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, independientemente de si la Compañía conservará una participación no controladora en su anterior subsidiaria después de la venta.

Cuando la Compañía se encuentra comprometida con un plan de venta que involucre la disposición de una inversión, de una parte, de una inversión en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la parte de la inversión que será dispuesta se clasifica como mantenida para su venta, cuando los criterios descritos anteriormente se cumplen, y la Compañía descontinúa el uso del método de participación con respecto a la parte que está clasificada como mantenida para su venta. Cualquier participación retenida de una inversión en una asociada o un negocio conjunto que no haya sido clasificado como mantenida para la venta sigue siendo reconocida a través del método de participación.

o) Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Compañía, que se espera será beneficiada por las sinergias de la combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en períodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

p) Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en

activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

q) Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil

Al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. La Compañía realiza las pruebas de deterioro considerando grupos de activos que constituyen unidades generadoras de efectivo (UGE).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponible para su uso, se sujetan a pruebas de deterioro al menos cada año y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de su disposición y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, se utilizan estimaciones de los precios futuros de los diferentes productos para determinar los flujos de efectivo estimados, las tasas de descuento y las de crecimiento de perpetuidad. Los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleje las condiciones del mercado y los riesgos específicos del activo para los cuales no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

r) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual se ejerce influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la sociedad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas". Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas o negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Compañía en la utilidad o pérdida y los resultados integrales de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una entidad asociada o negocio conjunto supera la

participación de la Compañía en esa asociada o negocio conjunto, la Compañía se deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Compañía lleva a cabo transacciones con su asociada o negocio conjunto, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Compañía.

s) Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Compañía, más los pasivos incurridos por la Compañía con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Compañía a cambio del control sobre la empresa. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado consolidados de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, arrendamientos y pasivos contingentes que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 "Impuestos a la Utilidad", IAS 19 "Beneficios para Empleados", IFRS 16 "Arrendamientos" y IAS 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" respectivamente;

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una medición el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Cuando la contraprestación transferida por la Compañía en una combinación de negocios incluya activos o pasivos resultantes de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes del período de medición se ajustan retrospectivamente con los correspondientes ajustes contra crédito mercantil. Los ajustes del período de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'período de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

El tratamiento contable para cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califiquen como ajustes del período de medición depende de cómo se clasifique la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que se clasifique como capital no se vuelve a medir en fechas de informe posteriores y su posterior liquidación se contabiliza dentro del capital. Otra contraprestación contingente que se clasifique como un activo o pasivo se vuelve a medir a valor razonable en fechas de informe posteriores con cambios en el valor razonable reconocido en el estado consolidados de resultados.

Cuando una combinación de negocios se logra por etapas, la participación accionaria previa de la Compañía en la empresa adquirida se remide al valor razonable a la fecha de adquisición y la ganancia o pérdida resultante, si hubiere, se reconoce en el estado consolidados de resultados. Los montos que surgen de participaciones en la empresa adquirida antes de la fecha de adquisición que han sido previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al

estado consolidados de resultados cuando este tratamiento sea apropiado si dicha participación se elimina.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del período de informe en el que ocurre la combinación, la Compañía reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el período de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

t) Arrendamientos

La Compañía como arrendatario

Los activos que se mantenían bajo arrendamientos financieros se reconocían como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste era menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluía en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuían entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargaban directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizaban conforme a la política contable de la Compañía para los costos por préstamos.

Las rentas contingentes se reconocían como gastos en los períodos en los que se incurrían.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargaban a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los períodos en los que se incurren.

La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurren una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el ligar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Compañía aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de "Propiedades, planta y equipo".

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado consolidado de resultados (ver Nota 26).

Como expediente práctico, la IFRS 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La

Compañía no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Compañía asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

u) Transacciones en monedas extranjeras

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio, con excepción de los saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera, cuya liquidación no está planeada y no se prevé se realice en el futuro previsible como resultado, por lo que, dichos saldos tienen características de inversión permanente.

Estas fluctuaciones cambiarias se registran dentro de "Otros Resultados Integrales" como parte del resultado por conversión.

Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del período, excepto por las diferencias en tipo de cambio proveniente de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período, a menos que éstos fluctúen en forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

En la venta de una operación extranjera, es decir, venta de toda la participación de la Compañía en una operación extranjera, o una disposición que involucre una pérdida de control en la subsidiaria que incluya una operación extranjera, pérdida parcial de control conjunto sobre una Compañía controladora conjuntamente que incluya una operación extranjera, parcial de la cual el interés retenido se convierte en un instrumento financiero; todas las diferencias en tipo de cambio acumuladas en capital relacionadas con esa operación atribuibles a la Compañía se reclasifican a los resultados.

Los tipos de cambio utilizados en la conversión son los siguientes:

MXN	Diciembre 31, 2022	Diciembre 31, 2021	Diciembre 31, 2020
Tipo de cambio de cierre	19.4143	20.5835	19.9487
Tipo de cambio promedio	20.1222	20.2832	21.4916

El tipo de cambio a la fecha de la emisión de los estados financieros consolidados es MXN 17.9988 pesos por dólar.

v) Beneficios a los empleados de corto y largo plazo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades "PTU"

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones. Las aportaciones hechas al plan de beneficios del régimen estatal de pensiones son contabilizadas como pagos para los planes de contribuciones de las obligaciones de la Compañía, esto bajo los planes que son equivalentes a las contribuciones del plan de beneficios de pensiones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada período sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Compañía. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Compañía ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados. En México, estos beneficios consisten en un pago único equivalente a tres meses de salario más 20 días por cada año de servicio, en caso de despido injustificado.

Planes de beneficios definidos y primas de antigüedad concedida a los empleados de las subsidiarias en México

La Compañía tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubren a todos sus trabajadores en las subsidiarias mexicanas. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de servicio, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro. Adicionalmente, en México se tiene la obligación de cubrir a sus empleados con primas de antigüedad, las cuales se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. De acuerdo con la legislación mexicana, el pago consiste en una prima equivalente a doce días de salario por cada año de servicio, donde un empleado se hace acreedor a los beneficios después de quince años de servicio. Los costos de pensiones y primas de antigüedad, se reconocen con base en cálculos efectuados por actuarios independientes mediante el método de crédito unitario proyectado.

Planes de prestación definida y primas de antigüedad concedida a los empleados de las subsidiarias en los Estados Unidos

Las subsidiarias de la Compañía, GCC Rio Grande, Inc. (GCCRG) y GCC Dacotah, Inc. (Dacotah), tienen instituidos los siguientes planes de pensiones y beneficios relativos:

GCCRG y Dacotah, tienen un plan de pensiones establecido que consiste en aportar al plan las cantidades necesarias para cubrir las pensiones futuras de sus empleados de acuerdo con un cálculo actuarial.

Los empleados de GCCRG y Dacotah no reciben los beneficios de este plan hasta que no cumplan cinco y tres años de servicio, respectivamente. Al cumplir este plazo se convierten en beneficiarios al 100%. Adicionalmente, GCCRG, Dacotah, CRM, GCCE, Midco, GCCAC, GCC Three Forks, GCC Permian, GCC Sun City y Alliance tienen instituido un Plan de Beneficios que califica como un plan 401(k) bajo las leyes fiscales de Estados Unidos de América y cubre prácticamente a todos los empleados. La Compañía iguala las contribuciones hasta el 4.0% de su salario pagado. Dacotah tiene un plan de beneficios post-retiro que cubre a todos los empleados como se describe en la Nota 20. Todas las pérdidas y ganancias de remediciones asociadas con cambios en supuestos actuariales se reconocen dentro de otros resultados integrales para todos los planes de beneficios definidos y no son reclasificadas a resultados en períodos futuros. El componente de costo financiero que forma parte del costo neto del período se presenta en gastos financieros dentro de los estados consolidados de resultados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el período de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Compañía espera hacer relacionadas con los servicios proveídos por los empleados a la fecha de reporte.

Contribuciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos

Las contribuciones discrecionales realizadas por empleados o terceros reducen el costo de servicio mediante el pago de estas contribuciones al plan.

Cuando los términos formales de los planes especifican que habrá contribuciones de los empleados o terceros, la contabilidad depende de si las contribuciones están vinculadas al servicio, de la siguiente manera:

• Si las contribuciones no están vinculadas a los servicios (por ejemplo, se requieren contribuciones para reducir un déficit que surge de las pérdidas en los activos del plan o de las pérdidas actuariales), que se reflejan en la nueva medición del pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

• Si las contribuciones están vinculadas a los servicios, reducen los costos del servicio. Por la cantidad de contribución que depende del número de años de servicio, la Compañía reduce el costo de servicio al atribuir las contribuciones a los períodos de servicio, utilizando el método de atribución requerido por la IAS 19 párrafo 70 por los beneficios brutos. Por la cantidad de la contribución que es independiente del número de años de servicio, la Compañía reduce el costo de servicio al atribuir las contribuciones a los períodos de servicio de los empleados, de acuerdo con la IAS 19 párrafo 70.

Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")

La PTU originada en México se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de operación y costo de ventas en el estado consolidado de resultados.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

w)Pagos basados en acciones

Transacciones con pagos basados en acciones de la Compañía

Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital a empleados se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. Los detalles relacionados con la determinación del valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital se presentan en la Nota 23.

El valor razonable determinado a la fecha de otorgamiento de los pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital se registra como gastos sobre la base de línea recta durante el período de adjudicación, con base en la estimación de la Compañía de los instrumentos de capital que eventualmente se adjudicarán con un incremento correspondiente en capital. Al final de cada período, la Compañía revisa sus estimaciones del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El efecto de la revisión de los estimados originales, si hubiese, se reconoce en los resultados del período de manera que el gasto acumulado refleje el estimado revisado, con el ajuste correspondiente a la reserva de beneficios a empleados liquidables mediante instrumentos de capital.

x) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad representan la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El efecto en el estado de resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, reflejando, de existir, incertidumbre sobre tratamientos fiscales.

El impuesto causado es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos de la Compañía por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del período de reporte.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos en fiscal apoyada por las experiencias previas de la Compañía en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, a las cuales se les aplica la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto cuando la Compañía es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal exigible que permita compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad tributaria y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en una base neta.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

y) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor contable representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

1. Contratos onerosos

Las obligaciones presentes que se deriven de un contrato oneroso se reconocen y valúan como provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Compañía tiene un contrato bajo el cual los costos inevitables para cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

2. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión por reestructuración cuando la Compañía ha desarrollado un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa válida entre los afectados, que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado la implementación del plan o por haber anunciado sus principales características a los afectados por el mismo.

La provisión por reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los actuales comprenden los montos que surjan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades continúas de la Compañía.

3. Garantías

Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías por la venta de bienes se reconocen a la fecha de la venta de los productos correspondientes, de acuerdo con la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación de la Compañía.

4. Pasivos contingentes adquiridos en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se valúan inicialmente a sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los períodos de reporte subsecuentes, dichos pasivos contingentes se valúan al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido de conformidad con la IAS 37 y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida de conformidad con la IFRS 15 "Ingresos de contratos con clientes".

5. Provisiones por restauración

Las provisiones por los costos de restaurar activos de planta arrendados a su condición original, tal y como se estipula en los términos y condiciones del arrendamiento, se reconocen cuando se incurre en la obligación, ya sea en la fecha de inicio del arrendamiento o como consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período particular del arrendamiento por el monto que la administración estima razonablemente que se requerirá para restaurar los activos. Las estimaciones se revisan de manera regular y se ajustan de forma apropiada a las nuevas circunstancias que surjan.

z) Reconocimiento de ingresos

Bajo IFRS 15, una entidad reconoce ingresos para reflejar el traspaso de bienes o servicios prometidos a los clientes, por un monto que refleja la retribución que dicha entidad espera ganar a cambio, siguiendo un modelo de cinco pasos: Paso 1: Identificar los contratos con el cliente (acuerdos que crean derechos y obligaciones exigibles); Paso 2: Identificar los distintos entregables dentro del contrato (promesas) y registrarlos por separado; Paso 3: Determinar el precio de la transacción (monto que la empresa considera ganar a cambio de la transferencia de los bienes y servicios prometidos); Paso 4: Distribuir el precio de la transacción a cada entregable con base en el precio de venta relativos en forma individual de cada bien o servicio; y Paso 5: Reconocer ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisface los entregables mediante la transferencia al cliente del control sobre los bienes y servicios prometidos. Un entregable puede ser satisfecho en un punto en el tiempo (comúnmente en la venta de bienes) o durante un período de tiempo (comúnmente en la venta de servicios y contratos de construcción). La IFRS 15 también incluye requerimientos de divulgación respecto de la naturaleza, monto, periodicidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo resultantes de los contratos de una entidad con sus clientes. La IFRS 15 fue efectiva al 1 de enero de 2018 y reemplazó todas las normas existentes para el reconocimiento de ingresos.

Después de un análisis de sus contratos con clientes, prácticas de negocio y sistemas operativos por todos los períodos reportados en los países en que la Compañía opera, para revisar los distintos entregables y otras promesas (descuentos, programas de lealtad, reembolsos, etc.) incluidos dentro de los mismos, con el fin de determinar las diferencias en el registro contable de los ingresos en relación con las IFRS anteriores, la Compañía adoptó la IFRS 15 al 1 de enero de 2018, usando el enfoque retrospectivo, sin ningún efecto material en sus resultados de operación, situación financiera y cambios en el capital.

Las políticas de la Compañía bajo IFRS 15 son las siguientes:

Los ingresos se reconocen en un punto en el tiempo o a través del tiempo, por el monto del precio, antes de impuestos sobre ventas, que se espera reciban las subsidiarias de la Compañía por bienes o servicios suministrados, conforme se cumplan las obligaciones de desempeño contractuales, y el control de bienes y servicios pase al cliente. Los ingresos se disminuyen por cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta. Las transacciones entre partes relacionadas son eliminadas en consolidación.

La consideración variable es reconocida cuando es altamente probable que no ocurra una reversa significativa en el monto de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato y se mide utilizando el valor estimado o el método de valor más probable, cualquiera que se espere que pueda predecir de mejor manera la cantidad basada en los términos y condiciones del contrato.

Los ingresos y costos por actividades de comercialización, en las que la Compañía adquiere productos terminados para su venta posterior, se reconocen en una base bruta, considerando que la Compañía asume los riesgos de propiedad sobre los productos comprados y no actúa como agente o comisionista.

Cuando los ingresos se obtienen a través del tiempo conforme se cumplan las obligaciones de desempeño contractuales, como es el caso de contratos de construcción, la Compañía utiliza el método de avance de obra para medir el ingreso, el cual representa: a) la proporción de los costos del contrato incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha sobre los costos totales estimados del contrato; b) los muestreos del trabajo realizado; o c) el avance físico del contrato completado; el que mejor refleje el porcentaje de avance bajo las circunstancias particulares. Los ingresos y costos asociados con dichos contratos de construcción se reconocen en los resultados del período en que se desarrollan los trabajos con base en el avance de obra al cierre del período, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que se recibirán los beneficios asociados al contrato.

Los pagos por avance y los anticipos recibidos de clientes (pasivos del contrato) no representan el trabajo desarrollado y se reconocen como anticipos de clientes de corto o largo plazo, según corresponda.

aa) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el número promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. Para la determinación del número promedio ponderado de las acciones en circulación, se excluyen las acciones propias adquiridas por recompra de la Compañía.

ab) Acciones en tesorería

La Compañía reconoce una reserva para recompra de acciones propias y se muestra en el rubro de utilidades acumuladas en los estados financieros consolidados. En el caso de que el precio de venta sea mayor que el costo, la diferencia se registra dentro del rubro de capital adicional pagado.

ac) Presentación de los estados consolidados de resultados y estados consolidado de utilidad integral

La Compañía presenta sus costos y gastos en los estados consolidados de resultados atendiendo a su función (en la nota 24, se revelan los costos y gastos por naturaleza), lo cual permite conocer su margen de utilidad bruta. Adicionalmente, se presenta el rubro de resultado de actividades de operación, que es el resultado de disminuir a los ingresos, el costo de ventas los gastos y otros ingresos, neto, por considerar que este rubro contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía,

El renglón de "Otros ingresos, neto" en el estado consolidado de resultados se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales de la Compañía.

La Compañía optó por presentar la utilidad integral en dos estados: el primer estado incluye solamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y se denomina "Estado Consolidados de Resultados", y, el segundo estado parte de la utilidad o pérdida neta con la que concluyeron los estados de resultados y presenta enseguida los otros resultados integrales y la participación en los otros resultados integrales de otras entidades. Este se denomina "Estado Consolidados de Utilidad Integral".

ad) Presentación de los estados consolidados de flujos de efectivo

Los estados consolidados de flujos de efectivo de la Compañía se presentan utilizando el método indirecto.

ae) Información por segmentos

Los segmentos operativos se definen como componentes de una Compañía en los cuales desarrolla actividades y obtiene beneficios como resultado de sus operaciones y son revisados regularmente por la Compañía como base para la toma de decisiones.

La administración de la Compañía analiza la información por segmentos geográficos, por país y por grupo de productos. Consecuentemente, la administración evalúa el desempeño de sus resultados operativos para México y Estados Unidos de América por los siguientes grupos de productos: cemento, concreto premezclado y el resto de los segmentos operativos son agrupados en "Otros" (ver Nota 27).

Dentro del rubro "Otros" se incluyen líneas de producto con características similares relacionadas al giro principal de la Compañía como venta de agregados, block de concreto y otros materiales para la construcción.

5. Fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el que se realiza la modificación y en períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo. - La Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada período de informe. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en la demanda en el mercado de los productos de la Compañía y a la utilización de dichos activos que varían en base a los volúmenes de producción y desarrollo tecnológicos.

b) Deterioro de activos no financieros. - Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, la Compañía requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus activos no financieros, y a las unidades generadoras de efectivo. Los cálculos del valor en uso requieren que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros generados por las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de los mismos. La Compañía utiliza proyecciones de flujos de efectivo de ingresos utilizando estimaciones de condiciones de mercado, determinación de precios futuros de sus productos y volúmenes de producción y venta. Así mismo, para efectos de la tasa de descuento y de crecimiento de perpetuidad se utilizan indicadores de primas de riesgo del mercado y expectativas de crecimiento a largo plazo en los mercados en los que la Compañía opera.

c) Contingencias. - La Compañía está sujeta a transacciones o eventos contingentes para los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia. Los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y, la opinión de los asesores legales.

d) Impuestos a la utilidad diferidos. - Los activos por impuestos diferidos se reconocen por las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida que la administración considera que es probable su recuperación mediante la generación de utilidades fiscales futuras que se estiman mediante flujos futuros.

e) Tasas de descuento utilizadas para determinar el valor en libros de la Compañía de la obligación por prestaciones definidas y el activo por derecho de uso por arrendamiento.- La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas y de los activos por derecho de uso dependen de algunos supuestos, que incluye la determinación y cálculo de las tasas de descuento:

Tasa de descuento para los beneficios de las obligaciones prestadas - se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijen los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante a considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

Tasa de descuento para los activos por derecho uso - se determina estimando la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Estos supuestos son considerados como claves para la estimación de la incertidumbre, puede ser que tengan un efecto significativo en los Estados Financieros consolidado del siguiente año de la Entidad.

f) Plazos de arrendamiento. – La Compañía tiene la opción de renovar algunos de los contratos de arrendamiento en particular los relacionados con carros de ferrocarril pues existe una certeza razonable de que se renovarán, por lo anterior se considera al menos un periodo adicional de arrendamiento para los contratos que se consideran en este supuesto ya que históricamente estos contratos se renuevan pero con precios de mercado a la fecha de su vencimiento, esto complica el hecho de predecir los precios, por lo que se deberán hacer estimaciones del efecto que tendrán en el cálculo del pasivo y activos iniciales de los mismos.

g) Posiciones fiscales inciertas. – La Compañía debe determinar si debe considerar cada tratamiento de una posición fiscal incierta por separado o junto con uno o más tratamientos de posiciones fiscales inciertas. Se debe tomar el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, se realiza una provisión por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto a los acuerdos suscritos por la Compañía. Debido a la incertidumbre asociada con tales elementos impositivos, existe la posibilidad de que, al concluir los asuntos de impuestos abiertos en una fecha futura, el resultado final pueda diferir significativamente.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero con vencimientos de menos de tres meses al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, como sigue:

	2022	2021	2020
Caja y bancos	$ 309,677	$ 255,697	$ 345,243
Depósitos a corto plazo	516,550	427,265	216,901
	$ 826,227	**$ 682,962**	**$ 562,144**

7. Clientes y otras cuentas por cobrar

Los saldos por cobrar a clientes y su estimación para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Cuentas por cobrar a clientes	$ 92,586	$ 96,335	$ 84,465
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(7,800)	(7,056)	(9,251)
	$ 84,786	**$ 89,279**	**$ 75,214**

Los movimientos en la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Saldo inicial	$ (7,056)	$ (9,251)	$ (9,324)
Incrementos	(5,074)	(5,912)	(6,010)
Disminuciones	4,577	7,979	5,824
Efecto por conversión	(247)	128	259
	$ (7,800)	**$ (7,056)**	**$ (9,251)**

Las pérdidas por deterioro de los activos financieros, incluidas las cuentas comercilaes por cobrar, se reconocen utilizando el modelo de Pérdida Crediticia Esperada ("PCE") para toda la vida de dichos activos financieros en el momento de su reconocimiento incial, y en cada periodo de información posterior, incluso en ausencia de un evento de crédito o si aún no se ha incurrido en una pérdida, considerando para su medición los eventos pasados y las condiciones actuales, así como las previsiones razonables y sustentables que afectan a la cobrabilidad. A efecto del modelo PCE, segmentamos nuestras cuentas por cobrar por país, tipo de cliente o riesgo créditicio homogéneo y días de mora y determinamos para cada segmento una tasa promedio de PCE, teniendo en cuenta a experiencia real de

pérdida de crédito en los últimos 24 meses y los análisis de morosidad futura, que se aplica al saldo de las cuentas por cobrar. La tasa promedio de PCE aumenta en cada segmento de días de mora hasta la tasa es del 100% para el segmento de 365 días o más de mora.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar a clientes está diversificado debido a que la Compañía tiene una amplia base de clientes que se encuentran geográficamente dispersos tanto en México como en los Estados Unidos de América, por lo que la administración del crédito y cobranza es de acuerdo a las prácticas comerciales comunes en cada país.

En México, la Administración Comercial es responsable y tiene la facultad de establecer los procesos y procedimientos para la gestión y administración de las garantías que soportan las líneas de crédito vigentes. El crédito se suspende cuando la cuenta del cliente llegue al límite de crédito otorgado, presente saldos vencidos o exista riesgo potencial de no cobro o alguna situación. La Administración puede autorizar planes de pago con los clientes, hasta un plazo de cuatro meses y a una tasa competitiva según el mercado, para regularizar cuentas vencidas. Cuando la cuenta se encuentre vencida por más de 120 días se entregará al Área Jurídica para iniciar la gestión de cobranza extrajudicial o judicial.

En Estados Unidos de América el plazo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes por los primeros 60 días después de la facturación. Con posterioridad a esa fecha, se cargan intereses del 18% anual sobre el saldo pendiente. La Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 95% de todas las cuentas por cobrar con antigüedad de 120 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no se recuperan. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días, se reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual.

No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos descritos en los parrafos anteriores, realizados durante el período.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema interno de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año o al final de cada proyecto, cuando es el caso. El 55% de las cuentas por cobrar a clientes que no están vencidas ni deterioradas, tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema interno de calificación crediticia usado por la Compañía.

Del saldo de cuentas por cobrar a clientes al final del año, el cliente con el saldo más importante al 31 de diciembre de 2022, adeuda $ 5,318 (31 de diciembre de 2021 y 2020, $ 4,716 y $ 4,246, respectivamente). Ningún otro cliente representa más del 4.9% del saldo total de las cuentas por cobrar a clientes.

El saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2022	2021	2020
Impuestos por recuperar	$ 26,705	$ 30,668	$ 43,479
Deudores diversos	5,121	3,435	1,504
	$ 31,826	**$ 34,103**	**$ 44,983**

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, las cuentas por cobrar a partes relacionadas se integran como sigue:

Cuentas por cobrar		2022		2021		2020
Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V.	$	1,486	$	1,218	$	1,074
Copachisa, S.A. de C.V.		3,465		1,169		565
Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.		606		682		380
Cemex, S.A.B. de C.V.		143		127		511
	$	**5,700**	**$**	**3,196**	**$**	**2,530**

Los saldos por cobrar a partes relacionadas se consideran recuperables, esta recuperabilidad se evalúa de acuerdo al modelo de Pérdida Crediticia Esperada descrito en la Nota 7. En consecuencia, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, no fue necesario afectar la estimación para cuentas de cobro dudoso con respecto a los saldos con partes relacionadas, considerando el enfoque de pérdidas crediticias esperadas.

b) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, las cuentas por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

Cuentas por pagar		2022		2021		2020
Cemex, S.A.B. de C.V.	$	1,902	$	1,586	$	1,122
Madata IT, S.A. de C.V.		610		979		988
Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.		35		137		95
	$	**2,547**	**$**	**2,702**	**$**	**2,205**

c) Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía tuvo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ventas de cemento y materiales para la construcción		2022		2021		2020
Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V.	$	8,349	$	6,054	$	4,528
Copachisa, S.A. de C.V.		10,602		3,127		2,470
Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.		2,543		1,705		2,126
Cemex, S.A.B. de C.V.		199		21		398
	$	**21,693**	**$**	**10,907**	**$**	**9,522**

Compras de inventarios y otros servicios		2022		2021		2020
Madata IT, S.A. de C.V.	$	5,834	$	5,277	$	4,134
Cemex, S.A.B. de C.V.		8,572		5,524		3,021
Abastecedora de Fierro y Acero, S.A. de C.V.		736		380		501
	$	**15,142**	**$**	**11,181**	**$**	**7,656**

d) Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el importe de los beneficios a empleados otorgados a directivos y ejecutivos relevantes de la Compañía se desglosan de la siguiente manera:

		2022		2021		2020
Beneficios directos a corto plazo	$	9,547	$	6,699	$	5,756

		2022		2021		2020
Beneficios directos a largo plazo	$	2,347,369	$	1,141,682	$	631,954

9. Inventarios

El análisis de este rubro al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 es el siguiente:

	2022	2021	2020
Productos terminados	$ 34,162	$ 32,719	$ 33,012
Productos en proceso	26,542	20,559	19,971
Materias primas y materiales	49,533	44,965	46,469
Terrenos urbanizados para venta	35,864	33,224	33,286
	$ 146,101	**$ 131,467**	**$ 132,738**

El importe de los inventarios que fue reconocido en el costo de ventas en 2022, 2021 y 2020 fue por un importe de $ 803,844, $ 707,484 y $ 647,890, respectivamente.

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, no hubo disminuciones de inventario por deterioro.

10. Activo por derechos de uso por arrendamiento

La Compañía arrienda varios activos, incluidos vagones, maquinaria pesada y vehículos. El plazo medio de arrendamiento es de cinco años para 2022, 2021 y 2020.

Los principales contratos celebrados por la Compañía como arrendatario no tienen la opción de comprar los activos arrendados por un monto nominal al final del período de arrendamiento. Las obligaciones de la Compañía están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados en dichos arrendamientos.

Los contratos vencidos fueron reemplazados por nuevos arrendamientos con activos subyacentes idénticos. Esto resultó en adiciones de activos por derecho de arrendamiento de uso al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, por $ 19,730, $ 4,880 y $ 3,017, respectivamente. Para 2022, las adiciones fueron de vagones por $ 10,198, maquinaria y equipo por $ 2,132, equipo de transporte por $ 2,389 y propiedades por $ 1,617. Para 2021, las adiciones fueron de vagones por $ 4,714, maquinaria y equipo por $ 20, equipo de transporte por $ 66. Para 2020, las adiciones fueron de vagones por $ 2,488 y propiedades por $ 529.

El activo por derecho de arrendamiento de uso reconocido en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

Activo por derechos de uso	Carros de ferrocarril	Maquinaria y Equipo	Equipo de transporte	Inmuebles	Total
Al 31 de diciembre de 2020	$ 20,521	$ 3,183	$ 2,795	$ 1,455	$ 27,954
Al 31 de diciembre de 2021	$ 14,484	$ 2,252	$ 1,607	$ 1,360	$ 19,803
Al 31 de diciembre de 2022	$ 14,127	$ 2,231	$ 2,977	$ 1,888	$ 21,223
Gasto de depreciación 2022	$ (9,430)	$ (2,252)	$ (1,019)	$ (1,090)	$ (13,791)
Gasto de depreciación 2021	$ (10,751)	$ (851)	$ (1,254)	$ (95)	$ (12,951)
Gasto por depreciación 2020	$ (9,158)	$ (3,272)	$ (1,478)	$ (1,686)	$ (15,594)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los gastos por arrendamiento de activos de bajo valor, arrendamientos a corto plazo y arrendamientos con pagos variables, son poco importantes.

Las tasas incrementales promedio ponderadas sobre las cuales los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento dentro del alcance de la IFRS 16 para los contratos de 2022, 2021 y 2020, fueron descontados a valor presente fueron 3.61%, 3.31% y 4.19%, respectivamente.

11. Pasivo por arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022, 2021y 2020 los cambios en el pasivo por arrendamiento relacionados con las actividades financieras de acuerdo con el estado de flujos de efectivo consolidado se integran de la siguiente manera:

	2022	2021	2020
Saldo inicial al 1 de enero,	$ 16,409	$ 26,511	$ 41,449
Adiciones	18,506	4,800	3,017
Ajustes al saldo del pasivo	-	135	(403)
Gastos por intereses de pasivos por arrendamiento	1,013	1,001	1,473
Pagos por arrendamiento	(14,804)	(16,038)	(19,025)
Saldo final	**$ 21,124**	**$ 16,409**	**$ 26,511**

El pasivo por arrendamientos se integra de la siguiente manera:

	2022	2021	2020
Corto plazo	9,010	14,352	18,397
Largo plazo	12,114	2,057	8,114
Saldo final	**$ 21,124**	**$ 16,409**	**$ 26,511**

El total de pagos fijos futuros de arrendamientos que incluyen intereses no devengados se analiza de la siguiente manera:

Análisis de Madurez		
2023	$	9,192
2024		6,986
2025		3,810
2026		1,900
2027 y posteriores		414
		22,303
Intereses no devengados	(	1,178)
	$	**21,124**

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se monitorean a través de la Tesorería de la Compañía.

12. Pagos anticipados

El análisis de este rubro al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2022	2021	2020
Pagos a proveedores de servicios	$ 9,511	$ 6,430	$ 5,772
Seguros pagados por anticipado	3,228	6,422	6,755
	$ 12,739	**$ 12,852**	**$ 12,527**

13. Inversiones en acciones de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	% Participación	2022	2021	2020
Compañías asociadas:				
Inmobiliaria Médica de México, S.A. de C.V.	17.5	$ 12,587	$ 11,914	$ 10,195
Servicios de Previsión Integral, S.A. de C.V.	33.3	6,721	5,733	5,092
Total asociadas		$ 19,308	$ 17,647	$ 15,287
Negocio conjunto:				
Madata IT, S.A. de C.V.	58.0	2,578	2,269	2,238
Desarrolladora de Infraestructura Productiva, S.A. de C.V.	50.0	630	726	821
Total negocios conjuntos		$ 3,208	$ 2,995	$ 3,059
Otras inversiones		534	1,246	744
		$ 23,050	**$ 21,888**	**$ 19,090**

La utilidad neta de las entidades reconocidas por el método de participación en 2022, 2021 y 2020, es como sigue:

	2022	2021	2020
Compañías asociadas:			
Inmobiliaria Médica de México, S.A. de C.V.	$ 2,003	$ 2,233	$ 1,009
Servicios de Previsión Integral, S.A. de C.V.	1,015	717	320
Total asociadas	$ 3,018	$ 2,950	$ 1,329
Negocio conjunto:			
Madata IT, S.A. de C.V.	318	99	376
Desarrolladora de Infraestructura Productiva, S.A. de C.V.	(52)	(59)	(2)
Total negocios conjuntos	$ 266	$ 40	$ 374
	$ 3,284	**$ 2,990**	**$ 1,703**

Durante estos años las asociadas no repartieron dividendos.

14. Propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2021	Altas	Bajas	Traspasos	Depreciación	Efecto de conversión	31 de diciembre de 2022
Inmuebles	$ 333,952	$ 1,006	$ -	$ 203	$ -	$ 6,315	$ 341,476
Maquinaria y equipo	990,869	16,396	(2,802)	8,943	-	21,686	1,035,092
Equipo de transporte	107,433	13,634	(6,188)	2,749	-	3,385	121,013
Mobiliario y equipo	24,326	1,563	(31)	342	-	939	27,139
Depreciación acumulada	(768,809)	-	8,429	-	(72,337)	(22,284)	(855,001)
Valor neto	687,771	32,599	(592)	12,237	(72,337)	10,041	669,719
Terrenos	196,445	1,277	(1)	-	-	3,282	201,003
Construcciones en proceso	49,894	92,697	-	(12,277)	-	1,258	131,572
	$ 934,110	**$ 126,573**	**$ (593)**	**$ (40)**	**$ (72,337)**	**$ 14,581**	**$ 1,002,294**

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2020	Altas	Bajas	Traspasos	Depreciación	Efecto de conversión	31 de diciembre de 2021
Inmuebles	$ 335,068	$ 3,526	$ (1,266)	$ 103	$ -	$ (3,479)	$ 333,952
Maquinaria y equipo	987,701	15,41	(692)	5,863	-	(17,415)	990,869
Equipo de transporte	103,250	10,393	(5,007)	508	-	(1,711)	107,433
Mobiliario y equipo	22,566	1,625	(8)	594	-	(451)	24,326
Depreciación acumulada	(714,207)	-	5,480	-	(73,442)	13,360	(768,809)
Valor neto	734,378	30,956	(1,493)	7,068	(73,442)	(9,696)	687,771
Terrenos	189,854	6,514	(292)	1,048	-	(679)	196,445
Construcciones en proceso	31,360	31,535	-	(12,819)	-	(182)	49,894
	$ 955,592	**$ 69,005**	**$ (1,785)**	**$ (4,703)**	**$ (73,442)**	**$ (10,557)**	**$ 934,110**

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2019	Altas	Bajas	Traspasos	Depreciación	Efecto de conversión	31 de diciembre de 2020
Inmuebles	$ 329,464	$ 735	$ (508)	$ 12,526	$ -	$ (7,149)	$ 335,068
Maquinaria y equipo	900,008	12,510	(6,624)	124,018	-	(42,211)	987,701
Equipo de transporte	106,627	5,153	(5,614)	1,675	-	(4,591)	103,250
Mobiliario y equipo	22,908	468	(661)	622	-	(771)	22,566
Depreciación acumulada	(698,135)	-	12,050	-	(70,777)	42,655	(714,207)
Valor neto	660,872	18,866	(1,357)	138,841	(70,777)	(12,067)	734,378
Terrenos	190,543	1,455	(2,529)	442	-	(57)	189,854
Construcciones en proceso	164,494	12,846	(300)	(145,131)	-	(549)	31,360
	$ 1,015,909	**$ 33,167**	**$ (4,186)**	**$ (5,848)**	**$ (70,777)**	**$ (12,673)**	**$ 955,592**

Al 31 de diciembre de 2022, la construcción en proceso se relaciona principalmente por las mejoras a las plantas cementeras por un total de $ 49,894, los cuales están distribuidos en Estados Unidos de América y México por $ 25,491 y $ 24,403, respectivamente. Principalmente se integra por $ 12,804 por la instalación del horno 3 en Estados Unidos de América y al incremento de capacidad de producción en planta Samalayuca, México.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el valor neto en libros de los costos por préstamos capitalizados es de $ -, $ 59 y $ 182, respectivamente.

Los costos por préstamos capitalizados se incluyen en la categoría de propiedades, planta y equipo y se deprecian durante la vida útil de dichos activos.

Los saldos de construcción en curso y costos por préstamos capitalizados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 son los siguientes:

Saldos acumulados	**Inversión para la adquisición de activos calificables**	**Costos por préstamos capitalizados**	**Porcentaje de depreciación**	**Tasas de capitalización anualizadas**
Construcciones en proceso 2022	$ 32,697	$ -	-	-
Construcciones en proceso 2021	$ 31,535	$ -	-	-
Construcciones en proceso 2020	$ 12,846	$ -	-	-

El gasto por depreciación reconocido en resultados por las operaciones de los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 es por un importe de $ 71,810, $ 73,442 y $ 70,777, respectivamente.

La maquinaria y equipo incluye refacciones estratégicas por $ 19,887, $ 19,078 y $ 19,985 al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente.

15. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2022	**2021**	**2020**
Saldo inicial	$ 212,598	$ 212,598	$ 240,545
Venta de negocio	-	-	(28,175)
Adquisición de negocio	-	-	228
Saldo final	**$ 212,598**	**$ 212,598**	**$ 212,598**

Las principales Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que generaron crédito mercantil y sus valores en libros al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se describen a continuación:

	2022	**2021**	**2020**
División cemento y energía (EUA)	$ 136,913	$ 136,913	$ 136,913
División concreto (EUA)	75,685	75,685	75,685
	$ 212,598	**$ 212,598**	**$ 212,598**

<u>Evaluación del deterioro del crédito mercantil</u>

Las tendencias económicas y competitivas en los mercados en los que opera la Compañía, tienen un impacto significativo en la evaluación del deterioro del crédito mercantil y en la determinación de los valores recuperables de sus UGE. La totalidad del saldo del crédito mercantil fue generado por combinaciones de negocios realizadas en los Estados Unidos de América.

Los siguientes factores son considerados para la evaluación del valor recuperable de las UGE de la Compañía:

- Participación en el mercado y precios esperados de venta.
- El tamaño del mercado en el que opera la Compañía para efectos de la estimación de los valores recuperables.
- Comportamiento de los principales costos de materias primas e insumos, así como de los gastos necesarios para mantener los activos fijos en las condiciones actuales de uso.
- La tasa de descuento específica del país en el que se opera basada en el costo promedio ponderado de capital de la Compañía de acuerdo a comparables del mercado en los que se opera.

- La tasa de crecimiento de perpetuidad estimada.

A continuación, se describen los parámetros utilizados para medir el valor recuperable de las UGE, a las cuales es asignado el crédito mercantil:

- Proyecciones de flujos de efectivo de los próximos cinco años con base en estimaciones realizadas durante el último trimestre del ejercicio de la fecha de valuación, considerando como base el presupuesto aprobado por la Administración, que incluye las tendencias más recientes conocidas.
- Una tasa de descuento del país en el que se opera, el cual considera los riesgos específicos del mercado.
- Tasa de crecimiento de perpetuidad para el segmento del negocio y del mercado en el que la Compañía opera.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro de crédito mercantil asignado el grupo de la unidad generadora de efectivo de concreto en la división Estados Unidos de América por un importe reconocido en otros gastos de $ 6,339 (ver Nota 25). Además, para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció una pérdida en la disposición asociada con la venta de un negocio de concreto en la división de los Estados Unidos de América al que se le asignó un crédito mercantil.

Las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad correspondientes al mercado de Estados Unidos de América utilizadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, son como sigue:

	2022	**2021**	**2020**
Tasa nominal de descuento	8.3%	5.9%	6.6%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2.2%	2.4%	2.0%

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía realiza un análisis de sensibilidad acerca del impacto que tendría un posible incremento o decremento de un punto porcentual en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento de perpetuidad para las unidades generadoras de efectivo, y es como sigue:

Unidad generadora de efectivo	**Exceso valor de recuperación sobre valor en libros**	**Impacto en disminución o incremento**			
		Tasa de descuento		**Tasa crecimiento perpetuidad**	
		+ 1%	**- 1%**	**+ 1%**	**- 1%**
División cemento y energía	$ 2,577	$ 2,134	$ 3,177	$ 2,813	$ 2,407
División concreto EUA	207	151	284	250	175

16. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	Vida útil	31 de diciembre de 2021	Inversiones	Amortización	Efecto de conversión	31 de diciembre de 2022
Relaciones con clientes	20 y 15	$ 57,330	$ -	$ -	$ -	$ 57,330
Acuerdos de no Competencia	5	25,258	-	-	-	25,258
Licencias de software	5	23,348	114	-	856	26,318
Mejoras a locales Arrendados	5 y 15	19,738	1,037	-	33	20,808
Derechos mineros		2,588	-	-	80	2,626
Costos de instalación		1,629	-	-	-	1,629
Amortización acumulada		(69,098)	-	(7,119)	(329)	(76,546)
		$ 62,751	**$ 1,151**	**$ (7,119)**	**$ 640**	**$ 57,423**

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como sigue:

	Vida útil	31 de diciembre de 2020	Inversiones	Amortización	Efecto de conversión	31 de diciembre de 2021
Relaciones con clientes	20 y 15	$ 57,330	$ -	$ -	$ -	$ 57,330
Acuerdos de no Competencia	5	25,258	-	-	-	25,258
Licencias de software	5	23,789	1,982	-	(423)	25,348
Mejoras a locales Arrendados	5 y 15	16,052	3,704	-	(18)	19,738
Derechos mineros		2,588	-	-	(42)	2,546
Costos de instalación		1,629	-	-	-	1,629
Amortización acumulada		(59,880)	-	(10,200)	982	(69,098)
		$ 66,766	**$ 5,686**	**$ (10,200)**	**$ 499**	**$ 62,751**

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro se integra como sigue:

	Vida útil	31 de diciembre de 2019	Inversiones y amortización	Amortización	Efecto de conversión	31 de diciembre de 2020
Relaciones con clientes	20 y 15	$ 57,330	$ -	$ -	$ -	$ 57,330
Acuerdos de no competencia	5	25,258	-	-	-	25,258
Licencias de software	5	23,473	881	-	(565)	23,789
Mejoras a locales arrendados	5 y 15	8,586	6,963	-	503	16,052
Derechos mineros		3,526	-	-	(938)	2,588
Costos de instalación		1,629	-	-	-	1,629
Amortización acumulada		(51,294)	-	(10,574)	1,988	(59,880)
		$ 68,508	**$ 7,844**	**$ (10,574)**	**$ 988**	**$ 66,766**

17. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021	2020
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	$ 2,594	$ 10,846	$ 18,749
Permisos de operación y otros	5,811	5,045	3,332
Depósitos en garantía	1,105	1,026	1,184
Efectivo restringido	354	665	588
	$ 9,864	**$ 17,582**	**$ 23,853**

El efectivo restringido son un depósito en un fideicomiso requerido por el Comité de Fondos Mineros del Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, que se mantendrá hasta concluido un proyecto de construcción que está en proceso en este estado y un depósito en una cuenta especial de bancos para un proveedor de servicios de seguros que se han acordado mantener.

18. Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores comprenden principalmente montos pendientes por compras comerciales y costos continuos. El periodo de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 3 meses. La Entidad tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Asimismo, para asegurar el rápido acceso a los créditos y facilitar los acuerdos, GCC ha negociado líneas de crédito para acuerdos de factoraje, para los proveedores que decidan utilizarlos. Los acuerdos contractuales permiten al proveedor descontar sus facturas con los bancos, el descuento representa menos que el descuento comercial por pronto pago comúnmente usado en el mercado. GCC pagará a los bancos la cantidad completa de la factura de acuerdo con la fecha de pago requerida en la misma. GCC no cobra comisión alguna ni obtiene algún beneficio económico, así como tampoco paga algún interés o comisión por la obtención de los acuerdos de crédito.

La administración considera que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales se aproxima a su valor razonable.

19. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Sueldos y salarios por pagar	$ 23,846	$ 25,625	$ 22,197
Vacaciones y prima vacacional	7,104	6,232	6,485
Impuestos y contribuciones	1,342	2,909	2,925
Otras prestaciones	4,835	4,241	4,032
	$ 37,127	**$ 39,007**	**$ 35,639**

Obligaciones por beneficios al retiro

a) Los beneficios al retiro se otorgan mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los trabajadores de las subsidiarias mexicanas. Los beneficios por pensiones se determinan con base en los salarios de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en México.

b) Los componentes del costo neto del período cargado a resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, así como el pasivo por obligaciones laborales a dichas fechas se integran como sigue:

Costo neto del período	**2022**	**2021**	**2020**
México	$ 3,064	$ 4,370	$ 3,954
Estados Unidos de América (E.U.A)	3,474	3,463	3,578
	$ 6,538	**$ 7,833**	**$ 7,532**

El pasivo por obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integra como sigue:

Obligaciones por beneficios definidos	**2022**	**2021**	**2020**
México	$ 15,584	$ 16,473	$ 19,456
Estados Unidos de América	15,895	23,357	30,481
	$ 31,479	**$ 39,830**	**$ 49,937**

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	**Prima de antigüedad**	**Plan de pensiones**	**Total México**	**Plan de Pensiones E.U.A**
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2022	$ 1,182	$ 15,291	$ 16,473	$ 70,580
Costo laboral del servicio actual	69	1,527	1,596	1,622
Costo financiero, neto	77	1,273	1,350	1,852
Reducción o liquidación anticipada	9	109	118	-
Costo neto del período	$ 155	$ 2,909	$ 3,064	$ 3,474
Remediaciones actuariales	113	(1,754)	(1,641)	(17,686)
Beneficios pagados	(392)	(2,463)	(2,854)	(2,211)
Efecto por conversión	-	-	542	-
	$ (278)	$ (4,217)	$ (3,953)	$ (19,897)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2022	$ 1,058	$ 13,983	$ 15,584	$ 54,157
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	(38,262)
Pasivo neto	**$ 1,058**	**$ 13,983**	**$ 15,584**	**$ 15,895**

Los activos de los planes (AP) se reconocen a su valor razonable, al 31 de diciembre de 2022, los cambios en estos activos se integran de la siguiente forma:

2022	**México**	**Estados Unidos**
Valor razonable de los AP al 1 de enero de 2022	$ (63)	$ (47,202)
Contribuciones efectuadas por la Compañía	-	(2,000)
Beneficios pagados	-	2,211
Rendimiento esperado de los activos	63	8,729
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre	**$ -**	**$ (38,262)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2021, son como sigue:

Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Total México	Plan de Pensiones E.U.A
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2021	$ 1,318	$ 18,138	$ 19,456	$ 71,829
Costo laboral del servicio actual	73	1,441	1,514	1,817
Costo financiero, neto	75	1,216	1,291	1,646
Reducción o liquidación anticipada	184	1,381	1,565	-
Costo neto del período	$ 332	$ 4,038	$ 4,370	$ 3,463
Remediaciones actuariales	(67)	(754)	(821)	(2,454)
Beneficios pagados	(322)	(3,445)	(3,767)	(2,279)
Efecto por conversión	(79)	(2,686)	(2,765)	-
	$ (468)	$ (6,885)	$ (7,353)	$ (4,733)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2021	$ 1,182	$ 15,291	$ 16,473	$ 70,559
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	(47,202)
Pasivo neto	**$ 1,182**	**$ 15,291**	**$ 16,473**	**$ 23,357**

Los activos de los planes (AP) se reconocen a su valor razonable, al 31 de diciembre de 2021, los cambios en estos activos se integran de la siguiente forma:

2021	México	Estados Unidos
Valor razonable de los AP al 1 de enero de 2021	$ (63)	$ (41,348)
Contribuciones efectuadas por la Compañía	-	(2,680)
Beneficios pagados	-	2,279
Rendimiento esperado de los activos	63	(5,453)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre	**$ -**	**$ (47,202)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2020, son como sigue:

Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Total México	Plan de Pensiones E.U.A
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2020	$ 1,007	$ 16,346	$ 17,353	$ 63,820
Costo laboral del servicio actual	59	1,061	1,120	1,682
Costo financiero, neto	69	1,144	1,213	1,896
Reducción o liquidación anticipada	54	1,567	1,621	-
Costo neto del período	$ 182	$ 3,772	$ 3,954	$ 3,578
Remediaciones actuariales	39	359	398	6,096
Beneficios pagados	(153)	(2,359)	(2,512)	(1,665)
Efecto por conversión	180	20	200	-
	$ 66	$ (1,980)	$ (1,914)	$ 4,431
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2020	$ 1,255	$ 18,138	$ 19,393	$ 71,829
Valor razonable de los activos del plan	63	-	63	(41,348)
Pasivo neto	**$ 1,318**	**$ 18,138**	**$ 19,456**	**$ 30,481**

Los activos de los planes (AP) se reconocen a su valor razonable, al 31 de diciembre de 2020, los cambios en estos activos se integran de la siguiente forma:

2020		México		Estados Unidos
Valor razonable de los AP al 1 de enero de 2020	$	(60)	$	(35,229)
Contribuciones efectuadas por la Compañía		-		(3,413)
Beneficios pagados		-		1,665
Rendimiento esperado de los activos		(3)		(4,371)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre	**$**	**(63)**	**$**	**(41,348)**

El valor razonable de los activos del plan de pensiones de la Compañía en su división ubicada en los Estados Unidos de América (EUA) al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, es como sigue:

		2022		2021		2020
Equivalentes de efectivo	$	921	$	2,997	$	2,586
Acciones cotizadas en bolsa:						
Entidades E.U.A		15,452		18,278		18,906
Entidades Internacionales		7,256		8,584		9,763
Fondos cotizados de renta fija:						
Bonos Corporativos		11,922		13,930		6,422
Bonos Gubernamentales E.U.A		416		460		399
Otros fondos cotizados en bolsa		2,295		2,953		3,272
Total	**$**	**38,262**	**$**	**47,202**	**$**	**41,348**

Nivel 1.- Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Los ingresos por renta fija consisten en bonos corporativos, instrumentos gubernamentales y fondos de renta fija. Los bonos gubernamentales utilizan fuentes externas de fijaciones de precios. Los bonos corporativos se miden utilizando cualquiera de los rendimientos actualmente disponibles sobre instrumentos comparables de emisores con una calificación crediticia similar o utilizando el enfoque de flujos descontados incluyendo insumos observables, como rendimientos de instrumentos similares incluyendo ajustes por ciertos riesgos que no pudieran ser observables, como el riesgo de crédito y liquidez. Los fondos de renta fija son medidos al valor neto del activo por instrumento multiplicado por el número de instrumentos mantenidos a la fecha de medición. Los fondos de cobertura son inversiones que contienen una amplia gama de estrategias con un amplio rango de diferentes valores, incluyendo instrumentos derivados.

Las hipótesis más importantes usadas en la determinación de las obligaciones laborales de la Compañía, son las siguientes:

a) Tasas reales	2022	2021	2020
México			
Tasas de descuento	10.30%	8.40%	7.40%
Tasas de incremento de salarios	5.00%	5.00%	5.00%
Estados Unidos de América			
Tasas de descuento	4.96%	2.67%	2.30%
Tasas de incremento de salarios	4.93%	4.89%	4.89%

El pasivo por beneficios a empleados es sensible al movimiento de las tasas de interés utilizadas para el descuento de las obligaciones, a continuación, se presenta un análisis de sensibilidad en escenarios de incremento y decremento de 1% en la tasa de descuento y de incremento de salarios, asumiendo que el resto de los supuestos actuariales permanecen sin cambio:

Análisis de sensibilidad		México		Estados Unidos
Valor presente de la OBD	$	14,379	$	54,157
+ 1 % Tasa de descuento		13,028		49,123
- 1 % Tasa de descuento		15,873		59,823

Activos del plan de los Estados Unidos de América:

La política de inversión del plan de pensiones es equilibrar los riesgos y rendimientos utilizando una cartera diversificada compuesta principalmente de instrumentos de capital de alta calidad y valores de renta fija. Los activos del plan son gestionados por administradores externos de inversiones. El Comité del Plan de Pensiones de Empleados de Dacotah proporciona supervisión de las inversiones del plan y el desempeño de los administradores de inversiones.

Los valores en renta variable que cotizan en bolsa consisten en entidades de Estados Unidos de América e internacionales. Los valores en renta variable que cotizan en bolsa se valúan a los precios de cierre informados en el mercado activo en el que los valores individuales se negocian.

Estas inversiones se realizan a través de los fondos que invierten en fondos de inversión "fund-of-funds" (mezclados, fondos con estructuras multi-administradas) y a través de inversiones directas en los fondos de cobertura individuales. Los fondos de cobertura son principalmente valuados por cada administrador con base a la valuación de los títulos e instrumentos subyacentes y principalmente por la aplicación de una metodología de valuación de mercado o ingresos, según sea apropiado, en función del tipo específico de título o instrumento mantenido. Los denominados "fund-of-funds" son valuados con base a los valores de los activos netos de las inversiones subyacentes en los fondos de cobertura.

La política de fondeo en los Estados Unidos de América es como sigue:

La Compañía fondea su plan de pensiones y no hay contribuciones hechas por los empleados. La Compañía fondea el plan de forma anual realizando una contribución por lo menos del monto mínimo requerido por las regulaciones aplicables y recomendado por su actuario. Sin embargo, la Compañía también puede fondear el plan en exceso al mínimo requerido. Las contribuciones en efectivo en años subsecuentes dependerán de una serie de factores incluyendo el desempeño de los activos del plan.

Planes 401 (K)

GCCRG, GCC Dacotah, CRM, GCCE, Midco, GCCAC, GCC Permian, GCC Sun City, GCC Three Forks y Alliance, han definido los planes de aportaciones de previsión (los planes), que califican como 401 (k) y se basan en las leyes fiscales de Estados Unidos de América. Los planes están disponibles para prácticamente todos los empleados. La Compañía iguala las contribuciones hasta el 4.0% de su salario pagado. Las contribuciones de la Compañía a los planes están registradas en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los cuales ascendieron a $ 2,888, $ 2,675 y $ 2,667, respectivamente.

Plan de Bonos

La Compañía cuenta con un plan de bonos. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía tiene provisionado para esta finalidad $ 7,802, $ 7,435 y $ 6,706, respectivamente.

Plan de incapacidad por enfermedad

GCC Dacotah tiene un plan de incapacidad por enfermedad, que paga a sus empleados el 25% de su incapacidad por enfermedad no utilizada en su tarifa de pago actual, sin exceder de 550 horas en total por cada empleado.

20. Instrumentos financieros

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en la administración del capital se enfocan principalmente en asegurar que se cubran los requerimientos financieros para continuar como negocio en marcha, así como para satisfacer los objetivos de su crecimiento con el fin de maximizar los beneficios de los accionistas y proveer los beneficios para otras partes interesadas y para mantener una estructura de capital óptima. La Compañía administra la estructura de capital y realiza ajustes considerando los cambios en las condiciones económicas, sus actividades comerciales, de inversión y planes de crecimiento y las características de riesgo de los activos subyacentes.

La administración de la Compañía revisa mensualmente las razones de deuda financiera y gastos por intereses contra el flujo de caja operativo (EBITDA ajustado, que equivale a la utilidad operativa antes de otros gastos más depreciación y amortización) con el fin de cumplir con los requisitos del contrato y mantener la deuda neta y los intereses. ratios de cobertura de tipos. La estrategia general de la Compañía se mantiene constante durante todos los años presentados.

Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

	2022	2021	2020
Deuda financiera (i)	$ 496,684	$ 539,383	$ 628,851
Efectivo y bancos	826,227	682,962	562,144
Deuda neta	$ (329,543)	$ (143,579)	$ 66,707
Capital contable (ii)	$ 1,473,266	$ 1,310,982	$ 1,175,142
Índice de deuda neta a capital contable	**(22%)**	**(11%)**	**6%**

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se describe en las Notas 4.g y 19.b.
(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Compañía que son administrados como capital.

La administración de la Compañía analiza activamente el índice de endeudamiento, el cual ha disminuido significativamente al 31 de diciembre de 2022, debido a los importes de efectivo y equivalentes de efectivo que mantiene la Compañía.

Categorías de instrumentos financieros

	2022	2021	2020
Activos financieros a costo amortizado:			
Efectivo e inversiones mantenidas al vencimiento	$ 826,227	$ 682,962	$ 562,144
Préstamos y cuentas por cobrar	84,786	89,279	75,214
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	5,700	3,196	2,530
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	2,594	10,846	18,749
Efectivo restringido	354	665	588
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Proveedores	$ 149,604	$ 111,873	$ 89,079
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,547	2,702	2,205
Documentos por pagar y deuda financiera	496,684	539,383	628,851
Pasivo por arrendamiento	21,124	16,409	26,511

Objetivos de la administración del riesgo financiero

La función de Tesorería Corporativa de la Compañía ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La función de Tesorería Corporativa aplica las políticas autorizadas por el Consejo de Administración para mitigar las exposiciones de riesgo.

Los riesgos principales asociados con los instrumentos financieros de la Compañía son:

- Riesgos de mercado
- Riesgos de crédito
- Riesgos de liquidez

El Consejo de Administración con recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisa y aprueba las políticas de administración de riesgos de la Compañía. Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía no ha contratado ningún tipo de instrumento financiero derivado.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad

i) Riesgo de alza de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2022 GCC no cuenta con pasivos financieros contratados a tasa variable, por lo que no tiene un riesgo de alza de intereses

ii) Moneda extranjera

La exposición de la Compañía en México a la volatilidad del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al peso mexicano para los activos y pasivos financieros en moneda extranjera es como sigue al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:

	2022	2021	2020
Activos financieros	$ 264,383	$ 197,571	$ 253,935
Pasivos financieros	(83,044)	(70,714)	(72,964)
Posición activa, neta	**$ 181,339**	**$ 126,857**	**$ 180,971**

Como se menciona en la Nota 4.g, la Compañía designa a la inversión neta en una operación extranjera como cobertura de inversion neta, por lo cual las fluctuaciones cambiarias derivadas de la deuda financiera denominada en dólares estadounidenses, asociada a la adquisición de subsidiarias en Estados Unidos de América, se reconoce en otros resultados integrales.

La siguiente tabla proporciona el análisis de sensibilidad de los activos y pasivos financieros denominados en pesos mexicanos dada una posible fluctuación del dólar estadounidense comparado contra el peso mexicano, mostrando los efectos en el estado consolidado de utilidad integral y en capital contable al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:

Análisis de sensibilidad:	Resultados	Capital (1)
2022		
Apreciación dólar estadounidense 10%	$ 24,035	$ 7,549
Depreciación dólar estadounidense 10%	(29,376)	(9,227)
2021		
Apreciación dólar estadounidense 10%	$ 17,961	$ 6,429
Depreciación dólar estadounidense 10%	(21,952)	(7,857)
2020		
Apreciación dólar estadounidense 10%	$ 23,085	$ 6,633
Depreciación dólar estadounidense 10%	(28,215)	(8,107)

(1) El efecto de la devaluación proveniente de la deuda financiera a largo plazo será compensado con el efecto de la apreciación en los activos netos de las subsidiarias extrajeras, los cuales se han designado como cobertura.

La Compañía asume que un 10% de variación en el tipo de cambio es razonablemente posible para propósitos de realizar el análisis de sensibilidad.

iii) Riesgo de crédito

El riesgo crediticio representa la pérdida potencial debido a la falla en la contraparte a cumplir todas sus obligaciones de pago.

Los instrumentos financieros que potencialmente harían a la Compañía estar sujeta a riesgos significativos de crédito son: efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar a clientes. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía son mantenidos en diversas instituciones financieras con alta calidad crediticia. La política de GCC está diseñada a limitar su exposición a cualquier institución financiera individual.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar a clientes está diversificado debido a que la Compañía tiene una amplia base de clientes que se encuentran geográficamente dispersos tanto en México como en los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, ningún cliente en lo individual representa un importe significativo de las ventas netas reportadas o del saldo de cuentas por cobrar.

La Compañía evalúa de manera periódica la capacidad de crédito de sus clientes y en su caso se requieren garantías a los mismos para asegurar la recuperación de las cuentas por cobrar.

El valor en libros de los activos financieros representa la máxima exposición crediticia, misma que al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, es la siguiente:

	2022	2021	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 826,227	$ 682,962	$ 562,144
Cuentas por cobrar	84,786	89,279	75,214
Otras cuentas por cobrar	31,826	34,103	44,983

Efectivo y valores

Un análisis de las calificaciones crediticias de las instituciones financieras donde la Compañía mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2022	**2021**	**2020**
Instituciones con calificación AA-	$ 251,014	$ 308,783	$ 130,114
Instituciones con calificación BBB+	178,788	130,354	298,309
Instituciones con calificación MXAAA	116,839	91,123	54,233
Instituciones con calificación A+	89,921	72	52
Instituciones con calificación MXAA	72,810	48,957	39,322
Instituciones con calificación MXA	37,206	-	20,351
Instituciones con calificación MXAA-	965	1,065	1,077
Instituciones con calificación A-	831	216	868
Instituciones con calificación MXBBB	-	77,143	-
Instituciones con calificación MXA+	-	24,293	-
Instituciones con calificación A	-	956	16,600
No aplicable	77,853	-	1,218
	$ 826,227	**$ 682,962**	**$ 562,144**

Cuentas por cobrar a clientes

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020:

Año	**No vencido**	**Vencido: 1–30 días**	**31– 60 días**	**61- 90 días**	**91- 120 días**	**Mas de 121 días**	**Total**
2022	$ 65,603	$ 8,049	$ 8,479	$ 2,425	$ 1,461	$ 6,569	$ 92,586
2021	$ 59,085	$ 21,015	$ 4,532	$ 2,268	$ 1,553	$ 7,882	$ 96,335
2020	$ 52,123	$ 14,337	$ 5,500	$ 1,986	$ 2,087	$ 8,432	$ 84,465

i) Riesgo de liquidez

El efectivo generado por las operaciones se utiliza para hacer los pagos de la deuda y gastos de capital. La Administración de la Compañía gestiona la liquidez y establece las políticas de capital de trabajo adecuadas para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y líneas autorizadas para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022, se muestran en la siguiente tabla:

Rubro	**Vencimientos contractuales: 1 año**	**2 años**	**3 años**	**4 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Proveedores	$ 149,604	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 149,604
Partes relacionadas	$ 2,547	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,547
Deuda financiera	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500,000	$ 500,000
Arrendamientos	$ 9,192	$ 6,986	$ 3,810	$ 1,900	$ 414	$ 22,303
Intereses deuda financiera	$ 18,070	$ 18,070	$ 18,070	$ 18,070	$ 99,385	$ 171,665

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía tenía acceso a facilidades de financiamiento hasta por un monto de $ 275,151, $ 270,000 y $ 77,532, respectivamente, las cuales no estaban utilizadas al cierre de esos ejercicios. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se tenían contratadas cartas de crédito por $ 13,377, $ 12,604 y $ 12,248, las cuales se utilizan para garantizar el pago de deducibles en relación con los programas de seguros de la Compañía, como colateral para la emisión de fianzas en los Estados Unidos y suministro de gas natural.

a) Valor razonable de instrumentos financieros

Excepto por lo que se detalla en la tabla que se presenta con posterioridad, la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presenta abajo, ha sido determinado por la Compañía usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo, utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas en el estado consolidado de posición financiera.

El valor razonable de los instrumentos financieros de deuda incluido en la revelación presentada en la tabla siguiente, se determina por unidad de cuenta; para el bono internacional, el valor razonable se determinó considerando el precio de los instrumentos vigente a la fecha de los estados de posición financiera, mientras que la deuda contratada con las instituciones bancarias se estimó a través del valor presente de los flujos de efectivo descontados a tasas de mercado al 31 de diciembre de cada año, lo cual se ubica en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

Los saldos en libros de los instrumentos financieros y sus valores razonables al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 correspondientes a documentos por pagar y deuda financiera reconocida a costo amortizado, son como sigue:

	Valor en libros	Valor razonable
31 de diciembre de 2022	$ 496,684	$ 415,000
31 de diciembre de 2021	$ 539,383	$ 546,739
31 de diciembre de 2020	$ 628,851	$ 688,655

b) Documentos por pagar y deuda financiera

(i) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la deuda financiera se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022				**Vencimientos**	
Préstamos	**Moneda**	**Tasa de interés**	**Importes**	**Porción circulante de la deuda a largo plazo**	**Largo plazo**
Bono Internacional					
A 10 años	Dólar estadounidense	3.614%	$ 500,000	$ -	$ 500,000
Costos de emisión			(3,316)	-	(3,316)
			$ 496,684	**$ -**	**$ 496,684**

Al 31 de diciembre de 2021				**Vencimientos**	
Préstamos	**Moneda**	**Tasa de interés**	**Importes**	**Porción circulante de la deuda a largo plazo**	**Largo plazo**
Bono Internacional					
A 7 años	Dólar estadounidense	5.250%	$ 260,000	$ -	$ 260,000
Crédito Sindicado					
A 5 años	Dólar estadounidense	LIBOR + 1.50% (rango de margen: 2.00% - 1.25%)	280,000	176,000	104,000
Costos de emisión (1)			(617)	-	(617)
			$ 539,383	**$ 176,000**	**$ 363,383**

(1) Los costos de emisión corresponden en su totalidad al crédito sindicado.

Al 31 de diciembre de 2020				**Vencimientos**	
Préstamos	**Moneda**	**Tasa de interés**	**Importes**	**Porción circulante de la deuda a largo plazo**	**Largo plazo**
Bono Internacional					
A 7 años	Dólar estadounidense	5.250%	$ 260,000	$ -	$ 260,000
Crédito Sindicado					
A 5 años	Dólar estadounidense	LIBOR + 1.75% (rango de margen: 2.00% - 1.25%)	372,000	92,000	280,000
Costos de emisión			(3,149)	-	(3,149)
			$ 628,851	**$ 92,000**	**$ 536,851**

(ii) En enero de 2022, GCC, S.A.B. de C.V. emitió exitosamente un bono internacional vinculado a la sostenibilidad por $500,000, con un cupón de 3.614% y vencimiento en abril de 2032. Este bono tiene un objetivo de desempeño de sustentabilidad central, relevante y material, como es la reducción de la intensidad de CO2. Los recursos se utilizaron para liquidar las notas de GCC con cupón 5.250% y vencimiento en 2024, por un monto de $ 260,000, así como en conjunto con recursos propios de la compañía prepagar el remanente del crédito sindicado no garantizado emitido en 2018.

(iii) Los contratos de préstamo establecen cláusulas específicas que se refieren a la venta de activos, inversiones, financiamiento adicional y los pagos de la deuda, así como la obligación de mantener ciertas razones financieras específicas (razón de apalancamiento neto y cobertura neta de intereses), la qué en caso de su incumplimiento, daría lugar a un incumplimiento del contrato permitiendo al acreedor requerir el pago anticipado del préstamo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha cumplido con estas condiciones. Las razones financieras requeridas y/o permitidas por los contratos por el período que terminó el 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

	2022	**Requerido / Permitido**
Apalancamiento neto (1)	(0.93)	3.50
Cobertura de intereses (2)	(200.16)	3.50

(1) Apalancamiento neto – significa, el número de veces de la deuda neta (deuda con costo) menos el efectivo sobre el EBITDA.
(2) Cobertura de intereses – significa, el número de veces del EBITDA sobre los gastos financieros.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la tasa de interés promedio ponderada del bono internacional fue de 3.614%

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés promedio ponderada del bono internacional fue de 5.25% y la tasa de interés promedio ponderada de los créditos bancarios fue de 1.85%

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés promedio ponderada del bono internacional fue de 5.25% y la tasa de interés promedio ponderada de los créditos bancarios fue 2.53%.

El tiempo promedio de vida de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2022 fue de 9.3 años aproximadamente.

Las subsidiarias de la Compañía, GCC Cemento, S.A. de C.V., Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V. y GCC of America, Inc., son avales del crédito sindicado vigente.

C) Conciliación de las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento:

	1 de enero 2022	Disposiciones	Pagos realizados (capital)	Intereses devengados	Pagos realizados (intereses)	31 de diciembre 2022
Bono Internacional 2017	$ 260,265		$ (260,000)	$ 910	$ (1,175)	$ -
Crédito Sindicado	280,218		(280,000)	327	(545)	-
Bono Internacional 2022		500,000		17,066	(13,552)	503,514
	$ 540,483	**$ 500,000**	**$ (540,000)**	**$ 18,303**	**$ (15,272)**	**$ 503,514**

	1 de enero 2021	Disposiciones	Pagos realizados (capital)	Intereses devengados	Pagos realizados (intereses)	31 de diciembre 2021
Bono Internacional 2017	$ 260,265	$ -	$ -	$ 13,650	$ (13,650)	$ 260,265
Crédito Sindicado	372,331	-	(92,000)	6,525	(6,638)	280,218
	$ 632,596	**$ -**	**$ (92,000)**	**$ 20,175**	**$ (20,288)**	**$ 540,483**

	1 de enero 2020	Disposiciones	Pagos realizados (capital)	Intereses devengados	Pagos realizados (intereses)	31 de diciembre 2020
Bono Internacional 2017	$ 260,265	$ -	$ -	$ 13,650	$ (13,650)	$ 260,265
Crédito Sindicado	396,608	-	(24,000)	10,024	(10,301)	372,331
Otros	1,473	-	(1,425)	24	(71)	-
	$ 658,347	**$ -**	**$ (25,425)**	**$ 23,697**	**$ (24,023)**	**$ 632,596**

Los intereses devengados por pagar derivados de la deuda financiera se encuentran presentados en impuestos y gastos acumulados presentado en el estado consolidado de posición financiera de 2022, 2021 y 2020, por un importe de $ 18,303, $ 20,175 y $ 23,697, respectivamente.

21. Impuestos y gastos acumulados y provisiones

a) Impuestos y gastos acumulados

Los impuestos y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Impuestos por pagar	$ 30,101	$ 27,412	$ 33,380
Otras cuentas por pagar	13,584	6,183	13,501
Intereses por pagar	3,505	483	596
	$ 47,190	**$ 34,078**	**$ 47,477**

b) Provisiones

	2022	2021	2020
Saldos iniciales	$ 2,167	$ 2,116	$ 2,651
Incremento durante el año	56,708	8,117	5,777
Pagos realizados	(14,939)	(8,015)	(6,226)
Efecto por conversión	73	(51)	(86)
Saldos finales	**$ 44,009**	**$ 2,167**	**$ 2,116**

c) Provisiones para restauración ambiental

La Ley Minera del Estado de Nuevo México en los EUA requiere a la Compañía erogar costos para restaurar la superficie afectada por las operaciones de extracción de materia prima donde se localiza la planta, al finalizar las operaciones de la misma. Se han previsto medidas para la ejecución incremental y simultánea del plan a lo largo de un período de cuarenta años, con más de la mitad de la superficie perturbada, siendo la misma recuperada durante la vida operativa del plan. La Compañía ha reconocido una provisión de largo plazo por los costos a incurrir en la restauración del sitio a valor presente, considerando tasas apropiadas de descuento. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la división Estados Unidos ha reconocido una provisión de $ 22,795, $ 21,793 y $ 17,368, respectivamente, para dichas actividades de restauración.

Así mismo, para la división México existe una obligación establecida por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente la cual establece que quien realice actividades que afecten el ambiente, la obligación de prevenir, minimizar o reparar los daños que implique. Dicha Ley establece la obligación de realizar la evaluación del impacto ambiental. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 la división México tiene reconocida una provisión por $ 2,052, $ 1,454 y $ 1,553 para las medidas de liquidación.

Los movimientos en la provisión por restauración son como sigue:

	Saldos al 1 de enero de 2022	Incremento durante el año	Costo financiero	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Provisiones por restauración	$ 23,247	$ 2,429	$ 105	$ 25,781

	Saldos al 1 de enero de 2021	Incremento durante el año	Costo financiero	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Provisiones por restauración	$ 18,921	$ 4,372	$ (46)	$ 23,247

	Saldos al 1 de enero de 2020	Decremento durante el año	Costo financiero	Saldos al 31 de diciembre de 2020
Provisiones por restauración	$ 22,677	$ (3,819)	$ 63	$ 18,921

22. Impuestos a la utilidad

La Compañía en México está sujeta a ISR cuya tasa para 2022, 2021 y 2020 fue de 30% y continuará en 30% para los años siguientes. La Compañía causó ISR sobre una base consolidada hasta 2013 con sus subsidiarias mexicanas. Debido a cambios en la ley de impuesto a las ganancias vigente al 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo que la Compañía y sus subsidiarias tienen la obligación de pagar el impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes diez períodos anuales desde 2014, como se muestra a continuación. Los impuestos a la utilidad de las subsidiarias en los Estados Unidos de América se determinan sobre una base consolidada con su compañía controladora directa GCC of America, Inc., La tasa del impuesto sobre la renta, para la subsidiaria suiza, utilizada para 2019 fue del 9.6%, con la reforma fiscal suiza que eliminó el estatus fiscal mixto privilegiado y entró en vigor el 1 de enero de 2020, se aplicará un aumento temporal con una tasa de impuesto a las ganancias del 11.9% de 2020 a 2024, y a partir de 2025 se aplicará la tasa de impuesto a las ganancias sea 14.0%.

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro del grupo de sociedades existan compañías con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Compañía y sus subsidiarias mexicanas optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2022, 2021 y 2020 de manera conjunta como se describió anteriormente.

A continuación, se presentan las tasas de impuesto sobre la utilidad gravable en los países donde la Compañía opera principalmente:

País	2022	2021	2020
México	30%	30%	30%
Estados Unidos de América	24%	24%	24%
Suiza	11.9%	11.9%	11.9%

a) Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los impuestos a la utilidad reconocidos en resultados se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Impuesto sobre la renta causado	$ (26,871)	$ (16,201)	$ (14,330)
Impuesto sobre la renta diferido	(35,607)	(38,676)	(16,855)
Total de impuestos a la utilidad	**$ (62,478)**	**$ (54,877)**	**$ (31,185)**

b) Impuestos diferidos en los estados de posición financiera

Los principales conceptos que integran los impuestos a la utilidad diferidos son:

División México	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**	**31 de diciembre de 2020**
Activo por impuestos diferidos:			
Provisiones y estimaciones	$ 12,382	$ 19,253	$ 15,505
Anticipo de clientes y otros	755	446	1,901
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	76,258	73,214	104,792
	89,395	92,913	122,198
Pasivos por impuestos diferidos:			
Propiedades, planta y equipo	(111,237)	(92,427)	(118,812)
Inventarios	(433)	(477)	(558)
Pagos anticipados y otros	(3,988)	(2,932)	(5,419)
	(115,659)	(95,836)	(124,789)
Pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	**$ (26,264)**	**$ (2,923)**	**$ (2,591)**

División E.U.A	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**	**31 de diciembre de 2020**
Activo por impuestos diferidos:			
Provisiones y estimaciones	$ 34,997	$ 30,482	$ 32,740
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	290	11,433	28,372
	35,287	41,915	61,112
Pasivos por impuestos diferidos:			
Propiedades, planta y equipo y otros	(150,117)	(133,479)	(109,470)
Pagos anticipados y otros	(10,700)	(4,710)	(3,700)
	(160,817)	(138,189)	(113,170)
Pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	**$ (125,530)**	**$ (96,274)**	**$ (52,058)**

División Suiza	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**	**31 de diciembre de 2020**
Activos (Pasivos) por impuestos diferidos:			
Cuentas por cobrar	739	(617)	(584)
Activo (Pasivo) por impuestos a la utilidad diferidos	**739**	**(617)**	**(584)**
Total de pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	**$ (152,533)**	**$ (99,814)**	**$ (55,233)**

c) Los principales conceptos por los que la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del período difiere de la tasa estatutaria, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 202,739	$ 206,731	$ 160,892
Tasa estatutaria	30%	30%	30%
Impuesto a la utilidad estatutario	(60,822)	(62,019)	(48,268)
Otras partidas:			
Gastos no deducibles	(17,536)	(1,917)	(1,635)
Ajuste por inflación	(826)	(11,619)	(6,888)
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	-	(2,546)	12,597
Efectos de la inflación en partidas no monetarias	10,145	14,363	8,657
Efecto por las diferentes tasas vigentes en subsidiarias extranjeras	6,561	8,861	4,352
Beneficio fiscal	(1,656)	7,142	17,083
Impuestos a la utilidad	**$ (62,478)**	**$ (54,877)**	**$ (31,185)**

d) El detalle de las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	México		Estados Unidos de América	
Años de vencimiento	**Montos actualizados al 31 de diciembre de 2022**	**Efecto en el impuesto sobre la renta diferido**	**Montos al 32 de diciembre de 2022**	**Efecto en el impuesto sobre la renta diferido**
2024	$ 30,071	$ 9,021	-	-
2025	188,206	56,462	-	-
2026	28,160	8,448	-	-
2027	14,620	4,386	-	-
2028	43,894	13,168	-	-
2029	5,521	1,656	-	-
2030	114	34	-	-
2031	58,684	17,605	-	-
2032	11,982	3,468	-	-
	$ 380,831	$ 114,249	$ -	$ -
Pérdidas estatales E.U.A	-	-	-	8,855
Impuestos diferidos no reconocidos	(126,642)	(37,993)	-	(8,565)
Impuestos diferidos activos por pérdidas fiscales	$ 254,189	$ 76,257	$ -	$ 290

e) Consolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2022 relativo a los efectos por beneficios y desconsolidación fiscal se pagará en 2023 y asciende a $ 668.

El saldo de impuestos y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022 que se muestra en el estado consolidado de posición financiera incluye $ 668 que corresponden al pasivo de impuesto sobre la renta que se pagará durante 2023.

23. Capital contable

a) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el capital social es variable, cuyo mínimo fijo sin derecho a retiro es de $ 10,921, representado por 337,400,000 acciones de serie única, sin expresión de valor nominal:

	Número de Acciones	Monto
Capital autorizado y emitido	337,400,000	$ 10,921
Acciones recompradas	(9,429,575)	(305)
	327,970,425	**$ 10,616**

b) De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta del año habrá de separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

c) Por los dividendos que pague la Compañía que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se estará obligado al pago de ISR. Sin embargo, el saldo de esta cuenta sólo se podrá aplicar una vez que se haya agotado el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE).

Cuando los dividendos deriven de la CUFINRE se pagará el 5% para los que se decreten de la utilidad de 2001 y 2000, y el 3% para los de la utilidad de 1999. La cantidad distribuida como dividendos que exceda de los saldos de las cuentas fiscales netas estará sujeta al pago de Impuesto Sobre la Renta corporativo, a cargo de la Compañía a la tasa fiscal vigente a esa fecha.

d) En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2022, se acordó el pago de dividendos por un importe de $ 19,154 ($ 0.058 dólares por acción) los cuales se pagaron el 17 de mayo de 2022; también se aprobó un fondo de recompra de acciones propias por $ 48,583 (equivalente a $ 1,000 millones de pesos). Durante el año 2022 se adquirieron 4,018,404 acciones con un costo promedio de $ 26,463.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, la Compañía realizó recompra y se recolocaron acciones propias:

	Acciones	Importe
Recompra de acciones propias	(5,293,030)	$ (35)
Recolocación de acciones propias	1,274,626	9
	(4,018,404)	**$ (26)**

Durante 2022 y 2021, la cantidad neta de acciones propias adquiridas por GCC, a través de compras en la Bolsa Mexicana de Valores, ascendió a 4,018,404 y 1,404,798, respectivamente. El importe total, neto pagado para adquirir las acciones fue de $ 24,583 y $5,176, respectivamente, cuyos montos se disminuyeron del capital social y las utilidades acumuladas. Durante 2021, como parte de las medidas adoptadas por GCC, con el fin de minimizar el impacto financiero de la crisis de la pandemia de COVID, y apoyar a asegurar la continuidad del negocio y preservar el efectivo, GCC suspendió el programa de recompra de acciones.

e) En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2021, se acordó el pago de dividendos por un importe de $ 17,072 ($ 0.050 dólares por acción) de los cuales se pagaron $ 16,694 en agosto de 2021; también se aprobó un fondo de recompra de acciones propias por $ 48,583 (equivalente a $ 1,000 millones de pesos). Al 31 de diciembre de 2021 existen en tesorería 6,223,205 acciones recompradas con un costo promedio de $ 10,554, quedando disponible un fondo de recompra de $ 38,029.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, la Compañía realizó recompra y se recolocaron acciones propias:

	Acciones	Importe
Recompra de acciones propias	(19,000)	$ (136)
Recolocación de acciones propias	1,000	6
	(18,000)	**$ (130)**

f) En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2020, se acordó el pago de dividendos por un importe de $ 13,886 ($ 0.048 dólares por acción) de los cuales en agosto de 2020 se pagaron $ 7,005 y 7,817 fueron pagados el 11 de enero 2021; también se aprobó un fondo de recompra de acciones propias por $ 50,128 (equivalente a $ 1,000 millones de pesos). Al 31 de diciembre de 2020 existen en tesorería 6,205,205 acciones recompradas con un costo promedio de $ 10,554, quedando disponible un fondo de recompra de $ 39,574.

g) El saldo del efecto acumulado por conversión de las subsidiarias en el extranjero al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, es como sigue:

	2022	2021	2020
Saldo inicial	$ (313,079)	$ (308,876)	$ (293,694)
Efecto por conversión del año	(37,182)	(7,586)	(8,555)
Cobertura de inversión neta en operaciones extranjeras	68,249	4,832	(9,467)
Impuestos a la utilidad	(20,475)	(1,449)	2,840
Efecto por conversión de operaciones extranjeras – neto	10,592	(4,203)	(15,182)
Saldo final de efecto por conversión de operaciones extranjeras	$ (302,487)	$ (313,079)	$ (308,876)

h) El saldo de las remediciones actuariales asociado con las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía y su componente de impuestos a la utilidad al 31 diciembre de 2022, 2021 y 2020, es como sigue:

	2022	2021	2020
Saldo inicial de pérdidas y ganancias por remedición	$ 17,455	$ 12,194	$ 7,648
Remediciones actuariales por beneficios a los empleados	7,696	7,516	6,494
Impuestos a la utilidad	(2,309)	(2,255)	(1,948)
Saldo final de pérdidas y ganancias actuariales	$ 22,842	$ 17,455	$ 12,194
Total efecto acumulado de otras partidas del resultado integral (g) + (h)	**$ (279,644)**	**$ (295,624)**	**$ (296,682)**

24. Pagos basados en acciones

Plan de incentivos a largo plazo a empleados

El plan de incentivos de largo plazo (PILP) se estableció y se desarrolló a través de un especialista externo de amplia experiencia global en los sistemas de compensaciones de nivel ejecutivo. Este plan se realizó con el fin de colocar a los ejecutivos elegibles dentro de un nivel de competitividad que asegure la retención de talento y que se encuentre acorde con las prácticas de mercado para ejecutivos de ese nivel, así mismo, con el fin del logro de los objetivos estratégicos de GCC que mejoren el valor de la empresa a lo largo del tiempo y que, a su vez, aseguren la sustentabilidad de la Compañía. De acuerdo a los términos del plan este esquema es para los ejecutivos y empleados clave.

La cantidad de acciones otorgadas se calcula de acuerdo con la fórmula basada en el número de meses de sueldo correspondientes al ejecutivo y al desempeño aprobado por el presidente del Consejo previamente. El número de meses está de acuerdo con la compensación individual y el nivel organizacional del ejecutivo. La fórmula premia a los ejecutivos y personal clave con base en los logros previamente establecidos, juzgado con criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

Teniendo en cuenta las premisas y objetivos descritos anteriormente, en GCC existen dos tipos de planes de incentivo de largo plazo, esto con el fin de direccionar los objetivos, resultados, retener talento y la cultura deseada, hacia un mismo fin, los cuáles se describen a continuación:

Plan de acciones reales (Performance Shares), ligado con un criterio de número de meses de sueldo del ejecutivo y un mínimo de performance que direccionará esfuerzos para lograr los resultados esperados, este plan es de concesión anual, el período de adjudicación es de cuatro años y cinco otorgamientos para los cuales el ejecutivo deberá contar con una relación vigente con la Compañía y/o sus subsidiarias para recibirlos. El indicador de desempeño es el denominado anualmente por el presidente del Consejo de Administración, con indicadores relacionados a la creación de valor y crecimiento de la empresa. Para 2022, 2021 y 2020 se utilizó el "Rendimiento sobre inversión de Capital" (ROIC) establecido para este efecto, este indicador puede cambiar anualmente y considera criterios cuantitativos o cualitativos. El total de acciones asignadas para este plan y el costo relativo para 2022, 2021 y 2020 fue de 502,964, 476,447 y 541,162, y $ 1,774, $ 2,060 y $ 1,483, respectivamente.

Plan Opcional Adicional denominado "Matching", vinculado a la inversión de su plan de incentivos de corto plazo en acciones de la Compañía (no obligatorio) es una concesión por parte de la Compañía de acciones bonificadas. La compra de acciones, por el elegible, se dará a través de la utilización de parte o del total integral del valor líquido del Incentivo de Corto Plazo, con un período de restricción de la venta de tres años. Este plan también es de concesión anual. La Compañía otorgará acciones equivalente a la inversión del bono de corto plazo de los ejecutivos y empleados de acuerdo a los siguientes criterios:

i. Hasta 50% -Matching del 100%
ii. De 50.1% a 75% -Matching del 125%
iii. Más de 75% - Matching del 150%

Para el matching, las acciones se ejercerán a un precio igual al precio de mercado cotizado en la fecha de otorgamiento. Para el período 2022, 2021 y 2020, el matching se hará efectivo en 2025, 2024 y 2023, respectivamente. El total de acciones adquiridas en 2022, 2021 y 2020 por los empleados en este plan fue de 206,227, 161,999 y 57,240, por las cuales la Compañía se encuentra obligada a otorgar 304,799, 241,516 y 85,864 acciones adicionales, respectivamente.

Para el plan de acciones reales otorgados en 2022, 2021 y 2020 el precio de la acción determinado fue de $ 6.60, $ 6.34 y $ 5.22 dólares por acción.

25. Costos y gastos por naturaleza

a) Costo de ventas

El desglose del costo de ventas por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2022	2021	2020
Beneficios a empleados	$ 153,660	$ 135,240	$ 131,300
Costos de materias primas	137,037	120,610	117,972
Costos de energéticos	143,926	126,673	102,494
Depreciación y amortización	80,299	68,410	64,350
Depreciación por derechos de uso por arrendamiento	13,791	12,951	15,594
Gastos de mantenimiento	69,750	61,389	55,002
Gastos de distribución	82,285	72,421	71,680
Otros costos	123,096	109,790	89,498
	$ 803,844	**$ 707,484**	**$ 647,890**

b) Gastos generales, de administración y venta

El desglose de los gastos operativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2022	2021	2020
Beneficios a empleados	$ 42,572	$ 39,961	$ 33,456
Depreciación y amortización	12,948	15,233	17,001
Servicios profesionales	16,147	15,157	6,787
Otros gastos generales	24,464	19,885	21,280
	$ 96,131	**$ 90,236**	**$ 78,524**

c) Gastos por beneficios a los empleados

Los gastos por obligaciones laborales por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Sueldos y salarios	$ 141,511	$ 126,300	$ 117,017
Beneficios al personal por retiro	6,582	5,877	5,827
Contribuciones de seguridad social	19,617	17,515	16,042
Previsión social	14,606	13,041	13,817
Otros salarios y beneficios	13,915	12,468	12,053
	$ 196,231	**$ 175,201**	**$ 164,756**

26. Otros gastos

Los otros gastos operativos por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Provisión procedimiento arbitral (Notas 30 y 31)	$ 50,035	$ 8,522	$ -
Pérdida por enajenación de negocios (Nota 15)	-	-	28,175
Adquisición de negocios (1)	-	-	(4,349)
Pérdida por deterioro de otros activos	-	-	689
Remedición de obligación por retiro de activos	-	-	(1,573)
Donativos otorgados	675	985	698
Otros	(88)	-	-
	$ 50,622	**$ 9,507**	**$ 23,640**

(1) El 6 de noviembre de 2020, la Compañía, vendió activos netos localizados en Estados Unidos de América que formaban parte del negocio de concreto por $ 1,758 y adquirió a su vez de ciertos activos también en Estados Unidos de América por $ 6,107 (incluyendo efectivo y propiedad, planta y equipo por $ 2,565 y $ 3,542, respectivamente), generándose una utilidad por adquisición de negocios de $ 4,349.

27. Gastos financieros

Los gastos financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2022	2021	2020
Gasto por intereses	$ 29,881	$ 30,176	$ 29,008
Cancelación y amortización de gastos de emisión de deuda	-	2,531	3,723
Otros gastos financieros	8,730	1,689	1,610
Gastos financieros sobre el pasivo por arrendamientos de activos	-	1,001	1,473
	$ 38,611	**$ 35,397**	**$ 35,814**

28. Información por segmentos

La Compañía es una entidad mexicana que fabrica y comercializa cemento hidráulico, concreto premezclado y agregados tanto en México como en Estados Unidos de América. Las operaciones de la Compañía en Estados Unidos de América se llevan a cabo principalmente por tres subsidiarias cuya tenencia accionaria es del 100.00%.

Las ventas entre segmentos se eliminan en la consolidación y se reflejan en la columna de "eliminaciones y otros ajustes". Todos los otros ajustes y eliminaciones son parte de las conciliaciones detalladas presentadas más adelante.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
(En miles de dólares estadounidenses ($))

En la siguiente información, la columna que representa México, incluye todas las operaciones nacionales. La información por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, es como sigue:

2022				
	México	**Estados Unidos**	**Eliminaciones y otros ajustes**	**Consolidado**
Ventas netas:				
Compañías fuera del grupo	$ 327,720	$ 840,599	$ -	$ 1,168,319
Intra-grupo	58,815	12,550	(71,365)	-
	386,535	853,149	(71,365)	1,168,319
Utilidad de operación antes de otros gastos	73,228	195,116	-	268,344
Utilidad antes de impuestos	244,593	(41,854)	-	202,739
Depreciación y amortización	20,088	73,159	-	93,247
Productos financieros	14,696	7,428	-	22,124
Gastos financieros	4,883	33,728	-	38,611
Fluctuaciones cambiarias, neto	(621)	(1,159)	-	(1,780)
Crédito mercantil	-	212,598	-	212,598
Propiedades, planta y equipo, neto	246,272	756,022	-	1,002,294
Activo total	**$ 705,895**	**$ 1,727,936**	**$ -**	**$ 2,433,831**
Pasivo total	**$ 183,448**	**$ 826,571**	**$ -**	**$ 1,010,019**
Operaciones que no generaron flujos de efectivo	**$ 7,511**	**$ 44,483**	**$ -**	**$ 51,994**

2021				
	México	**Estados Unidos**	**Eliminaciones y otros ajustes**	**Consolidado**
Ventas netas:				
Compañías fuera del grupo	$ 288,280	$ 750,524	$ -	$ 1,038,804
Intra-grupo	48,947	15,197	(64,144)	-
	337,227	765,721	(64,144)	1,038,804
Utilidad de operación antes de otros gastos	80,034	161,050	-	241,084
Utilidad antes de impuestos	152,131	54,600	-	206,731
Depreciación y amortización	18,624	77,969	-	96,593
Productos financieros	6,571	657	-	7,228
Gastos financieros	1,893	33,504	-	35,397
Fluctuaciones cambiarias, neto	(86)	419	-	333
Crédito mercantil	-	212,598	-	212,598
Propiedades, planta y equipo, neto	204,336	729,774	-	934,110
Activo total	**$ 716,531**	**$ 1,506,060**	**$ -**	**$ 2,222,591**
Pasivo total	**$ 79,915**	**$ 831,694**	**$ -**	**$ 911,609**
Operaciones que no generaron flujos de efectivo	**$ 8,106**	**$ 13,345**	**$ -**	**$ 21,451**

2020				
	México	**Estados Unidos**	**Eliminaciones y otros ajustes**	**Consolidado**
Ventas netas:				
Compañías fuera del grupo	$ 244,611	$ 693,139	$ -	$ 937,750
Intra-grupo	49,220	13,807	(63,027)	-
	293,831	706,946	(63,027)	937,750
Utilidad de operación antes de otros gastos	75,712	135,624	-	211,336
Utilidad antes de impuestos	124,254	36,638	-	160,892
Depreciación y amortización	17,824	79,121	-	96,945
Productos financieros	5,348	1,015	-	6,363
Gastos financieros	1,801	34,013	-	35,814
Fluctuaciones cambiarias, neto	559	385	-	944
Crédito mercantil	-	212,598	-	212,598
Propiedades, planta y equipo, neto	211,169	744,423	-	955,592
Activo total	**$ 733,163**	**$ 1,402,826**	**$ -**	**$ 2,135,989**
Pasivo total	**$ 103,592**	**$ 857,255**	**$ -**	**$ 960,847**
Operaciones que no generaron flujos de efectivo	**$ 4,172**	**$ 4,665**	**$ -**	**$ 8,837**

La información de ventas netas por país y por producto, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se presenta a continuación:

2022					
País	**Cemento**	**Concreto**	**Otros**	**Eliminaciones**	**Consolidado**
México	$ 226,585	$ 107,642	$ 32,819	$ (39,327)	$ 327,719
Estados Unidos	749,904	118,737	87,181	(115,222)	840,600
	$ 976,489	**$ 226,379**	**$ 120,000**	**$ (154,549)**	**$ 1,168,319**

2021					
País	**Cemento**	**Concreto**	**Otros**	**Eliminaciones**	**Consolidado**
México	$ 207,014	$ 90,847	$ 26,728	$ (36,156)	$ 288,433
Estados Unidos	662,830	110,795	79,489	(102,743)	750,371
	$ 869,844	**$ 201,642**	**$ 106,217**	**$ (138,899)**	**$ 1,038,804**

2020					
País	**Cemento**	**Concreto**	**Otros**	**Eliminaciones**	**Consolidado**
México	$ 177,096	$ 69,159	$ 20,719	$ (22,363)	$ 244,611
Estados Unidos	606,728	131,517	84,610	(129,716)	693,139
	$ 783,824	**$ 200,676**	**$ 105,329**	**$ (152,079)**	**$ 937,750**

La columna "Otros" incluye principalmente agregados, block de concreto, productos prefabricados, terrenos urbanizados, carbón y diversos materiales para la construcción.

29. Compromisos y contingencias

a) Provisión para restauración ambiental. - Las subsidiarias de la Compañía denominada GCCRG, Dacotah, GCCE y GCCTF requieren cubrir con los requisitos de restauración de acuerdo con las agencias reguladoras estatales aplicables. Los costos de restauración estimados de estos planes son de $ 33,788 para dichas sociedades. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía ha registrado un pasivo por estas obligaciones de $ 18,158, $ 17,291 y $ 13,041 respectivamente, que corresponde al valor presente de obligaciones futuras.

La Compañía registró pasivos de restauración relacionados con un plan de cierre y posterior al cierre presentado ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas para un permiso para operar un sitio de disposición y relacionado con los costos de restauración estimados de un permiso de operación de una cantera agregada arrendada durante un período de 15 años y período de 9 años, respectivamente. Los costos estimados para la restauración ambiental de estos planes son de $ 8,301. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía ha registrado un pasivo por estas obligaciones de $ 4,637, $ 4,502 y $ 4,327, respectivamente, que corresponde al valor presente de obligaciones futuras.

Durante el 2020, la Compañía revisó los flujos de efectivo estimados para el plan de restauración de la cantera de agregados arrendada. La conciliación del pasivo inicial y final es la siguiente:

Entidades de Gobierno		
Saldo inicial al 31 de diciembre 2019	$	8,358
Cambios estimados en el flujo de efectivo	(	4,283)
Gastos devengados		255
Pasivos liquidados en el período	(	3)
Saldo final al 31 de diciembre 2020	**$**	**4,327**

Durante el 2022 y 2021, el plan de restauración de la cantera no tuvo cambios.

Estos montos se incluyen en los estados consolidados de posición financiera como otros pasivos a largo plazo. Los ajustes al pasivo se incluyen en el costo del activo relacionado y los gastos de acumulación asociados con la reversión de los efectos del descuento se reconocen como gastos por intereses en el período correspondiente.

GCC ha garantizado $ 7,890 en caso de que GCCRG no cumpla con éxito las obligaciones de reclamación. Además, GCCRG, GCCE y GCCTF cuentan con varias fianzas para cumplir con los requisitos reglamentarios. A continuación, se detallan las fianzas por empresa y entidad gubernamental a los que está a favor:

Compañía	**Entidades de Gobierno**		
GCCRG	United States Department of Agriculture, Forest Service	$	70
GCCRG	State of Colorado		2,722
GCCRG	State of New Mexico		2,674
GCCE	Colorado Dept of Reclamation, Mining and Safety		1,299
GCCE	United States Department of the Interior		1,076
GCCE	La Plata County		1,253
GCCTF	State of Montana Dept of Enviromental Quality		6,228
		$	**15,322**

b) El 18 de agosto de 2011, GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.) ("GCC"), a través de su subsidiaria GCC Latinoamérica, S.A. de C.V., vendió su participación accionaria del 47.02% en la empresa Sociedad Boliviana de Cemento, S.A. (SOBOCE) en favor de Consorcio Cementero del Sur, S.A. (CCS), una subsidiaria del Grupo Gloria, con sede en Perú. Los recursos obtenidos por la transacción se destinaron principalmente a la reducción de la deuda de la Compañía. Con dicha venta, GCC dejó de participar en la industria cementera en Bolivia.

En julio de 2012, el accionista mayoritario de SOBOCE, Compañía de Inversiones Mercantiles, S.A. (CIMSA), presentó una solicitud de arbitraje internacional ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, misma que fue notificada a GCC en noviembre de 2012. La solicitud alega, sin fundamento, violaciones al derecho de preferencia o de primera opción para adquirir las acciones objeto de la mencionada enajenación.

El 13 de septiembre de 2013, el Tribunal Arbitral dictó el Laudo de Responsabilidad en el cual ha señalado a la Compañía como a GCC Latinoamérica como responsables de incumplimiento del acuerdo de accionistas.

En diciembre de 2014, CIMSA vendió su participación social en SOBOCE por el 51.3% a CCS, convirtiendo a CCS en el accionista mayoritario y controlador de SOBOCE con la propiedad de 98.32% de las acciones.

El 10 de abril de 2015 se emitió el Laudo Final de Daños, en el cual establece el pago de la Compañía y su subsidiaria GCC Latinoamérica por $36.1 millones de dólares por concepto de daños y gastos a favor de CIMSA.

El 11 de enero de 2018, la Corte Suprema de Justicia de Bolivia emitió un decreto ratificando la anulación del Laudo de Responsabilidad de fecha septiembre de 2013; por lo tanto, al haberse terminado el procedimiento de anulación del primer laudo, el expediente de la anulación ha sido enviado al anteriormente presidente del Tribunal Arbitral en Madrid, España.

El 31 de mayo de 2018, CIMSA solicitó ante un Juez en Denver la continuación del procedimiento iniciado en septiembre de 2015 con la finalidad de ejecutar el Laudo de Daños, este procedimiento fue originalmente suspendido hasta la resolución de los procedimientos de anulación en Bolivia promovidos por GCC.

El 25 de marzo de 2019, el Juez de Denver confirmó el Laudo de Daños y dando ejecutividad al laudo en los Estados Unidos. De cualquier manera, esta resolución no afecta a GCC of America o alguna otra de las subsidiarias basadas en Estados Unidos, ya que los demandados son únicamente GCC y GCC Latinoamérica, que al día de hoy no tienen ningún activo en Estados Unidos. La Compañía apeló la resolución de la Corte de Distrito de Colorado, la cual confirmó la decisión de la Corte.

El 29 de octubre de 2020, GCC fue notificado con de la resolución emitida por la Cuarta Sala Especializada del Tribual Constitucional Plurinacional de Bolivia (La corte superior en Bolivia), que confirma la anulación del Laudo de Daños. La resolución es final y no permite recurso alguno. El 5 de noviembre de 2020, El Juez comercial Décimo Segundo de la Paz regresó el expediente de la anulación y ordenó al Tribual Arbitral la emisión de un nuevo laudo (el "Decreto del 5 de noviembre"). A través de una resolución de fecha 13 de noviembre de 2020 (el "Decreto del 13 de noviembre"), el Juez Décimo Segundo rechazó la moción de CIMSA para revocar el Decreto del 5 de noviembre. En su decisión, el Juez Décimo Segundo manifestó, entre otras consideraciones, que la resolución que anuló el Laudo de Daños no admite recursos. Posteriormente la Cuarta Sala Comercial y Civil, a través de una resolución de fecha 11 de diciembre de 2020, declaró infundado el recurso de reversión presentado por CIMSA en contra del Decreto del 13 de noviembre.

Ya que la resolución de la Cuarta Sala Especializada del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia de fecha del 29 de octubre de 2020 anuló el laudo, GCC presentó una moción para revocar la resolución de la Corte de Distrito de fecha 25 de marzo de 2019.

El 30 de abril de 2021 la Corte de Distrito de Colorado negó la moción de GCC, subsecuentemente GCC apeló la resolución ante el Décimo Circuito de Apelaciones el 26 de julio de 2021. (Ver Nota 31)

c) El 8 de octubre de 2015, la Compañía firmó un acuerdo estratégico por tres años con Madata It, S.A. de C.V. ("MADATA") (parte relacionada – negocio conjunto), mediante el cual MADATA provee servicios de proceso de negocio y tecnologías de información ("TI"). El contrato es por tres años forzosos, se renovará cada año hasta que la Compañía, decida no renovarlo y se espera genere ahorros a la Compañía durante dicho período. El contrato incluye servicios de procesamiento de datos, así como servicios de infraestructura de TI, soporte y mantenimiento de aplicaciones de TI en las diferentes localidades de la Compañía. El monto de los servicios pagados reconocidos en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, se presentan en la Nota 8.

d) GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.) y las subsidiarias GCC Cemento, S.A. de
C.V. y Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., recibieron diversos oficios de auditorías en México por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), respecto del tratamiento de algunos ingresos y deducciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo que se encuentran en diversos procesos de fiscalización como sujetos directos de dicho impuesto y por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes obtenidos a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras.

En marzo de 2021, se notificó a GCC Cemento, S.A. de C.V. la determinación de un crédito fiscal como sujeto directo del ISR por el ejercicio fiscal 2014, por declarar pérdidas fiscales mayores a las determinadas por el SAT al supuestamente haber deducido pérdidas cambiarias y regalías de manera indebida. El crédito fiscal es una multa por la cantidad de $5.0 millones de dólares que corresponde al 30% de la diferencia que resulta entre la pérdida fiscal

declarada y la que corresponde según el SAT. En mayo de 2021, GCC Cemento, S.A. de C.V. interpuso recurso de revocación para impugnar la resolución de dicho crédito fiscal al considerar que no fue emitido tomando en cuenta las disposiciones fiscales y legales vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte de la autoridad fiscal federal.

En agosto de 2021, se notificó a GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.) y a GCC Cemento, S.A. de C.V. la determinación de créditos fiscales como sujetos directos en materia de ISR, con ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes obtenidos a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras por el ejercicio fiscal 2014. Los créditos fiscales por $62.7.0 y $29.8 millones de dólares respectivamente, corresponden a la supuesta amortización de pérdidas fiscales de ejercicio anteriores y a la supuesta deducción del ajuste anual por inflación de manera indebida, incluyendo en el monto el impuesto omitido y sus accesorios (actualizaciones, recargos y multas). En septiembre de 2021, ambas empresas interpusieron sus recursos de revocación para impugnar las resoluciones de los créditos fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, al considerar que no fueron emitidos tomando en cuenta las disposiciones fiscales y legales vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, los cuales se encuentran pendientes de resolución por parte de la autoridad fiscal federal.

En diciembre de 2021, se notificó a Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V. la determinación de un crédito fiscal como sujeto directo en materia de ISR por el ejercicio fiscal 2016, por declarar pérdidas fiscales mayores a las determinadas por el SAT al supuestamente haber deducido un costo fiscal en la venta de cartera de cuentas por cobrar de manera indebida. El crédito fiscal es por la cantidad de $682.4 millones de dólares incluyendo en el monto el impuesto omitido y sus accesorios. En febrero de 2022, Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V. interpuso recurso de revocación para impugnar la resolución de dicho crédito fiscal al considerar que no fue emitido tomando en cuenta las disposiciones fiscales y legales vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte del SAT.

En diciembre de 2021 se notificó a GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.), la determinación de un crédito fiscal como sujeto directo en materia de ISR, con ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes obtenidos a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras por el ejercicio fiscal 2015. El crédito fiscal por $10.7 millones de dólares, corresponde a la supuesta amortización de pérdidas fiscales de ejercicio anteriores y a la supuesta deducción del ajuste anual por inflación de manera indebida, incluyendo en el monto el impuesto omitido y sus accesorios. Actualmente la empresa interpuso un recurso de revocación para impugnar la resolución del crédito fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, al considerar que no fue emitido tomando en cuenta las disposiciones fiscales y legales vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte de la autoridad fiscal federal.

En enero y abril de 2022, se notificó a GCC Cemento, S.A. de C.V., la determinación de créditos fiscales como sujeto directo en materia de ISR, con ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes obtenidos a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras por los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018. Los créditos fiscales por $24.3, $27.6, $32.7 y $80.3 millones de dólares respectivamente, corresponden a la supuesta amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y a la supuesta deducción del ajuste anual por inflación y otras deducciones de manera indebida,incluyendo en el monto el impuesto omitido y sus accesorios (actualizaciones, recargos y multas). En marzo, mayo y junio de 2022, GCC Cemento, S.A. de C.V. interpuso recurso de revocación para impugnar las resoluciones de dichos créditos fiscales al considerar que no fueron emitidos tomando en cuenta las disposiciones fiscales y legales vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte del SAT.

En septiembre y abril de 2022, se notificó a GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.), la determinación de créditos fiscales como sujetos directos en materia de ISR, con ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes obtenidos a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras por los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Los créditos fiscales por $14.1, $14.2, $67.1 millones de dólares respectivamente, corresponden a la supuesta amortización de pérdidas fiscales de ejercicio anteriores y a la supuesta deducción del ajuste anual por inflación y otras deducciones de manera indebida, incluyendo en el monto el impuesto omitido y sus accesorios (actualizaciones, recargos y multas). Actualmente la empresa interpuso un recurso de revocación para impugnar las resoluciones de los créditos fiscales correspondientes, al considerar que no fueron emitidos tomando en cuenta las disposiciones fiscales y legales vigentes en el ejercicio sujeto a revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte de la autoridad fiscal federal.

Mediante escrito presentado el 12 de enero de 2022 en los autos del juicio de Amparo Indirecto A.I. 1437/2014 del índice del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, GCC, S.A.B. de C.V., GCC Cemento, S.A. de C.V. y Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., promovieron un incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva, concedida a las citadas empresas por el referido Juzgado de Distrito a través de la sentencia interlocutoria de 7 de junio de 2016 dictada en los autos del cuaderno incidental del juicio de amparo antes mencionado.

En marzo de 2022, se emite la sentencia interlocutoria dictada por el Juzgado de Distrito que conoció del incidente de violación de la suspensión definitiva del amparo indirecto 1437/2014, promovida por GCC, S.A.B de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.), GCC Cemento, S.A. de C.V. y Cementos de Chihuahua, S.A de C.V. a través de la cual, resolvió que la autoridad fiscal incumplió la suspensión definitiva concedida para no utilizar el buzón tributario como medio de comunicación, ya que esa autoridad les comunicó diversos actos de fiscalización, tales como, órdenes para el ejercicio de facultades de comprobación correspondientes a diversos ejercicio fiscales, a través de la revisión de gabinete, solicitudes de información y documentación, oficios de observaciones, resoluciones de créditos fiscales, entre otros. Por lo anterior se requirió a las autoridades para que cumplan con la suspensión definitiva concedida a la parte quejosa y rectifiquen los errores en que incurrieron al cumplirla, o en su caso, subsanen las deficiencias relativas, para evitar incurrir en desacato.

Posteriormente, mediante auto de 26 de abril de 2022, dictado dentro del incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva promovido por GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.), GCC Cemento, S.A. de C.V. y Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., el Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, analizó un nuevo supuesto y pretendido cumplimiento dado por las autoridades responsables respecto de lo ordenado en la sentencia interlocutoria de 1 de marzo de 2022, resolviendo que "…no ha lugar a tener por cumplida la resolución incidental de que se trata…", determinando que "…para que este juzgado pueda tener por cumplida la resolución de mérito es necesario que las mencionadas autoridades retrotraigan las cosas al momento en que se dictó la aludida resolución incidental, esto es, como si los actos que practicaron nunca se hubieran suscitado, lo cual implica, desde luego que, con base en sus facultades inclusive dejen insubsistentes únicamente esos actos cuya realización estaba vedada."

En opinión de la Compañía y de sus asesores legales las autoridades fiscales deberán dejar sin efectos la determinación de los créditos fiscales interpuestos y que se hacen mención el inciso b) de la presente nota y al inciso d) de la nota 28 correspondientes a GCC, S.A.B de C.V. (antes Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.) por el ejercicio de 2014 y 2015 por un importe de $28.8 y $10.7 millones de dólares, GCC Cemento, S.A. de C.V. por el ejercicio 2014 y 2015 por un importe de $5.0, $62.7 y $24.3 millones de dólares y Cementos de Chihuahua, S.A de C.V. por el ejercicio 2016 por un importe de $682.4 millones de dólares, ya que dichas autoridades realizaron actos de molestia y fiscalización que tenían prohibido efectuar a dichas empresas a través del buzón tributario, de no hacerlo, podrán incurrir en desacato de la orden de suspensión aludida.

e) Riesgos Asociados a la Integración Ambiental, Social y Gobierno Corporativo (ESG): La integración de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) forman parte de la estrategia integral de GCC en el cumplimiento de su misión 2025: Ser la mejor compañía de cemento en Norteamérica con el balance apropiado entre gente, la rentabilidad y el planeta.

En el proceso de toma de decisiones de negocio o inversión GCC considera los impactos y beneficios de todas las partes involucradas, para así asegurarse que la implementación del modelo de negocio que no sólo se centre en maximizar el valor de los accionistas, sino que también contribuya de forma positiva a la sociedad, al medio ambiente y las mejores prácticas de gobierno corporativo. Los objetivos de sustenibilidad de GCC se centran en la aplicación de mejores prácticas que eviten los impactos negativos en el medio ambiente y en la protección de la salud y la seguridad de sus empleados y contratistas, así como en la construcción de comunidades fuertes. La estrategia de sustenibilidad de GCC se centra en la responsabilidad medioambiental, la protección del clima, el fomento de la responsabilidad social y la garantía de la sostenibilidad económica para nuestra generación y las futuras, todo lo anterior implementando las mejores prácticas de gobierno corporativo.

La sustenibilidad es un elemento integral de la estrategia empresarial de GCC, definida por el consejo de administración y el equipo directivo. Un miembro del consejo de administración encabeza el Comité de Sostenibilidad y es responsable de establecer la estrategia de sustenibilidad. Cada una de las divisiones de GCC se responsabiliza de la aplicación de la estrategia de sustenibilidad, incluido el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como de la divulgación y comunicación de los datos de producción, funcionamiento, consumo y emisiones, así como de los compromisos adquiridos como miembro de la Asociación Mundial del Cemento y el Concreto (GCCA, por sus siglas en inglés).

La estrategia de sustenibilidad de GCC se diseñó para ajustarse mejor a las directrices de sustenibilidad a nivel global, cuyos pilares de son: clima y energía, economía circular, salud y seguridad, medio ambiente y naturaleza y responsabilidad social.

GCC se comprometió a establecer objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia, en línea con el nivel de carbonización necesario para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados, uniéndose a la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, adicional, con el fin de cumplir el reto climático mundial, GCC se comprometió con la industria del cemento para establecer un objetivo colectivo de concreto neutro en carbono para el año 2050.

30. Operaciones que no generaron flujos de efectivo

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Compañía realizó operaciones que no generaron flujos de efectivo de actividades de inversión y, por lo tanto, no se encuentran reflejadas en los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2022	2021	2020
Adquisición de propiedades, planta y equipo	$ 32,264	$ 16,571	$ 5,820
Arrendamientos	$ 19,730	$ 4,880	$ 3,017

31. Eventos subsecuentes

El 11 de enero del 2023, GCC recibió una resolución desfavorable del Tribunal de Apelación del Décimo Circuito, elTribunal de Apelación se negó a reconocer la resolución de anulación del 29 de octubre de 2020 emitida Tribunal Constitucional de Bolivia. La decisión del Décimo Circuito aprueba el veredicto del Tribunal de Distrito de Coloradoque ordena a GCC pagar a CIMSA la cantidad equivalente a $36.1 millones de dólares más gastos e intereses, resolución que GCC interpuso un recurso de forma inmediata.

El 10 de marzo de 2023, GCC llegó a un acuerdo conciliatorio con CIMSA, en virtud del cual ambas partes se eximenmutuamente de responsabilidad y pone fin a todas las disputas pendientes.

El Acuerdo no afecta en ningún sentido la sólida posición financiera, el cumplimiento de obligaciones o la operacióncontinua del negocio de la compañía.

32. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de abril de 2023, por Maik Strecker como Director de Administración y Finanzas, consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Asamblea Anual de Accionistascelebrada el 28 de abril de 2022.

7.b) Informes del Comité de Auditoría 2022, 2021 y 2020

FERNANDO RUIZ SAHAGÚN
Contador Público

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

CIUDAD DE MÉXICO
Corporativo Pirámide
Vasco de Quiroga 2121
4° Piso, Peña Blanca Santa Fe
C.P. 01210

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GCC, S.A.B. DE C.V.

Estimados señores Consejeros y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos a la consideración del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

A partir de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2022 en la que fui designado; los miembros del Comité celebramos 5 reuniones.

En dichas reuniones se trataron los temas siguientes:

I. **Con respecto a lo establecido en el Art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, lo siguiente:**

En materia de prácticas societarias:

a) La presentación de los integrantes del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias para el ejercicio 2022-2023.

b) Presentación al Consejo de Administración para su opinión favorable y recomendación de los estados financieros anuales no auditados de la sociedad por el ejercicio de 2022 para su posterior envío a la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV").

Los aspectos más relevantes fueron:

1. Se acordó la presentación de los planes de la sociedad hacia el año 2030 para reducir la huella o emisión de carbono en el proceso de la fabricación del cemento.

2. Presentación y aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2023.

3. Presentación de las principales posiciones y puestos en la sociedad y el tema de sucesión.

4. Se aprobó el cumplimiento a las políticas sobre la retribución para el Director General y los Directivos relevantes, haciéndose la propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

En materia de auditoría:

a) Presentación y aprobación de la recomendación del Comité para la evaluación y propuesta de las firmas de auditores para el ejercicio fiscal de 2022, para contratar a la firma de auditoría KPMG Cárdenas Dosal, S.C., ("KPMG") considerando el mejor balance global cualitativo y cuantitativo.

b) Presentación y aprobación del Programa de Auditoria 2022 por el Despacho Auditor KPMG.

c) Presentación y aprobación del plan de soporte y control de cumplimiento a la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).

d) Se aprobó el plan de trabajo para el ejercicio de 2022 y avances de la remediación de las observaciones sobre el ejercicio 2021.

e) Se aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2023 que incluye en su inicio 127 procedimientos repartidos en 7 procesos de negocio y de *compliance* y que se encuentran documentados en la plataforma *HighBond* de *Diligent*.

f) Se presentaron para su revisión y opinión favorable y recomendación al Consejo, la aprobación de los estados financieros internos de la sociedad de cada trimestre de 2022 y el primero de 2023 para su posterior envío a la BMV.

g) Se apoyó al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Art. 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

h) Se aprobó la presentación por parte de Madata IT, S.A. de C.V., del plan de recuperación para el caso de desastres *"Disaster Recovery Plan"* (DPR).

En términos del **artículo 34** de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), este Comité cumplió con las obligaciones siguientes:

i) Se evaluaron y aprobaron los servicios distintos al de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos y Complementarios que proporciona el Despacho encargado de realizar la auditoría externa.

j) Se aprobaron los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa, los comunicados y opiniones, elaborados en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I anterior del artículo 34 citado.

k) No hubo denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.

FRS

II. Se cumplió con lo señalado en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores tratándose los siguientes temas:

a) El Comité verificó que la firma KPMG cumpliera con los criterios de independencia que establece la normativa aplicable.

b) Se revisaron los Estados Financieros de GCC, S.A.B. de C.V., y empresas subsidiarias, dictaminados por el ejercicio de 2022, autorizándose junto con el correspondiente Dictamen, a efecto de que, una vez aprobados por el Consejo de Administración, sean sometidos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y presentados a la BMV.

c) Se presentó el informe del Director General de la Sociedad para su aprobación y posterior presentación al Consejo de Administración y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

d) Se aprobó el informe del Director General sobre el avance de la estrategia de sustentabilidad.

e) Presentación y discusión de la situación que guardan los procesos de auditoria.

f) Revisión de la posición legal de la compañía en relación a los litigios de tipo fiscal, instruida y efectuada por el Comité con asesor externo.

g) Se presentó el informe sobre el cumplimiento de las operaciones de GCC con partes relacionadas, mismo que fue aprobado para su presentación al Consejo de Administración

h) Se aprobó por parte de Auditoria Interna las observaciones y recomendaciones del ejercicio 2022.

i) Se aprobó por parte del equipo auditor la información a presentar a la CNBV y a la BMV en relación al cumplimiento a la Nueva Circular de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoria y de Prácticas Societarias.

j) Presentación para su aprobación y posterior presentación al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas del Informe del Comité, a cargo de su presidente.

k) El Comité verificó que la sociedad diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los auditores externos sin que se presentaran irregularidades o fallas, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia.

l) Se informó y aprobó el nombramiento del nuevo Director de Administración y Finanzas, explicando que el nombramiento atiende a la reorganización del Equipo Directivo y al enfoque corporativo para lograr los objetivos de la Visión GCC 2025.

FRS

m) No se presentó dispensa alguna para aprovechar oportunidades de negocio por parte de algún consejero, Directivo Relevante o persona con poder de mando.

Chihuahua, Chih., a 24 de marzo de 2023

Atentamente

Fernando Ruiz Sahagún
Presidente del Comité de Auditoría
y de Prácticas Societarias

FRS

FERNANDO RUIZ SAHAGÚN
Contador Público

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Ciudad De México
Corporativo Piramide
Vasco de Quiroga 2121
4° Piso, Peña Blanca Santa Fe
C.P. 01210

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GCC, S.A.B. DE C.V.

Estimados Consejeros y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos a la consideración del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

A partir de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2021 en la que fui designado; los miembros del Comité celebramos 5 reuniones.

En dichas reuniones se trataron los temas siguientes:

I. Con respecto a lo establecido en el Art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, lo siguiente:

En materia de prácticas societarias:

a) La presentación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el ejercicio 2021-2022.

b) Se presentó al Consejo de Administración para su opinión favorable y recomendación, los estados financieros anuales no auditados de la sociedad por el ejercicio de 2021 para su posterior envío a la Bolsa Mexicana de Valores.

Los aspectos más relevantes fueron:

1. Revisión y aprobación del comparativo solicitado de Madata IT, S.A. de C.V., empresa relacionada que presta servicios de tecnologías de información con otros Socios.

2. Presentación de los efectos de la reforma de la subcontratación en GCC, en la cual se detalla el estatus sobre las acciones derivadas del proyecto de Reforma a la Ley en la relación con Outsourcing como son las transferencias internas; la clasificación de contratistas y el cálculo del impacto en nómina.

3. Presentación del Presupuesto para el ejercicio de 2021, incluyendo el Plan de Inversión.

4. Presentación de las principales posiciones y/o puestos en la Sociedad y el tema de Sucesión.

5. Se aprobó el cumplimiento a las politicas sobre la retribución para el Director General y los Directivos relevantes, haciéndose la propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

En materia de auditoría:

a) Presentación del Programa de Auditoria 2021 con el Despacho Auditor Externo Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.).

b) La presentación del plan anual de auditoria interna para el ejercicio de 2021.

c) Presentación del plan de soporte y control de cumplimiento a la Circular Única de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias.

d) Se aprobaron los resultados del Plan Anual de Auditoria del ejercicio 2022 y el resultado del plan anual de auditoria interna por el ejercicio 2021. Señalando principalmente que en el año 2021 se establecieron 98 procedimientos a ejecutar, cerrando el año con 19 procedimientos adicionales. El crecimiento en los procedimientos de auditoría se enfocó en los riesgos detectados por el área de Control Interno.

Por lo que respecta al Plan Anual de Auditoría 2022, se informó que incluye en su inicio 121 procedimientos de auditoría repartidos en 7 procesos de negocio y de compliance.

e) Presentación por parte de los Auditores de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.) de las observaciones a la auditoría del ejercicio fiscal 2021.

f) Se presentaron para su revisión y opinión favorable y recomendación al Consejo, la aprobación de los estados financieros internos de la Sociedad de cada trimestre de 2021 y el primero de 2022 para su posterior envío a la Bolsa Mexicana de Valores.

g) Se apoyó al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Art. 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

h) Se revisaron los avances y actualización de los programas de ciberseguridad y de tecnología de la información y la continuidad en la operación de la empresa bajo diversos escenarios de estrés

En términos del artículo 34 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, este Comité cumplió con las obligaciones siguientes:

FRS

i) Se evaluaron los servicios distintos al de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos y complementarios que en su caso, proporciona el Despacho encargado de realizar la auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., (Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

j) Se aprobaron los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa, los comunicados y opiniones, elaborados en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I anterior del artículo 34 citado.

k) No hubo denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.

II. Se cumplió con lo señalado en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores tratándose los siguientes temas:

a) La ratificación y aprobación del pago de honorarios a los Auditores Externos para el ejercicio de 2021 de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., (Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

b) El Comité se cercioró que la Firma de Auditores Externos de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.) cumpliera con los criterios de independencia que establece la normativa aplicable y revisó el presupuesto de honorarios por los servicios de auditoría externa.

c) Se revisaron los Estados Financieros de GCC, S.A.B. de C.V., y empresas subsidiarias, dictaminados por el ejercicio de 2021, autorizándose junto con el correspondiente Dictamen, a efecto de que una vez aprobados por el Consejo de Administración, sean sometidos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y sean presentados a la Bolsa Mexicana de Valores.

d) Presentación del resultado de la emisión del Bono 2022 informando que con fecha 12 de enero del presente año se concretó la emisión del Bono vinculado a la sustentabilidad por $500'000,000.00 USD (QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con una tasa de interés de 3.614% y con fecha de vencimiento de abril del 2032 de acuerdo a como se había presentado para su autorización.

e) Se aprobó la propuesta de los honorarios de servicios extraordinarios de los auditores externos por la emisión del bono.

f) Presentación de la situación actual de los procesos de auditoria iniciados por el SAT.

g) Presentación del tema sobre el estatus del juicio arbitral que actualmente tiene GCC sobre la venta de las acciones de SOBOCE.

h) Presentación del tema sobre el Buzón de Sugerencias y los casos atendidos.

i) La Presentación sobre la Reincorporación de los Trabajadores en las actividades laborales en Pandemia.

FRS

j) Se presentó el informe del Director General de la Sociedad para su aprobación y posterior presentación al Consejo de Administración y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

k) El Director General presentó el informe sobre el cumplimiento de las operaciones de GCC con partes relacionadas, las cuales fueron aprobados para su presentación al Consejo de Administración

l) Se presentó por parte de Auditoria Interna las observaciones y recomendaciones del ejercicio 2021.

m) Se presentó por parte del equipo auditor la información a presentar a la CNBV y a la BMV en relación al cumplimiento a la Nueva Circular de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias.

n) Presentación por parte del Presidente del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias del Informe del Comité para su aprobación y posterior presentación al Consejo de Administración y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

o) El Comité se aseguró que la Administración diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los Auditores externos de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.), sin que se presentaran irregularidades o fallas, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia.

p) Se aprobaron los avances en control interno y normatividad contable para el ejercicio de 2021.

q) No se presentó dispensa alguna para aprovechar oportunidades de negocio por parte de algún Consejero, Directivo Relevante o persona con poder de mando.

Chihuahua, Chih., a 28 de abril de 2022

Atentamente,

Fernando Ruiz Sahagún
Presidente del Comité de Auditoria
y Prácticas Societarias

FRS

-4-

FERNANDO RUIZ SAHAGÚN
Contador Público

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Corporativo Pedregal
Vasco de Quiroga 2121
4° Piso, Peña Blanca Santa Fe
C.P. 01210

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.

Estimados Consejeros y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos a la consideración del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

A partir de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2020 en la que fui designado; los miembros del Comité celebramos 5 reuniones.

En dichas reuniones se trataron los temas siguientes:

I. Con respecto a lo establecido en el Art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, lo siguiente:

En materia de prácticas societarias:

a) La presentación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el ejercicio 2020 - 2021.

b) Se aprobó el cumplimiento a las políticas sobre la retribución para el Director General y los Directivos relevantes, haciéndose la propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

Los aspectos más relevantes fueron:

1. Presentación del Presupuesto y el Plan de Inversión de la sociedad para el ejercicio de 2021.

2. Se aprobó el cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

3. Se aprobaron y llevaron a cabo las medidas por parte de la empresa para enfrentar la contingencia Covid-19 que se ha presentado a nivel mundial, salvaguardando la salud de los empleados e implementando

los planes de contingencia, así como el monitoreo de la evolución del problema en todos los niveles.

4. Se presentó y aprobó la presentación sobre la incorporación a las actividades normales que incluye las actividades que está realizando el task force y las actividades implememntadas para el regreso a las oficinas.

En materia de auditoría:

a) Presentación del Programa de Auditoria 2020 con el Despacho Auditor Externo Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.).

b) Presentación del plan de soporte y control de cumplimiento a la Circular Única de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias.

c) Se apoyó al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Art. 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

d) Presentación por parte de los Auditores de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.) de las observaciones a la auditoría del ejercicio fiscal 2020.

e) La presentación del plan anual de auditoria interna para el ejercicio de 2020.

f) Se presentaron para su revisión y opinión favorable y recomendación al Consejo, la aprobación de los estados financieros internos de la Sociedad de cada trimestre de 2020 y el primero de 2021 para su posterior envio a la Bolsa Mexicana de Valores.

g) Se presentó al Consejo de Administración para su opinión favorable y recomendación, los estados financieros anuales no auditados de la sociedad por el ejercicio de 2020 para su posterior envio a la Bolsa Mexicana de Valores.

h) Presentación sobre el DPR (Disaster Recovey Plan) en los sistemas de la sociedad.

i) Presentación del estatus de las auditorias en los procesos de mantenimiento y metodologías que se tienen establecidas y que se utilizan por parte de la sociedad para mantener los riesgos actualizados.

j) Se aprobaron los avances del plan de trabajo para el ejercicio de 2020 y la remediación de las observaciones sobre el ejercicio de 2019.

k) Presentación del tema de Ciberseguridad y resultados de la auditoria a los sistemas tecnológicos de la sociedad de cómo está blindada la compañía y su sistema de monitoreo continuo, así como el tema de home office.

FRS

l) Presentación y aprobación del programa de seguros que tiene actualmente la sociedad.

m) La presentación de los esquemas reportables que se deben de presentar ante el SAT.

n) Presentación sobre el Plan de Recuperación de los impuestos de la Sociedad.

En términos del artículo 34 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, este Comité cumplió con las obligaciones siguientes:

a) Se aprobaron los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa, los comunicados y opiniones, elaborados en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I anterior del artículo 34 citado.

b) No hubo denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.

II. Se cumplió con lo señalado en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores tratándose los siguientes temas:

a) La ratificación y aprobación del pago de honorarios a los Auditores Externos para el ejercicio de 2020 de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., (Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

b) El Comité se cercioró que la Firma de Auditores Externos de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.) cumpliera con los criterios de independencia que establece la normativa aplicable y revisó el presupuesto de honorarios por los servicios de auditoría externa.

c) Se revisaron los Estados Financieros de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V., y empresas subsidiarias dictaminados por el ejercicio de 2020, autorizándose junto con el correspondiente Dictamen, a efecto de que una vez aprobados por el Consejo de Administración, sean sometidos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y sean presentados a la Bolsa Mexicana de Valores.

d) Se presentó el informe del Director General de la Sociedad para su aprobación y posterior presentación al Consejo de Administración y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

e) Se presentó el informe sobre el cumplimiento de las operaciones de GCC con partes relacionadas, las cuales fueron aprobados para su presentación al Consejo de Administración

FRS

f) Se presentó por parte de Auditoria Interna las observaciones y recomendaciones del ejercicio 2020.

g) Se presentó por parte del equipo auditor la información a presentar a la CNBV y a la BMV en relación al cumplimiento a la Nueva Circular de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias.

h) El Comité se aseguró que la Administración diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los Auditores externos de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.), sin que se presentaran irregularidades o fallas, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia.

i) Se aprobaron los avances en control interno y normatividad contable para el ejercicio de 2020.

j) Se aprobó el informe presentado respecto del buzón de sugerencias que tiene la sociedad y que este Comité solicitó, respecto de las acciones y consecuencias que se han tomado en relación a las quejas y/o casos vistos en el Comité de Ética.

k) No se presentó dispensa alguna para aprovechar oportunidades de negocio por parte de algún Consejero, Directivo Relevante o persona con poder de mando.

Chihuahua, Chih., a 15 de marzo de 2021

Atentamente

Fernando Ruiz Sahagún
Presidente del Comité de Auditoria
y Prácticas Societarias

FRS